

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

Número de información

Sumario

Página

I (Comunicaciones)

PARLAMENTO EUROPEO

PERÍODO DE SESIONES 2006-2007

Sesiones del 4 al 7 de septiembre de 2006

Lunes, 4 de septiembre de 2006

(2006/C 305 E/01)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	1
1. Reanudación del período de sesiones	1
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior	1
3. Declaración de la Presidencia	1
4. Elogio póstumo	1
5. Composición de las comisiones y delegaciones	2
6. Composición del Parlamento	2
7. Supplicatorio de suspensión de la inmunidad parlamentaria	2
8. Firma de actos adoptados en codecisión	2
9. Calendario presupuestario para el ejercicio 2007 (plazos de presentación de enmiendas)	3
10. Presentación de documentos	3
11. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos	7
12. Declaraciones por escrito (artículo 116 del Reglamento)	7
13. Transferencias de créditos	7
14. Peticiones	10
15. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento	13
16. Orden de los trabajos	13
17. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política	14
18. Impuestos aplicables a los automóviles de turismo * (debate)	14
19. Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques ***I (debate)	15
20. Incendios forestales e inundaciones (debate)	15

21. Situación en el Congo (debate)	16
22. Orden del día de la próxima sesión	16
23. Cierre de la sesión	16
LISTA DE ASISTENCIA	17

Martes, 5 de septiembre de 2006

(2006/C 305 E/02)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	19
1. Apertura de la sesión	19
2. Presentación de documentos	19
3. Debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas)	22
4. Incendios forestales e inundaciones (propuestas de resolución presentadas)	23
5. Suspensión de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo (debate)	24
6. Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) ***I (debate)	25
7. Turno de votaciones	25
7.1. Medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	25
7.2. Cría de gusanos de seda * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	26
7.3. Franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	26
7.4. Tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	26
7.5. Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	26
7.6. Informe Especial sobre los gastos de interpretación (artículo 131 del Reglamento) (votación)	27
8. Sesión solemne — Finlandia	27
9. Turno de votaciones (continuación)	27
9.1. Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques ***I (votación)	27
9.2. Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) ***I (votación)	28
9.3. Impuestos aplicables a los automóviles de turismo * (votación)	28
10. Explicaciones de voto	28
11. Correcciones e intenciones de voto	29
12. Aprobación del Acta de la sesión anterior	29
13. Ejercicio financiero 2007	30
14. Un modelo social europeo para el futuro (debate)	30
15. Sistema de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero: planes nacionales de asignación (2008-2012) (debate)	30
16. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)	31
17. Falsificación de medicamentos (debate)	32
18. Mejorar la salud mental de la población europea (debate)	33
19. Derecho contractual europeo (debate)	33
20. Orden del día de la próxima sesión	34
21. Cierre de la sesión	34
LISTA DE ASISTENCIA	35

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES	37
1. Medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo *	37
2. Cría de gusanos de seda *	37
3. Franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos *	38
4. Tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos *	38
5. Celebración del Convenio de Rotterdam Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional *	38
6. Informe Especial sobre los gastos de interpretación Informe Especial nº 5/2005 del Tribunal de Cuentas: Gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo	38
7. Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques ***I	38
8. Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) ***I	40
9. Impuestos aplicables a los automóviles de turismo *	42

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL	45
1. Informe Daul A-0244/2006 — Resolución	45
2. Informe Gröner A6-0193/2006 — Enmienda 14	46
3. Informe Gröner A6-0193/2006 — Enmienda 32	48
4. Informe Gröner A6-0193/2006 — Enmienda 33	49
5. Informe Gröner A6-0193/2006 — Enmienda 72	51
6. Informe Gröner A6-0193/2006 — Resolución	53
7. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006 — Enmienda 10/1	54
8. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006 — Enmienda 10/2	56
9. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006 — Enmienda 18	58
10. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006 — Enmienda 19/1	60
11. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006 — Enmienda 40	61
12. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006 — Propuesta modificada	63

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2006)0326

Medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre medidas específicas en el sector de la agricultura en favor de las islas menores del mar Egeo y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003 (COM(2006) 0264 — C6-0232/2006 — 2006/0093(CNS)) 65

P6_TA(2006)0327

Cría de gusanos de seda *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se prevén medidas especiales para favorecer la cría de gusanos de seda (versión codificada) (COM(2006) 0004 — C6-0042/2006 — 2006/0003(CNS)) 65

P6_TA(2006)0328

Franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a las franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos sin carácter comercial provenientes de países terceros (versión codificada) (COM(2006) 0012 — C6-0059/2006 — 2006/0007(CNS)) 66

P6_TA(2006)0329

Tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1788/2003 por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos (COM(2006) 0330 — C6-0234/2006 — 2006/0108(CNS)) 66

P6_TA(2006)0330

Celebración del Convenio de Rotterdam *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (COM(2006) 0250 — C6-0186/2006 — 2006/0080(CNS)) 67

P6_TA(2006)0331

Informe Especial sobre los gastos de interpretación

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe Especial nº 5/2005 del Tribunal de Cuentas: Gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo (2006/2001(INI)) 67

P6_TA(2006)0332

Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1406/2002 (COM(2005) 0210 — C6-0153/2005 — 2005/0098(COD)) 70

P6_TC1-COD(2005)0098

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 5 de septiembre de 2006 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1406/2002 70

P6_TA(2006)0333

Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta y la propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece para el período 2007-2013 el Programa específico «Lucha contra la violencia (Daphne)» como parte del Programa general «Derechos fundamentales y justicia» (COM(2005) 0122 y COM(2006) 0230 — C6-0388/2005 — 2005/0037A(COD)) 75

P6_TC1-COD(2005)0037A

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 5 de septiembre de 2006 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece para el período 2007-2013 el Programa específico «Lucha contra la violencia (Daphne III)» como parte del Programa general «Derechos fundamentales y justicia» 75

P6_TA(2006)0334

Impuestos aplicables a los automóviles de turismo *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo sobre los impuestos aplicables a los automóviles de turismo (COM(2005) 0261 — C6-0272/2005 — 2005/0130(CNS)) 85

P6_TA(2006)0335

Protección y la preservación del patrimonio religioso en la parte septentrional de Chipre

Declaración del Parlamento Europeo sobre la protección y la preservación del patrimonio religioso en la parte septentrional de Chipre 92

P6_TA(2006)0336

Adopciones internacionales en Rumanía

Declaración del Parlamento Europeo sobre las adopciones internacionales en Rumanía 93

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

(2006/C 305 E/03)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	95
1. Apertura de la sesión	95
2. Presentación de documentos	95
3. Solicitud de devolución a comisión	95
4. Preparación de la UE para su futuro papel en Kosovo (debate)	95
5. Albania — Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania *** (debate)	96
6. Prohibición de los productos procedentes de focas en la Unión Europea (declaración por escrito)	96
7. Turno de votaciones	97
7.1. Acuerdo de pesca CE/Comoras * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	97
7.2. Acuerdo de pesca CE/Seychelles * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	97
7.3. Protección de datos personales * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	97
7.4. Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania *** (votación)	98
7.5. Un modelo social europeo para el futuro (votación)	98
7.6. Mejorar la salud mental de la población europea (votación)	98
7.7. Simplificación y mejora de la política pesquera común (2006-2008) (votación)	99
7.8. Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (votación)	99
7.9. Albania (votación)	99
8. Explicaciones de voto	99
9. Correcciones e intenciones de voto	100
10. Aprobación del Acta de la sesión anterior	101
11. Interpretación del Reglamento	101
12. Situación en Oriente Próximo (debate)	101
13. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)	102
14. Relaciones UE-China (debate)	103
15. Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros (debate)	104
16. Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado *** — Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya a raíz de la adhesión de la Comunidad (debate)	104
17. Orden del día de la próxima sesión	105
18. Cierre de la sesión	105
LISTA DE ASISTENCIA	106
ANEXO I	
RESULTADOS DE LAS VOTACIONES	108
1. Acuerdo de pesca CE/Comoras *	108
2. Acuerdo de pesca CE/Seychelles *	108
3. Protección de datos personales *	109
4. Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania ***	109
5. Un modelo social europeo para el futuro	109
6. Mejorar la salud mental de la población europea	111
7. Simplificación y mejora de la política pesquera común (2006-2008)	113
8. Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas	113
9. Albania	113

(Continúa en la página siguiente)

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL	114
1. Informe Capoulas Santos A6-0242/2006 — Resolución	114
2. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Apartado 13	115
3. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Apartado 14	117
4. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Apartado 16	119
5. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Apartado 20/1	120
6. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Apartado 20/2	122
7. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Enmienda 4/rev.	124
8. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Enmienda 25	126
9. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Enmienda 1	128
10. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Considerando N/1	129
11. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Considerando N/2	131
12. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Considerando O	133
13. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006 — Resolución	134
14. Informe Morillon A6-0228/2006 — Enmienda 1	136
15. Informe Morillon A6-0228/2006 — Enmienda 2	138

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2006)0337

Acuerdo de pesca CE/Comoras *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras (COM(2006) 0096 — C6-0103/2006 — 2006/0032(CNS)) 140

P6_TA(2006)0338

Acuerdo de pesca CE/Seychelles *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles (COM(2006) 0097 — C6-0102/2006 — 2006/0029(CNS)) . 140

P6_TA(2006)0339

Acuerdo de estabilización y asociación con Albania ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo y de la Comisión relativa a la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra (8161/2006 — C6-0197/2006 — 2006/0044(AVC)) 141

P6_TA(2006)0340

Un modelo social europeo para el futuro

Resolución del Parlamento Europeo sobre un modelo social europeo para el futuro (2005/2248(INI)) 141

P6_TA(2006)0341

Mejorar la salud mental de la población europea

Resolución del Parlamento Europeo sobre «Mejorar la salud mental de la población. Hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental» (2006/2058(INI)) 148

P6_TA(2006)0342

Simplificación y mejora de la política pesquera común (2006-2008)

Resolución del Parlamento Europeo sobre el plan de acción 2006-2008 para la simplificación y mejora de la política pesquera común (2006/2053(INI)) 155

P6_TA(2006)0343

Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas

Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (COM(2005) 0181 — COM(2006) 0213 — C6-0234/2005 — 2005/0090(CNS))

158

P6_TA(2006)0344

Acuerdo UE/Albania

Resolución del Parlamento Europeo sobre la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra

159

Jueves, 7 de septiembre de 2006

(2006/C 305 E/04)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	163
1. Apertura de la sesión	163
2. Presentación de documentos	163
3. Transferencias de créditos	164
4. Utilización de los datos personales de los pasajeros — Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (debate)	164
5. Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares (debate)	165
6. Comunicación de posiciones comunes del Consejo	165
7. Turno de votaciones	166
7.1. Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado *** (votación)	166
7.2. Relaciones UE-China (votación)	167
7.3. Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros (votación)	167
7.4. Situación en Oriente Próximo (votación)	167
7.5. Incendios forestales e inundaciones (votación)	168
7.6. Suspensión de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo (votación)	168
7.7. Falsificación de medicamentos (votación)	169
7.8. Derecho contractual europeo (votación)	169
7.9. Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya a raíz de la adhesión de la Comunidad (votación)	169
7.10. Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (votación)	169
7.11. Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares (votación)	170
8. Explicaciones de voto	170
9. Correcciones e intenciones de voto	170
10. Aprobación del Acta de la sesión anterior	171
11. Debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (debate)	171
11.1. Sri Lanka	171
11.2. Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia	172
11.3. Zimbabue	172
12. Turno de votaciones	172
12.1. Sri Lanka (votación)	172
12.2. Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia (votación)	173
12.3. Zimbabue (votación)	173

13. Composición del Parlamento	174
14. Composición de las comisiones y delegaciones	174
15. Decisiones relativas a determinados documentos	174
16. Declaraciones inscritas en el registro (artículo 116 del Reglamento)	176
17. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión	177
18. Calendario de las próximas sesiones	177
19. Interrupción del período de sesiones	177

LISTA DE ASISTENCIA	178
-------------------------------	-----

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES	180
1. Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado ***	180
2. Relaciones UE-China	180
3. Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros	183
4. Situación en Oriente Próximo	183
5. Incendios forestales e inundaciones	184
6. Suspensión de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo	185
7. Falsificación de medicamentos	186
8. Derecho contractual europeo	186
9. Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	187
10. Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros	187
11. Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares	188
12. Sri Lanka	188
13. Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia	189
14. Zimbabue	190

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL	191
1. Informe Belder A6-0257/2006 — Enmienda 14	191
2. Informe Belder A6-0257/2006 — Enmienda 29	192
3. Informe Belder A6-0257/2006 — Enmienda 39	194
4. Informe Belder A6-0257/2006 — Enmiendas 31 + 42	195
5. Informe Belder A6-0257/2006 — Resolución	197
6. Informe Fraga Estévez A6-0219/2006 — Resolución	198
7. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo — Apartado 25/1	200
8. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo — Apartado 25/2	201
9. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo — Considerando B/1	203
10. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo — Considerando B/2	204
11. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo — Considerando D	206
12. RC B6 0460/2006 — Incendios forestales e inundaciones — Enmienda 5/1	207
13. RC B6 0460/2006 — Incendios forestales e inundaciones — Enmienda 5/2	209
14. RC B6 0460/2006 — Incendios forestales e inundaciones — Resolución	210
15. Informe Sifunakis A6-0260/2006 — Apartado 8-2	212
16. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka — Enmienda 1	213
17. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka — Enmienda 5/rev.	214

18. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka — Enmienda 2	215
19. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka — Enmienda 4	215
20. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka — Enmienda 3	216
21. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka — Resolución	217
22. RC B6-0489/2006 — Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia — Resolución	217
23. RC B6-0495/2006 — Zimbabwe — Resolución	218

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2006)0345

Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (COM(2005) 0639 — 7591/2006 — C6-0138/2006 — 2005/0251(AVC))	219
--	-----

P6_TA(2006)0346

Relaciones UE-China

Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones UE-China (2005/2161(INI))	219
--	-----

P6_TA(2006)0347

Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros

Resolución del Parlamento Europeo sobre lanzar un debate sobre un enfoque comunitario acerca de los sistemas de etiquetado de los productos pesqueros (2005/2189(INI))	233
--	-----

P6_TA(2006)0348

Situación en el Oriente Próximo

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en el Oriente Próximo	236
--	-----

P6_TA(2006)0349

Incendios forestales e inundaciones

Resolución del Parlamento Europeo sobre los incendios forestales y las inundaciones	240
---	-----

P6_TA(2006)0350

Suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo

Resolución del Parlamento Europeo sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo en la OMC	244
---	-----

P6_TA(2006)0351

Falsificación de medicamentos

Resolución del Parlamento Europeo sobre la falsificación de medicamentos	246
--	-----

P6_TA(2006)0352

Derecho contractual europeo

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Derecho contractual europeo	247
--	-----

P6_TA(2006)0353

Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya

Resolución del Parlamento Europeo sobre la participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya tras la adhesión de la Comunidad	249
---	-----

P6_TA(2006)0354

Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros

Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre las negociaciones para un Acuerdo con los Estados Unidos de América sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (PNR) con miras a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada (2006/2193(INI))	250
--	-----

P6_TA(2006)0355

Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares

Resolución del Parlamento Europeo sobre la protección del patrimonio cultural europeo, natural y arquitectónico, en el ámbito rural y en las regiones insulares (2006/2050(INI)) 254

P6_TA(2006)0356

Sri Lanka

Resolución del Parlamento Europeo sobre Sri Lanka 258

P6_TA(2006)0357

Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia

Resolución del Parlamento Europeo sobre los solicitantes de asilo norcoreanos, en particular en Tailandia 262

P6_TA(2006)0358

Zimbabue

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Zimbabue 263

Explicación de los signos utilizados

*	procedimiento de consulta
**I	procedimiento de cooperación: primera lectura
**II	procedimiento de cooperación: segunda lectura
***	dictamen conforme
***I	procedimiento de codecisión: primera lectura
***II	procedimiento de codecisión: segunda lectura
***III	procedimiento de codecisión: tercera lectura

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión)

Indicaciones referentes a los turnos de votaciones

Salvo indicación contraria, los ponentes han dado a conocer por escrito a la Presidencia su posición sobre las enmiendas.

Abreviaturas utilizadas para las comisiones parlamentarias

AFET	Comisión de Asuntos Exteriores
DEVE	Comisión de Desarrollo
INTA	Comisión de Comercio Internacional
BUDG	Comisión de Presupuestos
CONT	Comisión de Control Presupuestario
ECON	Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios
EMPL	Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
ENVI	Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
ITRE	Comisión de Industria, Investigación y Energía
IMCO	Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor
TRAN	Comisión de Transportes y Turismo
REGI	Comisión de Desarrollo Regional
AGRI	Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural
PECH	Comisión de Pesca
CULT	Comisión de Cultura y Educación
JURI	Comisión de Asuntos Jurídicos
LIBE	Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
AFCO	Comisión de Asuntos Constitucionales
FEMM	Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
PETI	Comisión de Peticiones

Abreviaturas utilizadas para los grupos políticos

PPE-DE	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos
PSE	Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo
ALDE	Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa
Verts/ALE	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea
GUE/NGL	Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
IND/DEM	Grupo Independencia y Democracia
UEN	Grupo Unión por la Europa de las Naciones
NI	No inscritos

Lunes, 4 de septiembre de 2006

I*(Comunicaciones)***PARLAMENTO EUROPEO**

PERÍODO DE SESIONES 2006-2007

Sesiones del 4 al 7 de septiembre de 2006

ESTRASBURGO

(2006/C 305 E/01)

ACTA**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

*Presidente***1. Reanudación del período de sesiones**

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

2. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

3. Declaración de la Presidencia

El Presidente realiza una declaración sobre determinados acontecimientos que han marcado el verano, especialmente la guerra del Líbano, que ha conducido a la celebración de diversas reuniones en el seno del Parlamento y a nivel europeo, la llegada de un número creciente de inmigrantes clandestinos a Lampedusa y Canarias así como los atentados planificados contra líneas aéreas que operan entre el Reino Unido y los Estados Unidos y los atentados ocurridos en Turquía.

4. Elogio póstumo

El Presidente rinde homenaje, en nombre del Parlamento, a la memoria de István Pálfi, Diputado al Parlamento Europeo, fallecido el 15.7.2006.

El Parlamento guarda un minuto de silencio.

Lunes, 4 de septiembre de 2006

5. Composición de las comisiones y delegaciones

El Presidente ha recibido de los grupos PPE-DE y PSE las solicitudes de nombramiento siguientes:

- Comisión REGI: Antonio De Blasio
- Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Ucrania: Antonio De Blasio
- Delegación para las Relaciones con Mercosur: Achille Occhetto en lugar de Poul Nyrup Rasmussen

Estos nombramientos se considerarán ratificados si no se presenta ninguna objeción de aquí a la aprobación de la presente Acta.

Interviene Monica Frassoni, por una cuestión de orden técnico.

6. Composición del Parlamento

Las autoridades húngaras competentes han comunicado el nombramiento de Antonio De Blasio, en sustitución de István Pálfi, como diputado al Parlamento, con efecto desde el 31.7.2006.

Las autoridades británicas competentes han comunicado el nombramiento de Brian Simpson, en sustitución de Terence Wynn, como diputado al Parlamento, con efecto desde el 28.8.2006.

El Parlamento toma nota, de conformidad con las disposiciones del apartado 1 del artículo 4 del Reglamento.

El Presidente recuerda las disposiciones del apartado 5 del artículo 3 del Reglamento.

*
* *

El Presidente de la Cámara de Diputados rumana ha comunicado el nombramiento de Sorin Dan Mihalache como observador en el Parlamento Europeo con efecto desde el 13.7.2006, en sustitución de Valeriu Ştefan Zgonea.

7. Supplicatorio de suspensión de la inmunidad parlamentaria

Las autoridades belgas competentes han transmitido una solicitud de suspensión de la inmunidad parlamentaria de Bogdan Golik en el contexto de un asunto pendiente ante las autoridades judiciales de Bruselas.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 6 del Reglamento, este suplicatorio se ha remitido a la comisión competente, es decir, la Comisión JURI.

8. Firma de actos adoptados en codecisión

El Presidente comunica que, junto con el Presidente del Consejo, procederá el miércoles a la firma de los actos siguientes adoptados en codecisión, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Parlamento:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la aplicación a las instituciones y a los organismos comunitarios de las disposiciones del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (3614/3/2006 — C6-0285/2006 — 2003/0242(COD))
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE (3615/5/2006 — C6-0286/2006 — 2003/0282(COD))
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 en lo que se refiere al año de referencia para la asignación de cuotas de hidroclorofluorocarburos a los Estados miembros que se adhirieron a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004 (3613/2/2006 — C6-0280/2006 — 2004/0296(COD))

Lunes, 4 de septiembre de 2006

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas del transporte de mercancías por vías navegables interiores y por el que se deroga la Directiva 80/1119/CEE del Consejo (3603/4/2006 — C6-0287/2006 — 2005/0150(COD))
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 77/91/CEE del Consejo en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y modificaciones de su capital (3608/2/2006 — C6-0283/2006 — 2004/0256(COD))
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces (versión codificada) (3653/2/2005 — C6-0289/2006 — 2004/0002(COD))
- Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por la que se derogan la Decisión 96/391/CE y la Decisión nº 1229/2003/CE (3612/2/2006 — C6-0284/2006 — 2003/0297(COD))

9. Calendario presupuestario para el ejercicio 2007 (plazos de presentación de enmiendas)

Los plazos de presentación de enmiendas con vistas al examen en primera lectura del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007 se han fijado para los días:

- miércoles, 13.9.2006, a las 12.00 horas (comisiones parlamentarias o al menos 37 diputados);
- miércoles, 20.9.2006, a las 12.00 horas (grupos políticos).

10. Presentación de documentos

Los siguientes documentos han sido presentados

1) por las comisiones parlamentarias:

1.1) informes:

- Informe sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo titulada «Lanzar un debate sobre un enfoque comunitario acerca de los sistemas de etiquetado de los productos pesqueros» (2005/2189(INI)) — Comisión PECH.
Ponente: Carmen Fraga Estévez (A6-0219/2006)
- Informe sobre el plan de acción 2006-2008 para la simplificación y mejora de la política pesquera común (2006/2053(INI)) — Comisión PECH.
Ponente: Philippe Morillon (A6-0228/2006)
- Informe sobre un modelo social europeo para el futuro (2005/2248(INI)) — Comisión EMPL.
Ponentes: José Albino Silva Peneda y Proinsias De Rossa (A6-0238/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (COM(2006) 0250 — C6-0186/2006 — 2006/0080(CNS)) — Comisión ENVI.
Ponente: Johannes Blokland (A6-0239/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Directiva del Consejo sobre los impuestos aplicables a los automóviles de turismo (COM(2005) 0261 — C6-0272/2005 — 2005/0130(CNS)) — Comisión ECON.
Ponente: Karin Riis-Jørgensen (A6-0240/2006)

Lunes, 4 de septiembre de 2006

- * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles (COM(2006) 0097 — C6-0102/2006 — 2006/0029(CNS)) — Comisión PECH.
Ponente: Carmen Fraga Estévez (A6-0241/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras (COM(2006) 0096 — C6-0103/2006 — 2006/0032(CNS)) — Comisión PECH.
Ponente: Luis Manuel Capoulas Santos (A6-0242/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre medidas específicas en el sector de la agricultura en favor de las islas menores del mar Egeo y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1782/2003 (COM(2006) 0264 — C6-0232/2006 — 2006/0093(CNS)) — Comisión AGRI.
Ponente: Joseph Daul (A6-0244/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1788/2003 por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos (COM(2006) 0330 — C6-0234/2006 — 2006/0108(CNS)) — Comisión AGRI.
Ponente: Joseph Daul (A6-0245/2006)
- *** Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo y de la Comisión relativa a la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra (08161/2006 — C6-0197/2006 — 2006/0044(AVC)) — Comisión AFET.
Ponente: Toomas Hendrik Ilves (A6-0246/2006)
- Informe sobre «Mejorar la salud mental de la población: hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental» (2006/2058(INI)) — Comisión ENVI.
Ponente: John Bowis (A6-0249/2006)
- *** Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (07591/2006 — C6-0138/2006 — 2005/0251(AVC)) — Comisión JURI.
Ponente: Diana Wallis (A6-0250/2006)
- Informe con una propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre las negociaciones para un acuerdo con los Estados Unidos de América sobre la utilización de los datos del Registro de nombres de los pasajeros (PNR) con miras a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada (2006/2193(INI)) — Comisión LIBE.
Ponente: Sophia in 't Veld (A6-0252/2006)
- Informe sobre las relaciones UE-China (2005/2161(INI)) — Comisión AFET.
Ponente: Bastiaan Belder (A6-0257/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a las franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos sin carácter comercial provenientes de países terceros (Versión codificada) (COM(2006) 0012 — C6-0059/2006 — 2006/0007(CNS)) — Comisión JURI.
Ponente: Giuseppe Gargani (A6-0258/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se prevén medidas especiales para favorecer la cría de gusanos de seda (Versión codificada) (COM(2006) 0004 — C6-0042/2006 — 2006/0003(CNS)) — Comisión JURI.
Ponente: Giuseppe Gargani (A6-0259/2006)
- Informe sobre la protección del patrimonio cultural europeo, natural y arquitectónico, en el ámbito rural y en las regiones insulares (2006/2050(INI)) — Comisión CULT.
Ponente: Nikolaos Sifunakis (A6-0260/2006)
- Informe sobre el Informe Especial n° 5/2005 del Tribunal de Cuentas: Gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo (2006/2001(INI)) — Comisión CONT.
Ponente: Alexander Stubb (A6-0261/2006)

Lunes, 4 de septiembre de 2006

2) por los diputados:

2.1) preguntas orales (artículo 108 del Reglamento):

- Pregunta oral (O-0075/2006) presentada por Giuseppe Gargani, en nombre de la Comisión JURI, al Consejo: Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya a raíz de la adhesión de la Comunidad (B6-0323/2006)
- Pregunta oral (O-0076/2006) presentada por Giuseppe Gargani, en nombre de la Comisión JURI, a la Comisión: Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya a raíz de la adhesión de la Comunidad (B6-0324/2006);
- Pregunta oral (O-0074/2006) presentada por Giuseppe Gargani, en nombre de la Comisión JURI, a la Comisión: Derecho contractual europeo (B6-0326/2006);
- Pregunta oral (O-0082/2006) presentada por Joost Lagendijk y Gisela Kallenbach, en nombre del Grupo Verts/ALE, Hannes Swoboda y Jan Marinus Wiersma, en nombre del Grupo PSE, Doris Pack, en nombre del Grupo PPE-DE, Elizabeth Lynne, Sarah Ludford y Jelko Kacin, en nombre del Grupo ALDE, al Consejo: Preparación de la UE para su futuro papel en Kosovo (B6-0426/2006);
- Pregunta oral (O-0088/2006) presentada por Enrique Barón Crespo, en nombre de la Comisión INTA, a la Comisión: Suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (DDA) (B6-0427/2006)

2.2) preguntas orales para el turno de preguntas (artículo 109 del Reglamento) (B6-0325/2006):

— al Consejo:

Moraes Claude, Panayotopoulos-Cassiotou Marie, Medina Ortega Manuel, Lynne Elizabeth, Angelilli Roberta, Posselt Bernd, Horáček Milan, Harkin Marian, Van Hecke Johan, Ludford Sarah, Segelström Inger, Evans Robert, Crowley Brian, Aylward Liam, Ryan Eoin, Ó Neachtain Seán, Mitchell Gay, Doyle Avril, Seppänen Esko, Newton Dunn Bill, Papadimoulis Dimitrios, Martin David, de Brún Bairbre, van Nistelrooij Lambert, Hedh Anna, Budreikaitė Danutė, Andrikienė Laima Liucija, Beglitis Panagiotis, De Rossa Proinsias, Geringer de Oedenberg Lidia Joanna, Czarnecki Ryszard, Lundgren Nils, Martin Hans-Peter, Vakalis Nikolaos, Toussas Georgios, Pafilis Athanasios, Manolakou Diamanto, Kratsa-Tsagaropoulou Rodi

— a la Comisión:

Medina Ortega Manuel, Van Hecke Johan, Florenz Karl-Heinz, Panayotopoulos-Cassiotou Marie, Andersson Jan, Ó Neachtain Seán, Rack Reinhard, Casaca Paulo, Lucas Caroline, Bowis John, Carnero González Carlos, Papadimoulis Dimitrios, Doyle Avril, Higgins Jim, Andrikienė Laima Liucija, Stubb Alexander, Jordan Cizelj Romana, Miguélez Ramos Rosa, Riera Madurell Teresa, Rutowicz Leopold Józef, Posselt Bernd, Karim Sajjad, Karatzaferis Georgios, McGuinness Mairead, Martin David, Matsis Yiannakis, Moraes Claude, Lynne Elizabeth, Hutchinson Alain, López-Istúriz White Antonio, Chmielewski Zdzisław Kazimierz, Batzeli Katerina, Segelström Inger, Evans Robert, Kuźmiuk Zbigniew Krzysztof, Czarnecki Ryszard, Belohorská Irena, Paleckis Justas Vincas, Crowley Brian, Aylward Liam, Ryan Eoin, Sjöstedt Jonas, Mitchell Gay, Newton Dunn Bill, Badia I Cutchet Maria, Hedh Anna, Titley Gary, Menéndez del Valle Emilio, Budreikaitė Danutė, Deß Albert, Beglitis Panagiotis, De Rossa Proinsias, Angelilli Roberta, Martin Hans-Peter, Gyürk András, Kratsa-Tsagaropoulou Rodi, Toussas Georgios, Pafilis Athanasios, Manolakou Diamanto

2.3) propuestas de resolución (artículo 113 del Reglamento):

- Cristiana Muscardini, Sergio Berlato, Wojciech Roszkowski, Mogens N.J. Camre y Roberta Angelilli, en nombre del Grupo UEN: Propuesta de resolución sobre la adecuación de los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros en materia de violencia ejercida contra los menores (B6-0418/2006)
remitido fondo: LIBE
opinión: FEMM
- Cristiana Muscardini: Propuesta de resolución sobre terrorismo e inmigración (B6-0421/2006)
remitido fondo: LIBE
opinión: DEVE, AFET

Lunes, 4 de septiembre de 2006

- Cristiana Muscardini: Propuesta de resolución sobre la seguridad en el Oriente Próximo (B6-0422/2006)
remitido fondo: AFET
opinión: DEVE, LIBE
- Cristiana Muscardini: Propuesta de resolución sobre la seguridad en el Oriente Próximo y la presencia de bases terroristas en Siria (B6-0423/2006)
remitido fondo: AFET
opinión: LIBE
- Cristiana Muscardini: Propuesta de resolución sobre pederastia y justicia (B6-0424/2006)
remitido fondo: LIBE
opinión: FEMM, CULT
- Cristiana Muscardini: Propuesta de resolución sobre beneficios fiscales para alentar el reciclado de material electrónico (B6-0425/2006)
remitido fondo: ITRE
opinión: ENVI, EMPL, ECON, IMCO

2.4) propuestas de modificación del Reglamento (artículo 202 del Reglamento):

- Martin Schulz, Alain Hutchinson: Propuesta de modificación del Reglamento del Parlamento Europeo: Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (B6-0419/2006)
remitido fondo: AFCO
opinión: LIBE
- Jo Leinen: Propuesta de modificación del Reglamento del Parlamento Europeo: Modificación del artículo 29 — Constitución de los grupos políticos (B6-0420/2006)
remitido fondo: AFCO

2.5) declaraciones por escrito para su inscripción en el registro (artículo 116 del Reglamento):

- Maciej Marian Giertych, sobre el llamamiento al Consejo Europeo y a la Comisión Europea para que detengan la construcción del gasoducto noreuropeo debido al potencial de un desastre medioambiental (55/2006);
- Daniel Stroj, sobre la necesidad de impedir el establecimiento de una base de misiles de los Estados Unidos en el territorio de la República Checa (56/2006);
- Roberta Angelilli, Cristiana Muscardini, Adriana Poli Bortone, Wojciech Roszkowski y Mieczysław Edmund Janowski, sobre la necesidad de impedir el nacimiento del «partido de los pederastas» en los Países Bajos y de obstaculizar la difusión de organizaciones similares en la Unión Europea (57/2006);
- Luís Queiró, Jacek Emil Saryusz-Wolski, Vasco Graça Moura, Roberts Zile y Ewa Hedkvist Petersen, sobre el fomento del multilingüismo (58/2006);
- Alessandra Mussolini, sobre la violencia ejercida contra sacerdotes católicos en Turquía (59/2006);
- Alessandra Mussolini, sobre los actos violentos contra jóvenes anticomunistas en Grecia (60/2006);
- Amalia Sartori, John Bowis, Françoise Grossetête, Cristina Gutiérrez-Cortines y Thomas Ulmer, sobre los principios activos farmacéuticos (61/2006);
- Robert Evans, Eva Lichtenberger, Jeanine Hennis-Plasschaert y Emanuel Jardim Fernandes, sobre el alquiler de coches (62/2006);
- Bogusław Rogalski, sobre la utilización de valores religiosos (63/2006).

Lunes, 4 de septiembre de 2006

11. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos

El Consejo ha transmitido copia certificada conforme de los documentos siguientes:

- Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por el que se modifica el acuerdo interno de 18 de septiembre de 2000 relativo a las medidas y los procedimientos que deben adoptarse para la aplicación del Acuerdo de Asociación ACP-CE;
- Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Ex República Yugoslava de Macedonia sobre determinados aspectos de los servicios aéreos;
- Acta de corrección de errores del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, para luchar contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal que afecte a sus intereses financieros;
- Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Libanesa sobre determinados aspectos de los servicios aéreos;
- Declaración conjunta de la Comunidad Europea, por una parte, y del Gobierno autónomo de Groenlandia y del Gobierno de Dinamarca, por otra, sobre una cooperación entre la Comunidad Europea y Groenlandia;
- Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a la prórroga del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe sobre la pesca frente a las costas de Santo Tomé y Príncipe para el período comprendido entre el 1 de junio de 2005 y el 31 de mayo de 2006;
- Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América por el que se renueva el programa de cooperación en materia de enseñanza superior y de enseñanza y formación profesionales;
- Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda comunitaria concedida con cargo al marco financiero plurianual para el período 2008-2013 de conformidad con el Acuerdo de Asociación ACP-CE y a la asignación de ayuda financiera a los países y territorios de ultramar a los que se aplica la parte cuarta del Tratado CE.

12. Declaraciones por escrito (artículo 116 del Reglamento)

Al no haber obtenido el número de firmas necesario, las declaraciones por escrito nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37/2006 decaen, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 116 del Reglamento.

13. Transferencias de créditos

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 14/2006 de la Comisión Europea (C6-0181/2006 — SEC(2006) 0580).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*

* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 15/2006 de la Comisión Europea (C6-0224/2006 — SEC(2006) 0581).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*

* *

Lunes, 4 de septiembre de 2006

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 16/2006 de la Comisión Europea (C6-0193/2006 — SEC(2006) 0582).

La comisión ha autorizado parcialmente la transferencia, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 17/2006 de la Comisión Europea (C6-0182/2006 — SEC(2006) 0583).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 18/2006 de la Comisión Europea (C6-0183/2006 — SEC(2006) 0613).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 19/2006 de la Comisión Europea (C6-0184/2006 — SEC(2006) 0170).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 24/2006 de la Comisión Europea (C6-0222/2006 — SEC(2006) 0717).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 25/2006 de la Comisión Europea (C6-0219/2006 — SEC(2006) 0718).

La comisión ha autorizado parcialmente la transferencia, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 26/2006 de la Comisión Europea (C6-0220/2006 — SEC(2006) 0802).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

Lunes, 4 de septiembre de 2006

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 27/2006 de la Comisión Europea (C6-0203/2006 — SEC(2006) 0829).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha aprobado la solicitud de transferencia, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 y el apartado 2 del artículo 26 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002 y con las disposiciones del artículo 25 del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006.

*

* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 28/2006 de la Comisión Europea (C6-0204/2006 — SEC(2006) 0803).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha aprobado la solicitud de transferencia, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 y el apartado 2 del artículo 26 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002 y con las disposiciones del artículo 25 del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006.

*

* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 29/2006 de la Comisión Europea (C6-0196/2006 — SEC(2006) 0793).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*

* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 30/2006 de la Comisión Europea (C6-0223/2006 — SEC(2006) 0805).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*

* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 31/2006 de la Comisión Europea (C6-0230/2006 — SEC(2006) 0806).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*

* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 32/2006 de la Comisión Europea (C6-0205/2006 — SEC(2006) 0807).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha aprobado la solicitud de transferencia, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 y el apartado 2 del artículo 26 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002, con las disposiciones del artículo 25 del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006 y con la condición de que se transmita a la Autoridad Presupuestaria un informe mensual detallado.

Además la Comisión de Presupuestos ha subrayado la importancia que concede a las disposiciones del artículo 43 del Reglamento financiero y a la responsabilidad de la Comisión en la materia.

*

* *

Lunes, 4 de septiembre de 2006

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 33/2006 de la Comisión Europea (C6-0233/2006 — SEC(2006) 0801).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha aprobado la solicitud de transferencia, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002 y con la condición de que se transmita a la Autoridad Presupuestaria un informe mensual detallado.

Además la Comisión de Presupuestos ha subrayado la importancia que concede a las disposiciones del artículo 43 del Reglamento financiero y a la responsabilidad de la Comisión en la materia.

14. Peticiones

Las peticiones siguientes, que han sido inscritas en el registro general en las fechas que se indican, se han remitido a la comisión competente, de conformidad con el apartado 5 del artículo 191 del Reglamento:

El 13.7.2006

de Apostolos Rematisios (nº 301/2006);
de Lucja Ponikiewska-Różyńska (nº 302/2006);
de Graham Senior Milne (nº 303/2006);
de Joseph V.Grech (nº 304/2006);
de Kirtiben Patel (Alpha Omega Solicitors & Commissioners for Oaths) (nº 305/2006);
de Klaus Koch (nº 306/2006);
de Karl Senecky (nº 307/2006);
de Elisabeth Gallmann (nº 308/2006);
de Roland Uldschmidt (nº 309/2006);
de Stefan Becker (nº 310/2006);
de Pauly Ulrich (nº 311/2006);
de Birgitt Sicking (nº 312/2006);
de Ralf Bruggemann (nº 313/2006);
de Thomas List (nº 314/2006);
de Antonia Millmann (nº 315/2006);
de Adreas Hilbert (nº 316/2006);
de Jan Erik Hansen (nº 317/2006);
de Jan Erik Hansen (nº 318/2006);
de (nombre confidencial) (nº 319/2006);
de Peter Ray (nº 320/2006);
de Graziano Bertussin (nº 321/2006);
de Erwin Maison (nº 322/2006);
de Lily Rosner (nº 323/2006);
de Norbert Gunster (nº 324/2006);
de Joachim Menneking (nº 325/2006);
de Valentina Knoll (nº 326/2006);
de Andreas Hummer (Interessengemeinschaft Kasernennnutzung mit Vernunft) (nº 327/2006);
de Thiery Baldi (nº 328/2006);
de Inka Sollmann (nº 329/2006);
de Mathias Kowalik (nº 330/2006);
de Giorgio Bortini (nº 331/2006);
de Florian Knappik (nº 332/2006);
de Karl Blanderer (nº 333/2006);
de Karl Maria Schulte (nº 334/2006);
de Caroline Michels (nº 335/2006);
de Ali Yildiz (nº 336/2006);
de Georg Schnieder (nº 337/2006);
de Daniel Gyoere (nº 338/2006);
de Marco Ciuti (nº 339/2006);
de James Croke (Irish Reverse Vending Association) (nº 340/2006);

Lunes, 4 de septiembre de 2006

de Marta Sikorska (acompañada de 6 firmas) (nº 341/2006);
de Elena Martín Fierro (Solidaridad Solar SOS) (nº 342/2006);
de Raimo Saarkoppel (nº 343/2006);
de Magda Stoczkiewicz (CEE Bankwatch Network) (nº 344/2006);
de Stephen Cave (nº 345/2006);
de Michael Anstey (nº 346/2006);
de Alexander Eske Broch (nº 347/2006);
de Kartar Badsha (Environmental Law Centre) (nº 348/2006);
de Svatopluk Smahlík (nº 349/2006);
de Malgorzata Znaniecka (Ogólnopolskie Towarzystwo Ochrony Ptaków) (nº 350/2006);
de Rosa Marie Bauer Winter (acompañada de 5 firmas) (nº 351/2006);
de Gwynallt Bowen (nº 352/2006);
de Leigh Donnell (nº 353/2006);
de Rodney Maile (nº 354/2006);
de Yannike Bergling (nº 355/2006);
de Uwe Kunze (nº 356/2006).

El 19.7.2006

de Kenneth Abela (nº 357/2006);
de Paul Roditelev (nº 358/2006);
de Clifford John Williams (nº 359/2006);
de Radosław Szymczuk (Workshop for all beings) (nº 360/2006);
de José Luis Ordóñez (nº 361/2006);
de Rosa Dolores Vallés Martínez (Foro Social Contra el Tránsito Fuensanta Taibilla) (nº 362/2006);
de Sara Guarinos Serrano (nº 363/2006);
de Antonio Rubio Viedma (nº 364/2006);
de Emili Ametler Serra (acompañada de 2 firmas) (nº 365/2006);
de Cándido Quintana Arteaga (Plataforma de Defensa del Puerto de Santa Cruz) (nº 366/2006);
de Francisco Sánchez Lucas (nº 367/2006);
de Salvador Cutillas Gimeno (nº 368/2006);
de Mariano Chávez Núñez (nº 369/2006);
de Justa Villafranca Martín (nº 370/2006);
de José Francisco Fernández Gatón (Asociación filón verde) (nº 371/2006);
de Eric Thomsen (Romano Association) (nº 372/2006);
de Constant Verbraeken (nº 373/2006);
de Constant Verbraeken (nº 374/2006);
de Efthimia Dilpizoglou (nº 375/2006);
de Samo Pahor (Edinost družbeno politično društvo) (acompañada de 3 firmas) (nº 376/2006);
de Cristina Pinto (nº 377/2006);
de Antonio Giangrande (Associazione contro tutte le mafie) (nº 378/2006);
de S. F. Giuffrida (TGTEuropeORG) (nº 379/2006);
de Marino Savina (nº 380/2006);
de Giuseppe Brau (nº 381/2006);
de Luciano Mazzolin (acompañada de 12 154 firmas) (nº 382/2006);
de Ferdinando Pezzuti (nº 383/2006);
de Enza Sarcia' Martorino (nº 384/2006);
de Siria Lozzi (nº 385/2006);
de Gian Franco Consoli (nº 386/2006);
de Marneo Serenelli (nº 387/2006);
de (nombre confidencial) (nº 388/2006);
de Juan Donaire Merino (Colectivo ecologista Riojano) (nº 389/2006);
de Hassan Shalayel Shalayel (Asociación Palestina en Valencia) (nº 390/2006);
de Yolanda Espinosa Vecino (nº 391/2006);
de Hermenegildo Gomes de Abreu Ferreira (nº 392/2006).

El 20.7.2006

de Christian Benammar (nº 393/2006);
de Blanka Sztaba (nº 394/2006);

Lunes, 4 de septiembre de 2006

de Gérard Lamour (Amis du Parti Libéral du Tchad) (nº 395/2006);
de José Júlio Lopes Guiomar (nº 396/2006);
de Jean Tostain (Union européenne des non-fumeurs) (nº 397/2006);
de Alain Lebrun (Collectif national d'Associations contre les Nuisances de l'Aviation Légère) (nº 398/2006);
de Michel Berhocoirigoin (Euskal Herriko Laborantza Ganbara) (nº 399/2006);
de Jean-Michel Gennart (acompañada de 11 firmas) (nº 400/2006);
de Abdelkader Tigha (nº 401/2006);
de Jean-Paul Fabre (nº 402/2006);
de Frédéric Perrot (Conseil de l'Agriculture Jurassienne FDSEA) (acompañada de 9 firmas) (nº 403/2006);
de Carlos Augusto da Conceição Rainho (nº 404/2006);
de Groupe international de parents c/o Association sosraptsparentaux (acompañada de 20 firmas) (nº 405/2006);
de Marek Stepień (FH CYRUS) (nº 406/2006);
de Christelle Bartholome (acompañada de 500 firmas) (nº 407/2006);
de Giovanni Conte (nº 408/2006);
de Özcan Kaldoyu (ACSA) (nº 409/2006);
de Anton Krögerström (nº 410/2006);
de Andras Szolnoki (nº 411/2006);
de Ján Luterán (nº 412/2006);
de Barbara Smiechowska (Solectwo Koziegłowy) (acompañada de 7 firmas) (nº 413/2006);
de Bronisław Turczanik (Kancelaria Adwokacka) (nº 414/2006);
de Byczek Kazimiera (nº 415/2006);
de Krzysztof Andruszkiewicz (British American Tobacco Polska SA) (nº 416/2006);
de Janica Afeltarir (nº 417/2006);
de Danuta Wilinska (nº 418/2006);
de Romana Dominiak (acompañada de 5 firmas) (nº 419/2006);
de Marek Sowa (UPC Polska SP Z O.O.) (acompañada de 2 firmas) (nº 420/2006);
de Mohan Ryszard Matuszewski (nº 421/2006);
de Franciszek Osinski (nº 422/2006);
de Jozef Pawel Kirwiel (nº 423/2006).

El 29.8.2006

de Dierk Stelzer (nº 424/2006);
de Ingolf Weimer (nº 425/2006);
de Helmut Gontermann (nº 426/2006);
de Fritz Rühl (nº 427/2006);
de Ginesta et Georg Barbu (acompañada de 2 firmas) (nº 428/2006);
de Frank-Florian Seifert (NICKEL Rechtsanwälte) (nº 429/2006);
de Miloš Bobić (nº 430/2006);
de Walter Pilz (Pilz § Wirtschaftsprüfer, FA f. Steuerrecht, Rechtsanwalt) (nº 431/2006);
de Zarkow (RAe Engelmann. Gorev-Drozd) (nº 432/2006);
de Richard Geoffrey Damer Harrison (nº 433/2006);
de Marco Neves da Silva (nº 434/2006);
de Stefan Jaudas (nº 435/2006);
de Frederick-Anthony Farrugia (nº 436/2006);
de Marc Mifsud (nº 437/2006);
de Irma Michailovna Dzhalajan (nº 438/2006);
de Czesław Dmochowski (nº 439/2006);
de Vincent Farrugia (GRTU Malta Chamber of Small and Medium Enterprises) (nº 440/2006);
de Amanda Issa (Cortijo las Olivas) (nº 441/2006);
de Peter Dunne (nº 442/2006);
de Michael y Maureen Marsh (acompañada de 2 firmas) (nº 443/2006);
de Sebastián Gómez Sánchez (nº 444/2006);
de Antonio Valero Agulló (Comunidad de Labradores) (acompañada de 2 firmas) (nº 445/2006);
de Julia Benlloch Padilla (Asociación de Vecinos Exposición — El Porvenir) (nº 446/2006);
de Vanessa Jiménez García (acompañada de 800 000 firmas) (nº 447/2006);
de Maxime Metzmacher (nº 448/2006);
de Franck Lecointre (nº 449/2006);

Lunes, 4 de septiembre de 2006

de François Chevalier (nº 450/2006);
de Federico Tedeschini (Università di Roma La Sapienza) (nº 451/2006);
de Francisco Manuel Búzio dos Reis (Município Vila do Bispo) (acompañada de 1019 firmas) (nº 452/2006);
de Eva Berkiová (nº 453/2006);
de Ágnes Katzler (nº 454/2006);
de Péter Fehér (nº 455/2006);
de Ewa Górska (nº 456/2006);
de Jerzy Straszewski (Polska Izba Komunikacji Elektronicznej) (nº 457/2006).

El 31.8.2006

de Nicolás Antonio Porras Gómez (Sociedades de Cazadores de la Isla de Tenerife en el Consejo Insular de Caza) (nº 458/2006);
de José María De Urena Francés (nº 459/2006);
de Hector Modia Vilamea (GROINSA S.L.) (nº 460/2006);
de Antonio Morales Méndez (Ayuntamiento de la Villa de Agüimes) (nº 461/2006);
de Plataforma pola Defensa da Ria de Vigo (nº 462/2006);
de Roger Pons Vidal (Asociación Xuquer Viu) (nº 463/2006);
de Luis de la Rasilla Sánchez-Arjona (Proyecto INTER/SUR para la Democracia Ciudadana y la Ecociudadanía) (nº 464/2006);
de Juan de Dios Gutiérrez Cogollor (Asociación de Vecinos Urb. Valle del Sol Sector XXX) (nº 465/2006);
de Samuel Martín-Sosa Rodríguez (Ecologistas en Acción) (nº 466/2006);
de Francisco Mesa Ramírez (Plataforma de Solidaridad con Palestina) (acompañada de 40 firmas) (nº 467/2006);
de Francisco Calderón Sánchez de Rojas (SODEPAZ) (acompañada de 409 firmas) (nº 468/2006);
de David Vallespi i Ros (nº 469/2006);
de Juliana Chaves (Amics de la Terra — Eivissa) (acompañada de 10849 firmas) (nº 470/2006);
de Matti Niemelä (Coordination Dynamic Therapy Center Oy) (nº 471/2006);
de Augusto Scanduzzi (nº 472/2006);
de Ana Avoila (Frente Comum de Sindicatos da Administração Pública) (nº 473/2006);
de Jan-Olov Gidevall (nº 474/2006);
de Özcan Kaldoyo (Assyrian Chaldean Syriac Association) (nº 475/2006);
de Pawel Wosicki (Polska Federacja Ruchow Obrony Zycia) (nº 476/2006);
de Renata Kimmel (nº 477/2006);
de Marian Ziarnik (nº 478/2006);
de Dariusz Kaczmarek (nº 479/2006);
de Barbara Kohnke (acompañada de 16 firmas) (nº 480/2006);
de Andrzej Kaniak (nº 481/2006);
de Henryk Kamecki (nº 482/2006);
de Rafal Rogowski (Obywatelski Sztab Antykryzysowy — Nie Przez Miasto) (acompañada de 11 firmas) (nº 483/2006).

15. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento

Las comunicaciones de la Comisión sobre el curso dado a las posiciones y resoluciones aprobadas por el Parlamento en el curso de los períodos parciales de sesiones de febrero II y marzo I y II de 2006 han sido distribuidas.

16. Orden de los trabajos

De conformidad con el orden del día se procede al establecimiento del orden de los trabajos.

Se ha distribuido el proyecto definitivo de orden del día de las sesiones plenarias de septiembre I (PE 377.309/PDO)), al que se han propuesto las siguientes modificaciones (artículo 132 del Reglamento):

Sesiones del 4.9.2006 al 7.9.2006

Lunes, martes, miércoles

— No se han propuesto modificaciones.

Lunes, 4 de septiembre de 2006

Jueves

- Debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (artículo 115 del Reglamento):
 - Solicitud del Grupo PSE dirigida a sustituir el punto «Zimbabue» (*punto 56 del PDOD*) por un punto «Transdniestro».

Intervienen Hannes Swoboda, en nombre del Grupo PSE, que justifica la solicitud, Marianne Mikko y Charles Tannock.

Por VE (74 a favor, 103 en contra, 19 abstenciones), el Parlamento rechaza la solicitud.

Queda así establecido el orden los trabajos.

17. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Intervienen, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento, por el tiempo de un minuto, los diputados siguientes, que desean señalar a la atención del Parlamento asuntos de importancia política:

Geoffrey Van Orden, Marc Tarabella, Danutë Budreikaitė, Margrete Auken, Pedro Guerreiro, Janusz Wojciechowski, Thomas Wise, Georgios Karatzaferis, Ashley Mote, James Nicholson, Justas Vincas Paleckis, Livia Járóka, Pál Schmitt, Bogusław Liberadzki, Antolín Sánchez Presedo, Kyriacos Triantaphyllides, Véronique De Keyser, Glenys Kinnock, Romana Jordan Cizelj, Ioannis Gklavakis, Sophia in 't Veld, Monika Beňová, Vytautas Landsbergis, Georgios Papastamkos, Csaba Sándor Tabajdi, Árpád Duka-Zólyomi, Adamos Adamou, Mairead McGuinness, Marianne Mikko, Richard Corbett, Manuel Medina Ortega, Marios Matsakis, Simon Busuttil, Milan Gaľa, Marie Panayotopoulos-Cassiotou e Inés Ayala Sender.

PRESIDENCIA: Sylvia-Yvonne KAUFMANN

Vicepresidenta

18. Impuestos aplicables a los automóviles de turismo * (debate)

Informe sobre la propuesta de Directiva del Consejo sobre los impuestos aplicables a los automóviles de turismo [COM(2005) 0261 — C6-0272/2005 — 2005/0130(CNS)] — Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

Ponente: Karin Riis-Jørgensen (A6-0240/2006)

La Presidenta comunica que Karin Riis-Jørgensen (ponente) llegará con un poco de retraso y presentará su informe tan pronto como llegue.

Interviene László Kovács (Miembro de la Comisión).

Intervienen Jan Marinus Wiersma (ponente de opinión de la Comisión TRAN), Werner Langen, en nombre del Grupo PPE-DE, Katerina Batzeli, en nombre del Grupo PSE, Marian Harkin, en nombre del Grupo ALDE, Satu Hassi, en nombre del Grupo Verts/ALE, Erik Meijer, en nombre del Grupo GUE/NGL, Roberts Zile, en nombre del Grupo UEN, Leopold Józef Rutowicz, no inscrito, Anja Weisgerber, Donata Gottardi, Henrik Lax, Margrete Auken, Johannes Blokland, Gunnar Hökmark y Andrzej Jan Szejna.

Karin Riis-Jørgensen presenta su informe.

Lunes, 4 de septiembre de 2006

PRESIDENCIA: Ingo FRIEDRICH

Vicepresidente

Intervienen Claude Turmes (ponente de opinión de la Comisión ENVI), John Whittaker, Zsolt László Becsey, Matthias Groote, Dariusz Maciej Grabowski, Piia-Noora Kauppi, Joseph Muscat, Georgios Karatzaferis, Reinhard Rack, Kathy Sinnott, Avril Doyle, Philip Bradbourn, Luís Queiró, Renate Sommer y László Kovács (Miembro de la Comisión).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 9.3 del Acta de 5.9.2006.*

19. Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques *I (debate)**

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1406/2002 [COM(2005) 0210] — C6-0153/2005 — 2005/0098(COD)] — Comisión de Transportes y Turismo.

Ponente: Luis de Grandes Pascual (A6-0184/2006)

Interviene Jacques Barrot (Vicepresidente de la Comisión).

Luis de Grandes Pascual presenta su informe.

Intervienen Jutta Haug (ponente de opinión de la Comisión BUDG), Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, en nombre del Grupo PPE-DE, Willi Piecyk, en nombre del Grupo PSE, y Josu Ortuondo Larrea, en nombre del Grupo ALDE.

PRESIDENCIA: Manuel António dos SANTOS

Vicepresidente

Intervienen Margrete Auken, en nombre del Grupo Verts/ALE, Georgios Toussas, en nombre del Grupo GUE/NGL, Luís Queiró, Rosa Miguélez Ramos, Alyn Smith, Nikolaos Sifunakis, Inés Ayala Sender y Jacques Barrot.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 9.1 del Acta de 5.9.2006.*

20. Incendios forestales e inundaciones (debate)

Declaración de la Comisión: Incendios forestales e inundaciones

Stavros Dimas (Miembro de la Comisión) procede a la declaración.

Intervienen Gerardo Galeote, en nombre del Grupo PPE-DE, Rosa Miguélez Ramos, en nombre del Grupo PSE, Ignasi Guardans Cambó, en nombre del Grupo ALDE, Ilda Figueiredo, en nombre del Grupo GUE/NGL, Janusz Wojciechowski, en nombre del Grupo UEN, Ryszard Czarnecki, no inscrito, Konstantinos Hatzidakis, Luis Manuel Capoulas Santos, Josu Ortuondo Larrea, Willy Meyer Pleite, Sebastiano (Nello) Musumeci y Ville Itälä.

Lunes, 4 de septiembre de 2006

PRESIDENCIA: Miroslav OUZKÝ

Vicepresidente

Intervienen Stavros Lambrinidis y Zdzisław Zbigniew Podkański.

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

Intervienen Françoise Grossetête, Antolín Sánchez Presedo, Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, Markus Pieper, Evangelia Tzampazi, Daniel Varela Suanzes-Carpegna, Edite Estrela, Francisco José Millán Mon, Ioannis Gklavakis, Paul Rübig y Stavros Dimas.

Al no estar aún disponibles, las propuestas de resolución presentadas se anunciarán posteriormente (*punto 4 del Acta de 5.9.2006*).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.5 del Acta de 7.9.2005*.

PRESIDENCIA: Miroslav OUZKÝ

Vicepresidente

21. Situación en el Congo (debate)

Declaración de la Comisión: Situación en el Congo

Louis Michel (Miembro de la Comisión) procede a la declaración.

Intervienen Jürgen Schröder, en nombre del Grupo PPE-DE, Ana Maria Gomes, en nombre del Grupo PSE, Philippe Morillon, en nombre del Grupo ALDE, Marie-Hélène Aubert, en nombre del Grupo Verts/ALE, Tobias Pflüger, en nombre del Grupo GUE/NGL, Ryszard Czarnecki, no inscrito, Karl von Wogau, Richard Howitt, Johan Van Hecke, Fiona Hall y Louis Michel.

Se cierra el debate.

22. Orden del día de la próxima sesión

Se ha establecido el orden del día de la sesión de mañana (documento «Orden del día» PE 377.309/OJMA).

23. Cierre de la sesión

Se levanta la sesión a las 22.35 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Josep Borrell Fontelles
Presidente

Lunes, 4 de septiembre de 2006

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Aita, Albertini, Allister, Andersson, Andrejevs, Andria, Angelilli, Antoniozzi, Arif, Ashworth, Assis, Atkins, Attard-Montalto, Aubert, Audy, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso, Bachelot-Narquin, Baco, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Barsi-Pataky, Batten, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berger, Birutis, Blokland, Bloom, Bobošíková, Böge, Bösch, Bonde, Bono, Bonsignore, Booth, Borghezio, Borrell Fontelles, Bourlanges, Bourzai, Bowis, Bowles, Bozkurt, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Breyer, Březina, Brie, Budreikaitė, van Buitenen, Bullmann, Bushill-Matthews, Busk, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Cappato, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Casini, Caspary, Castex, Catania, Cederschiöld, Cercas, Chatzimarkakis, Chichester, Chmielewski, Christensen, Chruszcz, Claeys, Clark, Cocilovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Correia, Costa, Cottigny, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Daul, Davies, De Blasio, de Brún, Degutis, De Keyser, Demetriou, De Michelis, Deprez, De Rosa, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, De Veyrac, De Vits, Dićkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Dimitrakopoulos, Dobolyi, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Duff, Duka-Zólyomi, Elles, Estrela, Ettl, Eurlings, Jill Evans, Jonathan Evans, Fajmon, Falbr, Farage, Fava, Fazakas, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Florenz, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Ford, Fourtou, Fraga Estévez, Frassoni, Friedrich, Fruteau, Gähler, Gál, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gewalt, Gierek, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glattfelder, Goebbels, Goepel, Golik, Gollnisch, Gomes, Gomolka, Gottardi, Grabowska, Grabowski, Graça Moura, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, de Grandes Pascual, Griesbeck, Gröner, de Groen-Kouwenhoven, Groote, Grosch, Grossetête, Guardans Cambó, Guellec, Guerreiro, Guidoni, Gurmai, Gutiérrez-Cortines, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzik, Hannan, Harbour, Harkin, Harms, Hasse Ferreira, Hassi, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Hedh, Hedkvist Petersen, Helmer, Henin, Hennicot-Schoepges, Herczog, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hutchinson, Ibrisagic, Ilves, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jäätteenmäki, Jałowicki, Janowski, Járóka, Jeggel, Jensen, Joan i Marí, Jöns, Jørgensen, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Kamall, Kamiński, Karas, Karatzaferis, Karim, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Tunne Kelam, Kilroy-Silk, Kindermann, Kinnock, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Klinz, Koch, Kohlček, Konrad, Koterec, Krahmer, Krarup, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Kreissl-Dörfler, Kristovskis, Krupa, Kuc, Kuhne, Kułakowski, Kusstatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Laignel, Lamassoure, Lambert, Lambrinidis, Landsbergis, Lang, Langen, Langendries, Laperrouze, Lavarra, Lax, Lechner, Le Foll, Lehideux, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Jean-Marie Le Pen, Le Rachinel, Lévai, Liberadzki, Libicki, Lienemann, Liese, Lipietz, Locatelli, Losco, Louis, Ludford, Lulling, Lynne, Maat, McAvan, McCarthy, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Maldeikis, Manders, Maňka, Erika Mann, Thomas Mann, Mantovani, Markov, Martens, Hans-Peter Martin, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Mašťálka, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Meijer, Méndez de Vigo, Menéndez del Valle, Meyer Pleite, Miguélez Ramos, Mikko, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musumeci, Myller, Napolitano, Nassauer, Nattrass, Navarro, Newton Dunn, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Achille Occhetto, Öger, Özdemir, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Őry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pahor, Paleckis, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Peillon, Pęk, Pflüger, Piecyk, Pieper, Píks, Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Pirilli, Pírker, Piskorski, Pistelli, Pleguezuelos Aguilar, Plešinská, Podestà, Podkański, Poettering, Poignant, Pomés Ruiz, Portas, Posdorf, Posselt, Prets, Prodi, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Rasmussen, Remek, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Ries, Riis-Jørgensen, Rizzo, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Rosati, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Rutowicz, Sacconi, Saifi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Schapira, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Frithjof Schmitt, Schmitt, Schöpflin, Schröder, Schroeder, Schulz, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Penada, Simpson, Sinnott, Siwiec, Sjöstedt, Škottová, Smith, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Spautz, Staes, Staniszevska, Starkevičiūtė, Šťastný, Stauner, Sterckx, Stihler, Strejček, Stroj, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Susta, Svensson, Swoboda, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Szymański, Tabajdi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thomsen, Thyssen, Titley, Toia, Tomczak, Toussas, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Ulmer, Väyrynen, Vaidere, Van Hecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Vaugrenard, Veneto, Veraldi, Vernola, Vincenzi, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wagenknecht,

Lunes, 4 de septiembre de 2006

Walter, Watson, Henri Weber, Weiler, Weisgerber, Westlund, Whittaker, Wieland, Wiersma, Wijkman, Willmott, Wise, von Wogau, Bernard Piotr Wojciechowski, Janusz Wojciechowski, Wurtz, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zaleski, Zani, Zapałowski, Zappalà, Zatloukal, Ždanoka, Železný, Zieleniec, Zile, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Observadores:

Anastase, Arabadjiev, Athanasiu, Bărbulețiu, Bliznashki, Cappone, Ciornei, Coșea, Corina Crețu, Gabriela Crețu, Duca, Ganț, Hoge, Iacob Ridzi, Ivanova, Kazak, Kirilov, Kónya-Hamar, Marinescu, Mihăescu, Mihalache, Paparizov, Parvanova, Pașcu, Petre, Podgorean, Popa, Popeangă, Severin, Silaghi, Sofianski, Țicău, Tîrle, Vîgenin

Martes, 5 de septiembre de 2006

(2006/C 305 E/02)

ACTA**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRESIDENCIA: Edward McMILLAN-SCOTT

*Vicepresidente***1. Apertura de la sesión**

Se abre la sesión a las 9.00 horas.

2. Presentación de documentos

Los siguientes documentos han sido presentados

1) por el Consejo y la Comisión:

- Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (COM(2005) 0181 — C6-0234/2005 — 2005/0090(CNS))
remitido fondo: BUDG
opinión: CONT
- Propuesta modificada de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (COM(2006) 0213 — C6-0207/2006 — 2005/0090(CNS))
remitido fondo: BUDG
opinión: CONT
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1073/1999 relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) (COM(2006) 0244 — C6-0228/2006 — 2006/0084(COD))
remitido fondo: CONT
opinión: BUDG, JURI, LIBE
- Proyecto de Reglamento (CE, Euratom) de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (SEC(2006) 0866 — C6-0231/2006 — 2006/0900(CNS))
remitido fondo: CONT
opinión: BUDG
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo y se modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003 (COM(2006) 0264 — C6-0232/2006 — 2006/0093(CNS))
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG, REGI
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 33/2006 — Sección III — Comisión (SEC(2006) 0801 — C6-0233/2006 — 2006/2194(GBD))
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1788/2003 por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos (COM(2006) 0330 — C6-0234/2006 — 2006/0108(CNS))
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG

Martes, 5 de septiembre de 2006

- Propuesta de Reglamento del Consejo que establece las disposiciones relativas a la modulación facultativa de los pagos directos prevista en el Reglamento (CE) n° 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y que modifica el Reglamento (CE) n° 1290/2005 (COM(2006) 0241 — C6-0235/2006 — 2006/0083 (CNS))
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG, CONT, REGI
- Propuesta de Decisión del Consejo por la que se establecen los criterios comunitarios aplicables a las medidas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales (versión codificada) (COM(2006) 0315 — C6-0236/2006 — 2006/0104(CNS))
remitido fondo: JURI
- Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (COM(2006) 0237 — C6-0237/2006 — 2006/0082(CNS))
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG, CONT, REGI
- Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la prevención de lesiones y la promoción de la seguridad (COM(2006) 0329 — C6-0238/2006 — 2006/0106(CNS))
remitido fondo: ENVI
opinión: FEMM, EMPL, TRAN
- Iniciativa de la República de Austria con vistas a la adopción de la Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2002/348/JAI relativa a la seguridad en los partidos de fútbol de dimensión internacional (10543/2006 — C6-0240/2006 — 2006/0806(CNS))
remitido fondo: LIBE
- Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Convenio refundido de 2006 sobre el trabajo marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (COM(2006) 0288 — C6-0241/2006 — 2006/0103(CNS))
remitido fondo: EMPL
opinión: TRAN
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE (COM(2006) 0397 — C6-0243/2006 — 2006/0129(COD))
remitido fondo: ENVI
opinión: PECH, AGRI, ITRE
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad y por el que se modifica la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (COM(2006) 0382 — C6-0244/2006 — 2006/0133(COD))
remitido fondo: ITRE
opinión: CULT, ECON, IMCO
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (COM(2006) 0388 — C6-0245/2006 — 2006/0136(COD))
remitido fondo: ENVI
opinión: AGRI, ITRE, IMCO
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas (COM(2006) 0373 — C6-0246/2006 — 2006/0132(COD))
remitido fondo: ENVI
opinión: AGRI, ITRE
- Proyecto de presupuesto rectificativo n° 4 para el ejercicio 2006 — Estado general de ingresos — Sección III — Comisión (11298/2006 — C6-0247/2006 — 2006/2149(BUD))
remitido fondo: BUDG

Martes, 5 de septiembre de 2006

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad (refundición) (COM(2006) 0396 — C6-0248/2006 — 2006/0130(COD))
remitido fondo: TRAN
opinión: ENVI, EMPL, IMCO
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Oriental del Uruguay sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (COM(2006) 0064 — C6-0249/2006 — 2006/0016(CNS))
remitido fondo: TRAN
- Propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Maldivas sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (COM(2006) 0095 — C6-0250/2006 — 2006/0027(CNS))
remitido fondo: TRAN
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa al primer plazo de la tercera contribución comunitaria al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en favor del Fondo de protección de Chernóbil (COM(2006) 0305 — C6-0251/2006 — 2006/0102(CNS))
remitido fondo: BUDG
opinión: ENVI, ITRE
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el estatuto de la Empresa Común Galileo que figura en el anexo del Reglamento (CE) n° 876/2002 del Consejo (COM(2006) 0351 — C6-0252/2006 — 2006/0115(CNS))
remitido fondo: ITRE
opinión: AFET, TRAN
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Canadá por el que se instituye un marco de cooperación en materia de enseñanza superior, formación y juventud (COM(2006) 0274 — C6-0255/2006 — 2006/0096(CNS))
remitido fondo: CULT
opinión: EMPL, BUDG
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 539/2001 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación (COM(2006) 0084 — C6-0256/2006 — 2006/0022(CNS))
remitido fondo: LIBE
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre enzimas alimentarias, por el que se modifican la Directiva 83/417/CEE del Consejo, el Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y la Directiva 2001/112/CE del Consejo (COM(2006) 0425 — C6-0257/2006 — 2006/0144(COD))
remitido fondo: ENVI
opinión: AGRI, ITRE, IMCO
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un procedimiento de autorización uniforme para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios (COM(2006) 0423 — C6-0258/2006 — 2006/0143(COD))
remitido fondo: ENVI
opinión: AGRI, ITRE, IMCO
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos o en su superficie y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) n° 1576/89, (CEE) n° 1601/91 y (CE) n° 2232/96 del Consejo y la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (COM(2006) 0427 — C6-0259/2006 — 2006/0147(COD))
remitido fondo: ENVI
opinión: AGRI, ITRE, IMCO

Martes, 5 de septiembre de 2006

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios (COM(2006) 0428 — C6-0260/2006 — 2006/0145(COD))
remitido fondo: ENVI
opinión: AGRI, ITRE, IMCO
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eliminación de controles practicados en las fronteras de los Estados miembros en el transporte por carretera y por vía navegable (COM(2006) 0432 — C6-0261/2006 — 2006/0146(COD))
remitido fondo: JURI
- Proyecto de Reglamento del Consejo por el que se establece un instrumento de financiación de la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta (11877/2006 — C6-0265/2006 — 2006/0807(CNS))
remitido fondo: INTA
opinión: DEVE, AFET, BUDG
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión (11807/2006 — C6-0266/2006 — 2006/0131(AVC))
remitido fondo: REGI
opinión: EMPL, ITRE, IMCO, TRAN
- Propuesta de Decisión del Consejo por la que se concede al Banco Europeo de Inversiones una garantía de la Comunidad frente a las pérdidas que se deriven de préstamos y garantías concedidos para la realización de proyectos fuera de la Comunidad (COM(2006) 0324 — C6-0275/2006 — 2006/0107(CNS))
remitido fondo: BUDG
opinión: DEVE, AFET, CONT, INTA
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, de una enmienda a la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (COM(2006) 0338 — C6-0276/2006 — 2006/0113(CNS))
remitido fondo: ENVI
opinión: JURI, LIBE
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 2040/2000 relativo a la disciplina presupuestaria (COM(2006) 0448 — C6-0277/2006 — 2006/0151(CNS))
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 34/2006 — Sección III — Comisión (SEC(2006) 1046 — C6-0278/2006 — 2006/2215(GBD))
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 35/2006 — Sección III — Comisión (SEC(2006) 1060 — C6-0279/2006 — 2006/2216(GBD))
remitido fondo: BUDG

3. Debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas)

Los diputados o grupos políticos que se citan a continuación han presentado solicitudes de que se organice tal debate, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento, para las propuestas de resolución siguientes:

I. SRI LANKA

- Jean Lambert, Frithjof Schmidt, Gérard Onesta y Raül Romeva i Rueda, en nombre del Grupo Verts/ALE: Sri Lanka (B6-0471/2006)
- Tobias Pflüger, en nombre del Grupo GUE/NGL: Sri Lanka (B6-0490/2006)
- Eoin Ryan y Hanna Foltyn-Kubicka, en nombre del Grupo UEN: Sri Lanka (B6-0491/2006)

Martes, 5 de septiembre de 2006

- Pasqualina Napoletano, Robert Evans, Neena Gill y Emilio Menéndez del Valle, en nombre del Grupo PSE: Sri Lanka (B6-0492/2006)
- Geoffrey Van Orden, Thomas Mann, Charles Tannock y Bernd Posselt, en nombre del Grupo PPE-DE: Situación en Sri Lanka (B6-0493/2006)
- Sajjad Karim, Marios Matsakis y Elizabeth Lynne, en nombre del Grupo ALDE: Situación en Sri Lanka (B6-0503/2006)

II. SOLICITANTES DE ASILO PROCEDENTES DE COREA DEL NORTE, EN PARTICULAR EN TAILANDIA

- Giusto Catania, en nombre del Grupo GUE/NGL: Solicitantes de asilo de la República Popular Democrática de Corea, en particular en Tailandia (B6-0489/2006)
- Hubert Pirker, Georg Jarzembowski, Bernd Posselt y Charles Tannock, en nombre del Grupo PPE-DE: Solicitantes de asilo de la República Popular Democrática de Corea, en particular en Tailandia (B6-0494/2006)
- Gintaras Didziokas, en nombre del Grupo UEN: Solicitantes de asilo de la República Popular Democrática de Corea, en particular en Tailandia (B6-0496/2006)
- Pasqualina Napoletano y Andres Tarand, en nombre del Grupo PSE: Solicitantes de asilo de la República Popular Democrática de Corea, en particular los detenidos en Tailandia (B6-0498/2006)
- Marco Pannella y Marios Matsakis, en nombre del Grupo ALDE: Solicitantes de asilo de la República Popular Democrática de Corea, en particular en Tailandia (B6-0501/2006)

III. ZIMBABUE

- Vittorio Agnoletto, en nombre del Grupo GUE/NGL: Derechos humanos en Zimbabwe (B6-0488/2006)
- Geoffrey Van Orden, Charles Tannock y Bernd Posselt, en nombre del Grupo PPE-DE: Situación en Zimbabwe (B6-0495/2006)
- Pasqualina Napoletano y Glenys Kinnock, en nombre del Grupo PSE: Situación en Zimbabwe (B6-0497/2006)
- Margrete Auken, Frithjof Schmidt, Hélène Flautre y Marie-Hélène Aubert: Zimbabwe (B6-0499/2006)
- Eoin Ryan y Ģirts Valdis Kristovskis, en nombre del Grupo UEN: Situación en Zimbabwe (B6-0500/2006)
- Johan Van Hecke, Marios Matsakis y Jan Mulder, en nombre del Grupo ALDE: Zimbabwe (B6-0502/2006)

El tiempo de uso de la palabra se distribuirá de conformidad con el artículo 142 del Reglamento.

4. Incendios forestales e inundaciones (propuestas de resolución presentadas)

El debate tuvo lugar el 4.9.2006 (*punto 20 del Acta de 4.9.2006*).

Propuestas de resolución, presentadas de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Gerardo Galeote, Daniel Varela Suanzes-Carpegna, Francisco José Millán Mon, Françoise Grossetête, Konstantinos Hatzidakis, Margie Sudre, Antonio Tajani, Duarte Freitas, João de Deus Pinheiro, José Ribeiro e Castro, Luís Queiró, Ioannis Varvitsiotis, Ioannis Kasoulides y Antonios Trakatellis, en nombre del Grupo PPE-DE, sobre los incendios que se han declarado este verano en la Unión Europea (B6-0460/2006);
- Satu Hassi y Raúl Romeva i Rueda, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre las catástrofes naturales (incendios forestales e inundaciones) (B6-0466/2006);
- Josu Ortuondo Larrea, Ignasi Guardans Cambó, Jan Mulder y Vittorio Prodi, en nombre del Grupo ALDE, sobre los incendios forestales y las inundaciones en la Unión Europea durante el verano de 2006 (B6-0473/2006);

Martes, 5 de septiembre de 2006

- Pervenche Berès, Luis Manuel Capoulas Santos, Rosa Miguélez Ramos y Antolín Sánchez Presedo, en nombre del Grupo PSE, sobre los incendios forestales y las inundaciones en la Unión Europea durante el verano de 2006 (B6-0474/2006);
- Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, Sebastiano (Nello) Musumeci, Zdzisław Zbigniew Podkański y Janusz Wojciechowski, en nombre del Grupo UEN, sobre los incendios forestales, la sequía y las inundaciones que han asolado recientemente Estados miembros de la Unión Europea (B6-0475/2006);
- Willy Meyer Pleite, Ilda Figueiredo, Vincenzo Aita, Pedro Guerreiro y Dimitrios Papadimoulis, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre los incendios ocurridos este verano en la Unión Europea (B6-0478/2006).

Votación: *punto 7.5 del Acta de 7.9.2006.*

5. Suspensión de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo (debate)

Pregunta oral (O-0088/2006) presentada por Enrique Barón Crespo, en nombre de la Comisión INTA, a la Comisión: Suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (DDA) (B6-0427/2006)

Enrique Barón Crespo desarrolla la pregunta oral.

Peter Mandelson (Miembro de la Comisión) contesta a la pregunta oral.

Intervienen Georgios Papastamkos, en nombre del Grupo PPE-DE, Harlem Désir, en nombre del Grupo PSE, Johan Van Hecke, en nombre del Grupo ALDE, Friedrich-Wilhelm Graefe zu Baringdorf, en nombre del Grupo Verts/ALE, Helmuth Markov, en nombre del Grupo GUE/NGL, Seán Ó Neachtain, en nombre del Grupo UEN, Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM, Maria Martens, Erika Mann, Sajjad Karim, Vittorio Agnoletto, Daniel Varela Suanzes-Carpegna, Javier Moreno Sánchez, Godelieve Quisthoudt-Rowohl, Margrietus van den Berg, Jean-Pierre Audy, Glenys Kinnock, Mairead McGuinness, David Martin, Syed Kamall, Kader Arif, Panagiotis Beglitis, Harald Ettl y Peter Mandelson.

Propuestas de resolución presentadas, de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Caroline Lucas, Pierre Jonckheer, Alain Lipietz y Frithjof Schmidt, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) en la OMC (B6-0465/2006)
- Harlem Désir y Erika Mann, en nombre del Grupo PSE, sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) (B6-0468/2006)
- Robert Sturdy, Georgios Papastamkos y Maria Martens, en nombre del Grupo PPE-DE, sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) (B6-0470/2006)
- Helmuth Markov y Vittorio Agnoletto, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (B6-0479/2006)
- Cristiana Muscardini y Seán Ó Neachtain, en nombre del Grupo UEN, sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) en la OMC (B6-0480/2006)
- Johan Van Hecke, en nombre del Grupo ALDE, sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) (B6-0484/2006).

PRESIDENCIA: Dagmar ROTH-BEHRENDT

Vicepresidenta

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.5 del Acta de 7.9.2006.*

Martes, 5 de septiembre de 2006

6. Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) ***I (debate)

Informe sobre la propuesta y la propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece para el período 2007-2013 el Programa específico «Lucha contra la violencia (Daphne)» como parte del Programa general «Derechos fundamentales y justicia» [COM(2005) 0122 y COM(2006) 0230 — C6-0388/2005 — 2005/0037A(COD)] — Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.

Ponente: Lissy Gröner (A6-0193/2006)

Interviene László Kovács (Miembro de la Comisión).

Lissy Gröner presenta su informe.

Intervienen Roberta Angelilli (ponente de opinión de la Comisión LIBE), Marie Panayotopoulos-Cassiotou, en nombre del Grupo PPE-DE, Katerina Batzeli, en nombre del Grupo PSE, Maria Carlshamre, en nombre del Grupo ALDE, Hiltrud Breyer, en nombre del Grupo Verts/ALE, Eva-Britt Svensson, en nombre del Grupo GUE/NGL, Urszula Krupa, en nombre del Grupo IND/DEM, Lydia Schenardi, no inscrito, Amalia Sartori, Teresa Riera Madurell, Marian Harkin, Raúl Romeva i Rueda, Ilda Figueiredo, Johannes Blokland, Andreas Mölzer, Anna Záborská, Pia Elda Locatelli, Lena Ek, Georgios Karatzaferis, Christa Prets, Andrzej Tomasz Zapalowski, Zita Gurmai, Britta Thomsen, Iratxe García Pérez, Piia-Noora Kauppi sobre la organización del debate (la Presidenta informa de que el retraso producido en el debate se debe a la dificultad de integrar en él con exactitud el tiempo de uso de la palabra de la Comisión y que deberá encontrarse una solución a este problema), Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión) y Lissy Gröner (ponente).

Se cierra el debate.

Votación: punto 9.2 del Acta de 5.9.2006.

PRESIDENCIA: Ingo FRIEDRICH

Vicepresidente

7. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, etc.) figuran en el Anexo «Resultados de las votaciones», adjunto al Acta.

7.1. Medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre medidas específicas en el sector de la agricultura en favor de las islas menores del mar Egeo y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1782/2003 [COM(2006) 0264 — C6-0232/2006 — 2006/0093(CNS)] — Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
Ponente: Joseph Daul (A6-0244/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 1)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0326)

Martes, 5 de septiembre de 2006

7.2. Cría de gusanos de seda * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se prevén medidas especiales para favorecer la cría de gusanos de seda (versión codificada) [COM(2006) 0004 — C6-0042/2006 — 2006/0003(CNS)] — Comisión de Asuntos Jurídicos.

Ponente: Giuseppe Gargani (A6-0259/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 2)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0327)

7.3. Franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a las franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos sin carácter comercial provenientes de países terceros (versión codificada) [COM(2006) 0012 — C6-0059/2006 — 2006/0007(CNS)] — Comisión de Asuntos Jurídicos.

Ponente: Giuseppe Gargani (A6-0258/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 3)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0328)

7.4. Tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1788/2003 por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos [COM(2006) 0330 — C6-0234/2006 — 2006/0108(CNS)] — Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: Joseph Daul (A6-0245/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 4)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0329)

7.5. Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional [COM(2006) 0250 — C6-0186/2006 — 2006/0080(CNS)] — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Ponente: Johannes Blokland (A6-0239/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 5)

Martes, 5 de septiembre de 2006

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Johannes Blokland (ponente) hace una declaración, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 131 del Reglamento.

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0330)

7.6. Informe Especial sobre los gastos de interpretación (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre el Informe Especial nº 5/2005 del Tribunal de Cuentas: Gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo [2006/2001(INI)] — Comisión de Control Presupuestario.

Ponente: Alexander Stubb (A6-0261/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 6)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0331)

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

8. Sesión solemne — Finlandia

De las 12.10 horas a las 12.40 horas, el Parlamento se reúne en sesión solemne con ocasión de la visita de la Sra. D^a Tarja Halonen, Presidenta de la República de Finlandia.

PRESIDENCIA: Ingo FRIEDRICH

Vicepresidente

9. Turno de votaciones (continuación)**9.1. Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques ***I** (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1406/2002 [COM(2005) 0210] — C6-0153/2005 — 2005/0098(COD)] — Comisión de Transportes y Turismo.

Ponente: Luis de Grandes Pascual (A6-0184/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 7)

PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Aprobado en su versión modificada (P6_TA(2006)0332)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2006)0309)

Martes, 5 de septiembre de 2006

9.2. Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) ***I (votación)

Informe sobre la propuesta y la propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece para el período 2007-2013 el Programa específico «Lucha contra la violencia (Daphne)» como parte del Programa general «Derechos fundamentales y justicia» [COM(2005) 0122 y COM(2006) 0230 — C6-0388/2005 — 2005/0037A(COD)] — Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.

Ponente: Lissy Gröner (A6-0193/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 8)

PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Aprobado en su versión modificada (P6_TA(2006)0333)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2006)0333)

Intervenciones sobre la votación:

— Lissy Gröner (ponente) sobre las enmiendas 74 y 71.

9.3. Impuestos aplicables a los automóviles de turismo * (votación)

Informe sobre la propuesta de Directiva del Consejo sobre los impuestos aplicables a los automóviles de turismo [COM(2005) 0261 — C6-0272/2005 — 2005/0130(CNS)] — Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

Ponente: Karin Riis-Jørgensen (A6-0240/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 9)

PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Aprobado en su versión modificada (P6_TA(2006)0334)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2006)0334)

Intervenciones sobre la votación:

- Renate Sommer y Claude Turmes, sobre la votación de la enmienda 25;
- Karin Riis-Jørgensen (ponente) sobre la enmienda 1;
- antes de la votación final sobre la propuesta de la Comisión, Renate Sommer ha solicitado la opinión de la ponente, que ha recomendado la aprobación de esta propuesta.

10. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto por escrito:

Las explicaciones de voto por escrito, en el sentido del apartado 3 del artículo 163 del Reglamento, figuran en el Acta literal de la presente sesión.

Explicaciones de voto orales:

Informe Alexander Stubb — A6-0261/2006

— Bruno Gollnisch

Martes, 5 de septiembre de 2006

Informe Lissy Gröner — A6-0193/2006

— Marie Panayotopoulos-Cassiotou

Informe Karin Riis-Jørgensen — A6-0240/2006

— Milan Gaľa

11. Correcciones e intenciones de voto

Correcciones de voto:

Las correcciones de voto figuran en la página «Séance en direct/Sittings live», «Résultats des votes (Appels nominaux)/Results of votes (Roll-call votes)» y en la versión impresa del anexo «Resultados de la votación nominal».

La versión electrónica en Europarl se actualizará periódicamente durante un período máximo de dos semanas posteriores al día de la votación.

Transcurrido este plazo, la lista de las correcciones de voto se cerrará a los efectos de su traducción y publicación en el Diario Oficial.

Intenciones de voto:

Se han expresado las siguientes intenciones de voto (referentes a votos no emitidos):

Informe Joseph Daul — A6-0244/2006

— *a favor:* Gérard Onesta y Christopher Heaton-Harris

Informe Lissy Gröner — A6-0193/2006

— resolución legislativa
a favor: Dagmar Roth-Behrendt

Informe Karin Riis-Jørgensen — A6-0240/2006

— enmienda 19, 2ª parte
en contra: Hans-Peter Martin

— enmienda 40
en contra: Maria Matsouka

— resolución legislativa
a favor: Hans-Peter Martin

*

* *

Interviene Hans-Peter Martin sobre el desarrollo de los debates.

(La sesión, suspendida a las 13.20 horas, se reanuda a las 15.05 horas.)

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

12. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Martes, 5 de septiembre de 2006

13. Ejercicio financiero 2007

Presentación por el Consejo del anteproyecto de presupuesto general de las Comunidades Europeas

Ulla-Maj Widenroos (Presidenta en ejercicio del Consejo) procede a la presentación.

Intervienen James Elles (ponente del presupuesto general 2007) y Janusz Lewandowski (Presidente de la Comisión BUDG).

PRESIDENCIA: Janusz ONYSZKIEWICZ

Vicepresidente

Interviene Dalia Grybauskaitė (Miembro de la Comisión).

Se cierra este punto.

14. Un modelo social europeo para el futuro (debate)

Informe sobre un modelo social europeo para el futuro [2005/2248(INI)] — Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. Coponentes: Proinsias De Rossa y José Albino Silva Peneda (A6-0238/2006)

Proinsias De Rossa (ponente) y José Albino Silva Peneda (ponente) presentan el informe.

Intervienen Paula Lehtomäki (Presidenta en ejercicio del Consejo) y Vladimír Špidla (Miembro de la Comisión).

Intervienen Miloslav Ransdorf (ponente de opinión de la Comisión ITRE), Emine Bozkurt (ponente de opinión de la Comisión FEMM), Ría Oomen-Ruijten, en nombre del Grupo PPE-DE, Jan Andersson, en nombre del Grupo PSE, Patrizia Toia, en nombre del Grupo ALDE, Sepp Kusstatscher, en nombre del Grupo Verts/ALE, Ilda Figueiredo, en nombre del Grupo GUE/NGL, Brian Crowley, en nombre del Grupo UEN, Derek Roland Clark, en nombre del Grupo IND/DEM, Roger Helmer, no inscrito, Csaba Óry, Stephen Hughes, Bernard Lehideux, Gabriele Zimmer y Girts Valdis Kristovskis.

PRESIDENCIA: Luigi COCILOVO

Vicepresidente

Intervienen Georgios Karatzaferis, Jan Tadeusz Masiel, Thomas Mann, Alejandro Cercas, Elizabeth Lynne, Mary Lou McDonald, Jana Bobošíková, Mihael Brejc, Françoise Castex, Jan Jerzy Kułakowski, Philip Bushill-Matthews, Proinsias De Rossa, Iles Braghetto, Ana Mato Adrover y Vladimír Špidla.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.5 del Acta de 6.9.2006.*

15. Sistema de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero: planes nacionales de asignación (2008-2012) (debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Sistema de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero: planes nacionales de asignación (2008-2012)

Stavros Dimas (Miembro de la Comisión) y Paula Lehtomäki (Presidenta en ejercicio del Consejo) proceden a las declaraciones.

Intervienen Avril Doyle, en nombre del Grupo PPE-DE, Dorette Corbey, en nombre del Grupo PSE, Chris Davies, en nombre del Grupo ALDE, Claude Turmes, en nombre del Grupo Verts/ALE, Roberto Musacchio, en nombre del Grupo GUE/NGL, Peter Liese, Karin Scheele, Rebecca Harms, Evangelia Tzampazi, Satu Hassi, Paula Lehtomäki y Stavros Dimas.

Se cierra el debate.

Martes, 5 de septiembre de 2006

PRESIDENCIA: Sylvia-Yvonne KAUFMANN

Vicepresidenta

16. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)

El Parlamento examina una serie de preguntas a la Comisión (B6-0325/2006).

Primera parte

Pregunta 39 (Manuel Medina Ortega): Ampliación e inmigración ilegal.

Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión) responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Manuel Medina Ortega, Reinhard Rack y James Hugh Allister.

Pregunta 40 (Johan Van Hecke): Reservas estadounidenses de petróleo.

Markos Kyprianou (Miembro de la Comisión) responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Andreas Mölzer y Hubert Pirker.

Pregunta 41 (Karl-Heinz Florenz): Clasificación de la inhalación pasiva de humo de tabaco como agente carcinógeno humano.

Markos Kyprianou responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Karl-Heinz Florenz, David Martin y Richard Seeber.

Segunda parte

Pregunta 42 (Marie Panayotopoulos-Cassiotou): Medidas de viabilidad para las pequeñas y medianas empresas.

Günter Verheugen (Vicepresidente de la Comisión) responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Marie Panayotopoulos-Cassiotou, Alexander Stubb y Paul Rübig.

Pregunta 43 (Jan Andersson): Política industrial.

Günter Verheugen responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Jan Andersson, Philip Bushill-Matthews y Richard Seeber.

Pregunta 44 (Seán Ó Neachtain): Reducción de la burocracia para las pequeñas empresas en Europa.

Günter Verheugen responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Seán Ó Neachtain, James Hugh Allister y David Martin.

La pregunta 45 recibirá una respuesta por escrito.

Pregunta 46 (Paulo Casaca): Cifras sobre la caza de primavera en Malta.

Stavros Dimas (Miembro de la Comisión) responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Paulo Casaca y Bart Staes.

Pregunta 47 (Caroline Lucas): Estudio sobre los fundamentos de conservación en que se basa la prohibición de importar aves silvestres vigente en la UE.

Pregunta 48 (John Bowis): Prohibición de importar aves silvestres.

Stavros Dimas responde a las preguntas así como a las preguntas complementarias de Caroline Lucas, John Bowis, John Purvis y Avril Doyle.

Pregunta 49 (Carlos Carnero González): Carta de emplazamiento al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma de Madrid — Procedimiento sancionador en las obras de soterramiento de la M-30.

Stavros Dimas responde a la pregunta, así como a una pregunta complementaria de Carlos Carnero González.

Martes, 5 de septiembre de 2006

Las preguntas 50 y 51 recibirán una respuesta por escrito.

Las preguntas 52 y 53 no se anuncian, dado que el asunto de que tratan figura en el orden del día del presente período parcial de sesiones.

Las preguntas 54 a 58 recibirán una respuesta por escrito.

Pregunta 59 (Bernd Posselt): Cristianos en Turquía.

Olli Rehn (Miembro de la Comisión) responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Bernd Posselt, Paul Rübig y Georgios Karatzaferis.

Pregunta 60 (Sajjad Karim): Aislamiento del norte de Chipre.

Olli Rehn responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Sajjad Karim, Ioannis Kasoulides y Robert Evans.

Las preguntas 61 a 97 recibirán una respuesta por escrito.

Las preguntas que no hayan tenido respuesta por falta de tiempo la recibirán por escrito (*véase el Anexo al Acta literal*).

Se cierra el turno de preguntas reservado a la Comisión.

(La sesión, suspendida a las 19.30 horas, se reanuda a las 21.00 horas.)

PRESIDENCIA: Antonios TRAKATELLIS

Vicepresidente

17. Falsificación de medicamentos (debate)

Pregunta oral (O-0039/2006) presentada por Thierry Cornillet, en nombre del Grupo ALDE, a la Comisión: Falsificación de medicamentos (B6-0310/2006)

Thierry Cornillet desarrolla la pregunta oral.

Günter Verheugen (Vicepresidente de la Comisión) contesta a la pregunta oral.

Intervienen Maria Martens, en nombre del Grupo PPE-DE, Karin Scheele, en nombre del Grupo PSE, Frédéric Ries, en nombre del Grupo ALDE, y Marie-Hélène Aubert, en nombre del Grupo Verts/ALE.

Propuestas de resolución presentadas, de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Eoin Ryan, en nombre del Grupo UEN, sobre la falsificación de medicamentos (B6-0467/2006)
- Vittorio Agnoletto, Helmuth Markov, Mary Lou McDonald y Umberto Guidoni, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre la falsificación de medicamentos (B6-0476/2006)
- Maria Martens, en nombre del Grupo PPE-DE, sobre la falsificación de medicamentos (B6-0482/2006)
- Thierry Cornillet, en nombre del Grupo ALDE, sobre la falsificación de medicamentos (B6-0483/2006)

Martes, 5 de septiembre de 2006

- Marie-Hélène Aubert y Carl Schlyter, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre una estrategia de lucha contra la falsificación de medicamentos (B6-0485/2006)
- Miguel Angel Martínez Martínez y Margrietus van den Berg, en nombre del Grupo PSE, sobre la falsificación de medicamentos (B6-0505/2006).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.7 del Acta de 7.9.2006.*

18. Mejorar la salud mental de la población europea (debate)

Informe sobre «Mejorar la salud mental de la población. Hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental» [2006/2058(INI)] — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Ponente: John Bowis (A6-0249/2006)

Interviene Markos Kyprianou (Miembro de la Comisión).

John Bowis presenta su informe.

Intervienen Kathy Sinnott (ponente de opinión de la Comisión EMPL), Marta Vincenzi (ponente de opinión de la Comisión FEMM), Françoise Grossetête, en nombre del Grupo PPE-DE, Evangelia Tzampazi, en nombre del Grupo PSE, Jolanta Dićkutė, en nombre del Grupo ALDE, Hiltrud Breyer, en nombre del Grupo Verts/ALE, Roberto Musacchio, en nombre del Grupo GUE/NGL, Urszula Krupa, en nombre del Grupo IND/DEM, Irena Belohorská, no inscrito, y Avril Doyle.

PRESIDENCIA: Mario MAURO

Vicepresidente

Intervienen Dorette Corbey, Marios Matsakis, Jean Lambert, Jiří Maštálka, Jan Tadeusz Masiel, Antonios Trakatellis, Justas Vincas Paleckis, Marian Harkin, Jean-Claude Martinez, Christa Klač, Bogusław Sonik, Richard Seeber, Frieda Brepoels, Péter Olajos, Eija-Riitta Korhola, Thomas Ulmer, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou y Markos Kyprianou.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.6 del Acta de 6.9.2006.*

19. Derecho contractual europeo (debate)

Pregunta oral (O-0074/2006) presentada por Giuseppe Gargani, en nombre de la Comisión JURI, a la Comisión: Derecho contractual europeo (B6-0326/2006)

Klaus-Heiner Lehne, suplente del autor, desarrolla la pregunta oral.

Markos Kyprianou (Miembro de la Comisión) contesta a la pregunta oral.

Intervienen Jean-Paul Gauzès, en nombre del Grupo PPE-DE, Maria Berger, en nombre del Grupo PSE, Ryszard Czarnecki, no inscrito, y Markos Kyprianou.

Martes, 5 de septiembre de 2006

Propuestas de resolución presentadas, de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento, para cerrar el debate:

— Giuseppe Gargani, en nombre de la Comisión JURI, sobre el Derecho contractual europeo (B6-0464/2006)

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.8 del Acta de 7.9.2006.*

20. Orden del día de la próxima sesión

Se ha establecido el orden del día de la sesión de mañana (documento «Orden del día» PE 377.309/OJME).

21. Cierre de la sesión

Se levanta la sesión a las 23.15 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Josep Borrell Fontelles
Presidente

Martes, 5 de septiembre de 2006

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Agnoletto, Aita, Albertini, Allister, Alvaro, Andersson, Andrejevs, Andria, Andrikenė, Angelilli, Antoniozzi, Arif, Arnaoutakis, Ashworth, Assis, Atkins, Attard-Montalto, Attwooll, Aubert, Audy, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso, Bachelot-Narquin, Baco, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Barsi-Pataky, Batten, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Bennahmias, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berger, Berlato, Berman, Bielan, Birutis, Blokland, Bloom, Bobošíková, Böge, Bösch, Bonde, Bono, Bonsignore, Booth, Borrell Fontelles, Bourlanges, Bourzai, Bowis, Bowles, Bozkurt, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Breyer, Březina, Brie, Brok, Brunetta, Budreikaitė, van Buitenen, Bullmann, Bushill-Matthews, Busk, Busquin, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Cappato, Carlotti, Carlshamre, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Casini, Caspary, Castex, Castiglione, Catania, Cederschiöld, Cercas, Chatzimarkakis, Chichester, Chiesa, Chmielewski, Christensen, Chruszcz, Claeys, Clark, Cocilovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Cornillet, Correia, Costa, Cottigny, Coûteaux, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Daul, Davies, De Blasio, de Brún, Degutis, Demetriou, De Michelis, Deprez, De Rossa, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Veyrac, De Vits, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Dimitrakopoulos, Dobolyi, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Dührkop, Dührkop, Duff, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Ek, El Khadraoui, Elles, Estrela, Ettl, Eurlings, Jill Evans, Jonathan Evans, Robert Evans, Fajmon, Falbr, Farage, Fatuzzo, Fava, Fazakas, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Flautre, Florenz, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Fontaine, Ford, Fourtou, Fraga Estévez, Frassoni, Freitas, Friedrich, Fruteau, Gahler, Gál, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvils, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gewalt, Gibault, Gierek, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glattfelder, Goebbels, Goepel, Golik, Gollnisch, Gomes, Gomolka, Gottardi, Goudin, Grabowska, Grabowski, Graça Moura, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, de Grandes Pascual, Grech, Griesbeck, Gröner, de Groen-Kouwenhoven, Groote, Grosch, Grossetête, Guardans Cambó, Guellec, Guerreiro, Guidoni, Gurmai, Gutiérrez-Cortines, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzlik, Hannan, Harbour, Harkin, Harms, Hasse Ferreira, Hassi, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Hedh, Hedkvist Petersen, Henin, Hennicot-Schoepges, Hennis-Plasschaert, Herczog, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hughes, Hutchinson, Hybášková, Ibrisagic, Ilves, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jääteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jensen, Joan i Marí, Jöns, Jørgensen, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Kamall, Kamiński, Karas, Karatzafaris, Karim, Kasoulides, Kaufmann, Tunne Kelam, Kilroy-Silk, Kindermann, Kinnock, Kirkhope, Klamt, Klauf, Klich, Klinz, Knapman, Koch, Kohlíček, Konrad, Korhola, Koterec, Krahmer, Krarup, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kristovskis, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kušis, Kusstatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Laignel, Lamassoure, Lambert, Lambrinidis, Lambsdorff, Landsbergis, Lang, Langen, Langendries, Laperrouze, La Russa, Lauk, Lavarra, Lax, Lechner, Le Foll, Lehideux, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Jean-Marie Le Pen, Marine Le Pen, Le Rachinel, Lévai, Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Lichtenberger, Lienemann, Liese, Liotard, Lipietz, Locatelli, Lombardo, López-Istúriz White, Losco, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lynne, Maat, Maaten, McAvan, McCarthy, McDonald, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Maldeikis, Manders, Maňka, Erika Mann, Thomas Mann, Mantovani, Markov, Marques, Martens, David Martin, Hans-Peter Martin, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Maštálka, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Meijer, Méndez de Vigo, Menéndez del Valle, Meyer Pleite, Miguélez Ramos, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Morgantini, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musotto, Musumeci, Myller, Napoletano, Nassauer, Natrass, Navarro, Newton Dunn, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Achille Occhetto, Öger, Özdemir, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Őry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Pahor, Paleckis, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Patrie, Peillon, Pęk, Alojz Peterle, Pflüger, Piecyk, Pieper, Pīks, Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Pirilli, Pirker, Piskorski, Pistelli, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Plešinská, Podestà, Podkański, Poettering, Poignant, Polfer, Pomés Ruiz, Portas, Posdorf, Posselt, Prets, Prodi, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Rasmussen, Remek, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Ries, Riis-Jørgensen, Rivera, Rizzo, Rocard, Rogalski, Roithová, Romeva i Rueda, Rosati, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Salinas García, Samuelson, Sánchez Presedo, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Schapira, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Frithjof Schmidt, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schulz, Schwab, Seiber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Simpson, Sinnott, Siwec, Sjöstedt, Skinner, Škottová, Smith, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Spautz, Speroni, Staes, Staniszevska, Starkevičiūtė, Štátný, Stauner, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Strejček, Stroj, Stubb,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Susta, Svensson, Swoboda, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Szymański, Tabajdi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thomsen, Titford, Titley, Toia, Tomczak, Toubon, Toussas, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vaidere, Vakalis, Van Hecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Vaugrenard, Veneto, Veraldi, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras, Vincenzi, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wagenknecht, Walter, Watson, Henri Weber, Manfred Weber, Weiler, Weisgerber, Westlund, Whittaker, Wieland, Wiersma, Wijkman, Willmott, Wise, von Wogau, Bernard Piotr Wojciechowski, Janusz Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wurtz, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zaleski, Zani, Zapałowski, Zappalà, Zatloukal, Ždanoka, Železný, Zieleniec, Zile, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Observadores:

Abadjiev, Anastase, Arabadjiev, Bărbulețiu, Becșenescu, Bliznashki, Buruiană Aprodu, Cappone, Ciornei, Cioroianu, Coșea, Corina Crețu, Gabriela Crețu, Dimitrov, Duca, Ganț, Hoge, Iacob Ridzi, Ilchev, Ivanova, Kazak, Kirilov, Kónya-Hamar, Marinescu, Mihăescu, Mihalache, Moțun, Paparizov, Parvanova, Pașcu, Petre, Podgorean, Popa, Popeangă, Severin, Silaghi, Sofianski, Țicău, Tîrle, Vigenin

Martes, 5 de septiembre de 2006

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos

+	aprobado
-	rechazado
	decae
R	retirado
VN (... , ... , ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ... , ...)	votación electrónica (votos a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de resolución
PRC	propuesta de resolución común
SEC	voto secreto

1. Medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo *

Informe: Joseph DAUL (A6-0244/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única	VN	+	555, 25, 19

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

2. Cría de gusanos de seda *

Informe: Giuseppe GARGANI (A6-0259/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

Martes, 5 de septiembre de 2006

3. Franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos *

Informe: Giuseppe GARGANI (A6-0258/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

4. Tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos *

Informe: Joseph DAUL (A6-0245/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

5. Celebración del Convenio de Rotterdam Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional *

Informe: Johannes BLOKLAND (A6-0239/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

6. Informe Especial sobre los gastos de interpretación Informe Especial nº 5/2005 del Tribunal de Cuentas: Gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo

Informe: Alexander STUBB (A6-0261/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

7. Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques ***I

Informe: Luis DE GRANDES PASCUAL (A6-0184/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Enmiendas de la comisión competente — votación en bloque	1 4 6 8 11 20	comisión		+	

Martes, 5 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Artículo 2, después de la letra B	26/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	9	comisión			
	27/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	10	comisión			
Artículo 3, parte introductoria	28/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
Artículo 3, letra B	29/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	12	comisión			
Artículo 3, letra C	30/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	13	comisión			
Artículo 4, § 2	31/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	14	comisión			
	15	comisión			
Después del artículo 4	32/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	16	comisión			
Artículo 5, después § 2	33/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	17	comisión			
Artículo 6	34/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	18	comisión			
	19	comisión			
Artículo 7, después del § 1	35/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	21	comisión			
cons. 4	22/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
Después del cons. 5	23/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	2	comisión			
	3	comisión			
cons. 6	24/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
cons. 8	5	comisión			
cons. 10	25/rev.	PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE		+	
	7	comisión			
votación: propuesta modificada				+	
votación: resolución legislativa				+	

Martes, 5 de septiembre de 2006

8. Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) *I**

Informe: Lissy GRÖNER (A6-0193/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Enmiendas de la comisión competente — votación en bloque	3	comisión		+	
	5-6				
	13				
	15				
	20				
	22-26				
	30-31				
	34-40				
	43-46				
	51				
	59-61				
	65-66				
Enmiendas de la comisión competente — votación por separado	4	comisión	vs	+	
	14	comisión	VN	+	372, 247, 22
	17	comisión	vp		
			1	+	
			2/VE	-	312, 328, 7
	18	comisión	vp		
			1	+	
			2/VE	-	309, 327, 11
	19	comisión	vs/VE	+	382, 243, 28
	27	comisión	vp		
			1	+	
			2	-	
	29	comisión	vp		
			1	+	
			2	+	
	32	comisión	VN	+	585, 57, 19
	33	comisión	VN	+	365, 283, 5
	42	comisión	vs/VE	+	359, 296, 7
	50	comisión	vp		
			1	+	
			2	+	
	53	comisión	vs/VE	+	368, 265, 28
	54	comisión	vs	+	
	55	comisión	vs	+	
	56	comisión	vp		
			1	+	
			2/VE	-	314, 329, 18
	58	comisión	vs	+	
	63	comisión	vs/VE	+	389, 257, 17
	64	comisión	vs	+	

Martes, 5 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Artículo 3, letra a), después punto 4	41	comisión		+	
	73	GUE/NGL		-	
	68	PSE	VE	+	363, 257, 39
Artículo 4, letra d)	52	comisión		-	
	69	PSE		+	
	72	PPE-DE	VN	+	627, 21, 21
Artículo 4, después letra d)	70	PSE		+	
Artículo 12, § 1	74	GUE/NGL	VE	+	337, 317, 12
	71	PSE			
cons. 12	67	PSE		+	
votación: propuesta modificada				+	
votación: resolución legislativa			VN	+	552, 51, 64

Las enmiendas 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 28, 47, 48, 49, 57 y 62 se anulan (véase corrección)

Solicitudes de votación nominal

IND/DEM: enms. 14 y 33

PPE-DE: enm. 72

PSE: enm. 32 y votación final

Solicitudes de votación por separado

PPE-DE: enms. 29, 33, 42, 53, 54, 58, 63, 64, 4, 14, 19

PSE: enm. 55

Solicitudes de votación por partes

IND/DEM

enm. 17

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «definición de un fundamento ... por los Estados miembros»

2ª parte: estos términos

enm. 29

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «la lucha contra la violencia doméstica»

2ª parte: estos términos

enm. 50

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «y el desarrollo de instrumentos pedagógicos»

2ª parte: estos términos

Martes, 5 de septiembre de 2006

PPE-DE

enm. 17

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «definición de un fundamento ... por los Estados miembros»

2ª parte: estos términos

enm. 18

1ª parte: «El objetivo global ... claros y creíbles»

2ª parte: «como, por ejemplo ... próximos diez años»

PSE

enm. 27

1ª parte: «proteger a los niños ... cohesión social»

2ª parte: «e impulsar un positivo desarrollo de las relaciones interpersonales»

enm. 56

1ª parte: «Los principales grupos ... jóvenes y las mujeres»

2ª parte: «Otros grupos destinatarios ... prevenir la violencia.»

9. Impuestos aplicables a los automóviles de turismo *

Informe: Karin RIIS-JØRGENSEN (A6-0240/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Enmiendas de la comisión competente — votación en bloque	2-5 9 13-15 22-24 29	comisión		+	
Amendements de la commission responsable — votes séparé	6	comisión	vs/VE	+	382, 268, 19
	7	comisión	vs	+	
	10	comisión	vp/VN		
			1	+	600, 46, 17
			2	-	295, 347, 19
			3		
	11	comisión	vs	-	
	12	comisión	vs/VE	+	362, 277, 23
	16	comisión	vs	+	
	17	comisión	vs	+	
	18	comisión	VN	-	315, 316, 33
	19	comisión	vp/VN		
			1	-	275, 342, 34
			2		
	25	comisión	vs/VE	+	370, 270, 9
	28	comisión	vs/VE	+	372, 258, 22

Martes, 5 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Artículo 1	36	Verts/ALE		-	
Artículo 2	37	Verts/ALE		-	
Artículo 5	38	Verts/ALE		-	
	20	comisión	vp		
			1	-	
			2	+	
	21	comisión	VE	+	323, 320, 9
Artículo 7	§	texto original	vs	+	
Artículo 8	§	texto original	vs	+	
Artículo 14	39	Verts/ALE		-	
	26	comisión		-	
	27	comisión	VE	-	308, 330, 6
cons. 1	30	Verts/ALE	vp		
			1/VE	+	339, 306, 4
			2	-	
	1	comisión			
Después del cons. 3	31	Verts/ALE		-	
Después del cons. 4	32	Verts/ALE		-	
	33	Verts/ALE		-	
	34	Verts/ALE		-	
cons. 5	35	Verts/ALE		-	
	8	comisión	VE	-	324, 325, 6
Después del cons. 11	40	PPE-DE	VN	+	398, 197, 50
votación: propuesta modificada			VN	+	385, 139, 109
votación: resolución legislativa				+	

Las enmiendas 41 y 42 se anulan.

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: enms. 10, 18, 19, 40 y propuesta modificada
Verts/ALE: enms. 10 — 2ª parte, 18, 19 — 1ª parte

Solicitudes de votación por separado

PPE-DE: enms. 6, 7, 11, 16, 17, 25, 28
GUE/NGL: enm. 12
Verts/ALE: enms. 11, 12, 21, 26, 27 y artículos 7 y 8 de la propuesta original
PSE: enms. 11 y 12

Martes, 5 de septiembre de 2006

Solicitudes de votación por partes

PPE-DE

enm. 20

1ª parte: «A más tardar el 31 de diciembre ... de esos impuestos.»

2ª parte: «La Comisión presentará, ... automóviles de turismo.»

GUE/NGL

enm. 30

1ª parte: «La imposición fiscal ... de 2008 a 2012.»

2ª parte: «El objetivo estratégico ... 1 de enero de 2008.»

PSE, Verts/ALE

enm. 10

1ª parte: «Es preciso eliminar ... principio de neutralidad presupuestaria»

2ª parte: «Una relación lineal y directamente ... estructura de la imposición»

3ª parte: «al tiempo que ... fiscal y ambiental»

enm. 19

1ª parte: «Los tipos impositivos ... dichas emisiones.»

2ª parte: «Los impuestos deberán ser ... categorías de vehículos.»

Martes, 5 de septiembre de 2006

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL

1. Informe Daul A-0244/2006

Resolución

A favor: 555

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fournou, Gentvilas, Gibault, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Samuelson, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Stroj, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Rogalski, Sinnott, Tomczak

NI: Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Piskorski, Romagnoli, Schenardi, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Jarzembowski, Jęgle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavromatis, Mayer, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nicholson, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Płks, Pinheiro, Pirker, Plešinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seiber, Seeberg, Siekierski, Sommer, Sonik, Spautz, Štastný, Stauner, Stevenson, Sturdy, Sudre, Sumberg, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Arif, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Chiesa, Christensen, Corbett, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierke, Gill, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gröner, Gurmai, Guy-Quint, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Lienemann, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mikko, Moraes, Muscat, Napolitano, Navarro, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Schapira, Scheele, Schulz, Sifunakis, Simpson, Siwec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vincenzi, Weber Henri, Weiler, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Aylward, Berlatto, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lambert, Lipietz, Lucas, Özdemir, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 25

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Knapman, Louis, Natrass, Titford, Whittaker, Wise

PPE-DE: Cabrnach, Duchoň, Fajmon, Ouzký, Škottová, Strejček, Vlasák, Zvěřina

PSE: Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos

UEN: Foglietta

Abstención: 19

GUE/NGL: Sjöstedt

IND/DEM: Zapałowski, Żelezný

NI: Baco, Borghezio, Helmer, Kilroy-Silk, Mote, Rutowicz, Speroni

PPE-DE: Buzek, van Nistelrooij

PSE: Andersson, van den Berg, Hedh, Hedkvist Petersen, Segelström, Westlund

Verts/ALE: van Buitenen

2. Informe Gröner A6-0193/2006**Enmienda 14****A favor: 372**

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Cocilovo, Costa, Davies, Degutis, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Gentvilas, Geremek, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lax, Losco, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Sjöstedt, Stroj, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Claeys, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Mölzer, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi

PPE-DE: Brepoels, Kratsa-Tsagaropoulou, Sartori, Wijkman

Martes, 5 de septiembre de 2006

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Lienemann, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Berlato, Camre, Didžiokas, Foglietta, Kristovskis, Kuźmiuk, Maldeikis, Muscardini, Pirilli, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Ždanoka

En contra: 247

ALDE: Beaupuy, Deprez, Fourtou, Gibault, Laperrouze, Lehideux

IND/DEM: Goudin, Louis, Železný

NI: Chruszcz, Czarnecki Ryszard, Giertych, Helmer, Masiel, Piskorski, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggli, Jordan Cizelj, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Koch, Konrad, Korhola, Kudrycka, Kušks, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpfli, Schröder, Schwab, Seiber, Seeborg, Siekierski, Škottová, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Surján, Szájer, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Aylward, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Libicki, Podkański, Roszkowski

Verts/ALE: Voggenhuber

Martes, 5 de septiembre de 2006

Abstención: 22

ALDE: Chatzimarkakis, Lambsdorff

GUE/NGL: Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Nattrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Borghezio, Kilroy-Silk, Mote, Speroni

PPE-DE: De Blasio, Varvitsiotis

UEN: Bielan, Zile

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

A favor: Gitte Seeborg

3. Informe Gröner A6-0193/2006

Enmienda 32

A favor: 585

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjøstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Karatzaferis

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, De Michelis, Martin Hans-Peter, Masiel, Piskorski, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Busuttil, Buzek, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Eurlings, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Protasiewicz, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stubb, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Varela Suanzes-Carpegna, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

Martes, 5 de septiembre de 2006

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Lienemann, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 57

ALDE: Beaupuy

GUE/NGL: Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Grabowski, Knapman, Krupa, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Chruszcz, Czarnecki Ryszard, Giertych, Helmer, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Beazley, Bowis, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnock, Callanan, Chichester, Deva, Dover, Elles, Evans Jonathan, Fajmon, Fraga Estévez, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Jackson, Kamall, Kirkhope, McMillan-Scott, Nicholson, Parish, Purvis, Stevenson, Strejček, Sturdy, Sumberg, Tannock, Van Orden

Abstención: 19

IND/DEM: Goudin, Louis

NI: Borghezio, Claeys, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Speroni

PPE-DE: Posselt, Varvitsiotis

Verts/ALE: van Buitenen

4. Informe Gröner A6-0193/2006

Enmienda 33

A favor: 365

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Birutis, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Costa, Davies, Degutis, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Geremek, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Lax, Losco, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Grabowski, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, De Michelis, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Mölzer, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi

PPE-DE: Brepoels, Wijkman

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierke, Gill, Glante, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Lienemann, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Berlato, Camre, Didziokas, Foglietta, Maldeikis, Muscardini, Musumeci, Pirilli, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 283

ALDE: Deprez, De Sarnez, Fourtou, Gentvilas, Gibault, Laperrouze, Lehideux, Morillon

GUE/NGL: Toussas

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Louis, Nattrass, Titford, Whittaker, Wise, Železný

NI: Allister, Borghezio, Chruszcz, Czarnecki Ryszard, Giertych, Helmer, Masiel, Piskorski, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggler, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Aylward, Bielan, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Ó Neachtain, Podkański, Roszkowski, Zile

Verts/ALE: Schlyter

Abstención: 5

NI: Claeys, Kilroy-Silk, Mote

PPE-DE: Varvitsiotis

Verts/ALE: van Buitenen

5. Informe Gröner A6-0193/2006

Enmienda 72

A favor: 627

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Battilocchio, Belohorská, Czarnecki Marek Aleksander, De Michelis, Martin Hans-Peter, Masiel, Piskorski, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gähler, Gál, Galá, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowicki, Járóka, Jarzemowski, Jegg, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoula Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Lienemann, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Óger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Piniór, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 21

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Natrass, Pęk, Titford, Whittaker, Wise

NI: Bobošíková, Chruszcz, Czarnecki Ryszard, Giertych, Wojciechowski Bernard Piotr

PSE: El Khadraoui, Moraes

UEN: Maldeikis

Martes, 5 de septiembre de 2006

Abstención: 21**IND/DEM:** Coûteaux, Goudin, Louis**NI:** Borghezio, Claeys, Dillen, Gollnisch, Helmer, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Speroni**PPE-DE:** Varvitsiotis**Verts/ALE:** van Buitenen**6. Informe Gröner A6-0193/2006****Resolución****A favor: 552**

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjøstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Karatzaferis, Sinnott

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Piskorski, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Bonignore, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Carollo, Casa, Castiglione, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Eurlings, Fajmon, Fatuzzo, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Gál, Galá, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Goepel, Graça Moura, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klich, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Langendries, Lehne, Lewandowski, López-Istúriz White, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Papastamkos, Peterle, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Queiró, Rack, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Spautz, Šťastný, Stubb, Sudre, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Varela Suanzes-Carpegna, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wijkman, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Lienemann, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Simpson, Siwec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 51

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Natrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Borghezio, Chruszcz, Giertych, Kilroy-Silk, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Berend, Böge, Caspary, Duchoň, Ehler, Gahler, Gewalt, Glattfelder, Gomolka, Gräßle, Jarzembowski, Kaczmarek, Klač, Konrad, Langen, Lauk, Lechner, Liese, Pieper, Posdorf, Posselt, Reul, Roithová, Škottová, Sommer, Sonik, Stauner, Stevenson, Strejček, Sumberg, Ulmer, von Wogau, Záborská

UEN: Kamiński

Abstención: 64

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

IND/DEM: Coûteaux, Grabowski, Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Czarnecki Ryszard, Helmer, Mote

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Beazley, Bowis, Bradbourn, Bushill-Matthews, Callanan, Casini, Chichester, Deva, Dover, Ebner, Elles, Ferber, Friedrich, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Jackson, Jeggel, Jordan Cizelj, Kamall, Kirkhope, Klamt, Koch, Landsbergis, Lulling, Maat, McMillan-Scott, Mauro, Nassauer, Nicholson, Parish, Protasiewicz, Purvis, Quisthoudt-Rowohl, Radwan, Ribeiro e Castro, Schwab, Sturdy, Tannock, Van Orden, Varvitsiotis, Wieland, Wortmann-Kool, Zaleski

UEN: Janowski

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

A favor: Anna Záborská

7. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006

Enmienda 10/1

A favor: 600

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Boursanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjøstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapalowski

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Piskorski, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnock, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gähler, Gál, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuššis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneta, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Martes, 5 de septiembre de 2006

UEN: Camre, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Vaidere, Zīle

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Romeva i Rueda, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 46

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Nattrass, Titford, Whittaker, Wise, Železný

NI: Chruszcz, Giertych, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Duchoň, Higgins, Ouzký, Škottová, Strejček, Vlasák

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Tatarella, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Cohn-Bendit, Jonckheer, Onesta, Rühle

Abstención: 17

GUE/NGL: Figueiredo, Guerreiro, Krarup

IND/DEM: Coûteaux, Louis

NI: Allister, Borghezio, Helmer, Kilroy-Silk, Mote, Speroni

PPE-DE: Coveney, Doyle, McGuinness, Mitchell

Verts/ALE: van Buitenen, Hudghton

8. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006

Enmienda 10/2

A favor: 295

ALDE: Beaupuy, Birutis, Budreikaitė, Cocilovo, Drčar Murko, Duff, Gibault, Harkin, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Losco, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Ortuondo Larrea, Pistelli, Prodi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Susta, Toia, Van Hecke, Veraldi

GUE/NGL: Morgantini, Rizzo

IND/DEM: Bonde, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Zapałowski

NI: Baco, Bobošiková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Masiel, Piskorski, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Duka-Zólyomi, Ebner, Elles, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klab, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Veneto, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Attard-Montalto, Berger, Bösch, Ettl, Falbr, Haug, Herczog, Leichtfried, Lévai, Mann Erika, Martínez Martínez, Pinior, Prets, Rosati, Scheele, Schulz, Swoboda, Weber Henri, Wiersma

UEN: Camre, Krasts, Kristovskis, Vaidere, Zīle

En contra: 347

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Bourlanges, Bowles, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Guardans Cambó, Hall, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Koch-Mehrin, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Matsakis, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Polfer, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlčėk, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Natrass, Sinnott, Titford, Whittaker, Wise, Źelezný

NI: Allister, Battilocchio, Chruszcz, Claeys, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Mölzer, Romagnoli, Schenardi, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Coveney, Doyle, Duchoń, Higgins, McGuinness, Mitchell, Ouzký, Seeberg, Škottová, Strejček, Vlasák, Wijkman

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, van den Berg, Berman, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Evans Robert, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Honeyball, Howitt, Hughes, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leinen, Liberadzki, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Mańka, Martin David, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Walter, Weiler, Westlund, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Tatarella, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kustatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Źdanoka

Martes, 5 de septiembre de 2006

Abstención: 19

ALDE: Busk, Manders

IND/DEM: Coûteaux, Louis

NI: Borghezio, Helmer, Kilroy-Silk, Mote, Speroni

PPE-DE: Hennicot-Schoepges, Liese

PSE: Gröner, Hasse Ferreira, Hutchinson, Koterec, Rasmussen, Vincenzi

Verts/ALE: van Buitenen, Hudghton

Correcciones de voto

En contra: John Attard-Montalto, Toine Manders

9. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006

Enmienda 18

A favor: 315

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Duff, Ek, Gentvilas, Geremek, Guardans Cambó, Hall, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Juknevičienė, Kacin, Koch-Mehrin, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Matsakis, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Polfer, Ries, Samuelson, Savi, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjøstedt, Stroj, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Zapałowski

NI: Battilocchio, Belohorská, Borghezio, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Rutowicz, Speroni

PPE-DE: Oomen-Ruijten, Seeberg, Toubon

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Zdanoka

Martes, 5 de septiembre de 2006

En contra: 316

ALDE: Andria, Budreikaitė, Drčar Murko, Fourtou, Gibault, Harkin, Jäätteenmäki, Jensen, Karim, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Losco, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Pistelli, Prodi, Staniszewska, Susta, Van Hecke, Veraldi

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Clark, Coûteaux, Farage, Knapman, Louis, Nattrass, Titford, Whittaker, Wise, Železný

NI: Allister, Bobošíková, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Masiel, Mölzer, Mote, Piskorski, Romagnoli, Schenardi, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pinheiro, Pirker, Plešinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Paasilinna

UEN: Aylward, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Ó Neachtain, Podkański, Roszkowski, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Abstención: 33

ALDE: Manders, Starkevičiūtė

GUE/NGL: Figueiredo, Guerreiro, Krarup

NI: Kilroy-Silk, Martin Hans-Peter

PPE-DE: Belet, Hennicot-Schoepges

PSE: Corbett, Evans Robert, Ford, Gill, Honeyball, Howitt, Hughes, McAvan, McCarthy, Morgan, Simpson, Skinner, Stihler, Titley, Willmott

UEN: Angelilli, Berlato, Muscardini, Musumeci, Pirilli, Tatarella

Verts/ALE: van Buitenen, Hudghton, Smith

Correcciones de voto

A favor: Hans-Peter Martin, Toine Manders, Frieda Brepoels

Martes, 5 de septiembre de 2006

10. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006

Enmienda 19/1

A favor: 275

ALDE: Budreikaitė, Fourtou, Kułakowski, Lambsdorff, Losco, Manders, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Prodi, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė

IND/DEM: Bonde, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Zapałowski

NI: Belohorská, Bobošíková, Borghezio, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Masiel, Piskorski, Rutowicz, Speroni

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Penada, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Berger, Bösch, Bono, Bourzai, Busquin, Ettl, Evans Robert, Falbr, Haug, Lehtinen, Leichtfried, Prets, Scheele, Swoboda, Thomsen

UEN: Camre, Krasts, Kristovskis, Vaidere, Zīle

En contra: 342

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Gentvilas, Geremek, Guardans Cambó, Hall, Harkin, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Matsakis, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Polfer, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Sjöstedt, Stroj, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Knapman, Louis, Natrass, Titford, Whittaker, Wise, Železný

NI: Battilocchio, Chruszcz, De Michelis, Giertych, Martin Hans-Peter, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Coveney, Doyle, Duchoň, Fajmon, Higgins, McGuinness, Martens, Mitchell, Ouzký, Seeberg, Škottová, Strejček, Vlasák

Martes, 5 de septiembre de 2006

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berman, Bozkurt, Bullmann, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbey, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierék, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, McAvan, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwicz, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Aylward, Crowley, Didžiokas, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Podkański, Roszkowski

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Mari, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 34

ALDE: Toia

NI: Allister, Claeys, Dillen, Gollnisch, Helmer, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi

PPE-DE: Liese, Schröder

PSE: Attard-Montalto, Grech, Muscat, Myller

UEN: Angelilli, Berlato, Bielan, Foglietta, Kamiński, Musumeci, Pirilli, Tatarella, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: van Buitenen, Hudghton, Smith

11. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006

Enmienda 40

A favor: 398

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Knapman, Krupa, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Belohorská, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Masiel, Mölzer, Mote, Piskorski, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

Martes, 5 de septiembre de 2006

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Bonsignore, Bowis, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, Gargani, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuššis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Stubb, Sudre, Sumberg, Surján, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Attard-Montalto, van den Berg, Berman, Bozkurt, Busquin, Corbett, De Vits, Ford, Gill, Goebbels, Golik, Grech, Honeyball, Howitt, Hughes, Kinnock, Leinen, McAvan, McCarthy, Martin David, Mastenbroek, Matsouka, Moraes, Muscat, Myller, Simpson, Skinner, Stihler, Titley, Willmott

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

En contra: 197

ALDE: Samuelsen

GUE/NGL: Meijer, Sjöstedt

IND/DEM: Belder, Blokland, Sinnott

NI: De Michelis, Martin Hans-Peter

PPE-DE: Cabrnach, Duchoň, Fajmon, Ouzký, Škottová, Strejček, Szájer, Vlasák

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, Berger, Bösch, Bono, Bourzai, Bullmann, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbey, Correia, Cottigny, De Rossa, Désir, Díez González, Dobolyi, Douay, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Glante, Gomes, Gottardi, Grabowska, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Ilves, Jöns, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leichtfried, Lévai, Locatelli, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moreno Sánchez, Moscovici, Napolitano, Obiols i Germà, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Martes, 5 de septiembre de 2006

Abstención: 50

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Coûteaux, Louis

NI: Kilroy-Silk

PPE-DE: Mitchell, Záborská

PSE: De Keyser, El Khadraoui, Hutchinson, Wiersma

UEN: Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Roszkowski

Verts/ALE: van Buitenen, Hudghton, Smith

12. Informe Riis-Jørgensen A6-0240/2006**Propuesta modificada****A favor: 385**

ALDE: Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

IND/DEM: Bonde, Karatzaferis, Sinnott

NI: Belohorská, Bobošíková, Borghezio, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Martin Hans-Peter, Masiel, Piskorski, Rutowicz, Speroni

PPE-DE: Albertini, Antoniozzi, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Bonsignore, Braghetto, Busuttil, Buzek, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Duka-Zólyomi, Ebner, Eurlings, Fatuzzo, Fernández Martín, Fjellner, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gargani, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzik, Hatzidakis, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Hökmark, Hoppenstedt, Ibrisagic, Itälä, Járóka, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klich, Konrad, Kratsa-Tsagaropoulou, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lechner, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, Marques, Martens, Mato Adrover, Matsis, Mavrommatis, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Millán Mon, Montoro Romero, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Rudi Ubeda, Rübig, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schöpflin, Schröder, Seiber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Stauner, Stubb, Sudre, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Varela Suanzes-Carpegna, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wortmann-Kool, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Attard-Montalto, Batzeli, Beňová, Berès, Bono, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Carlotti, Carnero González, Chiesa, Corbett, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Dobolyi, Douay, El Khadraoui, Estrela, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Glante, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Hutchinson, Ilves, Jöns, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Lambrinidis, Lavarra, Lehtinen, Leinen, Lévai, Locatelli, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martínez Martínez, Matsouka, Mikko, Moscovici, Muscat, Napoletano, Obiols i Germà, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pinior, Poignant, Rapkay, Riera Madurell, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, dos Santos, Savary, Schulz, Sifunakis, Siwiec, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Walter, Weiler, Westlund, Xenogiannakopoulou, Zani

Martes, 5 de septiembre de 2006

UEN: Camre, Kamiński, Krasts, Kristovskis

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Zdanoka

En contra: 139

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlčėk, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Coúteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Pėk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapałowski

NI: Allister, Chruszcz, Claeys, Giertych, Gollnisch, Helmer, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martinez, Mólzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Cabrnock, Callanan, Coveney, Doyle, Duchoň, Ehler, Fajmon, Florenz, Garriga Polledo, Harbour, Higgins, Jarzembowski, Klamt, Lehne, McGuinness, Mann Thomas, Mayer, Mitchell, Nicholson, Ouzký, Pack, Seeborg, Škottová, Strejček, Vlasák, von Wogau, Zvěřina

PSE: Berger, Berman, Bösch, Bozkurt, Christensen, Corbey, Cottigny, Ettl, Evans Robert, Hamon, Jørgensen, Kristensen, Kuc, Laiguel, Leichtfried, Mastenbroek, Prets, Rasmussen, Scheele

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Musumeci, Ó Neachtain, Podkański, Roszkowski, Tatarella, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Hudghton, Smith

Abstención: 109

ALDE: Alvaro, Carlshamre, Krahmer, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Beazley, Berend, Böge, Bowis, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Chichester, Demetriou, Deva, Dover, Elles, Evans Jonathan, Ferber, Gál, Gała, Gewalt, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Hudacký, Hybášková, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Kamall, Kirkhope, Klaß, Koch, Korhola, Lauk, McMillan-Scott, Mauro, Mikolášik, Pleštinská, Protasiewicz, Purvis, Schierhuber, Schnellhardt, Šťastný, Stevenson, Surján, Tannock, Van Orden, Varvitsiotis, Wieland, Záborská, Zaleski

PSE: Ayala Sender, Barón Crespo, Beglitis, van den Berg, Castex, Cercas, Correia, Díez González, Ferreira Elisa, Ford, Gill, Goebbels, Golik, Hänsch, Howitt, Hughes, McAvan, McCarthy, Martin David, Masip Hidalgo, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Moraes, Moreno Sánchez, Myller, Peillon, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Reynaud, Salinas García, Sánchez Presedo, Schapira, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Titley, Vincenzi, Wiersma, Willmott, Zingaretti

UEN: Bielan, Muscardini, Pirilli, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Auken, van Buitenen, Schmidt, Schroedter

Correcciones de voto

A favor: Panagiotis Beglitis

Abstención: Richard Corbett

Martes, 5 de septiembre de 2006

TEXTOS APROBADOS**P6_TA(2006)0326****Medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre medidas específicas en el sector de la agricultura en favor de las islas menores del mar Egeo y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003 (COM(2006) 0264 — C6-0232/2006 — 2006/0093(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2006) 0264) ⁽¹⁾,
 - Vistos los artículos 36 y 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0232/2006),
 - Visto el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A6-0244/2006),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
 2. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
 3. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

P6_TA(2006)0327**Cría de gusanos de seda ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se prevén medidas especiales para favorecer la cría de gusanos de seda (versión codificada) (COM(2006) 0004 — C6-0042/2006 — 2006/0003(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2006) 0004) ⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0042/2006),
 - Vistos el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0259/2006),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
 2. Pide al Consejo que le informe, si se propone rechazar el texto aprobado por el Parlamento;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Martes, 5 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0328

Franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a las franquicias aplicables a la importación de mercancías objeto de pequeños envíos sin carácter comercial provenientes de países terceros (versión codificada) (COM(2006) 0012 — C6-0059/2006 — 2006/0007(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2006) 0012) ⁽¹⁾,
- Visto el artículo 93 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0059/2006),
- Vistos el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0258/2006),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
2. Pide al Consejo que le informe, si se propone rechazar el texto aprobado por el Parlamento;
3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

P6_TA(2006)0329

Tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1788/2003 por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos (COM(2006) 0330 — C6-0234/2006 — 2006/0108(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2006) 0330) ⁽¹⁾,
- Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0234/2006),
- Visto el artículo 51 y el artículo 43, apartado 1, de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A6-0245/2006),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
2. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
3. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
4. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Martes, 5 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0330

Celebración del Convenio de Rotterdam *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (COM(2006) 0250 — C6-0186/2006 — 2006/0080(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2006) 0250) ⁽¹⁾,
 - Visto Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional,
 - Vistos el artículo 133 y el artículo 175, apartado 1, junto con el artículo 300, apartado 2, párrafo 1, primera frase del Tratado CE,
 - Visto el artículo 300, apartado 3, párrafo 1 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0186/2006),
 - Vistos el artículo 51 y el artículo 83, apartado 7 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y la opinión de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0239/2006),
1. Aprueba la conclusión del Convenio;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

P6_TA(2006)0331

Informe Especial sobre los gastos de interpretación

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe Especial nº 5/2005 del Tribunal de Cuentas: Gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo (2006/2001(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Informe Especial nº 5/2005 del Tribunal de Cuentas: Gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo, acompañado de las respuestas de las instituciones ⁽¹⁾,
- Vistos el artículo 248, apartado 4, párrafo segundo, el artículo 276, apartado 3, y el artículo 280, apartado 5, del Tratado CE,
- Visto el artículo 45 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A6-0261/2006),

⁽¹⁾ DO C 291 de 23.11.2005, p. 1.

Martes, 5 de septiembre de 2006

Respeto del multilingüismo

1. Considera que el multilingüismo constituye una de las características principales de la Unión Europea, que pone de relieve su diversidad cultural y lingüística y asegura un trato igual a los ciudadanos de la UE;
2. Considera que el multilingüismo garantiza el derecho de los ciudadanos a comunicarse con las instituciones de la UE en cualquiera de sus lenguas oficiales, permitiéndoles así el ejercicio de su derecho de control democrático;
3. Considera que los servicios lingüísticos de las instituciones de la UE facilitan la comunicación y que, de ese modo, las instituciones permanecen abiertas a los ciudadanos de Europa;
4. Considera que el coste total de todos los servicios lingüísticos de las instituciones de la UE, esto es, del conjunto de la traducción e interpretación, representan sólo el 1 % del presupuesto total de la UE;
5. Considera que el Reglamento del Parlamento Europeo establece que los diputados podrán expresarse en la lengua oficial que elijan y que se facilitará la interpretación a las otras lenguas; considerando, además, que el uso de las lenguas oficiales en el Parlamento se rige por el Código de conducta del multilingüismo, actualizado en 2004;
6. Considera que el multilingüismo es una expresión de la diversidad cultural de la UE que, por consiguiente, debe preservarse; que mientras el número creciente de lenguas oficiales exige soluciones pragmáticas en los trabajos preparatorios dentro de las instituciones, el multilingüismo debe garantizarse para asegurar la legitimidad y diversidad de la Unión Europea;

Respecto a todas las instituciones

7. Acoge con satisfacción la elevada calidad de la interpretación en las instituciones de la UE; además, opina que la alta calidad de la interpretación debe garantizarse y ser objeto de una evaluación continua;
8. Señala que el coste total de la interpretación en 2003 fue de 57 millones de euros para el Parlamento Europeo y 106 millones de euros para el Consejo, la Comisión, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones y algunas agencias;
9. Se muestra, no obstante, muy preocupado ante el hecho de que en 2003 cerca del 16 % (25,9 millones de euros) del coste total de la interpretación de ese año, que fue de 163 millones de euros, correspondió a gastos por servicios ofrecidos pero no utilizados y a disposiciones de «servicios suplentes»;
10. Considera que el Parlamento, el Consejo y la Comisión deberían esforzarse por reducir los «servicios suplentes implícitos o explícitos», ya que esas disposiciones suponen 18 millones de euros en gastos de servicios de interpretación ofrecidos pero no utilizados; señala que debe poder disponerse de intérpretes de reserva para reuniones *ad hoc* con poca antelación;
11. Pide a la administración, al Consejo y a la Comisión que mejoren la cooperación interinstitucional;
12. Pide a los servicios de interpretación del Parlamento Europeo y de la Comisión que, en aras de la eficacia, intercambien intérpretes y constituyan equipos de interpretación conjuntos, y que hagan posible el uso de los intérpretes disponibles cuando y donde se soliciten, con el fin de responder a las necesidades reales;
13. Pide a las instituciones que fomenten y faciliten el recurso a «intérpretes locales», cuando lo permita la combinación de lenguas, para lo cual subraya que las disposiciones administrativas nacionales no deben ser un obstáculo; señala que debe garantizarse la alta calidad de la interpretación;
14. Opina que el Parlamento Europeo y la Comisión deben elaborar una perspectiva general de la proporción entre funcionarios y agentes *free-lance* por lengua, a tiempo para el procedimiento de aprobación de la gestión 2006;

Martes, 5 de septiembre de 2006

15. Pide a la Comisión que refuerce, en coordinación con otras instituciones, la cooperación con los Estados miembros respecto a la formación de intérpretes en sus respectivos países;
16. Pide a las instituciones de la UE que renegocien el acuerdo con los auxiliares intérpretes de conferencias (AIC) por lo que respecta a las disposiciones sobre viajes, remuneración, cooperación interinstitucional y simplificación administrativa;
17. Toma nota de la alta proporción de gastos de viaje y alojamiento; insta a los organizadores de las reuniones y a los servicios de interpretación a que reduzcan los gastos de viaje y alojamiento; pide una mejor coordinación, planificación y organización de los sistemas de viaje y alojamiento;

Respecto al Parlamento Europeo

18. Espera que su administración facilite estimaciones sobre el coste medio total diario de los AIC y de los intérpretes permanentes, a tiempo para el procedimiento de aprobación de la gestión 2005;
19. Observa que el coste total de un día de interpretación es casi un 30 % más elevado en el Parlamento que en el Consejo o en la Comisión; una de las razones es que se pueden utilizar muy pocos intérpretes locales durante las sesiones en Estrasburgo, lo que incrementa en un 13 % los costes de interpretación del Parlamento en Estrasburgo;
20. Toma nota de su negativa a participar en una evaluación tendente a la creación de una oficina interinstitucional que ofrezca servicios de interpretación a todas las instituciones de la UE, pues la Mesa, el 4 de septiembre de 2005, la consideró incompatible con los intereses del Parlamento;
21. Pide a su administración que continúe elaborando «informes de sesión» significativos como, por ejemplo, los informes de la jefatura de un equipo de interpretación sobre el uso activo y pasivo de las lenguas en el curso de las reuniones de grupo, de comisión y de delegación, y que informe sobre los resultados a tiempo para el procedimiento de aprobación de la gestión 2005;
22. Insta a su administración a incrementar la sensibilización de los diputados respecto a los costes de la interpretación; se pregunta si se hace el mejor uso posible del perfil lingüístico de sus diputados; subraya que esto no debe conducir a una clasificación de los idiomas oficiales de la UE;
23. Recuerda que, con arreglo al artículo 1 del Código de conducta del multilingüismo de 19 de abril de 2004, los recursos deben asignarse tomando en consideración las necesidades reales de los usuarios;
24. Pide a su administración que estudie cómo podría utilizar el Parlamento el sistema «previa solicitud» de interpretación del Consejo, el sistema de facturación interna del Consejo de Europa o el sistema de cuotas de la UNESCO para la interpretación;
25. Señala que en 2003 se gastaron 4 millones de euros en servicios de interpretación ofrecidos pero no utilizados debido al retraso en las solicitudes o a anulaciones de última hora; pide que se tomen medidas para evitar las peticiones y anulaciones de última hora; pide a los servicios de interpretación mayor flexibilidad en la planificación de sus servicios y en el sistema de solicitudes;
26. Pide a sus órganos competentes que adapten el calendario de las semanas de comisiones, grupos y plenos para conseguir un mejor equilibrio entre las necesidades y los recursos disponibles;

*

* *

27. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como al Tribunal de Cuentas Europeo.

Martes, 5 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0332

Financiación en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques *I**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1406/2002 (COM(2005) 0210 — C6-0153/2005 — 2005/0098(COD))

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2005) 0210) ⁽¹⁾,
 - Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el apartado 2 del artículo 80 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0153/2005),
 - Visto el artículo 51 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Transportes y Turismo (A6-0184/2006),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
 2. Señala que los créditos que se asignan a la Agencia en la propuesta de la Comisión deben ser compatibles con el límite máximo global establecido para las agencias descentralizadas en el marco financiero 2007-2013;
 3. Pide a la Comisión que, ahora que se ha aprobado el marco financiero, confirme los importes que se indican en la propuesta de Reglamento o, en caso de que aumenten las necesidades, que presente los importes adaptados para su aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo, a fin de garantizar que dichos importes sean compatibles con los límites máximos;
 4. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente esta propuesta o sustituirla por otro texto;
 5. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

P6_TC1-COD(2005)0098

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 5 de septiembre de 2006 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) n° .../2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1406/2002

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 80, apartado 2,

Vista la propuesta de la Comisión,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo ⁽¹⁾,

Previa consulta al Comité de las Regiones,

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado ⁽²⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) Determinados acuerdos bilaterales y regionales celebrados entre Estados costeros, tales como los Convenios de Helsinki y de Barcelona de 1992 y 1976, respectivamente, prevén la asistencia mutua en caso de incidentes de contaminación marítima.
- (2) En virtud del Reglamento (CE) n° 1406/2002 ⁽³⁾ se creó la Agencia Europea de Seguridad Marítima (denominada en lo sucesivo «la Agencia») con el fin de garantizar un nivel elevado, uniforme y eficaz de seguridad marítima y de prevención de la contaminación por los buques.
- (3) El Reglamento (CE) n° 724/2004, que modificó el Reglamento (CE) n° 1406/2002, encomendó a la Agencia nuevas tareas en materia de prevención de la contaminación y de lucha contra la contaminación por buques en respuesta a accidentes recientes en aguas comunitarias, en particular los de los petroleros «Erika» y «Prestige».
- (4) A los fines de la realización de esas nuevas tareas de prevención y lucha contra la contaminación, el Consejo de Administración de la Agencia adoptó el 22 de octubre de 2004 un plan de acción en el ámbito de la preparación y la lucha contra la contaminación por hidrocarburos, que determina las actividades de la Agencia en ese ámbito y pretende dar un uso óptimo a los recursos financieros disponibles para la Agencia (denominado en lo sucesivo «plan de acción»).
- (5) La actuación de la Agencia en materia de lucha contra la contaminación, según prevé el plan de acción, consiste en actividades de información, cooperación y coordinación y, sobre todo, de prestación de asistencia operativa a los Estados miembros mediante la oferta, previa solicitud, de buques anticontaminación adicionales capaces de intervenir en casos de contaminación por hidrocarburos y otros tipos de contaminación como la causada por sustancias nocivas y potencialmente peligrosas. La Agencia debe prestar particular atención a las zonas calificadas de sensibles, sin menoscabo de la ayuda que haya de proporcionar a otras zonas que lo necesiten.
- (6) Las actividades de la Agencia en este ámbito no deben eximir a los Estados ribereños de su responsabilidad de contar con mecanismos adecuados de lucha contra la contaminación y deben respetar los acuerdos de cooperación existentes entre Estados miembros o grupos de Estados miembros en este ámbito. En caso de producirse un incidente de contaminación marítima, la Agencia debe asistir al o a los Estados miembros afectados bajo cuya autoridad vayan a llevarse a cabo las operaciones de limpieza.
- (7) De conformidad con el plan de acción, la Agencia desempeñará un papel activo en el desarrollo de un servicio centralizado de imágenes por satélite para la vigilancia, detección temprana de contaminación e identificación de los buques responsables. Este nuevo sistema permitirá aumentar la disponibilidad de datos y la eficacia de la lucha contra la contaminación causada por buques.
- (8) La Agencia debe proporcionar esos medios adicionales a los Estados miembros a través del mecanismo comunitario de intervenciones de ayuda en el ámbito de la protección civil, incluso en caso de contaminación marina accidental, creado en virtud de la Decisión 2001/792/CE, Euratom ⁽⁴⁾.
- (9) Para garantizar la aplicación rigurosa del plan de acción y reforzar la prevención y la lucha contra la contaminación causada por buques desarrollando las actividades anticontaminación actuales, la Agencia debería disponer de un sistema viable y rentable de financiación, en particular para prestar asistencia operativa a los Estados miembros.

⁽¹⁾ DO C 28 de 3.2.2006, p. 16.

⁽²⁾ Posición del Parlamento Europeo de 5 de septiembre de 2006.

⁽³⁾ DO L 208 de 5.8.2002, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 724/2004 (DO L 129 de 29.4.2004, p. 1).

⁽⁴⁾ DO L 297 de 15.11.2001, p. 7.

Martes, 5 de septiembre de 2006

- (10) Resulta, pues, necesario proporcionar la seguridad financiera adecuada para la financiación de las tareas encomendadas a la Agencia en materia de lucha contra la contaminación y de otras acciones asociadas sobre la base de un compromiso plurianual. Los importes anuales de la contribución comunitaria deberían fijarse de acuerdo con los procedimientos vigentes.
- (11) Los importes que van a comprometerse para financiar la lucha contra la contaminación deben cubrir el período entre 2007 y 2013 de acuerdo con el nuevo marco financiero.
- (12) Por consiguiente, debe preverse una dotación financiera para ese mismo período para la aplicación del plan de acción.
- (13) El importe de dicha dotación debe considerarse como el mínimo necesario para que la Agencia pueda desempeñar las tareas de lucha contra la contaminación procedente de buques que le han sido encomendadas.
- (14) Para optimizar la asignación de los compromisos y tener en cuenta las eventuales modificaciones respecto a las actividades de lucha contra la contaminación causada por buques, resulta necesario realizar un seguimiento constante de las necesidades especiales en materia de actuación para permitir la adaptación de los compromisos financieros anuales.
- (15) El Consejo de Administración de la Agencia debe, por tanto, revisar los compromisos presupuestarios sobre la base de un informe del Director ejecutivo con objeto de realizar las adaptaciones del presupuesto de la Agencia que puedan resultar necesarias. El Reglamento (CE) nº 1406/2002 debe, por tanto, modificarse en consecuencia.

HAN ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Objetivo

El presente Reglamento establece disposiciones detalladas respecto a la contribución financiera de la Comunidad al presupuesto de la Agencia Europea de Seguridad Marítima para la realización de las tareas que le han sido encomendadas en el ámbito de la lucha contra la contaminación por buques y de otras actividades asociadas en virtud del artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1406/2002.

Artículo 2

Definiciones

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- a) «La Agencia», la Agencia Europea de Seguridad Marítima creada en virtud del Reglamento (CE) nº 1406/2002.
- b) «Acuerdos regionales», acuerdos bilaterales y regionales celebrados entre Estados ribereños para brindarse asistencia mutua en caso de incidentes de contaminación marítima.
- c) «Hidrocarburos»: el petróleo en todas sus formas, incluidos los crudos de petróleo, el fueloil, los fangos, los residuos petrolíferos y los productos refinados, de conformidad con el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de 1990.
- d) «Sustancias nocivas y potencialmente peligrosas»: toda sustancia, distinta de los hidrocarburos cuya introducción en el medio marino pueda ocasionar riesgos para la salud humana, para los recursos vivos y la flora y fauna marinas, menoscabar los alicientes recreativos o entorpecer otros usos legítimos del mar, de conformidad con lo establecido en el Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y potencialmente Peligrosas de 2000.

Martes, 5 de septiembre de 2006

Artículo 3

Ámbito de aplicación

Se asignará a la Agencia la contribución financiera de la Comunidad a que se refiere el artículo 1 con objeto de financiar actividades tales como las contempladas por el plan de acción y relacionadas, en particular, con:

- a) la información, mediante la recopilación, análisis y difusión de mejores prácticas, técnicas e innovación, tales como los instrumentos para la vigilancia del vaciado de tanques, en materia de lucha contra la contaminación causada por los buques;
- b) la cooperación y la coordinación, mediante la puesta a disposición de los Estados miembros y de la Comisión de asistencia científica y técnica en el marco de las actividades de los acuerdos regionales pertinentes;
- c) la asistencia operativa, mediante la oferta, previa solicitud, de medios adicionales tales como equipos y buques anticontaminación de apoyo y de ayuda a las actividades de lucha contra la contaminación realizadas por los Estados miembros en caso de contaminación provocada por buques de forma accidental o deliberada.

Artículo 4

Financiación comunitaria

La dotación financiera para la realización de las tareas a que se refiere el artículo 3 para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 ascenderá a 154 000 000 de euros.

La Autoridad Presupuestaria fijará los créditos anuales, ajustándose al marco financiero. La financiación de la asistencia operativa a los Estados miembros, de conformidad con la letra c) del artículo 3, deberá estar garantizada.

Artículo 5

Inventario de capacidades

Para definir los requisitos en materia de prestación de asistencia operativa, tal como la oferta a los Estados miembros de buques anticontaminación adicionales por parte de la Agencia, esta última confeccionará regularmente una lista de los mecanismos privados y públicos de lucha contra la contaminación y de las capacidades de lucha disponibles en las diferentes regiones de la Unión Europea.

Artículo 6

Protección de los intereses financieros de la Comunidad

1. La Comisión y la Agencia velarán por que, cuando se ejecuten las acciones financiadas en virtud del presente Reglamento, los intereses financieros de la Comunidad queden protegidos mediante la aplicación de medidas preventivas contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilícita, mediante la realización de comprobaciones efectivas y mediante la recuperación de los importes abonados indebidamente y, en caso de detectarse irregularidades, mediante sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias, de conformidad con los Reglamentos (CE, Euratom) n° 2988/95⁽¹⁾ y (Euratom, CE) n° 2185/96⁽²⁾ del Consejo y con el Reglamento (CE) n° 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo⁽³⁾.

2. Tratándose de acciones comunitarias financiadas en virtud del presente Reglamento, constituirá irregularidad con arreglo al artículo 1, apartado 2, del Reglamento (CE, Euratom) n° 2988/95 toda infracción de una disposición de Derecho comunitario o todo incumplimiento de una obligación contractual producidos por un acto u omisión de un agente económico, que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de la Unión Europea o a los presupuestos administrados por ésta, a causa de la realización de un gasto indebido.

⁽¹⁾ Reglamento (CE, Euratom) n° 2988/95 del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas. (DO L 312 de 23.12.1995, p. 1).

⁽²⁾ Reglamento (Euratom, CE) n° 2185/96 del Consejo de 11 de noviembre de 1996 relativo a los controles y verificaciones in situ que realiza la Comisión para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas contra los fraudes e irregularidades (DO L 292 de 15.11.1996, p. 2).

⁽³⁾ Reglamento (CE) n° 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) (DO L 136 de 31.5.1999, p. 1).

Martes, 5 de septiembre de 2006

3. La Comisión y la Agencia, en el marco de sus obligaciones respectivas, velarán por mantener la adecuada relación entre costes y beneficios en la ejecución del programa comunitario contemplado por el presente Reglamento.

Artículo 7

Modificaciones al Reglamento (CE) nº 1406/2002

El Reglamento (CE) nº 1406/2002 queda modificado como sigue:

a) En el artículo 10, apartado 2, se añade la letra siguiente:

- «l) revisará la ejecución financiera del plan detallado a que se refiere la letra k) y los compromisos presupuestarios previstos en el Reglamento (CE) nº ... /2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de ..., relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques (*), sobre la base del informe mencionado en el artículo 15, apartado 2, letra g), del presente Reglamento. Esta revisión se realizará cuando disponga de la estimación sobre el estado de ingresos y gastos de la Agencia para el siguiente ejercicio financiero, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 18 del presente Reglamento.

(*) DO L ...»

b) En el artículo 15, apartado 2, se añade la letra siguiente:

- «g) presentará a la Comisión y al Consejo de Administración, antes del 31 de enero de cada año, un informe sobre la ejecución financiera del plan detallado de actividades de preparación y lucha contra la contaminación de la Agencia y presentará la situación actualizada de todas las acciones financiadas con arreglo al mismo. La Comisión, por su parte, someterá este informe, para información, al Parlamento Europeo, así como al comité creado en virtud del artículo 4 de la Decisión nº 2850/2000/CE, y al comité al que hace referencia el artículo 9 de la Decisión 2001/792/CE, Euratom.»

Artículo 8

Evaluación intermedia

La Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe basado en la información proporcionada por la Agencia relativo a la aplicación del presente Reglamento a más tardar el ... (*). El informe, que se elaborará sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración de la Agencia, expondrá los resultados de la utilización de la contribución comunitaria a que se refiere el artículo 4 en relación con los compromisos y los gastos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009.

Sobre la base de este informe, y a fin de tomar en consideración el progreso científico en el ámbito de la lucha contra la contaminación causada por buques, incluida la causada por hidrocarburos o sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, la Comisión propondrá en su caso las modificaciones oportunas del Reglamento.

Artículo 9

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el ...

Por el Parlamento Europeo
El Presidente

Por el Consejo
El Presidente

(*) Cuatro años después de la entrada en vigor de la presente Directiva.

Martes, 5 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0333

Lucha contra la violencia (Daphne) (2007-2013) *I**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta y la propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece para el período 2007-2013 el Programa específico «Lucha contra la violencia (Daphne)» como parte del Programa general «Derechos fundamentales y justicia» (COM(2005) 0122 y COM(2006) 0230 — C6-0388/2005 — 2005/0037A(COD))

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2005) 0122) ⁽¹⁾ y la propuesta modificada (COM(2006) 0230),
- Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el artículo 152 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0388/2005),
- Visto el artículo 51 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y la opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0193/2006),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente esta propuesta o sustituirla por otro texto;
3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

P6_TC1-COD(2005)0037A

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 5 de septiembre de 2006 con vistas a la adopción de la Decisión n° .../2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece para el período 2007-2013 el Programa específico «Lucha contra la violencia (Daphne III)» como parte del Programa general «Derechos fundamentales y justicia»

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 152,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo ⁽¹⁾,

Visto el dictamen del Comité de las Regiones ⁽²⁾,

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado ⁽³⁾,

⁽¹⁾ DO C 69 de 21.3.2006, p. 1.

⁽²⁾ DO C 192 de 16.8.2006, p. 25.

⁽³⁾ Posición del Parlamento Europeo de 5 de septiembre de 2006.

Martes, 5 de septiembre de 2006

Considerando lo siguiente:

- (1) El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea establece que al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana; el artículo 3, apartado 1, letra p), del Tratado exige que la acción de la Comunidad implique una contribución al logro de un alto nivel de protección de la salud.
- (2) La acción comunitaria debería complementar las políticas nacionales dirigidas a mejorar la salud pública, evitando las fuentes de peligro para la salud humana.
- (3) La violencia física, sexual o psicológica *ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres, incluidas las amenazas de dicha violencia, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si tienen lugar en público como en el ámbito privado y, en particular, la trata de seres humanos y la prostitución forzosa*, constituyen un atentado a su derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y emocional, así como una grave amenaza para la salud física y psíquica de las víctimas de dicha violencia. Los efectos de tal violencia están tan extendidos en la Comunidad que constituyen una auténtica **violación de los derechos humanos**, un azote sanitario y un obstáculo para el disfrute de una ciudadanía en condiciones de seguridad, libertad y justicia.
- (4) **Las tradiciones y prácticas culturales que son un ejercicio de violencia contra las mujeres, como la ablación de órganos sexuales y los crímenes de honor, constituyen una forma específica de violencia de género que tiene graves consecuencias negativas a largo plazo sobre la salud, y de las que son principalmente víctimas las mujeres que pertenecen a minorías.**
- (5) La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de bienestar físico, psíquico y social completo, que no se limita a la mera ausencia de dolencias o enfermedades. Una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud de 1996 declara que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo. En su informe sobre la violencia y la salud de 3 de octubre de 2002 la Organización recomienda promover las intervenciones de prevención primaria, reforzar las soluciones para las víctimas de la violencia y aumentar la colaboración y el intercambio de información sobre la prevención de la violencia.
- (6) Estos principios se reconocen en numerosos convenios, declaraciones y protocolos de las principales organizaciones e instituciones internacionales, como las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil.
- (7) **La lucha contra la violencia debe reconocerse en el marco de la protección de los derechos fundamentales, garantizados por la Carta de los derechos fundamentales⁽¹⁾ de la Unión Europea que** confirma, entre otros, los derechos a la dignidad, igualdad y solidaridad. Contiene varias disposiciones específicas para proteger y promover la integridad física y mental, la igualdad de trato a hombres y mujeres, los derechos del niño y la no discriminación, así como para prohibir el tratamiento inhumano o degradante, la esclavitud y el trabajo forzado y el trabajo infantil. *La Carta confirma que al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana.*
- (8) El Parlamento Europeo *ha pedido* a la Comisión *que elabore y aplique* programas de acción para combatir tal violencia, entre otras cosas, en sus Resoluciones de 19 de mayo de 2000 sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de **mujeres⁽²⁾**, de 20 de septiembre de 2001 sobre la mutilación genital femenina⁽³⁾, **de 17 de enero de 2006 sobre estrategias para prevenir la trata de mujeres y niños vulnerables a la explotación sexual⁽⁴⁾**, y **de 2 de febrero de 2006 sobre la situación actual en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y futuras acciones⁽⁴⁾**.
- (9) El programa de acción comunitario (programa Daphne) (2000-2003) sobre medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres establecido por la Decisión nº 293/2000/CE⁽⁵⁾, ha contribuido a que haya una mayor sensibilidad en la Unión Europea y a incrementar y consolidar la cooperación entre las organizaciones responsables de combatir la violencia en los Estados miembros.

⁽¹⁾ DO C 364 de 18.12.2000, p. 1.

⁽²⁾ DO C 59 de 23.2.2001, p. 307.

⁽³⁾ DO C 77 E de 28.3.2002, p. 126.

⁽⁴⁾ No publicada aún en el DO.

⁽⁵⁾ DO L 34 de 9.2.2000, p. 1.

Martes, 5 de septiembre de 2006

- (10) El programa de acción comunitario (2004-2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos en peligro (programa Daphne II) creado por la Decisión nº 803/2004/CE⁽¹⁾, prosiguió el desarrollo de los resultados ya logrados por el programa Daphne; según su artículo 8, apartado 2, la Comisión tomará las medidas necesarias para garantizar la coherencia de los créditos anuales con el nuevo marco financiero.
- (11) Es deseable asegurar la continuidad de los proyectos subvencionados por los programas Daphne y Daphne II.
- (12) Es importante y necesario reconocer las graves repercusiones, inmediatas y a largo plazo, que tiene la violencia **ejercida contra los niños, jóvenes y mujeres** en la salud **física y mental**, el desarrollo psicológico y social y la igualdad de oportunidades de los afectados, ya sean estos individuos, familias o comunidades, así como el alto coste social y económico que supone para toda la sociedad.
- (13) **Es necesario reconocer que algunos colectivos de mujeres, como las que pertenecen a minorías, las refugiadas, las migrantes, las mujeres que viven en la pobreza en comunidades rurales o aisladas, las mujeres detenidas o internadas y las niñas, así como las mujeres homosexuales, las discapacitadas y las de edad avanzada, son especialmente vulnerables a la violencia.**
- (14) **En el sentido del presente programa, deben considerarse víctimas de violencia no sólo los niños directamente expuestos a actos de violencia, sino también los que ven agredir a su madre.**
- (15) Con respecto a la prevención de la violencia, comprendidos **los malos tratos a los recién nacidos** o el abuso y la explotación sexual perpetrados contra niños, jóvenes y mujeres y la protección de las víctimas y los grupos de riesgo, la Unión Europea **aportará** un valor añadido a las acciones que **principalmente** deben emprender los Estados miembros por los siguientes medios: difusión e intercambio de información, experiencia y buenas prácticas; promoción de un planteamiento innovador; **introducción de nuevos modelos de familia**; establecimiento conjunto de prioridades; desarrollo del establecimiento de las redes pertinentes, **entre otras cosas, con objeto de apoyar a las víctimas de la violencia sexual, psicológica y física, así como a los grupos de riesgo**; selección de proyectos de escala comunitaria; y motivación y movilización de todas las partes implicadas. Estas acciones **deben** también **tener en cuenta** a los niños y mujeres llegados a los Estados miembros como resultado de la trata de seres humanos.
- (16) **El objetivo global de las acciones de la Unión Europea contra la violencia es prevenir y luchar contra todas las formas de violencia con el fin de erradicar completamente cualquier manifestación de este delito y de esta grave violación de los derechos fundamentales. Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer objetivos parciales claros y creíbles.**
- (17) La Federación Europea de niños desaparecidos y explotados sexualmente agrupa a nivel europeo diversas ONG que tratan del problema de los niños desaparecidos y explotados sexualmente. La Federación aumenta la sensibilización y lucha contra estos fenómenos facilitando la comunicación entre las organizaciones europeas con vistas a un planteamiento más eficiente, promoviendo la creación de un centro europeo de estudios para centralizar y analizar los datos referentes a estos fenómenos y fomentando y llevando a cabo actividades para mejorar la situación de los menores, víctimas de la desaparición y/o del abuso sexual, y cambiar las normas legales, la mentalidad y el comportamiento en Europa.
- (18) **El Programa prestará atención a la situación especialmente dramática de los niños que viven en la calle, ya que no sólo son víctimas de los traficantes de drogas y de seres humanos, sino que sufren también actos de violencia y abusos sexuales. La reinserción de estos niños en la sociedad requiere un programa que ofrezca respuestas a los problemas sociales y familiares y que tenga en cuenta las necesidades de este colectivo.**
- (19) **La Red Europea de Defensores del Menor (ENOC) agrupa a instituciones independientes de defensa de los derechos de los niños de veinticuatro Estados miembros del Consejo de Europa. Sus objetivos son alentar la aplicación más completa posible de la Convención sobre los Derechos del Niño, apoyar la presión colectiva en favor de los derechos de los niños, compartir información, enfoques y estrategias, y fomentar la creación de oficinas independientes eficaces destinadas a la protección de los niños.**

(¹) DO L 143 de 30.4.2004, p. 1.

Martes, 5 de septiembre de 2006

- (20) *Dado que los objetivos de la acción pretendida, a saber prevenir y combatir todas las formas de violencia contra niños, jóvenes y mujeres, no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros debido a la necesidad de intercambiar información a nivel de la UE y difundir a escala comunitaria las buenas prácticas, y por consiguiente, debido a la necesidad de un planteamiento coordinado y multidisciplinar y en razón de la escala o impacto de la iniciativa pueden lograrse mejor a nivel comunitario*, la Comunidad puede adoptar medidas, de acuerdo con el principio de subsidiariedad consagrado en el artículo 5 del Tratado. De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado en dicho artículo, la presente Decisión no excede de lo necesario para alcanzar dichos objetivos.
- (21) También *deben* tomarse medidas apropiadas para prevenir las irregularidades y el fraude y hacer lo necesario para recuperar subvenciones perdidas, pagadas por error o utilizadas incorrectamente.
- (22) La presente Decisión establece *una dotación financiera* plurianual, para toda la duración del programa, que, con arreglo al punto 37 del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y *buena gestión financiera* ⁽¹⁾, constituirá la referencia privilegiada para la Autoridad Presupuestaria.
- (23) El Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽²⁾ (en lo sucesivo, «Reglamento financiero»), y el Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002, sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, EURATOM) n° 1605/2002 ⁽³⁾, que protegen los intereses financieros de la Comunidad, deberán aplicarse teniendo en cuenta los principios de simplicidad y coherencia en la elección de los instrumentos presupuestarios y de la limitación del número de casos en que la Comisión tiene la responsabilidad directa de su aplicación y gestión, así como de la necesaria proporcionalidad entre la magnitud de los recursos y los costes administrativos vinculados a su utilización.
- (24) El Reglamento financiero requiere la adopción de un acto de base para cubrir las subvenciones de funcionamiento.
- (25) De conformidad con la Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión ⁽⁴⁾, las medidas necesarias para la ejecución de la presente Decisión *deben* adoptarse con arreglo al procedimiento consultivo previsto en el artículo 3 de dicha Decisión. El recurso a este procedimiento se justifica por el hecho de que el Programa no tiene incidencia significativa en el presupuesto comunitario.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. ***Sobre la base de las políticas y los objetivos establecidos en los programas Daphne y Daphne II***, la presente Decisión establece el Programa ***específico de «Lucha contra la violencia (Daphne III)»***, en lo sucesivo denominado «el Programa», como parte del Programa general «Derechos fundamentales y justicia», para ***ofrecer a los ciudadanos europeos un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores***.
2. El Programa cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. ***El Programa podrá prorrogarse.***

Artículo 2

Definiciones

1. ***A efectos del Programa, el concepto de «niño» abarca a las personas con edades comprendidas entre los 0 y los 18 años, de conformidad con los instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño.***
2. ***Sin embargo, los proyectos con acciones destinadas específicamente a grupos beneficiarios como, por ejemplo, los «adolescentes» (entre 13 y 19 años) o las personas de entre 12 y 25 años, se considerarán acciones destinadas a los «jóvenes».***

⁽¹⁾ DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

⁽²⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

⁽³⁾ DO L 357 de 31.12.2002, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE; Euratom) n° 1248/2006 (DO L 227 de 19.8.2006, p. 3).

⁽⁴⁾ DO L 184 de 17.7.1999, p. 23. Decisión modificada por la Decisión 2006/512/CE (DO L 200 de 22.7.2006, p. 11).

Martes, 5 de septiembre de 2006

Artículo 3

Objetivos generales

1. El Programa persigue los objetivos generales siguientes:
 - a) *contribuir al mantenimiento y al desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Comunidad Europea, combatiendo y previniendo la violencia hacia los niños, los jóvenes y las mujeres y la protección de las víctimas y los grupos de riesgo;*
 - b) *proteger a los niños, los jóvenes y las mujeres contra la violencia y lograr un alto nivel de protección sanitaria física y mental y de bienestar y cohesión social.*
2. Sin perjuicio de los objetivos y facultades de la Comunidad Europea, los objetivos generales del Programa contribuirán al desarrollo de las políticas comunitarias, y más específicamente, a los relacionados con la protección de la salud pública, *especialmente cuando se trate de niños, jóvenes y mujeres*, la igualdad de los sexos, *la lucha contra la violencia doméstica y la violencia de género en situaciones de conflicto*, la protección de los derechos de la infancia, la lucha contra el tráfico de los seres humanos y la explotación sexual, *así como la lucha contra las prácticas de mutilación genital de las mujeres.*

Artículo 4

Objetivos específicos

El Programa tendrá los siguientes objetivos específicos:

- a) prevenir y combatir toda forma de violencia en el ámbito público o privado contra niños, jóvenes y mujeres adoptando medidas preventivas y prestando apoyo *y protección* a las víctimas y grupos de riesgo por los siguientes medios:
 - *asistir y animar a las ONG, organismos, organizaciones y asociaciones dedicadas a la protección contra la violencia ejercida contra los niños, los jóvenes y las mujeres, y su prevención, y a ayudar a sus víctimas, tanto en los planos nacional y europeo como en terceros países;*
 - *continuar prestando un servicio de asistencia a las ONG y otras organizaciones en la elaboración de sus proyectos y en el establecimiento de contactos con otros socios;*
 - *establecer un grupo de reflexión («think tank») que oriente a la Comisión respecto al contexto social, cultural y político en la selección de los proyectos y las acciones complementarias. Dicho grupo estaría formado por representantes de la comisión competente del Parlamento Europeo e incluiría a representantes de las principales ONG activas en este ámbito;*
 - *desarrollar y poner en marcha acciones de sensibilización destinadas a audiencias específicas, por ejemplo profesiones específicas, determinados grupos de población y los autores de actos de violencia, diseñar materiales para complementar los ya disponibles, o adaptar y utilizar los materiales existentes en otras áreas geográficas o para otros grupos destinatarios;*
 - *promover el Año Europeo contra la Violencia hacia las Mujeres y apoyar las actividades relacionadas con este acontecimiento;*
 - *realizar acciones dirigidas a las mujeres pertenecientes a comunidades con particularidades culturales o a minorías étnicas para luchar contra las formas específicas de violencia que sufren estas mujeres;*
 - *desarrollar y realizar acciones para la reintegración de las víctimas de la violencia en el mercado de trabajo y en la vida social;*
 - *investigar sobre las causas y la situación actual de la trata de mujeres y niños con objeto de explotarles sexualmente, y desarrollar estrategias eficaces para la sensibilización pública con respecto a este tema;*
 - *perseguir los objetivos y continuar las acciones específicas de los dos programas Daphne, y difundir los resultados obtenidos al amparo de los mismos, incluidos su adaptación, transferencia y uso por otros beneficiarios o en otras áreas geográficas;*

Martes, 5 de septiembre de 2006

- definir y mejorar las acciones que contribuyen al tratamiento positivo **y a la reinserción social de los niños, los jóvenes y las mujeres que son víctimas de la violencia y/o están** expuestas a la misma, en particular, seguir un enfoque que fomente el respeto por ellos y promueva su bienestar y realización personal;
 - **elaborar y ejecutar acciones específicas dirigidas a los grupos de riesgo para evitar el maltrato de los recién nacidos;**
 - **proyectar y llevar a cabo acciones especialmente diseñadas para los grupos de riesgo, por ejemplo para los niños de la calle;**
 - **ofrecer un especial apoyo a la lucha contra actos que violen los derechos humanos de las mujeres migrantes;**
- b) fomentar acciones transnacionales con el fin de:
- crear redes multidisciplinares, **en particular para apoyar a las víctimas de la violencia ejercida contra los niños, los jóvenes y las mujeres y las víctimas de la trata de seres humanos;**
 - asegurar la expansión de la base de conocimientos, el intercambio de información y la determinación y difusión de buenas prácticas, entre otras cosas mediante la formación, las visitas de estudio y el intercambio de personal;
 - **educar y formar de manera adecuada a los profesionales competentes para detectar los incidentes y para recoger información en materia de violencia familiar, con el fin de reconocer más fácilmente estos casos;**
 - aumentar la sensibilización a la violencia **ejercida en todas sus formas** entre los grupos destinatarios, como **las autoridades nacionales, regionales y locales, los profesionales y determinados grupos de la población**, para mejorar su comprensión, promover la adopción de la tolerancia cero frente a la violencia y promover el apoyo a las víctimas y la denuncia de la violencia ante las autoridades competentes;
 - estudiar los fenómenos relacionados con la violencia **ejercida contra los niños, jóvenes y mujeres y los métodos posibles para prevenirlos y** explorar, **prevenir** y combatir las causas principales de la violencia a todos los niveles de la sociedad.

Artículo 5

Acciones

Con objeto de perseguir los objetivos generales y específicos enunciados en los artículos 3 y 4, el Programa apoyará los siguientes tipos de acciones:

- a) medidas específicas adoptadas por la Comisión, como estudios e investigaciones, encuestas de opinión y sondeos, formulación de indicadores y metodologías comunes, recogida, desarrollo y difusión de datos y estadísticas, seminarios, conferencias y reuniones de expertos, organización de campañas y eventos públicos, desarrollo y mantenimiento de sitios Internet, preparación y divulgación de material informativo (**incluidas las aplicaciones informáticas y el desarrollo de instrumentos pedagógicos**), apoyo y animación para redes de expertos nacionales, actividades analíticas, de supervisión y de evaluación; o
- b) proyectos transnacionales específicos de interés comunitario presentados al menos por tres **Estados, dos de los cuales como mínimo deben ser** Estados miembros, **con la posible cooperación de países asociados o candidatos a la adhesión** en las condiciones establecidas en los programas de trabajo anuales; o
- c) apoyo a las actividades de organizaciones no gubernamentales u otras entidades que persigan una finalidad de interés europeo general relativa a los objetivos generales del Programa en las condiciones establecidas en los programas de trabajo anuales; o
- d) subvenciones de funcionamiento destinadas a cofinanciar los gastos derivados del programa de trabajo permanente de la Federación Europea de niños desaparecidos y explotados sexualmente, **de ENOC y de otras organizaciones que luchan contra el rapto de niños y la pedofilia, y que persiguen** un objetivo de interés general europeo en el ámbito de los derechos y la protección de la infancia; o
- e) **apoyar la exigencia y el establecimiento a escala europea de un servicio telefónico de asistencia a los niños con un número internacional único gratuito de llamada.**

Martes, 5 de septiembre de 2006

Artículo 6

Participación

Podrán participar en las acciones del *Programa* los siguientes países, en lo sucesivo denominados «países participantes»:

- a) los Estados de la AELC que sean parte en el Acuerdo EEE, con arreglo a lo dispuesto en dicho Acuerdo;
- b) los países candidatos asociados a la UE, así como los países de los Balcanes Occidentales, incluidos en el proceso de estabilización y asociación de conformidad con las condiciones fijadas en los acuerdos de asociación o sus protocolos adicionales relativos a la participación en programas comunitarios celebrados o que vayan a celebrarse con esos países;

Los proyectos podrán asociar a países candidatos que no participen en el *Programa* cuando ello pueda contribuir a su preparación para la adhesión, o a otros países terceros que no participen en el *Programa* cuando ello redunde en beneficio de los objetivos de los proyectos, **en particular los países de Europa Oriental y los países de Asia Central, con arreglo a los acuerdos de asociación y cooperación celebrados con ellos, los países ACP y los países mediterráneos, en el marco de los respectivos acuerdos.**

La Comisión debe esforzarse por asegurar la participación de todos los países a los que está abierto el Programa y por fomentar especialmente la participación de las ONG, en particular en lo que se refiere a los grupos de autoayuda.

Artículo 7

Grupos destinatarios

1. **Los destinatarios de las acciones previstas en el Programa serán todos los** que directa o indirectamente se ocupen de la violencia, **ejercida en todas sus formas, y del tráfico de seres humanos.**
2. **Los** principales grupos destinatarios son las víctimas de la violencia y los grupos expuestos a la *misma*, **en particular los niños, los jóvenes y las mujeres.** Otros grupos destinatarios son profesores y personal educativo, policía y asistentes sociales, autoridades locales y nacionales, personal médico y paramédico, personal judicial, ONG, sindicatos y comunidades religiosas. También es procedente pensar en programas de tratamiento para las víctimas por una parte, y para los autores por otra, con el objetivo de prevenir la violencia.

Artículo 8

Acceso al programa

El acceso al *Programa* estará abierto a organizaciones e instituciones públicas o privadas (autoridades locales al nivel competente, departamentos universitarios y centros de investigación, **periodistas y medios de comunicación**) que trabajen para prevenir y combatir la violencia contra niños, jóvenes y mujeres o protegerles de ella, o prestar apoyo a las víctimas, o ejecutar acciones específicas para promover el rechazo de tal violencia, o fomentar cambios de actitud y comportamiento para con los grupos vulnerables y las víctimas de la violencia.

Artículo 9

Tipos de intervención

1. La financiación comunitaria podrá adoptar las siguientes formas jurídicas:
 - subvenciones;
 - licitaciones.
2. Las subvenciones comunitarias se adjudicarán sobre la base de una convocatoria de propuestas, excepto en casos de emergencia excepcionales y debidamente justificados, o cuando las características del beneficiario lo impongan como única opción posible para una acción determinada, y se concederán en forma de subvenciones de funcionamiento y subvenciones de la acción. El porcentaje máximo de cofinanciación estará especificado en los programas de trabajo anuales.

Martes, 5 de septiembre de 2006

3. Por otro lado, están previstos gastos para medidas de acompañamiento a través de licitaciones, en cuyo caso los fondos comunitarios se destinarán a la compra de bienes y servicios. Esto abarcará, entre otras cosas, los gastos en acciones de información y comunicación, y la preparación, aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de proyectos, políticas, programas y legislación.

Artículo 10

Normas de aplicación

1. La Comisión aplicará la asistencia comunitaria de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento *financiero*.
2. A efectos de la aplicación del programa, la Comisión adoptará, dentro de los límites de los objetivos generales establecidos en el artículo 3, un programa de trabajo anual en el que precisará sus objetivos específicos y sus prioridades temáticas y ofrecerá una descripción de las medidas complementarias previstas en el artículo 9, así como, en su caso, una lista de otras acciones.
3. El Programa de trabajo anual se establecerá con arreglo al procedimiento definido en el artículo 11, apartado 2.
4. Los procedimientos de evaluación y adjudicación de las subvenciones de la acción tendrán en cuenta, entre otras cosas, los siguientes criterios:
 - a) conformidad con el programa de trabajo anual, los objetivos generales fijados en el artículo 3 y las medidas adoptadas en los distintos ámbitos según se especifican en los artículos 4 y 5;
 - b) calidad de la acción propuesta en cuanto a su concepción, organización, presentación y resultados previstos;
 - c) importe de la financiación comunitaria solicitada y adecuación de dicho importe a los resultados previstos;
 - d) incidencia de los resultados previstos en los objetivos generales definidos en el artículo 3, así como en las medidas adoptadas en los distintos ámbitos según se especifica en los artículos 4 y 5.
5. Las solicitudes de subvención de funcionamiento, mencionadas en el artículo 5, letras c) y d), se evaluarán habida cuenta de:
 - su pertinencia en relación con los objetivos del programa;
 - la calidad de las actividades previstas;
 - el probable efecto multiplicador de tales actividades en los ciudadanos;
 - la cobertura geográfica de las actividades previstas;
 - implicación ciudadana en la organización de los organismos interesados;
 - la relación coste-beneficio de la acción propuesta.
6. De conformidad con el artículo 113, apartado 2, del Reglamento financiero, el principio de reducción gradual no se aplicará a la subvención de funcionamiento concedida a la Federación Europea de niños desaparecidos y explotados sexualmente, ENOC y otras organizaciones que luchan contra el rapto de niños y la pedofilia, puesto que persiguen un objetivo de interés general europeo en el ámbito de los derechos y la protección de la infancia.

Artículo 11

Comité

1. La Comisión estará asistida por un comité compuesto por representantes de los Estados miembros, **con una composición equilibrada entre hombres y mujeres**, y presidido por el representante de la Comisión (en lo sucesivo, «el Comité»).
2. En los casos en que se haga referencia al presente apartado, serán *de aplicación* los artículos 3 y 7 de la Decisión 1999/468/CE, observando lo dispuesto en su artículo 8.

Martes, 5 de septiembre de 2006

3. El Comité aprobará su reglamento interno.

4. La Comisión podrá invitar a representantes de los países participantes a reuniones informativas posteriores a las reuniones del Comité.

Artículo 12

Complementariedad

1. Se buscarán las sinergias y la complementariedad con otros instrumentos comunitarios, particularmente los programas generales «Seguridad y defensa de las libertades» y «Solidaridad y gestión de los flujos migratorios», el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo, así como los programas sobre protección de la salud «Una Internet más segura plus». **También se buscará una complementariedad con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género con vistas, en particular, a dirigir mejor las actividades del Programa Daphne III a los grupos de riesgo.** El elemento estadístico de información sobre la violencia se desarrollará en colaboración con los Estados miembros, utilizando en la medida necesaria el Programa Estadístico Comunitario.

2. El Programa podrá compartir recursos con otros instrumentos comunitarios, en especial los programas generales «Seguridad y defensa de las libertades», «Solidaridad y gestión de los flujos migratorios» y el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo para ejecutar acciones coherentes con los objetivos de todos los programas.

3. Las operaciones financiadas al amparo de la presente Decisión no recibirán la ayuda para el mismo propósito de otros instrumentos financieros comunitarios. Los beneficiarios de la presente Decisión proporcionarán a la Comisión información sobre cualquier financiación recibida con cargo al presupuesto comunitario o procedente de otras fuentes, así como sobre las solicitudes de financiación en curso.

Artículo 13

Recursos presupuestarios

1. La dotación financiera destinado a financiar la aplicación del Programa se fija en **125 000 000 EUR** para el período indicado en el artículo 1.

2. Los recursos presupuestarios destinados a las acciones previstas en el Programa se consignarán como créditos anuales en el presupuesto general de la Unión Europea. La Autoridad Presupuestaria autorizará los créditos anuales disponibles ajustándose al marco financiero.

Artículo 14

Seguimiento

1. Para cualquier acción financiada por el programa, el beneficiario presentará informes técnicos y financieros sobre la evolución del trabajo. Tres meses después de concluida la acción, deberá presentarse además un informe final. La Comisión determinará la forma y el contenido de los informes.

2. Independientemente de los controles que efectúe el Tribunal de Cuentas en colaboración con las instituciones o servicios de control nacionales competentes en aplicación del artículo 248 del Tratado y de cualquier inspección realizada en virtud del artículo 279 del Tratado, letra c), los funcionarios o agentes de la Comisión podrán efectuar controles *in situ*, incluso por muestreo, de las acciones financiadas por el programa.

3. Los contratos y acuerdos resultantes de la presente Decisión preverán, en particular, el seguimiento y el control financiero por la Comisión (o un representante autorizado por ella), sobre el terreno en caso necesario, y auditorías por el Tribunal de Cuentas.

4. El beneficiario de una ayuda financiera conservará a disposición de la Comisión todos los justificantes de los gastos relacionados con la acción durante un período de cinco años a contar desde el último pago correspondiente a la misma.

Martes, 5 de septiembre de 2006

5. Sobre la base de los resultados de los informes y los muestreos a que hacen referencia los apartados 1 y 2, la Comisión adaptará, si procede, la cuantía y las condiciones de adjudicación de la ayuda financiera aprobada inicialmente, así como el calendario de los pagos.
6. La Comisión adoptará cualquier otra medida necesaria para comprobar que las acciones financiadas se realizan correctamente y de conformidad con las disposiciones de la presente Decisión y del Reglamento financiero.

Artículo 15

Protección de los intereses financieros de la Comunidad

1. La Comisión se asegurará de que, en la ejecución de las acciones financiadas con arreglo a la presente Decisión, los intereses financieros de la Comunidad queden protegidos merced a la aplicación de medidas preventivas contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal, la realización de controles efectivos, la recuperación de las cantidades pagadas indebidamente y, en caso de que se detectaran irregularidades, mediante la imposición de sanciones efectivas, proporcionadas y disuasivas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE, Euratom) n° 2988/95 del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾, el Reglamento (Euratom, CE) n° 2185/96 del Consejo, de 11 de noviembre de 1996, relativo a los controles y verificaciones in situ que realiza la Comisión para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas contra los fraudes e irregularidades ⁽²⁾ y en el Reglamento (CE) n° 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) ⁽³⁾.
2. Por lo que se refiere a las acciones comunitarias financiadas en el marco del Programa, los Reglamentos (CE, Euratom) n° 2988/95 y (Euratom, CE) n° 2185/96 se aplicarán a toda violación de las disposiciones del Derecho comunitario, incluido el incumplimiento de una obligación contractual expresamente estipulada sobre la base del Programa y resultante de un acto u omisión por parte de un agente económico que, a través de un gasto injustificado, tenga o pueda tener por efecto causar un perjuicio al presupuesto general de la Unión Europea o a presupuestos gestionados por las Comunidades Europeas.
3. La Comisión reducirá, suspenderá o recuperará el importe de la ayuda financiera concedida a una acción si descubre irregularidades, como la inobservancia de las disposiciones de la presente Decisión, decisión individual, contrato o convenio por el que se concede la ayuda financiera, o si tiene constancia de que, sin pedir la aprobación de la Comisión, se han introducido en la acción modificaciones incompatibles con la naturaleza o condiciones de ejecución de la misma.
4. En caso de incumplimiento de los plazos o cuando el estado de realización de una acción sólo permita justificar una parte de la ayuda concedida, la Comisión pedirá al beneficiario que le presente sus observaciones en un plazo determinado. Si éste no aporta una justificación válida, la Comisión podrá suprimir el resto de la ayuda financiera y exigir el reembolso de las sumas ya pagadas.
5. Toda suma indebidamente pagada deberá ser reintegrada a la Comisión. Las sumas no reembolsadas puntualmente según las condiciones establecidas por el Reglamento financiero devengarán intereses.

Artículo 16

Evaluación

1. El Programa será objeto de seguimiento regular con el fin de comprobar la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del mismo.
2. La Comisión garantizará la evaluación regular, independiente y externa del Programa.
3. La Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo:
 - a) un informe intermedio de evaluación sobre los resultados obtenidos y sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución del Programa, a más tardar el **31 de marzo de 2010, acompañado de la lista de proyectos y acciones subvencionados;**
 - b) una Comunicación sobre la prosecución del Programa, a más tardar el **31 de diciembre de 2011;**
 - c) un informe de evaluación a posteriori, **sobre la ejecución y los resultados del programa**, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

⁽¹⁾ DO L 312 de 23.12.1995, p. 1.

⁽²⁾ DO L 292 de 15.11.1996, p. 2.

⁽³⁾ DO L 136 de 31.5.1999, p. 1.

Martes, 5 de septiembre de 2006

Artículo 17**Publicación de proyectos**

Cada año, la Comisión, junto con los Estados miembros, publicará la lista de los proyectos financiados en el marco del programa, con una breve descripción de cada proyecto.

Artículo 18**Medidas transitorias**

Se deroga la Decisión nº 803/2004/CE.

Las acciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2006 de conformidad con dicha Decisión continúan rigiéndose por ella hasta su realización. El comité previsto en su artículo 7 será reemplazado por el previsto en el artículo 11 de la presente Decisión.

Artículo 19**Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Será aplicable a partir del 1 de enero de 2007.

Hecho en ..., el ...

Por el Parlamento Europeo
El Presidente

Por el Consejo
El Presidente

P6_TA(2006)0334

Impuestos aplicables a los automóviles de turismo *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo sobre los impuestos aplicables a los automóviles de turismo (COM(2005) 0261 — C6-0272/2005 — 2005/0130(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2005) 0261) ⁽¹⁾,
- Visto el artículo 93 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0272/2005),
- Visto el artículo 51 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y las opiniones de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y de la Comisión de Transportes y Turismo (A6-0240/2006),

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Martes, 5 de septiembre de 2006

1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
2. Pide a la Comisión que modifique en consecuencia su propuesta, de conformidad con el apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE;
3. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
4. Solicita la apertura del procedimiento de concertación previsto en la Declaración común de 4 de marzo de 1975, si el Consejo se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
5. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
6. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 30

Considerando 1

(1) La imposición fiscal de los automóviles de turismo puede ser un medio complementario importante para el logro de los objetivos medioambientales, en particular por lo que atañe a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y, en consecuencia, resulta oportuno introducir en las bases imponibles de los impuestos de matriculación y los impuestos anuales de circulación un componente vinculado **al dióxido de carbono**. A fin de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad y sus Estados miembros en virtud del Protocolo de Kioto, el componente directamente vinculado a las emisiones de dióxido de carbono debe integrarse en las bases imponibles de los impuestos sobre los automóviles de turismo que se apliquen durante el período a que se refiere el compromiso, esto es, de 2008 a 2012. El objetivo estratégico de la Comunidad de reducir las emisiones de dióxido de carbono producidas por los automóviles debe alcanzarse en 2010, a más tardar, por lo que resulta oportuno que el componente vinculado al dióxido de carbono esté plenamente vigente a 31 de diciembre de 2010.

(1) La imposición fiscal de los automóviles de turismo puede ser un medio complementario importante para el logro de los objetivos medioambientales, en particular por lo que atañe a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y, en consecuencia, resulta oportuno introducir en las bases imponibles de los impuestos de matriculación y los impuestos anuales de circulación un componente vinculado **a las emisiones contaminantes y a la eficiencia energética**. A fin de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad y sus Estados miembros en virtud del Protocolo de Kioto, el componente directamente vinculado a las emisiones de dióxido de carbono debe integrarse en las bases imponibles de los impuestos sobre los automóviles de turismo que se apliquen durante el período a que se refiere el compromiso, esto es, de 2008 a 2012. El objetivo estratégico de la Comunidad de reducir las emisiones de dióxido de carbono producidas por los automóviles debe alcanzarse en 2010, a más tardar, por lo que resulta oportuno que el componente vinculado al dióxido de carbono esté plenamente vigente a 31 de diciembre de 2010.

Enmienda 2

Considerando 2

(2) El tercer pilar de la estrategia comunitaria para reducir las emisiones **de CO₂** producidas por los automóviles y potenciar el ahorro de energía, aprobada por el Consejo en 1996, consiste en medidas fiscales, y es el único pilar aún pendiente de aplicación a escala comunitaria.

(2) El tercer pilar de la estrategia comunitaria para reducir las emisiones **contaminantes** producidas por los automóviles y potenciar el ahorro de energía, aprobada por el Consejo en 1996, consiste en medidas fiscales, y es el único pilar aún pendiente de aplicación a escala comunitaria.

Enmienda 3

Considerando 3

(3) Debe alentarse a los Estados miembros a que apliquen, de forma coordinada, incentivos fiscales destinados a aquellos automóviles de turismo que se atengan a límites de emisión más rigurosos que los establecidos, con carácter obligatorio, por la

(3) Debe alentarse a los Estados miembros a que apliquen, de forma coordinada, incentivos fiscales destinados a aquellos automóviles de turismo que se atengan a límites de emisión más rigurosos que los establecidos, con carácter obligatorio, por la

Martes, 5 de septiembre de 2006

TEXTO
DE LA COMISIÓNENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Directiva 98/69/CE (Euro 4) relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo, y, asimismo, que aceleren la salida al mercado de automóviles de turismo que reúnan los requisitos que la Comunidad prevea adoptar en un futuro (Euro 5).

Directiva 98/69/CE (Euro 4) relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo, y, asimismo, que aceleren la salida al mercado de automóviles de turismo que reúnan los requisitos que la Comunidad prevea adoptar en un futuro (Euro 5). **Junto con el componente vinculado al dióxido de carbono previsto en la presente Directiva, los Estados miembros pueden introducir también una imposición diferenciada basada en las emisiones contaminantes y la clasificación «Euro» en sus sistemas impositivos sobre los vehículos de motor.**

Enmienda 4

Considerando 3 bis (nuevo)

(3 bis) Se insta a los Estados miembros a que eviten la doble imposición en el caso de los impuestos de matriculación de los automóviles de turismo y a que concedan una atención especial al caso de los ciudadanos de la UE que retornan a su país de origen después de más de dos años de residencia en otro Estado miembro.

Enmienda 5

Considerando 3 ter (nuevo)

(3 ter) Debe alentarse asimismo a los Estados miembros a que apliquen incentivos fiscales coordinados para los automóviles de turismo, para acelerar la comercialización de automóviles de turismo o de aparatos para dichos automóviles que cumplan los requisitos de eficiencia y ahorro energético, independientemente de que utilicen combustibles fósiles como gasolina, diesel y GPL, o combustibles alternativos como los biocarburantes, el gas natural, el hidrógeno o la energía eléctrica, o incluso motores mixtos

Enmienda 6

Considerando 3 quáter (nuevo)

(3 quáter) Además del componente relativo al dióxido de carbono, los Estados miembros deben tener la posibilidad de optar por una diferenciación entre las categorías de emisiones contaminantes de conformidad con la Directiva 70/220/CEE del Consejo, de 20 de marzo de 1970, relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor⁽¹⁾, y utilizar las fluctuaciones de dichas sustancias (normas Euro) como base de cálculo del impuesto anual sobre los vehículos de motor y del impuesto de matriculación.

⁽¹⁾ DO L 76 de 6.4.1970, p. 1. Directiva modificada por última vez por la Directiva 2003/76/CE de la Comisión (DO L 206 de 15.8.2003, p. 29).

Martes, 5 de septiembre de 2006

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 7

Considerando 4

(4) Los incentivos fiscales pueden consistir en una diferenciación de los impuestos aplicables a los automóviles de turismo, basada en **la cantidad de gramos de dióxido de carbono por kilómetro emitidos por** cada automóvil concreto.

(4) Los incentivos fiscales pueden consistir en una diferenciación de los impuestos aplicables a los automóviles de turismo, basada en **las emisiones de contaminantes en forma de óxidos de nitrógeno y partículas de hollín de** cada automóvil concreto **así como en la emisión de dióxido de carbono medida en gramos por kilómetro o en el consumo de combustible calculado en litros por 100 kilómetros según los parámetros establecidos en la Directiva 1999/100/CE de la Comisión, de 15 de diciembre de 1999, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 80/1268/CEE del Consejo relativa a las emisiones de dióxido de carbono y al consumo de combustible de los vehículos de motor** ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ DO L 334 de 28.12.1999, p. 36.

Enmienda 9

Considerando 5 bis (nuevo)

(5 bis) La diferenciación impositiva establecida en el contexto de la aplicación de la presente Directiva debe tenerse en cuenta en la próxima revisión de la Directiva 1999/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 1999, relativa a la información sobre el consumo de combustible y sobre las emisiones de CO₂ facilitada al consumidor al comercializar turismos nuevos ⁽¹⁾, de tal modo que los propietarios potenciales de automóviles dispongan de información coherente.

⁽¹⁾ DO L 12 de 18.1.2000, p. 16. Directiva modificada por última vez por el Reglamento (CE) n° 1882/2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1).

Enmienda 10

Considerando 6

(6) Es preciso eliminar los obstáculos fiscales que se oponen a la libre circulación de personas y de sus bienes, incluidos los automóviles de turismo, en el mercado interior. La presente Directiva pretende eliminar tales obstáculos reestructurando los impuestos sobre los automóviles de turismo aplicados por los Estados miembros, sin obligar a éstos a introducir nuevos impuestos.

(6) Es preciso eliminar los obstáculos fiscales que se oponen a la libre circulación de personas y de sus bienes, incluidos los automóviles de turismo, en el mercado interior. La presente Directiva pretende eliminar tales obstáculos reestructurando los impuestos sobre los automóviles de turismo aplicados por los Estados miembros, sin obligar a éstos a introducir nuevos impuestos **y de conformidad con el principio de neutralidad presupuestaria.**

Enmienda 12

Considerando 8 bis (nuevo)

(8 bis) La supresión de los impuestos de matriculación tiene efectos positivos en la seguridad vial y el medio ambiente, ya que conduce a una renovación más rápida del parque de vehículos. La reducción de los costes de adquisición proporciona un incentivo para sustituir los vehículos usados por otros más seguros, menos contaminantes y con una mayor efi-

Martes, 5 de septiembre de 2006

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

ciencia en el consumo de combustible. El enfoque de gravar la utilización de los vehículos y su impacto en el medio ambiente se ajusta al principio fundamental de la política ambiental comunitaria de exigir a quien contamina que corra con el coste del deterioro ambiental.

Enmienda 13

Considerando 10

(10) Resulta oportuno que, en su caso, los sistemas de reembolso de los impuestos de matriculación y los impuestos anuales de circulación se implanten sin demora, a fin de evitar distorsiones y la aplicación de diversos sistemas impositivos a los automóviles de turismo.

(10) Resulta oportuno que, en su caso, los sistemas de reembolso de los impuestos de matriculación y los impuestos anuales de circulación se implanten sin demora, a fin de evitar distorsiones y la aplicación de diversos sistemas impositivos a los automóviles de turismo. **Los costes de transacción vinculados al pago de los impuestos de matriculación deben reducirse mediante la introducción de soluciones centralizadas en línea para el cálculo, el reembolso y el pago de los impuestos de matriculación de los vehículos en caso de traslado a otro Estado miembro.**

Enmienda 40

Considerando 11 bis (nuevo)

(11 bis) Con vistas a preservar los vehículos clásicos y de época, ninguna disposición de la presente Directiva afectará al derecho de los Estados miembros de eximir del impuesto de circulación a los vehículos de una antigüedad mínima de 20 años.

Enmienda 14

Considerando 13 bis (nuevo)

(13 bis) Teniendo en cuenta la estrecha cooperación de algunos Estados miembros, por una parte, y los países del Espacio Económico Europeo y de la Asociación de Libre Comercio (países EEE-AELC), por la otra, y con el fin de garantizar un nivel de cooperación más elevado, en particular en el ámbito de la protección del medio ambiente, se recomienda que las disposiciones pertinentes se amplíen a esos países EEE-AELC.

Enmienda 15

Considerando 14

(14) Dado que los objetivos de mejora del funcionamiento del mercado interior de los automóviles de turismo y uso eficaz de las medidas fiscales, de cara a aplicar la estrategia comunitaria para reducir las emisiones **de dióxido de carbono** producidas por los automóviles, no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y que, debido a la dimensión o los efectos de la acción, tales objetivos pueden lograrse mejor a nivel comunitario, la Comunidad puede adoptar medidas, con arreglo al principio de subsidiariedad establecido en el artículo 5 del Tratado. De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado en dicho artículo, la presente Directiva no excede de lo necesario para alcanzar estos objetivos.

(14) Dado que los objetivos de mejora del funcionamiento del mercado interior de los automóviles de turismo y uso eficaz de las medidas fiscales, de cara a aplicar la estrategia comunitaria para reducir las emisiones **contaminantes** producidas por los automóviles, no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y que, debido a la dimensión o los efectos de la acción, tales objetivos pueden lograrse mejor a nivel comunitario, la Comunidad puede adoptar medidas, con arreglo al principio de subsidiariedad establecido en el artículo 5 del Tratado. De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado en dicho artículo, la presente Directiva no excede de lo necesario para alcanzar estos objetivos.

Martes, 5 de septiembre de 2006

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 16

Artículo 1, párrafo 1

La presente Directiva establece disposiciones para el cálculo de los impuestos sobre los automóviles de turismo, a partir de **las** emisiones de dióxido de carbono.

La presente Directiva establece disposiciones para el cálculo de los impuestos sobre los automóviles de turismo, a partir de emisiones **contaminantes como las** de dióxido de carbono.

Enmienda 17

Artículo 4, título

Diferenciación a partir de las emisiones de dióxido de carbono

Diferenciación a partir de las emisiones de dióxido de carbono, **el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes**

Enmienda 20

Artículo 5, apartado 1, párrafo 1 bis (nuevo)

La Comisión presentará, a más tardar el 31 de diciembre de 2006, un estudio en el que se precise la importancia que habría que conceder a otros eventuales factores en el cálculo del impuesto aplicable a los automóviles de turismo.

Enmienda 21

Artículo 5, apartado 2

2. A más tardar el 31 de diciembre de 2010, el total de ingresos fiscales derivados del componente de los impuestos anuales de circulación vinculado al dióxido de carbono deberá representar al menos el 50 % del total de ingresos derivados de esos impuestos.

2. A más tardar el 31 de diciembre de 2010, el total de ingresos fiscales derivados del componente de los impuestos anuales de circulación vinculado a las emisiones de dióxido de carbono, **el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes** deberá representar al menos el 50 % del total de ingresos derivados de esos impuestos.

Enmienda 22

Artículo 9, párrafo 1 bis (nuevo)

Con el fin de reducir los costes de transacción vinculados al pago y al reembolso de los impuestos de matriculación, los Estados miembros introducirán, en coordinación con la Comisión, una solución común centralizada en línea para el cálculo, la devolución y el pago de los impuestos de matriculación de los automóviles para las personas residentes en la UE que se trasladen a otro Estado miembro.

Enmienda 23

Artículo 10, apartado 2

2. Para determinar el valor residual de un automóvil de turismo, a efectos de lo establecido en el apartado 1, los Estados miembros podrán utilizar diferentes métodos, tales como evaluaciones, peritajes o escalas fijas.

2. Para determinar el valor residual de un automóvil de turismo, a efectos de lo establecido en el apartado 1, los Estados miembros podrán utilizar diferentes métodos, tales como evaluaciones, peritajes o escalas fijas. **Las partes interesadas, incluidas las organizaciones de consumidores, participarán de forma plena y regular en un procedimiento que ha de ser totalmente transparente.**

Martes, 5 de septiembre de 2006

 TEXTO
DE LA COMISIÓN

 ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 24

Artículo 10, apartado 3, letra a)

a) las escalas se fijarán basándose en criterios objetivos y de carácter general, que será necesario establecer;

a) las escalas se fijarán basándose en criterios objetivos y de carácter general, que será necesario establecer, **de forma que se publiquen debidamente y se actualicen de forma regular;**

Enmienda 25

Artículo 13

Hasta el 31 de diciembre de 2015, allí donde aún existan impuestos de matriculación, la diferenciación impositiva **se hará** a partir **del número de gramos** de dióxido de carbono por kilómetro **emitidos por cada automóvil de turismo concreto.**

Hasta el 31 de diciembre de 2015, allí donde aún existan impuestos de matriculación, la diferenciación impositiva **se aplicará, de manera progresiva y gradual, a cada automóvil de turismo concreto,** a partir **de la emisión** de dióxido de carbono **y las emisiones de contaminantes medidas en gramos** por kilómetro **y del consumo de combustible, calculado en litros por 100 kilómetros, con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 1999/100/CE.**

Enmienda 28

Artículo 15

Los Estados miembros comunicarán a la Comisión las bases imponibles y los niveles de los impuestos de matriculación y los impuestos anuales de circulación vigentes a 1 de enero de cada año, y siempre que se produzcan cambios en la normativa nacional.

Los Estados miembros comunicarán a la Comisión las bases imponibles y los niveles de los impuestos de matriculación y los impuestos anuales de circulación vigentes a 1 de enero de cada año, y siempre que se produzcan cambios en la normativa nacional. **Por otra parte, los Estados miembros comunicarán a la Comisión todas las medidas adoptadas con miras a diferenciar los impuestos sobre los vehículos de servicio sobre la base de la eficiencia energética. La Comisión facilitará el intercambio de mejores prácticas mediante la publicación en línea de un informe comparativo sobre los enfoques adoptados por cada Estado miembro.**

Enmienda 29

Artículo 16

A más tardar el 1 de enero de 2011 y, a continuación, cada cinco años, la Comisión, previa consulta a los Estados miembros, presentará al Consejo y al Parlamento Europeo un informe sobre la aplicación de la presente Directiva.

A más tardar el 1 de enero de 2011 y, a continuación, cada cinco años, la Comisión, previa consulta a los Estados miembros, presentará al Consejo y al Parlamento Europeo un informe sobre la aplicación de la presente Directiva **y evaluará, en particular, la aplicación de los artículos 4 y 5.**

Martes, 5 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0335

Protección y la preservación del patrimonio religioso en la parte septentrional de Chipre

Declaración del Parlamento Europeo sobre la protección y la preservación del patrimonio religioso en la parte septentrional de Chipre

El Parlamento Europeo,

— Visto el artículo 151 del Tratado CE,

— Visto el artículo 116 de su Reglamento,

- A. Considerando que, según el artículo 151 del Tratado CE, la Comunidad promoverá el patrimonio cultural de sus Estados miembros dentro del respeto de su diversidad nacional y regional,
- B. Considerando que desde 1974 el Gobierno de la República de Chipre no ha podido ejercer su control sobre la parte septentrional de Chipre ni asegurar el respeto de las disposiciones del artículo 151,
- C. Considerando que más de 133 iglesias, capillas y monasterios situados en la parte septentrional de Chipre controlada por el ejército turco desde 1974 han sido desconsagrados, 78 iglesias han sido transformadas en mezquitas, 28 se utilizan como almacenes y hospitales militares y 13 se emplean como corrales, y que se han retirado ilegalmente sus elementos eclesiásticos, incluidos más de 15 000 iconos, cuyo paradero sigue siendo desconocido,
1. Condena el pillaje de las iglesias y de los monasterios ortodoxos griegos y la retirada de sus elementos eclesiásticos;
2. Pide a la Comisión y al Consejo que adopten las medidas necesarias para asegurar el respeto del Tratado y la protección y la restauración de las iglesias afectadas para restablecer su estatuto ortodoxo griego original;
3. Pide a la Comisión y al Consejo que examinen este asunto en el marco de los capítulos pertinentes de las negociaciones con Turquía;
4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a la Comisión y al Consejo.

Nombre de los firmantes:

Adamou, Albertini, Allister, Alvaro, Andria, Andriksen, Angelilli, Antoniozzi, Arnaoutakis, Ashworth, Atkins, Audy, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Barsi-Pataky, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Becsey, Beglitis, Belet, Belohorská, Beňová, Berend, Berger, Berlato, Birutis, Blokland, Bobošíková, Böge, Bonde, Bonsignore, Borghezio, Bowis, Braghetto, Brejc, Brepoels, Brunetta, van Buitenen, Bullmann, Busuttil, Buzek, Calabuig Rull, Camre, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, CasiniCaspary, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cederschiöld, Chatzimarkakis, Chruszcz, Claeys, Cocilovo, Coelho, Corbett, Correia, Costa, Coûteaux, Coveney, Crowley, Czarnecki M., Daul, de Brún, Dehaene, Demetriou, De Michelis, Deprez, De Rossa, Descamps, Dess, De Veyrac, Díaz De Mera García Consuegra, Didžiokas, Díez González, Dimitrakopoulos, Dobolyi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Elles, Esteves, Estrela, Ettl, Eurlings, Fatuzzo, Ferber, Fernandes, Figueiredo, Flasarová, Fontaine, Fourtou, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, Galeote Quecedo, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gewalt, Gibault, Giertych, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gollnisch, Gomes, Gomolka, Goudin, Grabowska, Graça Moura, Grässle, de Grandes Pascual, Grech, Griesbeck, Grosch, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guellec, Guerreiro, Guidoni, Gurmai, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Hammerstein Mintz, Handzlik, Harbour, Harkin, Hatzidakis, Henin, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hudghton, Hutchinson, Hybášková, Ilves, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jäätteenmäki, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jegg, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Karatzafaris, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Kelam, Klamt, Klass, Klich, Klinz, Koch, Kohlíček, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Krupa, Kuc, Kułakowski,

Martes, 5 de septiembre de 2006

Kušķis, Kuźmiuk, Lamassoure, Lambrinidis, Landsbergis, Langen, Laperrouze, La Russa, Lehideux, Lehne, Leinen, Le Pen J.-M., Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Liese, Liotard, López-Istúriz White, Losco, Louis, Ludford, Lulling, Maat, McDonald, McGuinness, Maldeikis, Mann T., Manolakou, Mantovani, Markov, Marques, Martens, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Maštálka, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Méndez de Vigo, Meyer Pleite, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Moreno Sánchez, Mote, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musotto, Musso-
lini, Musumeci, Nassauer, Nattrass, Nicholson, Nicholson of Winterbourne, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Occhetto, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Őry, Ouzký, Oviir, Pack, Pafilis, Paleckis, Panayotopoulos-Cassiotou, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Patriciello, Peterle, Pieper, Pīks, Pinheiro, Piotrowski, Pirilli, Pirker, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleš-
tinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Portas, Posdorf, Posselt, Prets, Prodi, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Ransdorf, Remek, Reul, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Ries, Rivera, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Roszkowski, Rothe, Rouček, Rübig, Rutowicz, Ryan, Saïfi, Salafranca Sán-
chez-Neyra, Salinas García, Salvini, Samaras, Sánchez Presedo, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schöpf-
flin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Sinnott, Sjöstedt, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Spautz, Staniszevska, Štátný, Sterckx, Stevenson, Stubb, Sudre, Surján, Svensson, Swoboda, Szájer, Szymański, Tajani, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thyssen, Toia, Tomczak, Toubon, Toussas, Trakatellis, Triantaphyllides, Tzampazi, Uca, Ulmer, Vakalis, Vanhecke, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras Roca, de Villiers, Vincenzi, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wagenknecht, Weber M., Weisgerber, von Wogau, Wojciechowski B., Wojciechowski J., Wortmann-Kool, Wurtz, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zaleski, Zapa-
łowski, Zappala', Ždanoka, Zieleniec, Zimmer, Zvěřina, Zwiefka

P6_TA(2006)0336

Adopciones internacionales en Rumanía

Declaración del Parlamento Europeo sobre las adopciones internacionales en Rumanía

El Parlamento Europeo,

— Visto el artículo 116 de su Reglamento,

- A. Considerando que entre los criterios de adhesión a la Unión Europea figura el respeto de los derechos fundamentales,
- B. Considerando que la Convención de La Haya, de 29 de mayo de 1993, sobre adopciones internacionales, ratificada por Rumanía, establece las medidas de precaución indispensables para luchar contra el tráfico de niños y protege en primer lugar el interés superior del niño,
- C. Considerando que las autoridades rumanas promulgaron en junio de 2001 una moratoria sobre las adopciones internacionales a la que sustituyó, el 1 de enero de 2005, una ley sobre la protección de la infancia,
- D. Considerando que esta moratoria tenía efectos retroactivos a partir del 1 de diciembre de 2000 y que, por lo tanto, interrumpió brutalmente el examen de varios miles de solicitudes de adopción,
- E. Considerando que los niños afectados por estas solicitudes ya habían establecido estrechos contactos con sus futuras familias adoptivas y que, por consiguiente, esta moratoria les ha dejado en una situación de abandono,
- F. Considerando que, en el artículo 23 de su Resolución, de 15 de diciembre de 2005, sobre el grado de preparación de Rumanía para su adhesión a la Unión Europea⁽¹⁾, el Parlamento Europeo «insta al Gobierno rumano a dar una solución a las solicitudes de adopción internacional presentadas durante la moratoria de junio de 2001»,
- G. Considerando que, hasta la fecha, el Gobierno rumano no ha reaccionado a esta petición,

⁽¹⁾ «Textos Aprobados» de esa fecha, P6_TA(2005)0531.

Martes, 5 de septiembre de 2006

1. Pide a las autoridades rumanas que tengan muy en cuenta el dictamen del Parlamento Europeo, que reanuden sin mayor demora el examen de estos expedientes en suspenso en el interés superior de los niños y que autoricen las adopciones internacionales cuando sea adecuado;
2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, al Gobierno rumano, al Consejo y a la Comisión.

Nombre de los firmantes:

Adamou, Albertini, Alvaro, Andrejevs, Andria, Angelilli, Antoniozzi, Arif, Arnaoutakis, Ashworth, Atkins, Aubert, Audy, Ayala Sender, Aylward, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Baco, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Battilocchio, Bauer, Beaupuy, Becsey, Beglitis, Belder, Bennahmias, Berger, Berlato, Berlinguer, Ber-
man, Birutis, Blokland, Bonde, Bono, Bonsignore, Bourlanges, Bourzai, Bowles, Bradbourn, Braghetto, Brejc,
Brepoels, Breyer, Brunetta, Bullmann, Busk, Busquin, Busuttil, Buzek, Calabuig Rull, Camre, Cappato, Carlotti,
Carlshamre, Carnero González, Casaca, Casini, Castex, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cercas,
Chatzimarkakis, Chiesa, Chruszcz, Cocilovo, Cornillet, Correia, Costa, Cottigny, Coûteaux, Cramer, Crowley,
Czarnecki M., Czarnecki R., Daul, de Brún, Degutis, Dehaene, Demetriou, De Michelis, Deprez, De Sarnez,
Descamps, Désir, Dess, Deva, De Veyrac, Díaz De Mera García Consuegra, Diċkutè, Díez González, Dillen,
Dimitrakopoulos, Douay, Dover, Doyle, Drċar Murko, Dührkop Dührkop, Duka-Zólyomi, Duquesne, Esteves,
Estrela, Ettl, Evans Jonathan, Fava, Ferber, Fernandes, Ferreira A., Flasarová, Flautre, Foglietta, Foltyn-Kubicka,
Fontaine, Ford, Fourtou, Fraga Estévez, Fruteau, Gahler, Gál, Gala, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo,
Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gibault, Giertych,
Gklavakis, Goebbels, Gollnisch, Gottardi, Graça Moura, Grässle, de Grandes Pascual, Grech, Griesbeck, Grö-
ner, de Groen-Kouwenhoven, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guellec, Gurmai, Gutiérrez-Cortines,
Guy-Quint, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Hazan, Heaton-Harris, Helmer,
Henin, Hennicot-Schoepges, Hennis-Plasschaert, Herczog, Herranz García, Honeyball, Horáček, Hudacký,
Hutchinson, Hybášková, Ilves, in 't Veld, Isler Béguin, Jäätteenmäki, Janowski, Járóka, Joan i Mari, Jonckheer,
Jordan Cizelj, Juknevičienė, Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Karim, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope,
Klamt, Klich, Klinz, Koch, Koch-Mehrin, Korhola, Kósáné Kovács, Krahmer, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou,
Kreissl-Dörfler, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kusstatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Laignel, Lamassoure,
Lambrinidis, Landsbergis, Lang, Laperrouze, La Russa, Lavarra, Lax, Le Foll, Lehideux, Le Pen J.-M., Le Pen
M., Le Rachinel, Liberadzki, Libicki, Lienemann, Liese, Lipietz, Locatelli, López-Istúriz White, Losco, Louis,
Lucas, Lulling, McDonald, McMillan-Scott, Mann E., Mann T., Mantovani, Markov, Martin D., Masiel, Masip
Hidalgo, Mastenbroek, Mathieu, Matsakis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina
Ortega, Méndez de Vigo, Menéndez del Valle, Meyer Pleite, Miguélez Ramos, Mikolášik, Mohácsi, Montoro
Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgantini, Morillon, Moscovici, Mulder, Muscardini, Muscat, Musotto,
Mussolini, Musumeci, Myller, Napoletano, Navarro, Newton-Dunn, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij,
Novak, Occhetto, Özdemir, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pack,
Paleckis, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Patriciello, Patrie,
Peillon, Peterle, Píks, Pinior, Pirilli, Piskorski, Pistelli, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleštinská, Podestà, Poig-
nant, Polfer, Pomés Ruiz, Posselt, Prodi, Protasiewicz, Queiró, Resetarits, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro,
Riera Madurell, Ries, Riis-Jørgensen, Rivera, Rizzo, Rocard, Roithová, Rosati, Rouček, Roure, Rudi Ubeda,
Rühle, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Salafranca Sánchez-Neyra, Salinas García, Salvini, Samaras,
Samuelsen, Sánchez Presedo, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Sbarbati, Schapira, Schenardi, Schöpflin,
Schuth, Seeberg, Sifunakis, Siwec, Skinner, Sonik, Sornosa Martínez, Spautz, Speroni, Štátný, Stauner,
Sterckx, Stevenson, Stockmann, Sudre, Sumberg, Susta, Szájer, Szent-Iványi, Szymański, Tabajdi, Tajani, Tak-
kula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thyssen, Toia, Toubon, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides,
Trüpel, Tzampazi, Vakalis, Vanhecke, Van Hecke, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Vaugrenard,
Veneto, Ventre, Veraldi, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras Roca, de Villiers, Vincenzi, Vlasto, Weber H., Woj-
ciechowski J., Wurtz, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zaleski, Zappala', Ždanoka, Zile, Zimmer, Zingaretti,
Zwiefka.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

(2006/C 305 E/03)

ACTA**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRESIDENCIA: Luigi COCILOVO

*Vicepresidente***1. Apertura de la sesión**

Se abre la sesión a las 9.00 horas.

2. Presentación de documentos

Se ha presentado el siguiente documento por el Consejo/la Comisión:

- Proyecto de presupuesto rectificativo nº 3 para el ejercicio 2006 — Estado general de ingresos y gastos — Sección III — Comisión — Sección VIII Parte B — Supervisor europeo de protección de datos (11297/2006 — C6-0239/2006 — 2006/2119(BUD))
remitido fondo: BUDG

3. Solicitud de devolución a comisión

El Presidente comunica que el Grupo PSE, sobre la base del artículo 168 del Reglamento, tiene la intención de solicitar la devolución a comisión del informe de Bastiaan Belder: Relaciones UE-China (A6-0257/2006) (*punto 31 del OD*).

Esta solicitud se someterá a votación al comienzo del debate sobre el informe citado a las 21.00 horas.

4. Preparación de la UE para su futuro papel en Kosovo (debate)

Pregunta oral (O-0082/2006) presentada por Joost Lagendijk y Gisela Kallenbach, en nombre del Grupo Verts/ALE, Hannes Swoboda y Jan Marinus Wiersma, en nombre del Grupo PSE, Doris Pack, en nombre del Grupo PPE-DE, Elizabeth Lynne, Sarah Ludford y Jelko Kacin, en nombre del Grupo ALDE, al Consejo: Preparación de la UE para su futuro papel en Kosovo (B6-0426/2006)

Joost Lagendijk, Hannes Swoboda, Doris Pack y Sarah Ludford desarrollan la pregunta oral.

Paula Lehtomäki (Presidenta en ejercicio del Consejo) contesta a la pregunta oral.

Interviene Olli Rehn (Miembro de la Comisión)

Intervienen Bernd Posselt, en nombre del Grupo PPE-DE, Jan Marinus Wiersma, en nombre del Grupo PSE, István Szent-Iványi, en nombre del Grupo ALDE, Gisela Kallenbach, en nombre del Grupo Verts/ALE, Erik Meijer, en nombre del Grupo GUE/NGL, Marek Aleksander Czarnecki, no inscrito, Alexander Stubb, Panagiotis Beglitis, Jelko Kacin, Bart Staes, Tobias Pflüger y Karl von Wogau.

PRESIDENCIA: Sylvia-Yvonne KAUFMANN

Vicepresidenta

Intervienen József Pinior, Anneli Jäätteenmäki, Athanasios Pafilis, Csaba Sándor Tabajdi, Joost Lagendijk, Paula Lehtomäki y Olli Rehn.

Se cierra el debate.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

5. Albania — Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania *** (debate)

Declaración del Consejo: Albania

Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo y de la Comisión relativa a la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra [08161/2006 — C6-0197/2006 — 2006/0044(AVC)] — Comisión de Asuntos Exteriores.

Ponente: Toomas Hendrik Ilves (A6-0246/2006)

Paula Lehtomäki (Presidenta en ejercicio del Consejo) procede a la declaración.

Interviene Olli Rehn (Miembro de la Comisión).

Toomas Hendrik Ilves presenta la recomendación.

Intervienen Panagiotis Beglitis (ponente de opinión de la Comisión INTA), Doris Pack, en nombre del Grupo PPE-DE, Jan Marinus Wiersma, en nombre del Grupo PSE, Jelko Kacin, en nombre del Grupo ALDE, Gisela Kallenbach, en nombre del Grupo Verts/ALE, Erik Meijer, en nombre del Grupo GUE/NGL, Salvatore Tatarella, en nombre del Grupo UEN, y Georgios Karatzaferis, en nombre del Grupo IND/DEM.

PRESIDENCIA: Jacek Emil SARYUSZ-WOLSKI

Vicepresidente

Intervienen Alessandro Battilocchio, no inscrito, Bernd Posselt, Libor Rouček, Jaromír Kohlíček, Ryszard Czarnecki, Georgios Papastamkos, Justas Vincas Paleckis, Philip Claeys, Konstantinos Hatzidakis, Vincenzo Lavarra, Hubert Pirker, Józef Pinior, Simon Busuttil, Agnes Schierhuber, Paula Lehtomäki y Olli Rehn.

Propuesta de resolución presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento para cerrar el debate:

— Toomas Hendrik Ilves, en nombre de la Comisión AFET, sobre la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra (B6-0458/2006).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.9 del Acta de 6.9.2006.*

(La sesión, suspendida a las 11.55 horas a la espera del turno de votaciones, se reanuda a las 12.00 horas.)

PRESIDENCIA: Antonios TRAKATELLIS

Vicepresidente

6. Prohibición de los productos procedentes de focas en la Unión Europea (declaración por escrito)

La declaración 38/2006 presentada por los diputados Carl Schlyter, David Casa, Karl-Heinz Florenz, Mojca Drčar Murko y Caroline Lucas sobre l'interdiction des produits dérivés du phoque dans l'Union européenne ha recogido la firma de la mayoría de los diputados que integran el Parlamento y, por consiguiente, de conformidad con el apartado 4 del artículo 116 del Reglamento, se transmitirá a sus destinatarios y se publicará, con indicación del nombre de los firmantes, en los «Textos Aprobados» de la sesión del 26.9.2006.

Interviene Carl Schlyter.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

7. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, etc.) figuran en el Anexo «Resultados de las votaciones», adjunto al Acta.

7.1. Acuerdo de pesca CE/Comoras * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras [COM(2006) 0096 — C6-0103/2006 — 2006/0032(CNS)] — Comisión de Pesca.

Ponente: Luis Manuel Capoulas Santos (A6-0242/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 1)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0337)

7.2. Acuerdo de pesca CE/Seychelles * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles [COM(2006) 0097 — C6-0102/2006 — 2006/0029(CNS)] — Comisión de Pesca.

Ponente: Carmen Fraga Estévez (A6-0241/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 2)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2006)0338)

7.3. Protección de datos personales * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Decisión marco del Consejo relativa a la protección de datos personales tratados en el marco de la cooperación policial y judicial en materia penal [COM(2005) 0475 — C6-0436/2005 — 2005/0202(CNS)] — Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Ponente: Martine Roure (A6-0192/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 3)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Martine Roure, en nombre del Grupo PSE, solicita, sobre la base del apartado 1 del artículo 170 del Reglamento y habida cuenta del apartado 2 de su artículo 53, el aplazamiento de la votación del proyecto de resolución legislativa al período parcial de sesiones de septiembre II.

El Parlamento aprueba esta solicitud.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

7.4. Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania *** (votación)

Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo y de la Comisión relativa a la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra [08161/2006 — C6-0197/2006 — 2006/0044(AVC)] — Comisión de Asuntos Exteriores.

Ponente: Toomas Hendrik Ilves (A6-0246/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 4)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2006)0339)

El Parlamento emite, por tanto, su dictamen conforme.

7.5. Un modelo social europeo para el futuro (votación)

Informe sobre un modelo social europeo para el futuro [2005/2248(INI)] — Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

Coponentes: Proinsias De Rossa y José Albino Silva Peneda (A6-0238/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 5)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0340)

7.6. Mejorar la salud mental de la población europea (votación)

Informe sobre «Mejorar la salud mental de la población. Hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental» [2006/2058(INI)] — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Ponente: John Bowis (A6-0249/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 6)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0341)

Intervenciones sobre la votación:

- Zbigniew Zaleski ha presentado una enmienda oral al apartado 48, a la que John Bowis (ponente) ha dado su conformidad, y que no ha sido admitida, al haberse opuesto más de 37 diputados a su toma en consideración;
- Marios Matsakis ha presentado una enmienda oral a las enmiendas 11 y 12, a la que John Bowis ha dado su conformidad y que ha sido admitida.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

7.7. Simplificación y mejora de la política pesquera común (2006-2008) (votación)

Informe sobre el plan de acción 2006-2008 para la simplificación y mejora de la política pesquera común [2006/2053(INI)] — Comisión de Pesca.

Ponente: Philippe Morillon (A6-0228/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 7)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0342)

7.8. Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (votación)

Propuesta de resolución presentada de conformidad con el apartado 3 del artículo 54 del Reglamento por Ingeborg Gräßle, en nombre de la Comisión BUDG, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas [COM(2005) 0181 — COM(2006) 0213 — C6-0234/2005 — 2005/0090(CNS)] (B6-0457/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 8)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0343)

Intervenciones sobre la votación:

— Ingeborg Gräßle, antes de la votación, sobre el procedimiento presupuestario.

7.9. Albania (votación)

Propuesta de resolución Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania (B6-0458/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 9)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0344)

8. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto por escrito:

Las explicaciones de voto por escrito, en el sentido del apartado 3 del artículo 163 del Reglamento, figuran en el Acta literal de la presente sesión.

Explicaciones de voto orales:

Informe Toomas Hendrik Ilves — A6-0246/2006

— Marco Cappato

Informe Proinsias De Rossa y José Albino Silva Peneda — A6-0238/2006

— Milan Cabrnich, Andreas Mölzer

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Informe John Bowis — A6-0249/2006

— Andreas Mölzer, Carlo Fatuzzo

Albania — B6-0458/2006

— Koenraad Dillen

9. Correcciones e intenciones de voto

Correcciones de voto:

Las correcciones de voto figuran en la página «Séance en direct/Sittings live», «Résultats des votes (Appels nominaux)/Results of votes (Roll-call votes)» y en la versión impresa del anexo «Resultados de la votación nominal».

La versión electrónica en Europarl se actualizará periódicamente durante un período máximo de dos semanas posteriores al día de la votación.

Transcurrido este plazo, la lista de las correcciones de voto se cerrará a los efectos de su traducción y publicación en el Diario Oficial.

Intenciones de voto:

Se han expresado las siguientes intenciones de voto (referentes a votos no emitidos):

Informe Luis Manuel Capoulas Santos — A6-0242/2006

— votación única

a favor: Christine De Veyrac, Lissy Gröner, Pierre Schapira

Pierre Schapira ha señalado que su dispositivo de votación no había funcionado durante esta votación.

Informe Proinsias De Rossa y José Albino Silva Peneda — A6-0238/2006

— apartado 16

en contra: Claude Turmes

— apartado 17

a favor: Cristiana Muscardini

— apartado 20, 1ª parte

a favor: Cristiana Muscardini

— apartado 20, 2ª parte

en contra: Cristiana Muscardini

— Cristiana Muscardini ha declarado que su dispositivo de votación no había funcionado correctamente durante la votación de los apartados 17, 20 (1ª parte) y 20 (2ª parte).

— resolución (conjunto del texto)

a favor: Alexander Radwan, Gilles Savary, Claude Turmes

Informe Philippe Morillon — A6-0228/2006

— enmienda 1

a favor: Jens-Peter Bonde

(La sesión, suspendida a las 12.40 horas, se reanuda a las 15.00 horas.)

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

10. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

11. Interpretación del Reglamento

El Presidente informa al Parlamento, de conformidad con el apartado 3 del artículo 201 del Reglamento, de la interpretación siguiente del artículo 166 del Reglamento facilitada por la Comisión de Asuntos Constitucionales a la que se había consultado sobre la aplicación de esta disposición:

«Las peticiones de palabra sobre la observancia del Reglamento deberán referirse al punto de orden del día que se debata en ese momento. El Presidente podrá conceder el uso de la palabra al autor de una petición de palabra referente a la observancia del Reglamento en relación con otro asunto en el momento oportuno, por ejemplo, tras la conclusión del debate de ese punto del orden del día o antes de que se interrumpa la sesión.»

Si esta interpretación no es objeto de una impugnación por parte de un grupo político o de 37 diputados como mínimo (apartado 4 del artículo 201 del Reglamento), antes de la aprobación del Acta de la presente sesión, se considerará adoptada. En caso contrario, se someterá a la votación del Parlamento.

12. Situación en Oriente Próximo (debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Situación en Oriente Próximo

Erkki Tuomioja (Presidente en ejercicio del Consejo) y Benita Ferrero-Waldner (Miembro de la Comisión) proceden a las declaraciones.

Intervienen Hans-Gert Poettering, en nombre del Grupo PPE-DE, Martin Schulz, en nombre del Grupo PSE, Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE, Daniel Cohn-Bendit, en nombre del Grupo Verts/ALE, Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL, Cristiana Muscardini, en nombre del Grupo UEN, y Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM.

PRESIDENCIA: Janusz ONYSZKIEWICZ

Vicepresidente

Intervienen Gianni De Michelis, no inscrito, Ville Itälä, Pasqualina Napoletano, Philippe Morillon, David Hammerstein Mintz, Miguel Portas, Brian Crowley, Paul Marie Coûteaux, Bruno Gollnisch, João de Deus Pinheiro, Hannes Swoboda, Alexander Lambsdorff, Caroline Lucas, Adamos Adamou, Ģirts Valdis Kristovskis, Gerard Batten, Mario Borghezio, Elmar Brok, Véronique De Keyser, Frédérique Ries, Johannes Voggenhuber, Vittorio Agnoletto, Hélène Goudin, James Hugh Allister, Tokia Saïfi, Carlos Carnero González, Elizabeth Lynne, Angelika Beer, Bogdan Klich, Jo Leinen, Ignasi Guardans Cambó, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, Béatrice Patrie, Sajjad Karim, Vito Bonsignore, Genowefa Grabowska, Vittorio Prodi y Charles Tannock.

PRESIDENCIA: Manuel António dos SANTOS

Vicepresidente

Intervienen Richard Howitt, Cecilia Malmström, Antonio Tajani, Panagiotis Beglitis, Ioannis Kasoulides, Pierre Schapira, Jana Hybášková, Proinsias De Rossa, Simon Coveney, Libor Rouček, Patrick Gaubert, Edith Mastenbroek, Zbigniew Zaleski, Jamila Madeira, Vytautas Landsbergis y Antonio Tajani, quien completa su intervención anterior, Geoffrey Van Orden, Bogusław Sonik, Erkki Tuomioja, Paula Lehtomäki (Presidenta en ejercicio del Consejo) y Benita Ferrero-Waldner.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Propuestas de resolución, presentadas de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Daniel Cohn-Bendit y Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre la situación en el Líbano (B6-0469/2006);
- Pasqualina Napoletano, Hannes Swoboda y Véronique De Keyser, en nombre del Grupo PSE, sobre el Oriente Próximo (B6-0472/2006);
- Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre Oriente Próximo (B6-0477/2006);
- Philippe Morillon, en nombre del Grupo ALDE, sobre la situación en el Oriente Próximo (B6-0481/2006);
- João de Deus Pinheiro, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Elmar Brok, Charles Tannock, Tokia Saïfi, Bogusław Sonik y Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, en nombre del Grupo PPE-DE, sobre la situación en Oriente Próximo (B6-0486/2006);
- Cristiana Muscardini, Konrad Szymański, Inese Vaidere, Roberta Angelilli y Ģirts Valdis Kristovskis, en nombre del Grupo UEN, sobre la crisis en Oriente Próximo (B6-0487/2006).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.4 del Acta de 7.9.2006.*

13. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)

El Parlamento examina una serie de preguntas al Consejo (B6-0325/2006).

Pregunta 1 (Claude Moraes): Directivas.

Paula Lehtomäki (Presidenta en ejercicio del Consejo) responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Claude Moraes, Philip Bushill-Matthews y Paul Rübig.

Pregunta 2 (Marie Panayotopoulos-Cassiotou): Realización de los objetivos del Pacto Europeo para la Juventud.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a una pregunta complementaria de Marie Panayotopoulos-Cassiotou.

Pregunta 3 (Manuel Medina Ortega): Inmigración ilegal: medidas del Consejo Europeo de junio.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Manuel Medina Ortega, Sarah Ludford y Paul Rübig.

Pregunta 4 (Elizabeth Lynne): Maltrato de ancianos.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Elizabeth Lynne, Andreas Mölzer y Lambert van Nistelrooij.

Pregunta 5 (Roberta Angelilli): Solicitud de colaboración judicial con los Estados Unidos.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Roberta Angelilli y David Martin.

Pregunta 6 (Bernd Posselt): Estado de Derecho en Rusia.

Pregunta 7 (Milan Horáček): Situación en Rusia.

Paula Lehtomäki responde a las preguntas así como a las preguntas complementarias de Bernd Posselt, Milan Horáček, Richard Seeber y Laima Liucija Andrikiienė.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Pregunta 8 (Marian Harkin): Investigación con células madre.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Marian Harkin y John Purvis.

Pregunta 9 (Johan Van Hecke): Cierre de la prisión de Guantánamo.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Johan Van Hecke, Elizabeth Lynne y Sarah Ludford.

Pregunta 10 (Sarah Ludford): Decisión marco sobre el racismo y la xenofobia.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Sarah Ludford y David Martin.

Pregunta 11 (Inger Segelström): Los derechos humanos de las mujeres en Irán.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a una pregunta complementaria de Inger Segelström.

Pregunta 12 (Robert Evans): Nueva ampliación de la UE.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a una pregunta complementaria de Robert Evans.

Pregunta 13 (Brian Crowley): Lucha contra el terrorismo internacional.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Brian Crowley, James Hugh Allister y John Purvis.

Las preguntas 14, 15 y 16 decaen al estar ausentes sus autores.

La pregunta 17 ha sido retirada.

La pregunta 18 decae al estar ausente su autor.

Pregunta 19 (Esko Seppänen): Turnos de guardias de las fuerzas de combate.

Paula Lehtomäki responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Esko Seppänen y Brian Crowley.

Las preguntas 20 a 38 recibirán una respuesta por escrito.

Las preguntas que no hayan tenido respuesta por falta de tiempo la recibirán por escrito (*véase el Anexo al Acta literal*).

Se cierra el turno de preguntas reservado al Consejo.

(La sesión, suspendida a las 19.30 horas, se reanuda a las 21.00 horas.)

PRESIDENCIA: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

14. Relaciones UE-China (debate)

Informe sobre las relaciones UE-China [2005/2161(INI)] — Comisión de Asuntos Exteriores.
Ponente: Bastiaan Belder (A6-0257/2006)

El Presidente comunica que la Presidencia ha recibido una solicitud del Grupo PSE, sobre la base del artículo 168 del Reglamento, destinada a devolver a comisión el informe de Bastiaan Belder.

Interviene Alexandra Dobolyi, en nombre del Grupo PSE, que justifica la solicitud.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Intervienen sobre esta solicitud Véronique De Keyser y Antonio Tajani.

El Parlamento rechaza esta solicitud.

*
* * *

Bastiaan Belder presenta su informe.

Interviene Benita Ferrero-Waldner (Miembro de la Comisión).

Intervienen Karsten Friedrich Hoppenstedt (ponente de opinión de la Comisión ECON), Antonio Tajani, en nombre del Grupo PPE-DE, Glyn Ford, en nombre del Grupo PSE, Cecilia Malmström, en nombre del Grupo ALDE, Raül Romeva i Rueda, en nombre del Grupo Verts/ALE, Willy Meyer Pleite, en nombre del Grupo GUE/NGL, Ģirts Valdis Kristovskis, en nombre del Grupo UEN, Gerard Batten, en nombre del Grupo IND/DEM, Paweł Bartłomiej Piskorski, no inscrito, Georg Jarzembowski, Alexandra Dobolyi, Dirk Sterckx, Caroline Lucas, Jiří Maštálka, Roberta Angelilli, Bogusław Rogalski, Mario Borghezio, Simon Coveney, Katerina Batzeli, Marco Cappato, Eva Lichtenberger, Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, Bastiaan Belder, Elmar Brok (Presidente de la Comisión AFET), Libor Rouček, Alexander Lambsdorff, Milan Horáček, Charles Tannock, Joan Calabuig Rull, Danutė Budreikaitė, Thomas Mann, Ana Maria Gomes, Tokia Saïfi, Józef Pinior, Tunne Kelam, Paul Rübig, Elmar Brok y Benita Ferrero-Waldner.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.2 del Acta de 7.9.2006.*

15. Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros (debate)

Informe sobre lanzar un debate sobre un enfoque comunitario acerca de los sistemas de etiquetado de los productos pesqueros [2005/2189(INI)] — Comisión de Pesca.

Ponente: Carmen Fraga Estévez (A6-0219/2006)

Carmen Fraga Estévez presenta su informe.

Interviene Joe Borg (Miembro de la Comisión).

Intervienen Frédérique Ries (ponente de opinión de la Comisión ENVI), Iles Braghetto, en nombre del Grupo PPE-DE, Rosa Miguélez Ramos, en nombre del Grupo PSE, Elspeth Attwooll, en nombre del Grupo ALDE, Carl Schlyter, en nombre del Grupo Verts/ALE, Pedro Guerreiro, en nombre del Grupo GUE/NGL, James Hugh Allister, no inscrito, Duarte Freitas, Stavros Arnautakis, Albert Jan Maat, Paulo Casaca, Ioannis Gklavakis, Zdzisław Kazimierz Chmielewski, James Nicholson y Joe Borg.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.3 del Acta de 7.9.2006.*

16. Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado *
— Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya a raíz de la adhesión de la Comunidad (debate)**

Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado [07591/2006 — C6-0138/2006 — 2005/0251(AVC)] — Comisión de Asuntos Jurídicos.

Ponente: Diana Wallis (A6-0250/2006)

Pregunta oral (O-0076/2006) presentada por Giuseppe Gargani, en nombre de la Comisión JURI, a la Comisión: Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya a raíz de la adhesión de la Comunidad (B6-0324/2006)

Diana Wallis presenta la recomendación.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Interviene Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión).

Intervienen Jean-Paul Gauzès, en nombre del Grupo PPE-DE, Manuel Medina Ortega, en nombre del Grupo PSE, Ignasi Guardans Cambó, en nombre del Grupo ALDE, Daniel Stroj, en nombre del Grupo GUE/NGL, y Andrzej Jan Szejna.

Propuesta de resolución presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento para cerrar el debate:

— Giuseppe Gargani, en nombre de la Comisión JURI, sobre la participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya tras la adhesión de la Comunidad (B6-0459/2006).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.1 del Acta de 7.9.2006 (A6-0250/2006) y punto 7.9 del Acta de 7.9.2006 (B6-0459/2006)*

17. Orden del día de la próxima sesión

Se ha establecido el orden del día de la sesión de mañana (documento «Orden del día» PE 377.311/OJJE).

18. Cierre de la sesión

Se levanta la sesión a las 0.20 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Mario Mauro
Vicepresidente

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Agnoletto, Aita, Albertini, Allister, Alvaro, Andersson, Andrejevs, Andria, Andrikenė, Angelilli, Arif, Arnaoutakis, Ashworth, Assis, Atkins, Attard-Montalto, Attwooll, Aubert, Audy, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso, Bachelot-Narquin, Baco, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Barsi-Pataky, Batten, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Bennahmias, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Birutis, Blokland, Bloom, Bobošíková, Böge, Bösch, Bonde, Bono, Bonsignore, Booth, Borghesio, Borrell Fontelles, Bourlanges, Bourzai, Bowis, Bowles, Bozkurt, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Breyer, Březina, Brie, Brok, Brunetta, Budreikaitė, van Buitenen, Bullmann, Bushill-Matthews, Busk, Busquin, Busuttil, Cabrnach, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Cappato, Carlotti, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Casini, Caspary, Castex, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cederschiöld, Cercas, Chatzimakakis, Chichester, Chmielewski, Christensen, Chruszcz, Claeys, Clark, Cocilovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Cornillet, Correia, Costa, Cottigny, Coûteaux, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Daul, Davies, De Blasio, de Brún, Degutis, De Keyser, Demetriou, De Michelis, Deprez, De Rossa, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Veyrac, De Vits, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Dimitrakopoulos, Dobolyi, Dombrovskis, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Dührkop, Dührkop, Duff, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Ek, El Khadraoui, Elles, Estrela, Ettl, Eurlings, Jill Evans, Jonathan Evans, Robert Evans, Fajmon, Falbr, Farage, Fatuzzo, Fava, Fazakas, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Flautre, Florenz, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Fontaine, Ford, Fourtou, Fraga Estévez, Frassoni, Freitas, Fruteau, Gahler, Gál, Gala, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gewalt, Gibault, Gierek, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glattfelder, Goebbels, Goepel, Golik, Gollnisch, Gomes, Gomolka, Gottardi, Goudin, Grabowska, Grabowski, Graça Moura, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, de Grandes Pascual, Grech, Griesbeck, Gröner, de Groen-Kouwenhoven, Groote, Grosch, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guellec, Guerreiro, Guidoni, Gurmai, Gutiérrez-Cortines, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzik, Hannan, Harbour, Harkin, Harms, Hasse Ferreira, Hassi, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Hedh, Hedkvist Petersen, Helmer, Henin, Hennicot-Schoepges, Hennis-Plasschaert, Herczog, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hughes, Hutchinson, Hybášková, Ibrisagic, Ilves, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jääteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jensen, Joan i Marí, Jöns, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Kamall, Karas, Karatzaferis, Karim, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Tunne Kelam, Kilroy-Silk, Kindermann, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Klinz, Knapman, Koch, Koch-Mehrin, Kohlček, Konrad, Korhola, Koterec, Krahmer, Krarup, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kristovskis, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kušis, Kusstatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Laignel, Lamassoure, Lambert, Lambrinidis, Lambsdorff, Landsbergis, Lang, Langen, Langendries, Laperrouze, La Russa, Lauk, Lavarra, Lax, Lechner, Le Foll, Lehideux, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Jean-Marie Le Pen, Marine Le Pen, Le Rachinel, Lévai, Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Lichtenberger, Lienemann, Liotard, Lipietz, Locatelli, Lombardo, López-Istúriz White, Losco, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lynne, Maat, Maaten, McAvan, McCarthy, McDonald, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Maldeikis, Malmström, Manders, Maňka, Erika Mann, Thomas Mann, Mantovani, Markov, Marques, Martens, David Martin, Hans-Peter Martin, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Mašťálka, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Meijer, Méndez de Vigo, Menéndez del Valle, Meyer Pleite, Miguélez Ramos, Mikko, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Morgantini, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musotto, Mussolini, Myller, Napoletano, Nassauer, Nattrass, Navarro, Newton Dunn, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Achille Occhetto, Özdemir, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Őry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Pahor, Paleckis, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Patrie, Peillon, Pęk, Alojz Peterle, Pflüger, Piecyk, Pieper, Pīks, Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Pirilli, Pirker, Piskorski, Pistelli, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Poignant, Polfer, Pomés Ruiz, Portas, Posdorf, Posselt, Prets, Prodi, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Rasmussen, Remek, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Ries, Riis-Jørgensen, Rivera, Rizzo, Rocard, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Salinas García, Salvini, Samuelson, Sánchez Presedo, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Schapira, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Frithjof Schmidt, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schulz, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Simpson, Sinnott, Siwiec, Sjöstedt, Skinner, Škottová, Smith, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Spautz, Speroni, Staes, Staniszevska, Starkevičiūtė, Šťastný, Stauner, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Strejček, Strož, Stubb, Sturdy, Sudre,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Sumberg, Surján, Susta, Svensson, Swoboda, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Tabajdi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thomsen, Thyssen, Titford, Titley, Toia, Tomczak, Toussas, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vaidere, Vakalis, Valenciano Martínez-Orozco, Vanhecke, Van Hecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Vaugrenard, Veneto, Ventre, Veraldi, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras, Vincenzi, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wagenknecht, Wallis, Walter, Watson, Henri Weber, Manfred Weber, Weiler, Weisgerber, Westlund, Whittaker, Wieland, Wiersma, Willmott, Wise, von Wogau, Bernard Piotr Wojciechowski, Janusz Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wurtz, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zaleski, Zani, Zapałowski, Zappalà, Zatloukal, Ždanoka, Železný, Zieleniec, Zile, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Observadores:

Abadjiev, Anastase, Arabadjiev, Athanasiu, Bărbulețiu, Becșenescu, Bliznashki, Ciornei, Cioroianu, Coșea, Corina Crețu, Gabriela Crețu, Dimitrov, Duca, Ganț, Hoge, Iacob Ridzi, Ilchev, Ivanova, Kazak, Kirilov, Kónya-Hamar, Marinescu, Mihăescu, Mihalache, Morțun, Paparizov, Parvanova, Pașcu, Petre, Podgorean, Popa, Popeangă, Severin, Silaghi, Sofianski, Țicău, Tîrle, Vigenin

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos

+	aprobado
-	rechazado
	decae
R	retirado
VN (... , ... , ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ... , ...)	votación electrónica (votos a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de resolución
PRC	propuesta de resolución común
SEC	voto secreto

1. Acuerdo de pesca CE/Comoras *

Informe: Luis Manuel CAPOULAS SANTOS (A6-0242/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única	VN	+	460, 52, 75

Solicitudes de votación nominal

IND/DEM: votación final

2. Acuerdo de pesca CE/Seychelles *

Informe: Carmen FRAGA ESTÉVEZ (A6-0241/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

3. Protección de datos personales *

Informe: Martine ROURE (A6-0192/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación: resolución legislativa					

Votación aplazada a septiembre II (artículo 170, apartado 1 y artículo 53, apartado 2).

4. Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania ***

Recomendación: Toomas Hendrik ILVES (A6-0246/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación: resolución legislativa				+	

5. Un modelo social europeo para el futuro

Informe: José Albino SILVA PENEDA, Proinsias DE ROSSA, (A6-0238/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 3	12	GUE/NGL		-	
§ 4	13	GUE/NGL		-	
	§	texto original	vs	+	
§ 5	28	Verts/ALE		-	
	14	GUE/NGL		-	
§ 7	15	GUE/NGL		-	
§ 9	16	GUE/NGL		-	
	6	PPE-DE, PSE		+	
§ 11	7	PPE-DE, PSE		+	
§ 12	29	Verts/ALE	VE	-	150, 436, 53
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
			4	+	
§ 13	23	PSE		-	
	§	texto original	VN	+	542, 66, 38
§ 14	24	PSE		-	
	§	texto original	VN	+	592, 53, 10

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 15	§	<i>texto original</i>	vs	+	
§ 16	§	<i>texto original</i>	VN	+	497, 147, 5
§ 17	26	PSE	VE	+	348, 295, 9
	§	<i>texto original</i>			
§ 18	§	<i>texto original</i>	vs	+	
§ 19	30	Verts/ALE		-	
	17	GUE/NGL		-	
	2	ALDE	vp		
			1/VE	+	348, 275, 36
			2	-	
§ 20	§	<i>texto original</i>	vp/VN		
			1	+	464, 140, 56
			2	+	473, 138, 40
§ 23	4/rev.	PPE-DE	VN	+	359, 292, 15
§ 24	8	PPE-DE, PSE		+	
§ 28	18	GUE/NGL		-	
	25	PSE	VN	-	311, 341, 10
§ 30	19	GUE/NGL		-	
§ 31	9/rev.	PPE-DE	vp		
			1/VE	+	366, 273, 19
			2	+	
	32	PSE		R	
Después del § 32	3	ALDE		+	
§ 34	20	GUE/NGL		-	
§ 37	10	PPE-DE, PSE		+	
§ 38	31	Verts/ALE		-	
§ 40	11	PPE-DE, PSE		+	
Cons. B	21	PSE		+	
Cons. D	22	PSE		-	
Cons. F	1	BUSHILL-MATTHEWS y otros	VN	+	296, 235, 137
Cons. J	27	Verts/ALE	VE	-	172, 475, 9
Cons. N	§	<i>texto original</i>	vp/VN		
			1	+	531, 96, 35
			2	-	312, 342, 6
Cons. O	§	<i>texto original</i>	VN	+	518, 131, 13
Cons. R	5	PPE-DE, PSE		+	
votación: resolución (conjunto)			VN	+	507, 113, 42

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Solicitudes de votación nominal

IND/DEM: § 20

BUSHILL-MATTHEWS y otros: enm. 1, cons. N, O y § 16

PSE: enm. 25 y votación final

PPE-DE: §§ 13, 14, 20 — 1ª parte y enm. 4/rev.

Solicitudes de votación por partes

PSE

enm. 9/rev.

1ª parte: «Toma nota»

2ª parte: «de la creación ... de nuevos o mejores empleos;»

PPE-DE

§ 20

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «evitar la competencia fiscal perjudicial»

2ª parte: estos términos

enm. 2

1ª parte: «Es consciente de que ... y la población»

2ª parte: «promoviendo el principio... de la economía civil.»

cons. N

1ª parte: «Considerando que el Tratado de Amsterdam ... una Constitución para Europa»

2ª parte: «que prevé un fundamento jurídico ... legislación marco europea en la materia»

GUE/NGL

§ 12

1ª parte: «Manifiesta su decepción ... objetivos de la Estrategia de Lisboa»

2ª parte: «en consecuencia, reitera la petición ... puestos de trabajo más numerosos y mejores;»

3ª parte: «pide a los Estados miembros ... el aprendizaje permanente;»

4ª parte: «considera los objetivos ... reformas estructurales necesarias;»

Solicitudes de votación por separado

Verts/ALE: § 4

ALDE: § 20

GUE/NGL: §§ 13, 15 y 18

Varios

El Grupo del PSE ha retirado su enmienda 32.

6. Mejorar la salud mental de la población europea*Informe: John BOWIS (A6-0249/2006)*

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 1	4	Verts/ALE	VE	+	345, 279, 4
Después del § 2	5	Verts/ALE		-	
	6	Verts/ALE		-	
§ 4	7	Verts/ALE		-	
§ 9	8	Verts/ALE		-	

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 12	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 17	§	texto original	vs	+	
§ 44	9	Verts/ALE		-	
Después del § 48	11	PSE		+	modificada oralmente
§ 50	12	PSE		+	modificada oralmente
§ 51	10	Verts/ALE		-	
§ 58	§	texto original	vs	+	
Cons. B	1	Verts/ALE		-	
Cons. J	2	Verts/ALE		-	
Cons. Q	§	texto original	vs	+	
Después del cons. Q	3	Verts/ALE		-	
votación: resolución (conjunto)				+	

Solicitudes de votación por separado

IND/DEM: § 58

PSE: cons. Q y § 17

Solicitudes de votación por partes

PSE

§ 12

1ª parte: «Solicita que se incluya ... sus familiares y cuidadores;»

2ª parte: «pide, al mismo tiempo, ... jóvenes cognitivamente superdotados»

Varios

Marios Matsakis ha propuesto enmiendas orales a las enmiendas 11 y 12:

49. Señala el elevado número de niños que crecen en establecimientos asistenciales públicos en determinados Estados miembros, en particular en algunos de los nuevos; insta a la Comisión a apoyar con mayor eficacia la creación de sistemas alternativos que ayuden a los padres de los niños pertenecientes a los grupos de riesgo a cuidar adecuadamente de ellos; pide que se ponga en marcha lo antes posible y se ejecute de manera efectiva el proyecto «La salud mental de los niños y adolescentes en una Europa ampliada: desarrollo de políticas y prácticas efectivas», que podría servir para coordinar los progresos en estrategias de salud mental infantil en los Estados miembros;

51. Insta a la Comisión a que apoye el progreso de las reformas en todos aquellos Estados miembros en los que se hayan registrado prácticas abusivas de psiquiatría, se haya abusado de la medicación o el internamiento, o se haya recurrido a prácticas inhumanas como el uso de camas jaula o el uso excesivo de habitaciones de aislamiento, particularmente en algunos de los nuevos Estados miembros; señala que en algunos de los nuevos Estados miembros los indicadores de salud mental en la sociedad evolucionan por lo general de manera desfavorable, con cifras elevadas de suicidios, violencia y dependencias, especialmente del alcohol; pone de relieve que estos países han heredado unos sistemas de salud mental inadecuados y unas instituciones psiquiátricas y asistenciales de gran tamaño que agravan la exclusión y la estigmatización social, y que al mismo tiempo dichos países carecen de servicios comunitarios integrados en los sistemas de salud y protección social generales; pide a la Comisión que incluya la reforma de la psiquiatría en el orden del día de las negociaciones de adhesión a la UE; considera que la prisión no es un entorno adecuado para quienes padecen enfermedades mentales y que se deberían buscar alternativas de manera activa;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

7. Simplificación y mejora de la política pesquera común (2006-2008)

Informe: Philippe MORILLON (A6-0228/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Después del § 31	1	IND/DEM	VN	-	120, 526, 11
Después del guión 4	2	IND/DEM	VN	-	108, 529, 13
votación: resolución (conjunto)				+	

Solicitudes de votación nominal:

IND/DEM: enms. 1 y 2

8. Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas

Propuesta de resolución: B6-0457/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución B6-0457/2006 (Comisión de Presupuestos)					
votación: resolución (conjunto)				+	

9. Albania

Propuesta de resolución: B6-0458/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución B6-0458/2006 (Comisión de Asuntos Exteriores)					
§ 5	1	Verts/ALE		+	
Después del § 5	2	Verts/ALE	VE	-	299, 302, 11
Después del § 8	5	GUE/NGL	VE	-	293, 307, 9
Después del § 12	3	Verts/ALE		-	
§ 21	6/rev.	GUE/NGL		-	
Después del cons. E	4	GUE/NGL		-	
votación: resolución (conjunto)				+	

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL

1. Informe Capoulas Santos A6-0242/2006

Resolución

A favor: 460

ALDE: Cocilovo, Morillon, Mulder, Ortuondo Larrea, Pistelli, Prodi, Veraldi

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kohlíček, Liotard, McDonald, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Ransdorf, Remek, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Karatzaferis, Louis, Pęk, Tomczak, Železný

NI: Belohorská, Bobošková, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martinez, Masiel, Mölzer, Mussolini, Rivera, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnich, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heatton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpfli, Schröder, Schwab, Seiber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štastný, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rosa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Etzl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Goebbels, Gottardi, Grabowska, Grech, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Maňka, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, dos Santos, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

UEN: Angelilli, Aylward, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Tatarella, Wojciechowski Janusz

En contra: 52

ALDE: Hall

GUE/NGL: Krarup, Seppänen, Sjöstedt

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Krupa, Natrass, Piotrowski, Rogalski, Titford, Whittaker, Wise

NI: Borghezio, Salvini

PPE-DE: Ibrisagic

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Hassi, Horáček, Hudghton, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Ždanoka

Abstención: 75

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Cornillet, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Matsakis, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Polfer, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

IND/DEM: Belder, Bonde

NI: Allister, Baco, Helmer, Kilroy-Silk, Mote, Speroni

PSE: Scheele

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

En contra: Jens-Peter Bonde, Gunnar Hökmark

2. Informe Silva Peneda/De Rosa A6-0238/2006

Apartado 13

A favor: 542

ALDE: Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Budreikaitė, Cappato, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Prodi, Ries, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Bonde, Karatzafiris, Sinnott

NI: Battilocchio, Belohorská, Borghezio, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Martin Hans-Peter, Masiel, Mussolini, Piskorski, Rivera, Romagnoli, Rutowicz, Salvini, Speroni

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

PPE-DE: Albertini, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Plešinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Seeber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mańka, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Foglietta, Krasts, Kristovskis, Ó Neachtain, Pirilli, Ryan, Tatarella, Vaidere

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Hassi, Horáček, Hudghton, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 66

ALDE: Alvaro, Riis-Jørgensen

GUE/NGL: Catania, de Brún, Flasarová, Guidoni, Kohlíček, McDonald, Meijer, Meyer Pleite, Pafilis, Pflüger, Rizzo, Stroj, Svensson, Toussas, Uca, Wagenknecht

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Krupa, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapałowski

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

NI: Allister, Bobošíková, Chruszcz, Claeys, Dillen, Giertych, Mölzer, Mote, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Duchoň, Kamall, Musotto, van Nistelrooij, Ouzký, Seeberg, Škottová, Strejček, Vlasák, Zieleniec, Zvěřina

UEN: Didžiokas, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Podkański, Roszkowski, Wojciechowski Janusz

Abstención: 38

ALDE: Bowles

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Figueiredo, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Krarup, Liotard, Markov, Maštálka, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Sjöstedt, Triantaphyllides, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Coûteaux, Louis, Železný

NI: Baco, Gollnisch, Helmer, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martinez, Schenardi

UEN: Camre

Verts/ALE: van Buitenen, Jonckheer, Turmes

Correcciones de voto

En contra: Thomas Mann, Hartmut Nassauer

3. Informe Silva Peneda/De Rosa A6-0238/2006

Apartado 14

A favor: 592

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Goudin, Karatzaferis, Sinnott, Tomczak

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Borghezio, Chruszcz, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Giertych, Martin Hans-Peter, Masiel, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Salvini, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Gala, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klauf, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Plešinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Camre, Foglietta, Krasts, Kristovskis, La Russa, Ó Neachtain, Pirilli, Ryan, Tatarella, Vaidere

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Hassi, Horáček, Hudghton, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kustatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 53

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Farage, Grabowski, Knapman, Krupa, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Whittaker, Wise, Zapalowski

NI: Bobošíková, Claeyss, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martínez, Mölzer, Mote, Mussolini, Romagnoli, Schenardi

PPE-DE: Albertini, Duchoň, Kamall, Ouzký, Ribeiro e Castro, Seeberg, Škottová, Strejček, Ventre, Vlasák, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina

UEN: Didžiokas, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Podkański, Roszkowski, Wojciechowski Janusz

Abstención: 10

ALDE: Bowles

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

IND/DEM: Coûteaux, Louis, Železný**NI:** Allister, Helmer, Kilroy-Silk**Verts/ALE:** van Buitenen**Correcciones de voto****En contra:** Hartmut Nassauer**4. Informe Silva Peneda/De Rosa A6-0238/2006****Apartado 16****A favor: 497**

ALDE: Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cocilovo, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Karatzaferis

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Masiel, Piskorski, Rivera, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Braghetto, Brejc, Brepoels, Brok, Brunetta, Busuttil, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Ferber, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Gaľa, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Itälä, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pīks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seiber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stubb, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, von Wogau, Wortmann-Kool, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rosa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Haug, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Prets, Rapkay, Rasmussen, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Sifunakis, Simpson, Siwec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Didžiokas, Foglietta, Krasts, Kristovskis, La Russa, Maldeikis, Ó Neachtain, Pirilli, Ryan, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 147

ALDE: Alvaro, Chatzimarkakis, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapalowski, Żelezný

NI: Allister, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martin Hans-Peter, Martinez, Mölzer, Mote, Mussolini, Romagnoli, Salvini, Schenardi, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Beazley, Bowis, Bradbourn, Březina, Bushill-Matthews, Cabrnach, Cederschiöld, Chichester, Deva, Dover, Duchoň, Evans Jonathan, Fatuzzo, Fjellner, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Hökmark, Ibrisagic, Iturgaiz Angulo, Kamall, Kirkhope, Konrad, McMillan-Scott, Nicholson, Ouzký, Parish, Pieper, Purvis, Reul, Seeberg, Škottová, Stevenson, Strejček, Sturdy, Sumberg, Tannock, Van Orden, Vlasák, Záborská, Zvěřina

PSE: Castex, Ferreira Anne, Hazan, Hedh, Laignel, Reynaud

UEN: Camre, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Podkański, Roszkowski

Verts/ALE: Lucas, Schlyter

Abstención: 5

ALDE: Bowles

NI: Kilroy-Silk

PSE: Hamon, Roure

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

En contra: Benoît Hamon

5. Informe Silva Peneda/De Rosa A6-0238/2006**Apartado 20/1****A favor: 464**

ALDE: Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Boursanges, Busk, Cocilovo, Cornillet, Costa, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gibault, Griesbeck, Hall, Jäättelä, Jensen, Laperrouze, Lehideux, Losco, Ludford, Matsakis, Morillon, Newton Dunn, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Susta, Van Hecke, Veraldi

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

IND/DEM: Belder, Blokland**NI:** Battilocchio, Belohorská, Chruszcz, De Michelis, Giertych, Martin Hans-Peter, Masiel, Mussolini, Piskorski, Rivera, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Busuttil, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetrious, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrowski, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Fatuzzo, Ferber, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seiber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Herczog, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Foglietta, La Russa, Pirilli, Tatarella

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Zdanoka

En contra: 140

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Bowles, Budreikaitė, Cappato, Chatzimarkakis, Davies, Gentvilas, Geremek, Guardans Cambó, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Juknevičienė, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff, Lax, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Mulder, Onyszkiewicz, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Väyrynen, Virrankoski

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

GUE/NGL: Aita, Kohlíček

IND/DEM: Batten, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapałowski, Železný

NI: Allister, Baco, Bobošíková, Borghezio, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Dillen, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Mote, Romagnoli, Rutowicz, Salvini, Schenardi, Speroni

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Beazley, Bowis, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnock, Callanan, Cederschiöld, Chichester, Deva, Dover, Duchoň, Evans Jonathan, Fjellner, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Hökmark, Ibrisagic, Jackson, Kamall, Kauppi, Kirkhope, Konrad, McMillan-Scott, Nicholson, Ouzký, Parish, Pieper, Purvis, Seeberg, Škottová, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sumberg, Tannock, Van Orden, Vlasák, Zieleniec, Zvěřina

PSE: Sornosa Martínez

UEN: Aylward, Camre, Didžiokas, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Ó Neachtain, Podkański, Roszkowski, Ryan, Vaidere, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Bennahmias

Abstención: 56

ALDE: Ek, Kułakowski, Savi, Takkula

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Karatzaferis

NI: Kilroy-Silk

PSE: Corbett, Ford, Gill, Hedh, Honeyball, Howitt, McAvan, McCarthy, Martin David, Moraes, Simpson, Stihler, Titley, Willmott

Verts/ALE: van Buitenen

6. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006

Apartado 20/2

A favor: 473

ALDE: Andria, Beaupuy, Boursanges, Cocilovo, Cornillet, Costa, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gibault, Griesbeck, Laperrouze, Lehideux, Losco, Ludford, Matsakis, Morillon, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Prodi, Ries, Samuelsen, Savi, Susta, Van Hecke, Veraldi

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland

NI: Battilocchio, Belohorská, Chruszcz, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Giertych, Martin Hans-Peter, Masiel, Rivera, Rutowicz, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Busuttil, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Fatuzzo, Ferber, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gala, García-Margallo y Marfil,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jegg, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klauf, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušks, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stubb, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Zappalà, Zatloukal, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laiguel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Lichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martínez Martínez, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moreno Sánchez, Moscovici, Myller, Napolitano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwec, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 138

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Attwooll, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Davies, Gentvilas, Geremek, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff, Lax, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Riis-Jørgensen, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Batten, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapalowski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Bobošíková, Borghezio, Helmer, Mote, Mussolini, Salvini, Speroni

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Beazley, Bowis, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnach, Callanan, Cederschiöld, Chichester, Deva, Dover, Duchoň, Evans Jonathan, Fjellner, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Hökmark, Hybášková, Ibrisagic, Kamall, Kirkhope, Konrad, McMillan-Scott, Nicholson, Ouzký, Parish, Pieper, Purvis, Seeberg, Škottová, Stevenson, Strejček, Sturdy, Sumberg, Tannock, Van Orden, Ventre, Vlasák, Záborská, Zieleniec, Zvěřina

PSE: Masip Hidalgo

UEN: Angelilli, Aylward, Camre, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Abstención: 40

ALDE: Birutis, Ek, Hall, Kułakowski

GUE/NGL: Pafilis, Toussas

IND/DEM: Karatzaferis

NI: Claeyss, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Piskorski, Romagnoli, Schenardi

PPE-DE: Dombrovskis, Elles

PSE: Corbett, Evans Robert, Ford, Gill, Honeyball, Howitt, McAvan, McCarthy, Martin David, Moraes, Morgan, Muscat, Simpson, Stihler, Titley, Willmott

Verts/ALE: van Buitenen, Schlyter

Correcciones de voto

Abstención: Louis Grech

7. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006

Enmienda 4/rev.

A favor: 359

ALDE: Andrejevs, Bowles, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Davies, Ek, Gentvilas, Guardans Cambó, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Oviir, Pistelli, Polfer, Riis-Jørgensen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: de Brún, Henin, Kohlček, Krarup, McDonald, Meijer, Pafilis, Pflüger, Ransdorf, Seppänen, Sjöstedt, Toussas, Wagenknecht

IND/DEM: Batten, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapalowski

NI: Allister, Battilocchio, Belohorská, Borghezio, Claeyss, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Masiel, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Rivera, Romagnoli, Rutowicz, Salvini, Schenardi, Speroni

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klauf, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušks, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seiber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Stauner, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zwiefka

PSE: Gröner

UEN: Angelilli, Aylward, Camre, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Schlyter

En contra: 292

ALDE: Alvaro, Andria, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Budreikaitė, Cocilovo, Cornillet, Costa, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Karim, Kułakowski, Laperrouze, Lehideux, Losco, Manders, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Pannella, Prodi, Ries, Samuelson, Susta, Veraldi

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Kaufmann, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Musacchio, Portas, Rizzo, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Zimmer

IND/DEM: Belder

NI: Baco, Bobošíková, Chruszcz, Giertych, Martin Hans-Peter, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Cabrnock, Duchoň, Kamall, Ouzký, Škottová, Strejček, Vlasák, Zvěřina

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 15

ALDE: Birutis, Matsakis, Takkula

GUE/NGL: Guidoni, Papadimoulis, Remek, Wurtz

IND/DEM: Coûteaux, Karatzaferis, Železný

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

NI: Kilroy-Silk, Mote

PPE-DE: Zieleniec

PSE: Titley

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

A favor: Kartika Tamara Liotard, Eva-Britt Svensson

8. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006

Enmienda 25

A favor: 311

ALDE: Guardans Cambó, Harkin

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Coûteaux, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski

NI: Battilocchio, Belohorská, Borghezio, Chruszcz, Claeys, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Mölzer, Mussolini, Romagnoli, Salvini, Schenardi, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Graça Moura, Grosch, Lechner, Ventre, Vernola

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Didžiokas, Foglietta, Krasts, Kristovskis, La Russa, Maldeikis, Pirilli, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

En contra: 341

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Morillon, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Nattrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Baco, Bobošíková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Helmer, Masiel, Mote, Piskorski, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lehne, Lewandowski, Liese, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Aylward, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Ó Neachtain, Podkański, Roszkowski, Ryan, Wojciechowski Janusz

Abstención: 10

ALDE: Takkula

GUE/NGL: Krarup

IND/DEM: Železný

NI: Allister, Kilroy-Silk, Rivera

PPE-DE: De Veyrac, Papastamkos

UEN: Camre

Verts/ALE: van Buitenen

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

9. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006

Enmienda 1

A favor: 296

ALDE: Alvaro, Chatzimarkakis, Cornillet, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff, Ludford, Lynne

IND/DEM: Belder, Blokland, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Battilocchio, Bobošíková, Chruszcz, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Giertych, Helmer, Masiel, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Plešinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Camre, Didžiokas, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Podkański, Roszkowski, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

En contra: 235

ALDE: Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cocilovo, Costa Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Giesbeck, Guardas, Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Natrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Claeys, Dillen, Martin Hans-Peter, Mölzer, Mussolini, Romagnoli

PSE: Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berman, Bullmann, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Cercas, Chiesa, Corbey, Cottigny, De Keyser, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Falbr, Fazakas, Ford, Gebhardt, Gierek, Glante, Golik, Gomes, Grabowska, Groote,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Hänsch, Herczog, Honeyball, Howitt, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kinnock, Koterec, Kuc, Lambrinidis, Lehtinen, Leichtfried, Lévai, Madeira, Martin David, Masip Hidalgo, Matsouka, Miguélez Ramos, Obiols i Germà, Occhetto, Piecyk, Rocard, Rouček, Roure, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Scheele, Sifunakis, Tarabella, Tarand, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco

UEN: Angelilli, Aylward, Crowley, Foglietta, La Russa, Ó Neachtain, Pirilli, Ryan, Tatarella

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 137

ALDE: Bowles, in 't Veld, Takkula

IND/DEM: Bonde, Coûteaux, Louis

NI: Belohorská, Borghezio, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mote, Salvini, Schenardi, Speroni

PPE-DE: Papastamkos

PSE: Andersson, Arif, Barón Crespo, van den Berg, Berger, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Casaca, Castex, Christensen, Corbett, Correia, De Rossa, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Geringer de Oedenberg, Gill, Goebbels, Gottardi, Grech, Gröner, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Hughes, Ilves, Kindermann, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Laignel, Lavarra, Le Foll, Leinen, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Mañka, Mann Erika, Martínez Martínez, Mastenbroek, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Roth-Behrendt, Rothe, Sacconi, Sakalas, Schapira, Schulz, Segelström, Simpson, Siwec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Thomsen, Titley, Trautmann, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: van Buitenen

10. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006

Considerando N/1

A favor: 531

ALDE: Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Brie, Kaufmann, Uca, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Karatzaferis

NI: Battilocchio, Belohorská, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Martin Hans-Peter, Masiel, Rivera, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonignore, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Busuttil, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuškis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lucas, Özdemir, Onesta, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 96

ALDE: Alvaro, Chatzimarkakis, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff

GUE/NGL: de Brún, McDonald, Meyer Pleite, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Nattrass, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapalowski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Mote, Mussolini, Piskorski, Romagnoli, Salvini, Schenardi, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Bachelot-Narquin, Beazley, Bowis, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnach, Callanan, Chichester, Deva, Dover, Duchoň, Elles, Evans Jonathan, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Jackson, Kamall, Kirkhope, Konrad, McMillan-Scott, Nicholson, Ouzký, Parish, Purvis, Škottová, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sumberg, Tannock, Van Orden, Vlasák, Záborská, Zvěřina

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

UEN: Camre

Verts/ALE: Schlyter

Abstención: 35

ALDE: Bowles

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Catania, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kohlíček, Krarup, Liotard, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Wagenknecht, Wurtz

NI: Kilroy-Silk

PPE-DE: Ventre

PSE: Castex

Verts/ALE: van Buitenen, Romeva i Rueda

Correcciones de voto

En contra: Anna Hedh

11. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006**Considerando N/2****A favor: 312**

ALDE: Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Boursanges, Budreikaitė, Cappato, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Brie, Kaufmann, Uca, Zimmer

IND/DEM: Karatzaferis

NI: Battilocchio, Belohorská, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Martin Hans-Peter, Rivera, Rutowicz

PPE-DE: Audy, Bachelot-Narquin, Bonsignore, Brepoels, Demetriou, Descamps, De Veyrac, Gaubert, Grossetête, Guellec, Klaß, Lamassoure, Langendries, Liese, McGuinness, Mathieu, Pomés Ruiz, Protasiewicz, Saïfi, Sudre, Vernola, Vlasto

PSE: Andersson, Arif, Arnautakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lucas, Özdemir, Onesta, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 342

ALDE: Alvaro, Busk, Chatzimarkakis, Jääteenmäki, Jensen, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff, Riis-Jørgensen

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kohlíček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Wagenknecht, Wurtz

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Masiel, Mölzer, Mote, Mussolini, Piskorski, Romagnoli, Salvini, Schenardi, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Ashworth, Atkins, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Camre, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Schlyter

Abstención: 6

ALDE: Bowles

NI: Kilroy-Silk

PPE-DE: Papastamkos, Thyssen

Verts/ALE: van Buitenen, Romeva i Rueda

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

12. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006

Considerando O

A favor: 518

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Karatzaferis

NI: Battilocchio, Belohorská, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Masiel, Rivera, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brunetta, Busuttil, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggler, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stubb, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnautakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

UEN: Angelilli, Foglietta, La Russa, Muscardini, Pirilli, Tatarella

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kustatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 131

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bonde, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Mote, Mussolini, Piskorski, Romagnoli, Salvini, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Atkins, Beazley, Bowis, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnock, Callanan, Chichester, Deva, Dover, Duchoň, Elles, Evans Jonathan, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Jackson, Kamall, Kirkhope, Konrad, McMillan-Scott, Nicholson, Ouzký, Parish, Purvis, Škottová, Stevenson, Strejček, Sturdy, Sumberg, Tannock, Van Orden, Vlasák, Zvěřina

UEN: Aylward, Camre, Crowley, Didžiokas, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Maldeikis, Ó Neachtain, Podkański, Roszkowski, Ryan, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Schlyter

Abstención: 13

NI: Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martin Hans-Peter, Schenardi

UEN: Krasts, Kristovskis, Vaidere, Zīle

Verts/ALE: van Buitenen, Jonckheer, Turmes

13. Informe Silva Peneda/De Rossa A6-0238/2006

Resolución

A favor: 507

ALDE: Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Hennis-Plasschaert, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Ludford, Lynne, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Ransdorf

NI: Battilocchio, Belohorská, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Martin Hans-Peter, Masiel, Piskorski, Rivera, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Busuttil, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Fatuzzo, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Gál, Gaľa, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Gyürk, Handzlik, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuššis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stubb, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Zaleski, Zappalà, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laiguel, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Simpson, Siwiec, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, ...

, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 113

ALDE: Alvaro, Bowles, Chatzimarkakis, in 't Veld, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Lambsdorff, Maaten, Malmström

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroj, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Żelezný

NI: Allister, Baco, Bobošková, Chruszcz, Claeys, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Mote, Mussolini, Romagnoli, Schenardi, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Cabrnach, Callanan, Deß, Duchoň, Ferber, Friedrich, Gahler, Jeggle, Kamall, Konrad, Ouzký, Seeberg, Škottová, Strejček, Vlasák, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

PSE: Kinnock

UEN: Camre

Verts/ALE: Schlyter

Abstención: 42

ALDE: Ek, Harkin, Starkevičiūtė, Väyrynen

IND/DEM: Sinnott

NI: Borghezio, Salvini

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Beazley, Bushill-Matthews, Chichester, Deva, Dover, Elles, Evans Jonathan, Hannan, Harbour, Heaton-Harris, Jackson, Kirkhope, McMillan-Scott, Mayer, Mayor Oreja, Nicholson, Parish, Purvis, Stevenson, Sturdy, Sumberg, Tannock, Van Orden, Weber Manfred, Záborská

PSE: Arnaoutakis, Batzeli, Beglitis, Cottigny, Lambrinidis, Matsouka, Sifunakis

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

A favor: Jean Louis Cottigny, Glenys Kinnock

Abstención: John Bowis

14. Informe Morillon A6-0228/2006

Enmienda 1

A favor: 120

ALDE: Hall, Lambsdorff, Ludford, Samuelsen

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Knapman, Krupa, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Whittaker, Wise, Zapalowski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Belohorská, Bobošíková, Chruszcz, Giertych, Mote, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Becsey, Busuttil, García-Margallo y Marfil

PSE: Bullmann, Lavarra, Obiols i Germà, Scheele

UEN: Camre

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Ždanoka

En contra: 526

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Lynne, Maaten,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

NI: Battilocchio, Borghezio, Claey, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martinez, Masiel, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Romagnoli, Rutowicz, Salvini, Schenardi, Speroni

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrowski, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klab, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpfung, Schwab, Seiber, Seiberger, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Széjna, Tabajdi, Taraballa, Tarand, Thomsen, Tittle, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Abstención: 11

ALDE: Attwooll, Ek

IND/DEM: Coûteaux, Louis

NI: Helmer, Kilroy-Silk, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Rivera

PSE: Ferreira Anne

Verts/ALE: van Buitenen

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

15. Informe Morillon A6-0228/2006

Enmienda 2

A favor: 108

ALDE: Hall, Ludford, Samuelsen

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapalowski, Železný

NI: Allister, Bobošiková, Chruszcz, Claeys, Giertych, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martinez, Mölzer, Mote, Schenardi, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Busuttil, Kamall

UEN: Camre, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kustatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Ždanoka

En contra: 529

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteennmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Losco, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Savi, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Natrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Battilocchio, Borghezio, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Masiel, Mussolini, Piskorski, Romagnoli, Rutowicz, Salvini, Speroni

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Cabrnock, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Uboda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Stubb, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock,

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Gröner, Groote, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Zile

Abstención: 13

ALDE: Attwooll, Ek

IND/DEM: Coûteaux, Louis

NI: Baco, Belohorská, Dillen, Helmer, Kilroy-Silk, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Rivera

Verts/ALE: van Buitenen

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2006)0337

Acuerdo de pesca CE/Comoras *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras (COM(2006) 0096 — C6-0103/2006 — 2006/0032(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Reglamento del Consejo (COM(2006) 0096) ⁽¹⁾,
- Vistos el artículo 37 y el apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,
- Visto el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0103/2006),
- Vistos el artículo 51 y el apartado 7 del artículo 83 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Pesca y la opinión de la Comisión de Desarrollo (A6-0242/2006),

1. Aprueba la celebración del acuerdo;
2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la Unión de las Comoras.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

P6_TA(2006)0338

Acuerdo de pesca CE/Seychelles *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles (COM(2006) 0097 — C6-0102/2006 — 2006/0029(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Reglamento del Consejo (COM(2006) 0097) ⁽¹⁾,
- Vistos el artículo 37 y el apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,
- Visto el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0102/2006),
- Vistos el artículo 51 y el apartado 7 del artículo 83 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Pesca y la opinión de la Comisión de Desarrollo (A6-0241/2006),

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

1. Aprueba la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Seychelles.
-

P6_TA(2006)0339**Acuerdo de estabilización y asociación con Albania *****

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo y de la Comisión relativa a la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra (8161/2006 — C6-0197/2006 — 2006/0044(AVC))

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo y de la Comisión (8161/2006),
- Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 300, en conexión con la segunda frase del primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 y el artículo 310 del Tratado CE (C6-0197/2006),
- Vistos el artículo 75 y el apartado 7 del artículo 83 de su Reglamento,
- Vistas la recomendación de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0246/2006),

1. Emite dictamen conforme sobre la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Albania.
-

P6_TA(2006)0340**Un modelo social europeo para el futuro**

Resolución del Parlamento Europeo sobre un modelo social europeo para el futuro (2005/2248(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión sobre los valores europeos en un mundo globalizado (COM (2005) 0525),
- Visto el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa ⁽¹⁾,
- Vista la Carta Social Europea,
- Vista su Resolución, de 18 de enero de 2006, sobre la posición del Consejo Europeo sobre las perspectivas financieras y la renovación del Acuerdo interinstitucional 2007-2013 ⁽²⁾,
- Vistos los convenios de la OIT sobre las normas laborales y medioambientales internacionales,

⁽¹⁾ DO C 310 de 16.12.2004, p. 1.

⁽²⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0010.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

- Vista su Resolución, de 15 de marzo de 2006, sobre la protección social y la inclusión social ⁽¹⁾,
 - Visto el informe del Grupo de alto nivel, de mayo de 2004, sobre el futuro de la política social en una Europa ampliada,
 - Vista la Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Social 2006-2010 (COM(2005) 0033),
 - Visto el documento de trabajo del personal de la Comisión sobre la financiación sostenible de las políticas sociales en la Unión Europea (SEC(2005) 1774),
 - Vista la Comunicación de la Comisión relativa a las políticas europeas en el ámbito de la juventud — Responder a las expectativas de los jóvenes en Europa — Aplicación del Pacto europeo para la juventud y promoción de la ciudadanía activa (COM(2005) 0206),
 - Visto el documento de trabajo de la Comisión sobre la situación social en la Unión Europea — 2004 (SEC(2004) 0636),
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y las opiniones de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, de la Comisión de Comercio Internacional y de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A6-0238/2006),
- A. Considerando que el modelo social europeo refleja una serie de valores comunes basados en la preservación de la paz, la justicia social, la igualdad, la solidaridad, el fomento de la libertad y de la democracia y el respeto de los derechos humanos,
- B. Considerando que una de las piedras angulares del modelo social europeo es la economía social,
- C. Considerando que en los últimos sesenta años este conjunto de valores comunes plasmado en el modelo social europeo ha permitido que la UE haya ido creciendo con éxito para convertirse en una zona de mayor prosperidad económica y justicia social,
- D. Considerando que los Estados miembros, aunque tienen sistemas sociales diferentes y han aplicado estos valores de formas diferentes, tienen el objetivo común de alcanzar un equilibrio basado en la interdependencia activa entre el crecimiento económico y la solidaridad social, lo que se refleja en el modelo social europeo como una unidad de valores con una diversidad de sistemas,
- E. Considerando que los Estados miembros de la UE han dado prioridad al mantenimiento de los valores relacionados con el modelo social europeo, lo que ha quedado demostrado por los objetivos de la Estrategia de Lisboa, que hace del desarrollo social uno de los pilares del desarrollo sostenible,
- F. Considerando que hay una clara necesidad de modernizar y reformar el modelo social europeo para responder a los cambios demográficos, abordar el reto que supone la mundialización y aumentar la capacidad de adaptación de los recursos humanos a la rápida evolución tecnológica, con el fin de lograr mejor la inclusión social, la justicia social y la erradicación de la pobreza,
- G. Considerando que el modelo social europeo ha de facilitar medidas para hacer frente al reto del aumento de la migración e inmigración y sus repercusiones en la cohesión social;
- H. Considerando que ninguna reforma del modelo social europeo debe diluir los valores que constituyen su esencia,
- I. Considerando que el mensaje fundamental del modelo social europeo es el de la igualdad de remuneración para un trabajo igual en el lugar de trabajo,
- J. Considerando que un mayor crecimiento económico es fundamental para la sostenibilidad de las normas sociales europeas, y que las normas sociales son intrínsecas al crecimiento sostenible,

⁽¹⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0089.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

- K. Considerando que disponer de ingresos adecuados es fundamental para la inclusión social y la participación activa en la sociedad, así como para vivir dignamente,
- L. Considerando que las políticas sociales, si se conciben adecuadamente, no han de considerarse como un coste sino, por el contrario, como un factor positivo del crecimiento económico de la UE, dado que no sólo aumentan la productividad y la competitividad sino que también generan cohesión social, aumentan el nivel de vida de los ciudadanos y garantizan el acceso a los derechos fundamentales y la igualdad, convirtiéndose así en un importante factor para garantizar la paz social y la estabilidad política, sin las cuales no puede haber un progreso económico duradero,
- M. Considerando que tales políticas sociales han de reconocer que la mayoría de las empresas son pequeñas y medianas empresas (PYME) y emplean a la mayoría de los trabajadores,
- N. Considerando que el Tratado de Amsterdam reconoció expresamente por primera vez que los servicios de interés general (SIG) y los servicios de interés económico general (SIEG) desempeñan un papel fundamental en el modo en que los Estados miembros garantizan la cohesión social y territorial y constituyen ámbitos en que los Estados miembros mantienen su derecho a definir y financiar, y que esta posición se ha visto reforzada en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa,
- O. Considerando que el concepto de modelo social europeo se refleja en dicho Tratado constitucional y se sustenta en los principios de la igualdad y la solidaridad y la no discriminación,
- P. Considerando que los Estados miembros han de seguir el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 (COM(2006) 0092) y el Pacto europeo para la igualdad de género, y transponer plenamente al ordenamiento jurídico nacional la actual legislación comunitaria contra la discriminación,
- Q. Considerando que la UE tiene la capacidad de influir, positiva y negativamente, en las economías de muchas otras partes del mundo mediante su modo de comerciar, tanto en términos de su papel en la OMC como en las condiciones que aplica y los acuerdos que celebra con regiones y países menos desarrollados,
- R. Considerando que la aplicación de una política comercial basada en las preferencias colectivas europeas y en los valores globalmente compartidos, así como de una política de ayuda destinada a promover la educación, la eliminación del trabajo infantil, las normas básicas en materia de trabajo y de medio ambiente y las normas de transparencia y de buena gobernanza, contribuirá a reforzar el peso político de la Unión Europea en las instituciones internacionales,

Reforma del modelo social europeo

1. Subraya la necesidad de preservar y mejorar los valores relacionados con el modelo social europeo - igualdad, solidaridad, derechos y responsabilidades individuales, no discriminación y redistribución, con el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de alta calidad- y los elevados niveles sociales ya alcanzados;
2. Reitera que sólo una UE basada en la cohesión social y económica que defienda sus valores comunes puede ser lo suficientemente fuerte para defender sus intereses;
3. Se muestra convencido de que no hay alternativa a la reforma urgente de los sistemas económicos y sociales cuando éstos no cumplen los criterios de eficacia y desarrollo socialmente sostenible, y cuando son inadecuados para abordar los retos del cambio demográfico, la mundialización y la revolución de las tecnologías de la información;
4. Se manifiesta profundamente decepcionado por la actual tasa de crecimiento de la UE, que hace que cualquier reforma estructural resulta en extremo complicada;
5. Es consciente de la preocupación generalizada que despiertan entre los ciudadanos de la UE los problemas relativos al desempleo, especialmente el desempleo juvenil, la exclusión, la pobreza, la inseguridad laboral y la posible quiebra de los sistemas de seguridad social;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

6. Opina que en los casos en que los cambios demográficos y el desempleo afectan desproporcionadamente a determinados grupos, la Unión Europea ha de velar por asegurar la igualdad de acceso a puestos de trabajo de alta calidad;
7. Considera que la necesidad de renovar el compromiso de la UE con una Europa social tiene una importancia fundamental para el restablecimiento de la confianza de los ciudadanos en el proyecto europeo, que proporciona puestos de trabajo, crecimiento y prosperidad;
8. Es plenamente consciente de que el empleo y la política social siguen siendo, en términos generales, competencia nacional, pero subraya que la UE también tiene competencias en este ámbito, tal como establecen los Tratados, y que existe la necesidad de que la UE cree un marco económico y social más sólido que permita a los Estados miembros aplicar las reformas necesarias a escala nacional, de acuerdo con sus propias circunstancias económicas, sociales y políticas;
9. Pide a la Comisión que desarrolle nuevas iniciativas en favor de la plena realización del mercado interior, que, si se alcanza totalmente, generará crecimiento económico y competitividad, teniendo en cuenta la necesidad de excluir toda nivelación a la baja de las normas sociales, de protección del consumidor o medioambientales;
10. Apoya a la Comisión en sus esfuerzos por fomentar la creación y el éxito de empresas europeas, especialmente de PYME, que aportan una contribución importante a la economía de la UE y ocupan a la gran mayoría de los empleados del sector privado;
11. Pide a la Comisión y al Consejo que respeten el triángulo equilátero inicial de la Estrategia de Lisboa y desarrollen un enfoque más equilibrado entre la coordinación económica por una parte y, por otra, la política de empleo y social;
12. Manifiesta su decepción por el hecho de que muchos Estados miembros estén aún lejos de conseguir los objetivos de la Estrategia de Lisboa; en consecuencia, reitera la petición a los Estados miembros de que apliquen plenamente la Estrategia de Lisboa revisada, considerada el único modo sostenible de garantizar el crecimiento económico, aumentar la competitividad y crear puestos de trabajo más numerosos y mejores; pide a los Estados miembros que analicen, en particular, los objetivos específicos establecidos para el empleo, especialmente de las mujeres y los jóvenes, la inversión en I&D, la asistencia infantil y el aprendizaje permanente; considera los objetivos de la Estrategia de Lisboa metas mínimas, cuya consecución es esencial para que los Estados miembros lleven a cabo las reformas estructurales necesarias;
13. Recomendando a los Estados miembros que profundicen en la cooperación y el intercambio de las mejores prácticas a través del método abierto de coordinación reforzado, creando de esta forma un instrumento eficaz de definición de las políticas en los ámbitos del empleo, la protección social, la exclusión social, la igualdad de género en el mercado laboral, las pensiones y la asistencia sanitaria; está convencido de que dicho método abierto de coordinación reforzaría la función desempeñada por parlamentos, interlocutores sociales y organizaciones pertinentes;
14. Pide a la Comisión que democratice el método abierto de coordinación, garantizando que no sólo el Parlamento Europeo sino también los parlamentos nacionales desempeñan un papel activo en el establecimiento y la consecución de los objetivos por parte de los gobiernos de los Estados miembros;
15. Subraya la importancia de lanzar campañas públicas para explicar y negociar la base de los objetivos de la reforma, en la que las instituciones de la UE, los gobiernos nacionales, las autoridades públicas, los interlocutores sociales y las ONG desempeñarán un papel activo;
16. Se reafirma en lo establecido en su Resolución de 12 de enero de 2005 sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa⁽¹⁾, así como en la campaña de la Comisión de las «3D» —diálogo, debate y democracia—; insta a la Comisión a que incorpore ahora la dimensión social a sus análisis de impacto con arreglo a la cláusula social prevista en el Tratado constitucional;
17. Pide a la Comisión que respete la economía social y presente una comunicación sobre esta piedra angular del modelo social europeo, y que elabore un estatuto de la mutualidad europea y de la asociación europea;

⁽¹⁾ DO C 247 E de 6.10.2005, p. 88.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

Financiación de la reforma

18. Pide a los Estados miembros que lleven a cabo reformas con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas sociales nacionales, sin perjuicio de los derechos adquiridos, el apoyo mutuo y la solidaridad intergeneracional, teniendo en cuenta el contexto de una sociedad y un mercado laboral en evolución, el cambio demográfico, la mundialización y las evoluciones tecnológicas; toma nota de que algunos de los Estados miembros más prósperos ya han llevado a cabo dichas reformas, manteniendo la sostenibilidad y la eficacia de sus sistemas sociales; considera, por tanto, que deberían hacerse análisis comparativos de las reformas emprendidas, junto a análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de las reformas pendientes; destaca la importancia de promover la excelencia a través, por ejemplo, del intercambio de buenas prácticas;

19. Es consciente de que, en algunos Estados miembros, las contribuciones actuales al sistema de protección social pueden ser inadecuadas para satisfacer las expectativas de los ciudadanos; considera que los Estados miembros, sin dejar de respetar los principios de solidaridad y subsidiariedad, deberían reflexionar para encontrar modos alternativos de financiación de esos sistemas que fomenten la realización de reformas dinámicas sin repercutir negativamente en los salarios, por ejemplo, utilizando el valor añadido producido por las empresas, promoviendo el principio de subsidiariedad vertical y horizontal entre las instituciones y la población;

20. Pide la mejora de la coordinación de las políticas fiscales de los Estados miembros, para evitar la competencia fiscal perjudicial, garantizar la financiación sostenible de la protección social y para que la política fiscal sea más favorable al empleo; observa el hecho de que los tipos impositivos sobre el capital y el consumo se han mantenido estables en general durante los últimos 30 años, mientras que la presión fiscal sobre el trabajo ha aumentado durante ese mismo período; recomienda que los Estados miembros reflexionen coordinadamente sobre las posibilidades existentes para mejorar los sistemas fiscales actuales en la Unión Europea, ya que las reformas fiscales de esta naturaleza repercutirían en beneficio de la sostenibilidad financiera de los sistemas sociales nacionales;

21. Destaca la necesidad de reforzar los Fondos estructurales y de cohesión para tener en cuenta la cohesión económica y social, y pide a los Estados miembros que utilicen los fondos de la UE, como los Fondos estructurales, de manera más eficaz a fin de cofinanciar las reformas nacionales; lamenta que el reciente Acuerdo sobre el marco financiero sea manifiestamente insuficiente para replantear debidamente los programas en favor de la cohesión, la enseñanza y la formación, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la movilidad y el diálogo social;

22. Subraya que toda reforma debe considerarse en el contexto del margen de maniobra presupuestario de los Estados miembros, pero indica que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento revisado ofrece oportunidades de inversión social no disponibles anteriormente;

SIG y SIEG

23. Reitera que los SIG y los SIEG constituyen un elemento esencial del modelo social europeo y son fundamentales para el acceso universal de todos los ciudadanos a la salud, la educación, el transporte público y el suministro de agua y energía; considera fundamental que, al reformar los sistemas sociales de la UE, se respeten los SIG y los SIEG, visto su papel clave no sólo porque ofrecen una mejor calidad de vida a los ciudadanos sino también porque mejoran la eficacia de las empresas y su acceso a una mano de obra de calidad;

24. Observa la necesidad de tener adecuadamente en cuenta los nuevos tipos de familia, de conformidad con el principio de subsidiariedad, y de ampliar el ámbito de los servicios sociales, tales como la asistencia infantil accesible, el cuidado de personas con necesidades específicas y con discapacidades y los cuidados a largo plazo de las personas ancianas, manteniendo un elevado nivel de consultas en la planificación a medio y largo plazo;

Diálogo social

25. Recuerda que el diálogo social en sus distintas manifestaciones es un elemento fundamental en las tradiciones de los Estados miembros y que, conforme a las costumbres y prácticas nacionales, toda reforma, realizada con éxito, de los sistemas sociales debería implicar a todas las partes interesadas, en particular los interlocutores sociales; pide que se renueve el diálogo social, tanto a escala nacional como europea, y se refuerce el papel del diálogo tripartito a escala europea;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

26. Reconoce la positiva función que puede desempeñar la responsabilidad social de las empresas para fomentar la cohesión social, a través de la manera en que el comportamiento de las empresas influye en la vida cotidiana de las comunidades donde están presentes y mediante el aumento de la responsabilidad social de las empresas ante las partes interesadas; recomienda el uso de criterios de información de carácter social y medioambiental y medidas administrativas, como, por ejemplo, licitaciones públicas, para estimular el comportamiento responsable de las empresas;

Recursos humanos

27. Insiste en que, por ser un elemento fundamental de la modernización de los sistemas sociales, la Comisión y los Estados miembros cooperen en la creación de programas e iniciativas concretos centrados en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo y el desarrollo sostenible de los recursos humanos, por ejemplo, fijando objetivos y normas para mejorar la asistencia sanitaria;

28. Pide que se celebre un amplio debate sobre el derecho de todos a recibir pensiones aceptables; reconoce el miedo de que las reformas de los sistemas de pensiones, ya iniciadas en muchos Estados miembros, incrementen el número de personas que ya viven en la pobreza; subraya la urgente necesidad de medidas positivas para alentar y posibilitar que los trabajadores de edad permanezcan o se reintegren en el mercado laboral, y proporcionar acceso equitativo y mayor flexibilidad en la elección de los regímenes de pensiones y de jubilación; pide a la Comisión que examine los esfuerzos nacionales para abordar las repercusiones del cambio demográfico en la sostenibilidad de las pensiones y en la pobreza de los pensionistas y que controle más eficazmente la aplicación de la normativa vigente en materia de no discriminación por motivos de edad;

29. Pone de relieve la situación de las mujeres, cuyo derecho a percibir pensiones no debe verse menoscabado debido a su situación marital o a las interrupciones en el empleo debidas a maternidad, permiso parental o el cuidado de los hijos;

30. Reconoce las ventajas que ofrecen los sistemas de «flexiguridad», que los Estados miembros deberían adoptar, según sus circunstancias, con objeto de proteger la capacidad de los trabajadores para mantener o encontrar empleos mediante la movilidad y/o la mejora de sus conocimientos profesionales a través de la formación profesional y el aprendizaje permanente, y considera dichos sistemas una forma de fomentar la conciliación entre la vida laboral y la privada y los conceptos de trabajo y ciclo de vida;

31. Toma nota de la creación de un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, que podrá complementar el Fondo Social Europeo, y de los esfuerzos de los Estados miembros a nivel nacional, regional y local para proporcionar ayuda específica a los trabajadores en la búsqueda de nuevos o mejores empleos;

32. Recuerda que la igualdad de género y raza y el principio de no discriminación, conforme al artículo 13 del Tratado CE, que ofrece un fundamento jurídico para medidas apropiadas de lucha contra la discriminación por razones de sexo, origen racial o étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual, se deben integrar sistemáticamente en todas las políticas sociales; considera que las nuevas políticas comunitarias en materia de integración son de hecho una forma concreta de política social que debe desarrollarse; está convencido de que garantizar la integración de todos, a saber, mujeres, hombres, minorías e inmigrantes, beneficia a la sociedad y repercute positivamente en la cohesión social y la integración laboral;

33. Subraya, en particular, la importancia de emprender acciones de inclusión social y laboral para las personas desfavorecidas que tengan dificultades para introducirse en el mercado de trabajo sin ayuda, tal como prevé el Reglamento (CE) n° 2204/2002 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo⁽¹⁾, con miras a fomentar la viabilidad concreta de la lucha contra la discriminación o a constituir no sólo una fuente de ingresos y autonomía sino asimismo un instrumento de desarrollo e integración para las personas afectadas que sea alternativo o complementario a la protección social;

Protección social

34. Subraya que los sistemas de protección social deben alcanzar eficientemente sus objetivos de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, haciendo un especial hincapié en la eliminación de las trampas de la pobreza;

⁽¹⁾ DO L 337 de 13.12.2002, p. 3.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

35. Considera que el empleo es un factor decisivo de inclusión social; pide, por consiguiente, reformas que orienten el gasto público a aumentar las tasas de empleo y de reintegración laboral, prevean incentivos al trabajo eliminando las trampas de la pobreza y otras formas de exclusión social, y aborden, por la urgencia que reviste, la cuestión del elevado desempleo de las mujeres y los miembros de algunos grupos étnicos minoritarios, muchos de los cuales se enfrentan a barreras sociales y estructurales cuando intentan integrarse en el mercado laboral; considera asimismo que se deben estudiar y abordar los problemas específicos de las mujeres de minorías étnicas y las mujeres inmigrantes;

36. Reconoce que, en el enfoque de la «flexiguridad», la creación y el mantenimiento de mecanismos de protección social adecuados constituyen un requisito imprescindible para la flexibilidad, del mismo modo que una rigurosa protección constituye un elemento indispensable contra todo despido injustificado;

Dimensión exterior

37. Reafirma que la UE sólo podrá defender con éxito los intereses de la UE a escala internacional si logra preservar su cohesión económica y social;

38. Reconoce que, a pesar de sus efectos positivos, la mundialización está produciendo desequilibrios económicos y sociales, lo que suscita grandes aprensiones entre los ciudadanos europeos, sobre todo en los Estados miembros con elevadas tasas de desempleo y en las regiones más afectadas por las deslocalizaciones de empresas; hace un llamamiento, por ello, a los Estados miembros para que emprendan las reformas estructurales necesarias para que la UE siga siendo atractiva en el escenario internacional y ofrezca productos y servicios de alto valor;

39. Subraya que la UE debe fomentar con confianza sus valores sociales de solidaridad y justicia social en todas las negociaciones y acuerdos en materia de comercio y desarrollo;

40. Pide a la UE y a los Estados miembros que adopten medidas políticas en relación con terceros países con un gran crecimiento económico (Brasil, Rusia, India y China), con el fin de lograr un modelo de desarrollo que garantice el respeto de los derechos humanos, la democracia, la libertad, las normas laborales y medioambientales y la justicia social; pide a la UE que contribuya a encontrar un equilibrio mundial entre el crecimiento económico y unas normas sociales y medioambientales ambiciosas;

41. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten una línea consistente en foros como la OIT, la OCDE y los órganos medioambientales multilaterales; opina, en particular, que el trabajo de la OIT se ha de integrar mejor en los acuerdos concluidos en el contexto de la OMC y considera que las normas laborales básicas de la OIT se han de integrar en las estrategias de la UE de cara a las negociaciones en la OMC y bilaterales; pide a la Comisión que asegure, mediante acuerdos bilaterales, el respeto de las normas de la OIT como normas mínimas, a fin de eliminar el trabajo infantil y garantizar unas condiciones laborales humanas;

42. Se congratula de la introducción del Sistema de Preferencias Generalizadas Plus (SPG+), que proporciona incentivos para lograr mayores niveles sociales y medioambientales, y pide que este enfoque se amplíe a los acuerdos de comercio bilaterales; observa la necesidad de que la Comisión siga de cerca la aplicación del sistema con el fin de asegurar que se alcanzan dichos niveles;

*

* *

43. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0341

Mejorar la salud mental de la población europea

Resolución del Parlamento Europeo sobre «Mejorar la salud mental de la población. Hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental» (2006/2058(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Libro verde de la Comisión titulado «Mejorar la salud mental de la población. Hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental» (COM(2005) 0484),
 - Vistos los artículos 2, 13 y 152 del Tratado CE,
 - Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ⁽¹⁾,
 - Vista la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación ⁽²⁾,
 - Vista la Resolución del Consejo, de 18 de noviembre de 1999, sobre la promoción de la salud mental ⁽³⁾,
 - Vista la Declaración de la Conferencia Ministerial Europea de la OMS, de 15 de enero de 2005, sobre el tema «Hacer frente a los desafíos, encontrar soluciones»,
 - Vista su Resolución de 23 de marzo de 2006 sobre los retos demográficos y la solidaridad entre las generaciones ⁽⁴⁾,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y las opiniones de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (A6-0249/2006),
- A. Considerando que una de cada cuatro personas en Europa sufre al menos un episodio importante de enfermedad mental a lo largo de su vida; que las enfermedades mentales afectan a todos los ciudadanos de la UE ya sea directa o indirectamente, y que se calcula que, en la Unión Europea, 18,4 millones de personas con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años padecen cada año una depresión importante; que una buena salud mental permite a los ciudadanos desarrollarse en los planos intelectual y emocional e integrarse en la vida social, escolar y profesional; considerando que, por el contrario, una mala salud mental es fuente de gastos, de exclusión social y de estigmatización,
- B. Considerando que los trastornos de salud mental tienen repercusiones negativas considerables sobre la calidad de vida de las personas directa o indirectamente afectadas,
- C. Considerando que el coste económico que suponen las enfermedades mentales para la sociedad es enorme y que se calcula que puede oscilar entre el 3 % y 4 % del PIB en los Estados miembros de la Unión Europea,
- D. Considerando que las condiciones de salud mental ya tienen un impacto económico, sanitario y social muy significativo, que se incrementará en la medida en que aumente la tasa de incidencia, habida cuenta del envejecimiento de la población y de los cambios en la sociedad,
- E. Considerando que unos 58 000 ciudadanos de la Unión Europea se suicidan cada año, cifra que supera las muertes anuales por accidentes de carretera o por VIH/sida, y que el número de personas que intentan suicidarse es diez veces superior a esta cifra,

⁽¹⁾ DO C 364 de 18.12.2000, p. 1.

⁽²⁾ DO L 303 de 2.12.2000, p. 16.

⁽³⁾ DO C 86 de 24.3.2000, p. 1.

⁽⁴⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0115.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

- F. Considerando que, teniendo en cuenta el reparto de competencias con arreglo al Tratado CE, el valor añadido de una estrategia comunitaria para la salud mental de la población europea radica fundamentalmente en el ámbito de la prevención,
- G. Considerando que en algunos países europeos se invierte hasta el 85 % del dinero destinado a la salud mental en el mantenimiento de grandes centros,
- H. Considerando que la falta de comprensión y de inversiones en la promoción de la salud mental ha contribuido a deteriorar la salud y las discapacidades de los individuos, así como los problemas sociales,
- I. Considerando que aproximadamente el 40 % de todos los presos padece algún tipo de enfermedad mental y que la proporción de que estas personas se suiciden es siete veces superior al de las personas integradas en la sociedad; que unas condiciones inadecuadas de encarcelamiento pueden agravar la enfermedad e impedir la rehabilitación,
- J. Considerando que en la Unión Europea en su conjunto no se ha dedicado suficiente atención ni recursos a la salud mental de los niños y de los jóvenes, a pesar del fuerte aumento de las enfermedades mentales entre los jóvenes,
- K. Considerando que existe una clara dimensión de género en el campo de la salud mental, en particular en lo referente a los trastornos alimentarios, las enfermedades neurodegenerativas, la esquizofrenia, los trastornos del estado de ánimo, la ansiedad, el pánico, la depresión, el consumo indebido de alcohol y de otras sustancias psicoactivas, así como a los suicidios y la delincuencia, ámbitos en los que se impone una investigación sistemática;
- L. Considerando que las mujeres suelen recurrir a los servicios especializados en busca de ayuda con mayor frecuencia que los hombres y que reciben el doble de recetas de psicofármacos que éstos; que los estudios farmacocinéticos revelan que las mujeres toleran peor dicha clase de medicamentos;
- M. Considerando que la prevención, el diagnóstico precoz, la intervención y el tratamiento de los trastornos mentales limitan considerablemente las consecuencias a nivel personal, económico y social,
- N. Considerando que un gran número de personas padecen trastornos neurodegenerativos y que se prevé que este número aumente debido, entre otros factores, a la longevidad y el consiguiente incremento de la población de la tercera edad,
- O. Considerando que en la mayor parte de los países de la Unión Europea se ha registrado un proceso de abandono de los cuidados institucionalizados de larga duración, tanto a favor de los menores con trastornos del desarrollo y del comportamiento que suponen una amenaza para su desarrollo normal, en particular en el ámbito educativo, como de los adultos con enfermedades crónicas y graves y con dificultades de aprendizaje, a favor de su integración en la comunidad con una asistencia, pero que esta evolución ha tenido lugar sin una planificación ni financiación adecuadas de los servicios comunitarios,
- P. Considerando que los problemas de salud mental relacionados con la violencia contra mujeres y niñas no se conocen lo suficiente; considerando que los testimonios de vejaciones se ignoran de forma rutinaria y que muchas mujeres y niñas se resisten a exponer los abusos sufridos a menos que doctores o personal médico se lo pidan directamente;
- Q. Considerando que la educación en el seno de un contexto familiar sano que aporte no sólo seguridad material sino también psicológica y amor paterno y materno es una condición previa para una buena salud mental,
1. Acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión con la promoción de la salud mental; solicita que se conceda una mayor prioridad a este aspecto en las políticas sanitarias —poniendo el acento en la prevención— y de investigación de la Unión, y considera que debería incorporarse a las políticas y a la legislación de todas las direcciones de la Comisión y de todos los ministerios de los Estados miembros, que deberían comprometerse a armonizar los actuales indicadores nacionales e internacionales en materia de salud mental para así disponer de una serie de datos comparables a escala de la UE;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

2. Considera que la dimensión de género no se ha tenido suficientemente en cuenta en el Libro Verde; pide, por consiguiente, que sea sistemáticamente incluida en las medidas propuestas para impulsar la salud mental, en las acciones preventivas y en la investigación, cuyos estudios son hasta ahora insuficientes e inadecuados, tanto que se considera que los progresos obtenidos en la prevención y la cura de estas enfermedades son considerablemente menos importantes que en otras;
3. Considera fundamental el papel del médico en el seguimiento del paciente;
4. Considera que una buena salud mental es un requisito imprescindible para la salud y el bienestar general de los ciudadanos europeos y para alcanzar buenos resultados económicos en la UE, a la vez que alienta y promueve todas las medidas destinadas a progresar y prevenir los trastornos mentales;
5. Subraya la necesidad de reflexionar acerca de la mejor manera de utilizar los instrumentos comunitarios disponibles, como el séptimo Programa marco de investigación, con objeto de constituir capacidades susceptibles de apoyar la investigación sobre salud mental en la Unión;
6. Considera que toda futura propuesta de la Comisión en relación con la salud mental debe contemplar la asociación y la consulta de todas aquellas personas que hayan padecido o padezcan enfermedades mentales, sus familias, sus cuidadores y las ONG activas en este ámbito, las asociaciones de familiares y otras instancias interesadas, con vistas a mejorar la representación y la participación en los procesos decisorios y favorecer el asociacionismo entre los familiares de los pacientes psiquiátricos;
7. Destaca las considerables diferencias en materia de gasto en salud mental existentes entre los Estados miembros, tanto en lo que respecta a los importes absolutos como en lo que concierne a la proporción de gasto sanitario en su conjunto;
8. Considera, además, que serán necesarias diversas medidas para lograr los tres objetivos de promoción de la salud mental, mejora de la salud mental y prevención de los trastornos mentales; está convencido de que estas medidas deben tender a una adecuada información, a la adquisición de conocimientos en este ámbito y al desarrollo de posiciones y aptitudes que permitan proteger la salud mental y física y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos;
9. Subraya la necesidad de utilizar con cautela términos como «enfermedades mentales», «trastornos mentales», «enfermedad mental grave» y «trastorno de la personalidad»;
10. Subraya la importancia de la necesidad de unos análisis, una detección y un diagnóstico precoces, así como de un tratamiento integrado y personalizado;
11. Subraya la necesidad de luchar, a través de medidas adecuadas, contra las desigualdades en el tratamiento de las enfermedades mentales, que son patentes en este ámbito;
12. Solicita que se incluya a las personas con trastornos de aprendizaje en toda estrategia futura, ya que deben hacer frente a los mismos problemas que las personas que padecen trastornos mentales, incluida la exclusión social, la institucionalización, el abuso de los derechos humanos, la discriminación, la estigmatización y la falta de apoyo tanto para ellos como para sus familiares y cuidadores; pide, al mismo tiempo, mayores esfuerzos para identificar como tales y para proporcionar un mejor apoyo a los niños y los jóvenes cognitivamente superdotados;
13. Subraya la importancia de la ayuda mutua y el papel preponderante que desempeña la experiencia de las personas en materia de tratamiento, enfermedad y recuperación;
14. Acoge favorablemente el hecho de que la Comisión destaque como principales grupos a quienes van dirigidas las medidas los niños, los empleados, las personas mayores y los miembros desfavorecidos de la sociedad, pero es partidario de que se incluya también, por ejemplo, a las personas que padecen enfermedades mentales graves, las personas que padecen enfermedades largas y terminales, las personas con discapacidad, los presos, los grupos étnicos y otros grupos minoritarios y las personas sin hogar, los emigrantes, los trabajadores en precario y los desempleados, así como una serie de cuestiones relacionadas con la salud mental y la atención que afectan de forma específica a las mujeres;
15. Reconoce que los trastornos de la personalidad suponen unos retos particulares en cuanto a diagnóstico, tratamiento o gestión y atención sanitaria, y que requieren más investigación y unas políticas diferenciadas; pide a la Comisión que también preste atención a la agresión, a los factores determinantes del comportamiento agresivo y a las consecuencias psíquicas del mismo;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

16. Reconoce que las necesidades de los hombres y las mujeres en materia de salud mental pueden ser diferentes, y pide que se continúe investigando, en particular, la relación existente entre la hospitalización forzosa y la automutilación de las mujeres así como la mayor prescripción de psicofármacos a éstas;
17. Hace hincapié en la necesidad de que se investiguen las diferencias demostradas en cuanto a estructura y actividad entre los cerebros del hombre y de la mujer, a fin de desarrollar enfoques y tratamientos diferenciados para los dos sexos en el ámbito de la salud mental;
18. Pide que se facilite ayuda a las madres durante el período prenatal y posnatal con miras a prevenir la depresión u otras manifestaciones psicopatológicas que se observan en proporciones significativas en esas situaciones;
19. Considera que la buena salud mental de las madres y de los padres contribuye al desarrollo armonioso de los hijos que llegarán a ser adultos sanos;
20. Solicita un enfoque en el que intervengan múltiples disciplinas y organismos que permita hacer frente a las situaciones complejas de enfermedad mental, como la mejor forma de ayudar a los niños o adolescentes con trastornos del desarrollo, problemas de comportamiento o trastornos de la alimentación y/o cuyos padres padecen a menudo también una enfermedad mental (o están confinados en instituciones para cuidados prolongados);
21. Constata que la imagen del cuerpo de la niña y de la mujer impuesta por la sociedad tiene un impacto en la salud mental y el bienestar de la mujer y la niña, y tiene, entre otros, el efecto de aumentar los trastornos alimentarios;
22. Destaca que las causas de las enfermedades y trastornos mentales por regla general se remontan a la primera infancia y subraya la importancia de investigar sobre unas condiciones sanitarias satisfactorias en la primera infancia;
23. Subraya la importancia de la formación permanente y complementaria de los intermediarios: el personal docente y asistencial, los servicios sociales y judiciales y los empleadores;
24. Acoge con satisfacción el hecho de que el Libro Verde reconozca que factores sociales y medioambientales como las experiencias personales, la familia o el apoyo social; las condiciones de vida como la pobreza, la vida en grandes ciudades o el aislamiento rural; y las condiciones de trabajo como la inseguridad en el empleo, el desempleo o las largas jornadas de trabajo influyen en la salud mental de las personas; destaca que los trastornos mentales son una de las causas de jubilación anticipada y de concesión de pensiones por discapacidad;
25. Considera que unas buenas condiciones de trabajo contribuyen a mejorar la salud mental, y pide a los empleadores que apliquen políticas relativas a la salud mental en el trabajo como parte necesaria de su responsabilidad de cara a la salud y la seguridad en el trabajo, a fin de garantizar la mejor ocupación y la calidad de la inserción laboral para las personas afectadas por trastornos psíquicos; solicita que esas políticas sean publicadas y controladas en el marco de la legislación vigente en materia de salud y seguridad, teniendo asimismo en cuenta las necesidades y los puntos de vista de los trabajadores;
26. Acoge con satisfacción las iniciativas sociales inscritas en las políticas sociales y de empleo destinadas a fomentar el trato no discriminatorio de las personas que padecen enfermedades mentales, la integración social de las personas con discapacidades mentales y la prevención del estrés en el lugar de trabajo;
27. En relación con la estrategia europea de empleo, hace hincapié en la repercusión de la salud mental en el empleo, así como en la influencia del desempleo en el estado de salud mental de las personas;
28. Considera que los Estados miembros deberían colaborar para encontrar y aplicar estrategias eficaces destinadas a reducir el suicidio, especialmente entre los jóvenes y otros grupos de riesgo;
29. Pide un mayor reconocimiento de la relación existente entre discriminación, violencia y mala salud mental y, por tanto, de la necesidad de combatir todas las formas de violencia y discriminación como parte de la estrategia para la promoción de la salud mental a través de la prevención;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

30. Considera que el envejecimiento de la población europea constituye uno de los principales retos para la salud mental, y solicita que se dé más importancia a la investigación acerca de los mecanismos y las causas de las enfermedades neurodegenerativas u otros trastornos psíquicos de la tercera edad y a su prevención así como a su tratamiento, incluido el desarrollo de nuevas terapias;

31. Opina, además, que debería hacerse hincapié en la relación entre el consumo de alcohol y drogas y los trastornos mentales; considera que la adicción al alcohol y a las drogas constituyen graves problemas para la salud mental, la salud física y la sociedad en su conjunto; pide a la Comisión que haga urgentemente un inventario de los programas de desintoxicación y los tratamientos más eficaces;

32. Subraya que las personas que padecen trastornos mentales deben ser tratadas y cuidadas con dignidad y humanidad y que los servicios de cuidado y asistencia médica deben ser eficaces, de calidad y accesibles a todos los pacientes, garantizándose su carácter universal; que deben conocerse claramente los derechos de estas personas a ser o no ser tratadas; que, siempre que sea posible, deben poder participar en las decisiones sobre su propio tratamiento y ser consultadas colectivamente sobre los servicios; que, en caso de prescripción de medicamentos, éstos deben tener unos efectos secundarios mínimos, y que debería facilitarse información y asesoría a aquellas personas que quieran abandonar la medicación de forma segura;

33. Considera que el recurso a la fuerza es contraproducente, como también la medicación obligatoria; así como que cualquier forma de recuperación en un centro de hospitalización y de medicación obligatoria debe ser limitada en el tiempo y que, en la medida de lo posible, debe examinarse regularmente y realizarse con el consentimiento del paciente o, en su defecto, con el permiso de las autoridades competentes como último recurso;

34. Considera que debe evitarse toda forma de restricción de las libertades personales, en particular, el internamiento, para el cual será necesario una supervisión, un control y una vigilancia de las instituciones democráticas garantes de los derechos personales, a fin de evitar posibles abusos;

35. Solicita que toda futura estrategia se centre en poner fin a la estigmatización, concretamente a través de campañas anuales sobre temas de salud mental a fin de luchar contra la ignorancia y la injusticia, dado que la estigmatización, asociada a las enfermedades mentales, conduce al rechazo por la sociedad en todos los ámbitos, desde el empleo hasta la familia, pasando por la comunidad y los profesionales de la salud; considera, asimismo, que para mejorar la salud mental y las condiciones de los pacientes deben estar garantizados los derechos sociales y civiles básicos como son el derecho a la vivienda y una ayuda económica para quienes no pueden trabajar, así como el derecho a contraer matrimonio y a gestionar el patrimonio propio; opina, además, que la estigmatización representa de hecho una forma de discriminación, por lo que debería ser abordada por las leyes de lucha contra la discriminación;

36. Reconoce que uno de los elementos de la estigmatización es la idea generalizada de que los trastornos mentales son agudos y para toda la vida, cuando resulta importante recalcar que, con ayuda adecuada, las personas pueden recuperarse, mientras que en otras cabe lograr una remisión o un grado suficiente de funcionalidad o estabilidad;

37. Destaca la necesidad de reformar los servicios de salud mental, de forma que se basen en una asistencia comunitaria de alta calidad en el hogar o en centros protegidos con acceso a una asistencia sanitaria y social adecuada, con un seguimiento y una evaluación regulares, con medidas de apoyo para las personas con enfermedades mentales y sus cuidadores, con una ventanilla única para acceder a los servicios en los ámbitos sanitario, social, de la vivienda, de formación, de transporte, prestaciones y otros; subraya que esta iniciativa debería ser respaldada por una serie de servicios de hospitalización para casos agudos o crónicos o por necesidades de seguridad, pero siempre con un seguimiento independiente de todas las personas que reciben cuidados hospitalarios de forma obligatoria;

38. Destaca, a tal efecto, la necesidad de apoyar las cooperativas integradas por pacientes psiquiátricos y todas las actividades orientadas hacia la inclusión de usuarios y antiguos pacientes, y de destinar recursos a la formación del personal para que éste adquiera la capacidad de asumir el conjunto de las necesidades de los pacientes psiquiátricos;

39. Destaca la necesidad de una formación permanente de los médicos generalistas o de cabecera y de los demás profesionales que trabajan en los servicios de atención primaria en temas de salud mental;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

40. Reconoce que el Gobierno local ha de desempeñar un papel integral a la hora de fomentar una buena salud mental, apoyando a las personas con mala salud mental dentro de sus comunidades locales y reuniendo las distintas corrientes de un enfoque multi-organismos en la prestación de servicios en el ámbito de la salud mental;
41. Considera que el doble diagnóstico de las personas con enfermedades mentales y problemas de adicción debería llevar normalmente a un tratamiento coordinado;
42. Subraya que las vertientes mental y física de la salud están interrelacionadas; que los trastornos mentales pueden tener un fundamento biológico, social, emocional o histórico, que debe abordarse para garantizar el éxito de otros enfoques, y que algunos medicamentos psiquiátricos pueden empeorar de hecho la condición biológica subyacente;
43. Solicita que se preste una mayor atención a las repercusiones psíquicas y los síntomas psíquicos de las enfermedades somáticas; insiste en la necesidad de otorgar la misma importancia al bienestar mental y al físico en los protocolos hospitalarios, también en lo que se refiere al tratamiento de enfermedades graves y/o incurables; y considera oportuna una formación permanente del personal médico y paramédico de otras especialidades en temas de enfermedades mentales que, con frecuencia, no son diagnosticadas o son infravaloradas;
44. Apoya los comentarios de la Comisión sobre la desinstitucionalización, dado que las estancias de larga duración en las instituciones psiquiátricas pueden contribuir a prolongar y agravar las enfermedades mentales y al refuerzo de la estigmatización y la exclusión social, pero reconoce que deben redoblarse los esfuerzos por convencer a la opinión pública de que se obtienen mejores resultados cuando la asistencia a las personas que padecen graves trastornos mentales o tienen dificultades de aprendizaje está integrada en la comunidad;
45. Sugiere que la Comisión recopile, a través del Programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública, datos sobre enfermedades mentales, índices de recuperación de pacientes sometidos a tratamiento y la eficacia de su reintegración en la sociedad;
46. Propone que la Comisión determine los sitios y ejemplos de buenas prácticas y divulgue detalles al respecto en todos los Estados miembros, de forma que estos «sitios de demostración» sean comparables a los sitios de la OMS en el marco de su programa «Naciones en pro de la salud mental»; opina que los «sitios de demostración», los «tratamientos de demostración» y las «estrategias de prevención de demostración» pueden ser importantes a la hora de reducir las desigualdades entre los servicios de salud mental de los Estados miembros; pide a la Comisión que asocie a los centros científicos a fin de determinar cuáles son dichos «sitios de demostración», «tratamientos de demostración» y «estrategias de prevención de demostración»;
47. Opina que, dado que todas las personas (de conformidad con la Resolución A/RES/46/119 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 17 de diciembre de 1991 sobre la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental) tienen derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental, sería conveniente difundir las mejores prácticas y la información pertinente entre todos los ciudadanos, y garantizar su accesibilidad;
48. Considera que el término «tratamiento» debería interpretarse ampliamente, siendo prioritarias a ese respecto la identificación y la eliminación de los factores sociales y ambientales y debiéndose recurrir sólo como último recurso a la administración de medicación, particularmente en el caso de los niños y de los jóvenes; critica la medicalización y patologización crecientes de determinadas etapas de la vida, sin que se investiguen completamente las causas; pide que se tengan en cuenta factores como experiencias personales, familia, apoyo social y condiciones de vida y de trabajo que inciden en la enfermedad mental, así como factores genéticos;
49. Señala el elevado número de niños que crecen en establecimientos asistenciales públicos en determinados Estados miembros, en particular en algunos de los nuevos; insta a la Comisión a apoyar con mayor eficacia la creación de sistemas alternativos que ayuden a los padres de los niños pertenecientes a los grupos de riesgo a cuidar adecuadamente de ellos; pide que se ponga en marcha lo antes posible y se ejecute de manera efectiva el proyecto «La salud mental de los niños y adolescentes en una Europa ampliada: desarrollo de políticas y prácticas efectivas», que podría servir para coordinar los progresos en estrategias de salud mental infantil en los Estados miembros;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

50. Considera, por otra parte, que, además del tratamiento, se requiere un entorno social y laboral y un apoyo de las familias y de la comunidad adecuados para evitar los problemas mentales y mejorar y fomentar el bienestar mental, el enfoque terapéutico y la recuperación de los enfermos mentales; destaca la necesidad de investigación acerca de los entornos que propician la salud mental y la recuperación;

51. Insta a la Comisión a que apoye el progreso de las reformas en todos aquellos Estados miembros en los que se hayan registrado prácticas abusivas de psiquiatría, se haya abusado de la medicación o el internamiento, o se haya recurrido a prácticas inhumanas como el uso de camas jaula o el uso excesivo de habitaciones de aislamiento, particularmente en algunos de los nuevos Estados miembros; señala que en algunos de los nuevos Estados miembros los indicadores de salud mental en la sociedad evolucionan por lo general de manera desfavorable, con cifras elevadas de suicidios, violencia y dependencias, especialmente del alcohol; pone de relieve que estos países han heredado unos sistemas de salud mental inadecuados y unas instituciones psiquiátricas y asistenciales de gran tamaño que agravan la exclusión y la estigmatización social, y que al mismo tiempo dichos países carecen de servicios comunitarios integrados en los sistemas de salud y protección social generales; pide a la Comisión que incluya la reforma de la psiquiatría en el orden del día de las negociaciones de adhesión a la UE; considera que la prisión no es un entorno adecuado para quienes padecen enfermedades mentales y que se deberían buscar alternativas de manera activa;

52. Solicita que se incremente la investigación sobre las intervenciones terapéuticas y psicológicas, el desarrollo de medicamentos más eficaces con menos efectos secundarios, los factores determinantes de los trastornos mentales y el suicidio y las mediciones de los resultados con miras a la inversión en el fomento de la salud mental, así como sobre métodos que contribuyan a una recuperación y remisión satisfactorias; pide, en particular, que se preste una especial atención a la investigación sobre los medicamentos más adaptados a los niños; hace hincapié, asimismo, en que la investigación no puede quedar limitada a los fármacos sino que debe orientarse también a los estudios epidemiológicos, psicológicos y económicos sobre la comunidad así como sobre los determinantes sociales de los trastornos mentales; pide, asimismo, una mayor participación de los usuarios de servicios en todos los aspectos de la investigación en materia de salud mental;

53. Considera que también deben analizarse en mayor medida la estigmatización y las formas de luchar contra ella, la experiencia de los usuarios de los servicios y sus cuidadores, las relaciones de trabajo entre los distintos servicios y profesiones y antiguos usuarios de los servicios, y los servicios transfronterizos;

54. Considera que, para que los servicios de salud mental sean eficaces e inspiren confianza a la opinión pública, deben recibir una financiación suficiente que refleje el coste de los trastornos mentales para los individuos, para los servicios sanitarios y de asistencia social y para la sociedad en su conjunto;

55. Considera imprescindible aplicar métodos cualitativos e individualizados para promover la salud mental, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las personas y grupos destinatarios;

56. Reconoce la valiosa contribución de los familiares y los cuidadores informales en el contexto de la asistencia a las personas que padecen enfermedades mentales, y reconoce también que muchos de ellos requieren a su vez cuidados y necesitarán información y apoyo por parte de profesionales para poder continuar prestando asistencia; reconoce asimismo la valiosa contribución que pueden hacer los usuarios de los servicios prestándose asistencia mutua;

57. Destaca la necesidad de utilizar un vocabulario y unos términos que contribuyan a luchar contra la estigmatización, como medidas para acabar con los prejuicios, cambiar las actitudes y criticar los estereotipos relacionados con cada categoría de trastorno mental;

58. Solicita que la Comisión establezca un Grupo de coordinación y seguimiento de la salud mental encargado de recopilar información sobre las prácticas y la promoción en materia de salud mental en la UE, a fin de evaluar la adecuación (en términos de efectivos y formación) de los profesionales y las infraestructuras existentes en el ámbito de la salud mental, y difundir informaciones sobre las mejores prácticas a todos los Estados miembros y todas las partes implicadas en el tratamiento de la salud mental; subraya que ha de asociarse a dicho Grupo de coordinación y seguimiento a las organizaciones de pacientes, a los servicios asistenciales, a los centros asistenciales y a los centros científicos;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

59. Pide a la Comisión que, tras el Libro Verde, proceda a elaborar una Directiva sobre salud mental en Europa y sobre la defensa y el respeto de los derechos civiles y de los derechos fundamentales de las personas afectadas por trastornos mentales;

60. Pide a los países de la UE y ACP que cooperen estrechamente al invertir en salud mental por medio de las políticas de desarrollo y en el marco del Acuerdo de Cotonú;

61. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos de los Estados miembros, a los países candidatos y adherentes, a los países ACP y a la OMS-Europa.

P6_TA(2006)0342

Simplificación y mejora de la política pesquera común (2006-2008)

Resolución del Parlamento Europeo sobre el plan de acción 2006-2008 para la simplificación y mejora de la política pesquera común (2006/2053(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada «Plan de acción 2006-2008 para la simplificación y mejora de la política pesquera común» (COM(2005) 0647),
 - Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Perspectivas de simplificación y mejora del marco regulador de la política pesquera común» (COM(2004) 0820) y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado «Análisis de las posibilidades de simplificación y mejora del marco regulador de la política pesquera común y de su aplicación» (SEC(2004) 1596),
 - Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Aplicación del programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa: Una estrategia para la simplificación del marco regulador» (COM(2005) 0535),
 - Vistas las conclusiones del Consejo de 15 de abril de 2005 sobre la Comunicación de la Comisión titulada «Perspectivas de simplificación y mejora del marco regulador de la política pesquera común» (8077/2005),
 - Visto el Acuerdo interinstitucional «Legislar mejor» de 16 de diciembre de 2003, celebrado entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión ⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Pesca (A6-0228/2006),
- A. Considerando que la mejora y simplificación del marco regulador, a fin de mejorar su eficacia y transparencia, es una acción prioritaria de la Unión Europea para beneficio de los ciudadanos y para la mejora de la competitividad, el crecimiento y el desarrollo sostenible, que contribuye así a los objetivos de Lisboa,
- B. Considerando que los profesionales y las administraciones públicas nacionales deploran la dispersión y yuxtaposición de medidas, la falta de claridad y accesibilidad de los textos existentes, así como las dificultades derivadas de las cargas administrativas resultantes de una multitud de obligaciones, en ocasiones redundantes,
- C. Considerando que los pescadores y las demás partes afectadas deben tener una participación muy amplia en la simplificación de las normas que rigen la política pesquera común (PPC),

⁽¹⁾ DO C 321 de 31.12.2003, p. 1.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

- D. Considerando que debe consultarse al sector de la pesca dentro de plazos que permitan la participación efectiva y la implicación de este sector en la fase inicial del proceso de toma de decisiones,
- E. Considerando que la eficacia de la PPC depende estrechamente de la instauración de un sistema armonizado de inspección y control aplicable a todos los profesionales,
1. Se congratula por este plan de acción sectorial para la simplificación y mejora de la PPC;
 2. Suscribe íntegramente los objetivos definidos por la Comisión, en especial una mayor claridad, simplificación y accesibilidad de los textos existentes, la reducción de las cargas y costes administrativos de las administraciones públicas encargadas de la pesca, y el aligeramiento de las cargas y obligaciones para los pescadores;
 3. Acoge favorablemente la metodología propuesta por la Comisión, en particular la definición de un plan de acción trienal para el período 2006-2008;
 4. Apoya la opinión de la Comisión de que es necesario concentrar los esfuerzos de simplificación en la política de conservación y en el control de las actividades pesqueras;
 5. Considera esencial mejorar realmente la consulta prelegislativa de todas las partes afectadas por las medidas previstas y que ésta se lleve a cabo en la medida de lo posible en una fase temprana, para que los interesados puedan contribuir de forma efectiva a los trabajos de preparación previos a cualquier propuesta legislativa;
 6. Estima que todas las propuestas legislativas deben ir precedidas de análisis de impacto, que deben basarse en informaciones precisas, objetivas y completas y que han de hacerse públicas con la debida antelación;
 7. Considera esencial prever un plazo suficiente entre la fecha de adopción y la fecha de aplicación de cualquier reglamentación nueva, de modo que las partes afectadas puedan adaptarse;
 8. Considera que los textos normativos deben redactarse de forma más precisa y comprensible para las partes implicadas;
 9. Considera necesario proceder de forma sistemática a evaluaciones de la eficacia y aplicación de las medidas adoptadas, sobre la base de indicadores objetivos y claramente definidos;
 10. Insiste en que los órganos consultivos, en particular los consejos consultivos regionales y el comité consultivo sobre pesca y acuicultura, deben desempeñar un papel integral en el proceso de simplificación y de evaluación de la eficacia y la ejecución de las medidas existentes y nuevas; considera que la consulta pormenorizada con estos órganos sin duda alguna acrecentará el grado de identificación del sector pesquero con la reglamentación en materia de pesca;
 11. Estima importante revisar la estructura jurídica de las disposiciones relativas a las medidas técnicas, a las medidas de gestión del esfuerzo pesquero, a las medidas de control y a las limitaciones de captura, en particular para aclarar los textos, mejorar su legibilidad y coherencia, suprimir disposiciones obsoletas, y condensar y consolidar las disposiciones relativas a cada capítulo de la PPC;
 12. Apoya las grandes líneas de acción de simplificación enumeradas en el plan de acción para la regulación de los totales admisibles de captura (TAC)/cuotas y del esfuerzo pesquero, en particular el tratamiento separado de los distintos componentes actuales, la orientación de las decisiones sobre grupos homogéneos y el desarrollo de enfoques plurianuales;
 13. Celebra la intención de la Comisión de reformar la legislación existente mediante la agrupación gradual de las medidas técnicas por pesquerías, al mismo tiempo que se aclaran las disposiciones vigentes y se vela por una mayor coherencia y armonía de la reglamentación en su conjunto;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

14. Muestra su rechazo a la posibilidad, expresada por la Comisión, de presentar al Consejo un reglamento de medidas técnicas «sucinto» al que seguirían reglamentos detallados de la Comisión, ya que aspectos tan imprescindibles como el conjunto de las medidas técnicas por el que debe regirse la flota comunitaria no pueden sustraerse al debate y a la aprobación del Parlamento Europeo y del Consejo;
15. Considera que la posibilidad de autorizar a los Estados miembros a adoptar determinadas medidas técnicas de aplicación local requiere especial atención; estima que, para evitar las posibles consecuencias negativas de este tipo de medidas sobre el medio ambiente, es indispensable una evaluación periódica de su aplicación;
16. Toma nota de que el artículo 9 del Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común⁽¹⁾ ya permite a los Estados miembros tomar medidas no discriminatorias para la conservación y gestión de los recursos pesqueros y para reducir al mínimo los efectos de la pesca sobre la conservación de los ecosistemas marinos dentro de las 12 millas marinas de sus líneas de base; insta a la Comisión a que proceda con cautela antes de ampliar este principio, pues una autorización para adoptar determinadas medidas técnicas de aplicación local podría generar situaciones discriminatorias entre los distintos Estados miembros;
17. Aprueba el desarrollo caso por caso de enfoques orientados por regiones, o por pesquerías, debidamente basados en criterios científicos de protección de los recursos y en análisis detallados de repercusión socioeconómica, y estima que todas las partes afectadas han de poder participar estrechamente en el desarrollo de dichos enfoques;
18. Considera que es necesario flexibilizar, de acuerdo con la realidad de la pesca de los diferentes Estados miembros, los planes de recuperación y gestión propuestos por la Comisión en el ámbito de la PPC;
19. Aprueba un mayor empleo de la informática, de las tecnologías de la información y de la automatización, a fin de facilitar el acceso a la legislación comunitaria, así como facilitar y racionalizar la recogida y la transferencia de datos a las administraciones nacionales y a los profesionales;
20. Considera que la información sobre la legislación no debe transmitirse únicamente a través de los cauces institucionales, sino que debe llegar directamente a las partes interesadas, en particular a través de las asociaciones, de los consejos consultivos regionales, de Internet y de la elaboración de códigos de conducta;
21. Estima que el mayor uso de las nuevas tecnologías a bordo de los buques de pesca debe implantarse de forma gradual, previendo excepciones para los barcos más pequeños y estableciendo períodos de transición suficientemente largos para que el sector pueda adaptarse;
22. Considera necesaria la concesión de ayudas comunitarias al desarrollo de las nuevas tecnologías, así como a la formación específica necesaria;
23. Considera esenciales la consolidación y la refundición de las disposiciones relativas a todos los aspectos relacionados con el control y la vigilancia de las actividades pesqueras;
24. Pide a la Comisión que revise las disposiciones comunitarias relativas a los tamaños mínimos, con vistas a su armonización;
25. Reafirma la urgencia de instaurar un sistema armonizado de inspección y control aplicable a todos los profesionales y acompañado de un régimen uniforme de disposiciones de interpretación y procedimientos de sanción, a fin de reforzar la confianza de los pescadores en el principio fundamental de la igualdad de trato; estima que la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca debería contribuir a este objetivo;
26. Acoge favorablemente el principio general de racionalizar las obligaciones de información que incumben a los Estados miembros y al sector, pero resalta el papel crucial desempeñado por determinados informes de la Comisión, en particular en materia de control de la ejecución de la PPC;

⁽¹⁾ DO L 358 de 31.12.2002, p. 59.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

27. Considera que hay que aclarar, mejorar e informatizar la gestión de las autorizaciones fuera de las aguas comunitarias, así como de los datos de captura y de esfuerzo asociados a dichas actividades, y celebra las iniciativas ya adoptadas por la Comisión en este sentido;
28. Coincide con la Comisión en que son totalmente indeseables los complejos y largos procedimientos que lleva a cabo la Unión Europea para transponer a la legislación comunitaria las disposiciones adoptadas por las organizaciones regionales de pesca, pero opina que la mayor parte de la complejidad en la transposición está originada por los excesivos trámites burocráticos dentro de la propia Comisión, y rechaza categóricamente, por tanto, que cualquier procedimiento de simplificación se haga a costa de hurtar al Parlamento Europeo sus responsabilidades de intervención en los procedimientos legislativos;
29. Pide, además, a la Comisión que ultime un «acuerdo modelo» para las dos grandes categorías de acuerdos de cooperación en el ámbito de la pesca (mixto y atunero) que consagre los derechos y obligaciones de ambas partes (Comunidad y terceros países);
30. Considera prioritaria la reformulación y simplificación del proceso de negociación y seguimiento de los acuerdos de cooperación de pesca y celebra los esfuerzos recientemente realizados por la Comisión en este sentido;
31. Se declara dispuesto a contribuir de forma activa a los esfuerzos de aplicación del proceso de simplificación y hace un llamamiento a un diálogo interinstitucional permanente para legislar mejor en el marco de la PPC;
32. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

P6_TA(2006)0343

Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas

Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (COM(2005) 0181 — COM(2006) 0213 — C6-0234/2005 — 2005/0090(CNS))

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2005) 0181) ⁽¹⁾ y la propuesta modificada (COM(2006) 0213) ⁽¹⁾,
- Vistos el artículo 279 del Tratado CE y el artículo 183 del Tratado Euratom, de conformidad con los cuales el Consejo consultó al Parlamento (C6-0234/2005),
- Visto el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera ⁽²⁾,
- Vista la nueva consulta del Consejo de 28 de junio de 2006 (C6-0207/2006),
- Vista su posición de 15 de marzo de 2006 ⁽³⁾ y de 6 de julio de 2006 ⁽⁴⁾,
- Vistos el apartado 3 del artículo 54 y el artículo 56 de su Reglamento,

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

⁽²⁾ DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

⁽³⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0085.

⁽⁴⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0312.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

1. Toma nota de las modificaciones de la Comisión a su propuesta, de conformidad con el apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE y, en particular, constata que se han incorporado el principio de proporcionalidad, la petición de mayor transparencia, la base de datos de los licitadores excluidos y los informes anuales de los Estados miembros, como pidió el Parlamento en su votación de 15 de marzo de 2006;
2. Acoge favorablemente la introducción del principio de un control interno efectivo y eficaz, con un nivel de riesgo tolerable;
3. Aprueba la propuesta modificada de la Comisión de 18 de mayo de 2006, en la medida en que tiene en cuenta las enmiendas del Parlamento, pero sin perjuicio de su posición de 15 de marzo de 2006 y de 6 de julio de 2006, que aún se aplica sin reservas;
4. Pide al Consejo que le comunique si piensa apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
5. Recuerda el apartado 45 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera y la Declaración nº 6 aneja al mismo; pide al Consejo que adopte su texto conjunto e inicie el procedimiento de concertación de conformidad con la Declaración Conjunta de 4 de marzo de 1975 ⁽¹⁾;
6. Pide al Consejo que le consulte de nuevo si piensa modificar la propuesta de la Comisión sustancialmente;
7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ DO C 89 de 22.4.1975, p. 1.

P6_TA(2006)0344

Acuerdo UE/Albania

Resolución del Parlamento Europeo sobre la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra

El Parlamento Europeo,

- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra (COM(2006) 0138),
 - Visto el Informe sobre los progresos realizados por Albania en el contexto del proceso de estabilización y asociación de 9 de noviembre de 2005 (SEC(2005) 1421),
 - Vistas la Comunicación de la Comisión sobre el Documento de estrategia para la ampliación, de 9 de noviembre de 2005 (COM(2005) 0561) y la Resolución del Parlamento Europeo de 16 de marzo de 2006 sobre el documento de la Comisión relativo a la estrategia para la ampliación — 2005 ⁽¹⁾,
 - Vista su posición de 6 de septiembre de 2006 sobre esta cuestión ⁽²⁾,
 - Visto el apartado 2 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que Albania cumple las condiciones para integrarse en el AEA entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros,
- B. Considerando que el AEA sustituirá al Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica de 1992,

⁽¹⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0096.

⁽²⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0339.

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

- C. Considerando que la celebración del AEA con Albania sitúa las relaciones entre la Unión Europea y Albania en una nueva base contractual que ofrece a Albania nuevas oportunidades para promover el Estado de Derecho, reforzar sus instituciones democráticas, contribuir a su estabilidad, que es de la máxima importancia para el conjunto de la región, y profundizar la cooperación con la Unión Europea,
- D. Considerando que el Consejo Europeo de Salónica de los días 19 y 20 de junio de 2003 reiteró su determinación de apoyar plena y efectivamente la orientación europea de los países de los Balcanes occidentales, que se convertirán en parte integrante de la Unión Europea cuando reúnan los criterios establecidos,
- E. Considerando que Albania se enfrenta a desafíos graves relativos a la corrupción, la delincuencia organizada, la plena aplicación de la legislación adoptada, la mejora de la administración pública y la lucha contra el tráfico de personas y estupefacientes,
- F. Considerando que las últimas elecciones parlamentarias en Albania fueron criticadas por su falta de coherencia con los compromisos adquiridos con la OSCE/OIDDH y otras normas internacionales relativas a la celebración de elecciones democráticas,
1. Se felicita por el AEA, que proporcionará perspectivas con vistas a una relación contractual estrecha y de amplio alcance entre la Unión Europea y Albania, que será el instrumento para lograr la estabilidad política, económica e institucional en el país y en toda la región, y para fomentar la transición de Albania a una democracia pluralista que respete el Estado de Derecho y con una economía de mercado eficaz;
2. Está convencido de que el progreso hacia la consecución de los niveles establecidos por el AEA deberían verificarse mediante referencias mensurables por el Consejo de Estabilización y Asociación y la comisión parlamentaria mixta competente;
3. Señala los beneficios a largo plazo que ofrece el AEA, tanto para el pueblo albanés como para la Unión Europea; observa que las principales ventajas del AEA radican en la consecución del objetivo de crear una zona plena de libre comercio, el establecimiento de un compromiso jurídico claro de cooperación en los ámbitos de interés común, y el fomento de un entorno legal más estable para los inversores;
4. Insta a la Unión Europea y a Albania a que utilicen el AEA como una oportunidad beneficiosa para ambas partes; recomienda además a Albania que aproveche la ocasión para encontrar su lugar adecuado en el mercado europeo y ganar competitividad en los sectores elegidos;
5. Recomendando que Albania se concentre con más intensidad en desarrollar su potencial económico mediante la mejora y posible extensión de sus actuales infraestructuras de transporte y mediante un desarrollo turístico sostenible desde el punto de vista medioambiental y social; deplora los recientes recortes en la ayuda exterior prevista en el marco financiero; pide a la Comisión que asigne fondos suficientes para la mejora de la infraestructura del país, en particular para el desarrollo del transporte público;
6. Confirma, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Salónica de los días 19 y 20 de junio de 2003, su pleno apoyo a la orientación europea de Albania y a su futura integración en la familia europea; está convencido, de que el compromiso albanés con los valores y niveles europeos repercute sobre todo en el propio beneficio de este país y debe también considerarse como un objetivo en sí mismo;
7. Toma nota de las reformas que Albania ha emprendido para crear un Estado basado en los principios de la democracia, el Estado de Derecho, la economía libre de mercado, la protección de los derechos humanos y la buena gobernanza; subraya, sin embargo, que Albania debe ampliar las reformas y demostrar resultados más tangibles, de acuerdo con las disposiciones de la Asociación europea, y establecer una actuación sostenida de aplicación con éxito del AEA antes de poder pasar a una fase ulterior de la integración europea; manifiesta su especial preocupación por la falta de progresos sustanciales con respecto a la plena aplicación de la legislación adoptada; considera vital el refuerzo sustancial de la capacidad administrativa, la reforma y el refuerzo de la independencia judicial, la protección de los derechos de la mujer, la lucha contra la delincuencia organizada y el fomento de los medios de comunicación libres e independientes, que también deben realizar esfuerzos para conseguir la transparencia;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

8. Toma nota del compromiso del Gobierno de luchar contra la delincuencia organizada, incluida la decisión de prohibir el uso de lanchas rápidas para combatir el tráfico de seres humanos y estupefacientes; sin embargo, insiste en que Albania debe demostrar más progresos sustanciales en la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada, en particular la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual, explotación en el trabajo, o para obligarles a mendigar, como requisito previo para profundizar la cooperación con la Unión; pide a la Comisión que mantenga y refuerce su apoyo a las autoridades albanesas a este respecto;
9. Toma nota de los esfuerzos del Gobierno en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada; observa que la corrupción es uno de los principales obstáculos para el desarrollo social y económico de Albania, y espera que la campaña del Gobierno siga produciendo resultados tangibles; opina que la corrupción no tiene color político, y que se debe luchar contra ella con independencia de cualquier afiliación política;
10. Anima a los organismos gubernamentales albaneses a fomentar la participación política de la sociedad civil, facilitando más oportunidades para participar en la configuración de las políticas y el control de su aplicación y eficacia a todos los niveles de gobierno, con objeto de aumentar la calidad y credibilidad de las reformas e incrementar la transparencia y la responsabilidad;
11. Toma nota con respeto de los esfuerzos del Ministerio de Educación para la reforma del sector educativo; sin embargo, insta al Gobierno a que garantice la igualdad de oportunidades en la educación para todos los niños del país;
12. Subraya que aún se producen importantes violaciones de los derechos humanos en Albania, contra las que hay que luchar; insta al Gobierno albanés a que emprenda las reformas necesarias para que los detenidos tengan acceso a la asistencia letrada en los procesos judiciales y para luchar contra la tortura, la brutalidad y los tratos inhumanos o degradantes; pide al Gobierno que efectúe las reformas legislativas necesarias para la plena aplicación del Código de familia de 2003, en particular en lo que se refiere a la tipificación de la violencia doméstica como delito;
13. Reitera su llamamiento a la Comisión para que ayude a Albania a poner fin a la persistencia de la «enemidad de clanes», la cual constituye un fracaso del Estado de Derecho y se opone fundamentalmente a los valores europeos;
14. Observa que el sistema electoral actual se utilizó durante las pasadas elecciones parlamentarias de 2005 para distorsionar el principio de proporcionalidad, también conocido como «fenómeno de Dushk», e insta al Gobierno y al Parlamento albaneses a reformar en mayor medida el sistema antes de que se celebren las próximas elecciones locales, de acuerdo con las recomendaciones de la OSCE/OIDDH, en particular por lo que se refiere a la exactitud del censo de votantes y los registros civiles;
15. Pide a Albania que haga mayores esfuerzos para proteger los derechos de las minorías, incluidos los derechos de la minoría griega en Albania, y para completar la legislación relacionada con las minorías, de forma que apoye la aplicación de los convenios internacionales relevantes ratificados por Albania; observa que son necesarios mayores esfuerzos, en particular, en lo referente a un mayor uso de los idiomas minoritarios por los ciudadanos en su trato con las autoridades y la exposición de los nombres locales tradicionales, a la mejora del acceso a los medios de comunicación de los miembros de grupos minoritarios, y a la extensión de la educación en los idiomas minoritarios; toma nota de la escasa información estadística precisa sobre las minorías nacionales;
16. Expresa su preocupación por las recientes amenazas por parte de la oposición de boicotear las próximas elecciones locales; a este respecto, pide a todas las partes que actúen de forma responsable, haciendo cuanto esté en su mano por llegar a un acuerdo en temas sensibles como la ley sobre los medios de comunicación y el censo de votantes;
17. Se felicita por la función positiva y constructiva desempeñada por Albania en iniciativas regionales multilaterales; subraya, no obstante, que es necesario seguir fomentando la cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad en temas fundamentales que afectan al sudeste de Europa, como la cooperación transfronteriza, la libre circulación de personas, la lucha contra la delincuencia y el tráfico organizados, el establecimiento de una zona de libre comercio capaz de atraer inversiones extranjeras, la puesta en común de recursos medioambientales y el desarrollo de redes integradas transfronterizas;

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

18. Opina que, debido a su falta de desarrollo económico, Albania debe prestar especial atención al desarrollo de la cooperación económica en la región, en particular con sus vecinos directos; considera que la independencia de Montenegro, las negociaciones sobre el futuro estatuto de Kosovo y la apertura de negociaciones para la adhesión a la UE de la Antigua República Yugoslava de Macedonia en el futuro próximo deben tomarse como oportunidades adicionales para la cooperación y el desarrollo económicos en Albania y en la región en su conjunto;

19. Opina que Albania debe desempeñar una importante función en la estabilización del sudeste de Europa, en particular en lo que se refiere al estatuto definitivo de Kosovo; insta al Gobierno albanés y a sus dirigentes a que mantengan un enfoque constructivo a este respecto;

20. Subraya la importancia de las misiones de asistencia de la Unión para ayudar al desarrollo de las capacidades y se felicita por los resultados de la Misión de Asistencia Policial (PAMECA), la Misión de Asistencia Aduanera (UE-CAFAO Albania) y la Misión de Asistencia Judicial (EURALIUS); teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la lucha contra la delincuencia organizada en los Balcanes occidentales, pide a la Comisión que aumente de forma sustancial la asistencia en los ámbitos policial (PAMECA) y del Estado de Derecho (EURALIUS); pide, a este respecto, a la UE y a Albania que aprovechen, mediante programas de hermanamiento y de intercambios, los amplios conocimientos y la experiencia obtenidos por los nuevos Estados miembros, por lo que se refiere a la reforma de sus sociedades y economías en el contexto del proceso de integración en la UE, en particular con relación a la adopción y ejecución de legislación sobre el suelo y la restitución de propiedades, incluidas las de las comunidades religiosas, y el refuerzo de la vigilancia fronteriza y las autoridades aduaneras;

21. Se felicita por la conclusión en noviembre de 2005 del acuerdo de readmisión con Albania, y pide la celebración de un acuerdo para la expedición de visados entre la UE y Albania en el marco de la expedición de visados para todos los países de los Balcanes occidentales, con objeto de facilitar los intercambios transfronterizos entre empresas, interlocutores sociales, el mundo académico y los estudiantes como un primer paso; sin embargo, subraya que el objetivo final debe ser hacer posible que todos los ciudadanos puedan viajar;

22. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al Gobierno y al Parlamento de la República de Albania.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

(2006/C 305 E/04)

ACTA**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRESIDENCIA: Miroslav OUZKÝ

*Vicepresidente***1. Apertura de la sesión**

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

2. Presentación de documentos

Los siguientes documentos han sido presentados

1) por el Consejo y la Comisión:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 89/391/CEE del Consejo, sus directivas específicas y las Directivas 83/477/CEE, 91/383/CEE, 92/29/CEE y 94/33/CE del Consejo, a fin de simplificar y racionalizar los informes sobre su aplicación práctica (COM(2006) 0390 — C6-0242/2006 — 2006/0127(COD))
remitido fondo: EMPL
opinión: ENVI, ITRE
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones (COM(2006) 0411 — C6-0281/2006 — 2006/0134(CNS))
remitido fondo: PECH
opinión: ENVI
- Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde (COM(2006) 0363 — C6-0282/2006 — 2006/0122(CNS))
remitido fondo: PECH
opinión: DEVE, BUDG
- Propuesta de Reglamento (Euratom, CEE) del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la transmisión a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas de las informaciones amparadas por el secreto estadístico (Versión codificada) (COM(2006) 0477 — C6-0290/2006 — 2006/0159(COD))
remitido fondo: JURI
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al emplazamiento para el montaje de la placa posterior de matrícula de los vehículos de motor de dos o tres ruedas (Versión codificada) (COM(2006) 0478 — C6-0291/2006 — 2006/0161(COD))
remitido fondo: JURI
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 22/2006 — Sección III — Comisión (SEC(2006) 0715 — C6-0292/2006 — 2006/2219(GBD))
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 36/2006 — Sección III — Comisión (SEC(2006) 1061 — C6-0293/2006 — 2006/2220(GBD))
remitido fondo: BUDG

Jueves, 7 de septiembre de 2006

2) por los diputados:

2.1) *propuestas de resolución (artículo 113 del Reglamento):*

- Philip Claey, Frank Vanhecke, Koenraad Dillen, sobre la organización de una conferencia multidisciplinar europea sobre la demografía, el envejecimiento y la identidad europea (B6-0462/2006)
remitido fondo: EMPL
opinión: FEMM, DEVE, AFET, LIBE
- Frank Vanhecke, Philip Claey, Koenraad Dillen, sobre las propuestas del Primer Ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, y la libertad de expresión (B6-0463/2006)
remitido fondo: AFET
- Frank Vanhecke, Philip Claey, Koenraad Dillen, sobre la regularización de ilegales en los Estados miembros de la Unión Europea (B6-0506/2006)
remitido fondo: LIBE
opinión: FEMM, DEVE, AFET

2.2) *propuesta de modificación del Reglamento (artículo 202 del Reglamento):*

- Joseph Daul, sobre la modificación de los artículos 46 (Opiniones de las comisiones) y 47 (Cooperación reforzada entre comisiones)
remitido fondo: AFCE

3. Transferencias de créditos

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 23/2006 de la Comisión Europea (C6-0229/2006 — SEC(2006) 0716).

Tras haber tenido conocimiento del dictamen del Consejo, la comisión ha decidido rechazar la propuesta de transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

*
* *

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC 34/2006 de la Comisión Europea (C6-0278/2006 — SEC(2006) 1046).

La comisión ha autorizado la transferencia en su totalidad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002.

4. Utilización de los datos personales de los pasajeros — Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (debate)

Declaración de la Comisión: Utilización de los datos personales de los pasajeros

Informe con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre las negociaciones para un Acuerdo con los Estados Unidos de América sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (PNR) con miras a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada [2006/2193(INI)] — Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Ponente: Sophia in 't Veld (A6-0252/2006)

Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión) procede a la declaración.

Sophia in 't Veld presenta su informe.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Intervienen Carlos Coelho, en nombre del Grupo PPE-DE, Martine Roure, en nombre del Grupo PSE, Sarah Ludford, en nombre del Grupo ALDE, Cem Özdemir, en nombre del Grupo Verts/ALE, Giusto Catania, en nombre del Grupo GUE/NGL, Gerard Batten, en nombre del Grupo IND/DEM, Frank Vanhecke, no inscrito, Hubert Pirker, Stavros Lambrinidis, Alexander Alvaro, Sylvia-Yvonne Kaufmann, Ioannis Varvitsiotis, Edith Mastenbroek, Marco Cappato, Athanasios Pafilis, Charlotte Cederschiöld, Michael Cashman, Wolfgang Kreissl-Dörfler, Franco Frattini.

PRESIDENCIA: Gérard ONESTA

Vicepresidente

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.10 del Acta de 7.9.2006.*

5. Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares (debate)

Informe sobre la protección del patrimonio cultural europeo, natural y arquitectónico, en el ámbito rural y en las regiones insulares [2006/2050(INI)] — Comisión de Cultura y Educación.

Ponente: Nikolaos Sifunakis (A6-0260/2006)

Nikolaos Sifunakis presenta su informe.

Interviene Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión).

Intervienen Vasco Graça Moura, en nombre del Grupo PPE-DE, Christa Prets, en nombre del Grupo PSE, Helga Trüpel, en nombre del Grupo Verts/ALE, Zdzisław Zbigniew Podkański, en nombre del Grupo UEN, Thomas Wise, en nombre del Grupo IND/DEM, Luca Romagnoli, no inscrito, Manolis Mavrommatis, Maria Badia I Cutchet, Bernat Joan i Marí, Janusz Wojciechowski, Andreas Mölzer, Ljudmila Novak, Antonio López-Istúriz White, Giuseppe Castiglione y Franco Frattini.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.11 del Acta de 7.9.2006.*

(La sesión, suspendida a las 11.55 horas a la espera del turno de votaciones, se reanuda a las 12.00 horas.)

PRESIDENCIA: Pierre MOSCOVICI

Vicepresidente

6. Comunicación de posiciones comunes del Consejo

El Presidente comunica, de conformidad con el apartado 1 del artículo 57 del Reglamento, que ha recibido del Consejo las siguientes posiciones comunes y las razones que le han conducido a adoptarlas, así como la posición de la Comisión sobre:

- Posición Común adoptada por el Consejo de 24 de julio de 2006 con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (06237/3/2006 — C6-0274/2006 — 2004/0153(COD))
remitido fondo: CULT
- Posición Común adoptada por el Consejo de 24 de julio de 2006 con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa «La juventud en acción» para el período 2007-2013 (06236/3/2006 — C6-0273/2006 — 2004/0152(COD))
remitido fondo: CULT

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- Posición común adoptada por el Consejo de 18 de julio de 2006 con miras a la adopción de una Decisión del Parlamento europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario de fomento del empleo y la solidaridad social — PROGRESS (06282/3/2006 — C6-0272/2006 — 2004/0158(COD))
remitido fondo: EMPL
- Posición Común aprobada por el Consejo de 24 de julio de 2006 con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007) (06233/2/2006 — C6-0271/2006 — 2004/0151(COD))
remitido fondo: CULT
- Posición Común adoptada por el Consejo el 24 de julio de 2006 con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado interior (10003/4/2006 — C6-0270/2006 — 2004/0001(COD))
remitido fondo: IMCO
- Posición Común aprobada por el Consejo de 18 de julio de 2006 con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa Cultura (2007-2013) (06235/3/2006 — C6-0269/2006 — 2004/0150(COD))
remitido fondo: CULT
- Posición Común aprobada por el Consejo el 27 de junio de 2006 con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 67/548/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas, para adaptarla al Reglamento (CE) n° .../2006* relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (07525/3/2006 — C6-0268/2006 — 2003/0257(COD))
remitido fondo: ENVI
- Posición común aprobada por el Consejo el 27 de junio de 2006 con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión (07524/8/2006 — C6-0267/2006 — 2003/0256(COD))
remitido fondo: ENVI

El plazo de tres meses de que dispone el Parlamento para pronunciarse comienza a partir de la fecha de mañana, 8.9.2006.

7. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, etc.) figuran en el Anexo «Resultados de las votaciones», adjunto al Acta.

7.1. Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado * (votación)**

Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado [07591/2006 — C6-0138/2006 — 2005/0251(AVC)]
— Comisión de Asuntos Jurídicos.
Ponente: Diana Wallis (A6-0250/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 1)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2006)0345)

El Parlamento emite, por tanto, su dictamen conforme.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

7.2. Relaciones UE-China (votación)

Informe sobre las relaciones UE-China [2005/2161(INI)] — Comisión de Asuntos Exteriores.
Ponente: Bastiaan Belder (A6-0257/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 2)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0346)

Intervenciones sobre la votación:

- Charles Tannock ha presentado una enmienda oral después del apartado 53, que ha sido admitida;
- Hannes Swoboda, antes de la votación final, ha precisado la posición del Grupo PSE;
- Georg Jarzembowski, sobre esta intervención;
- Cristiana Muscardini, sobre el procedimiento.

7.3. Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros (votación)

Informe sobre lanzar un debate sobre un enfoque comunitario acerca de los sistemas de etiquetado de los productos pesqueros [2005/2189(INI)] — Comisión de Pesca.
Ponente: Carmen Fraga Estévez (A6-0219/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 3)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0347)

7.4. Situación en Oriente Próximo (votación)

Propuestas de resolución B6-0469/2006, B6-0472/2006, B6-0477/2006, B6-0481/2006, B6-0486/2006 y B6-0487/2006

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 4)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0469/2006

(sustituye a las B6-0469/2006, B6-0472/2006, B6-0477/2006, B6-0481/2006, B6-0486/2006 y B6-0487/2006):

presentada por los siguientes diputados:

- João de Deus Pinheiro, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Elmar Brok, Charles Tannock, Tokia Saïfi, Bogusław Sonik, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, Jana Hybášková, Antonio Tajani y Vito Bonsignore, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Martin Schulz, Pasqualina Napoletano, Hannes Swoboda, Véronique De Keyser y Carlos Carnero González, en nombre del Grupo PSE,
- Philippe Morillon, en nombre del Grupo ALDE,
- Daniel Cohn-Bendit y Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL,
- Cristiana Muscardini, Konrad Szymański, Ģirts Valdis Kristovskis e Inese Vaidere, en nombre del Grupo UEN.

Aprobado (P6_TA(2006)0448)

Jueves, 7 de septiembre de 2006

7.5. Incendios forestales e inundaciones (votación)

Propuestas de resolución B6-0460/2006, B6-0466/2006, B6-0473/2006, B6-0474/2006, B6-0475/2006 y B6-0478/2006

(Carmen Fraga Estévez ha firmado la propuesta de resolución B6-0460/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 5)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0460/2006

(sustituye a las B6-0460/2006, B6-0466/2006, B6-0473/2006, B6-0474/2006, B6-0475/2006 y B6-0478/2006):

presentada por los siguientes diputados:

- Daniel Varela Suanzes-Carpegna, Konstantinos Hatzidakis, José Ribeiro e Castro, Ioannis Kasoulides, François Grossetête, Antonio Tajani, Yiannakis Matsis, Margie Sudre, Antonios Trakatellis, Esther Herranz García, Francisco José Millán Mon, Ioannis Varvitsiotis, Duarte Freitas, Antonio López-Istúriz White, Carmen Fraga Estévez, Gerardo Galeote y João de Deus Pinheiro, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Rosa Miguélez Ramos, Antolín Sánchez Presedo, Edite Estrela, Stavros Lambrinidis, en nombre del Grupo PSE,
- Josu Ortuondo Larrea, Ignasi Guardans Cambó, Jan Mulder y Vittorio Prodi, en nombre del Grupo ALDE,
- Satu Hassi y Raül Romeva i Rueda, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Willy Meyer Pleite, Ilda Figueiredo, Vincenzo Aita, Pedro Guerreiro y Dimitrios Papadimoulis, en nombre del Grupo GUE/NGL,
- Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, Sebastiano (Nello) Musumeci, Zdzisław Zbigniew Podkański y Janusz Wojciechowski, en nombre del Grupo UEN.

Aprobado (P6_TA(2006)0449)

Intervenciones sobre la votación:

- Martin Schulz, en nombre del Grupo PSE, ha solicitado que en el texto de la enmienda 5 se excluya la mención de España, o que se añadan las otras regiones afectadas;
- Gerardo Galeote, sobre esta intervención;
- Martin Schulz ha presentado una enmienda oral a la enmienda 5.

Al haberse opuesto más de 37 diputados a la toma en consideración de esta enmienda oral, ésta no se ha admitido.

7.6. Suspensión de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo (votación)

Propuestas de resolución B6-0465/2006, B6-0468/2006, B6-0470/2006, B6-0479/2006, B6-0480/2006 y B6-0484/2006

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 6)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0465/2006

(sustituye a las B6-0465/2006, B6-0468/2006, B6-0470/2006, B6-0480/2006 y B6-0484/2006):

presentada por los siguientes diputados:

- Robert Sturdy y Georgios Papastamkos, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Harlem Désir y Erika Mann, en nombre del Grupo PSE,
- Johan Van Hecke, en nombre del Grupo ALDE,
- Caroline Lucas y Alain Lipietz, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Seán Ó Neachtain y Cristiana Muscardini, en nombre del Grupo UEN.

Aprobado (P6_TA(2006)0450)

(La propuesta de resolución B6-0479/2006 decae.)

Jueves, 7 de septiembre de 2006

7.7. Falsificación de medicamentos (votación)

Propuestas de resolución B6-0467/2006, B6-0476/2006, B6-0482/2006, B6-0483/2006, B6-0485/2006 y B6-0505/2006

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 7)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0467/2006

(sustituye a las B6-0467/2006, B6-0476/2006, B6-0482/2006, B6-0483/2006, B6-0485/2006 y B6-0505/2006):

presentada por los siguientes diputados:

- Maria Martens, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Miguel Angel Martínez Martínez y Margrietus van den Berg, en nombre del Grupo PSE,
- Thierry Cornillet, en nombre del Grupo ALDE,
- Marie-Hélène Aubert, Carl Schlyter y Caroline Lucas, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Vittorio Agnoletto y Mary Lou McDonald, en nombre del Grupo GUE/NGL,
- Ģirts Valdis Kristovskis y Eoin Ryan, en nombre del Grupo UEN.

Aprobado (P6_TA(2006)0451)

7.8. Derecho contractual europeo (votación)

Propuesta de resolución B6-0464/2006

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 8)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0452)

7.9. Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya a raíz de la adhesión de la Comunidad (votación)

Propuesta de resolución B6-0459/2006

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 9)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0453)

7.10. Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (votación)

Informe con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre las negociaciones para un Acuerdo con los Estados Unidos de América sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (PNR) con miras a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada [2006/2193(INI)] — Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Ponente: Sophia in 't Veld (A6-0252/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 10)

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0454)

Jueves, 7 de septiembre de 2006

7.11. Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares (votación)

Informe sobre la protección del patrimonio cultural europeo, natural y arquitectónico, en el ámbito rural y en las regiones insulares [2006/2050(INI)] — Comisión de Cultura y Educación.

Ponente: Nikolaos Sifunakis (A6-0260/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 11)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2006)0455)

Intervenciones sobre la votación:

— Nikolaos Sifunakis (ponente) ha presentado una enmienda oral al apartado 19, que ha sido admitida.

8. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto por escrito:

Las explicaciones de voto por escrito, en el sentido del apartado 3 del artículo 163 del Reglamento, figuran en el Acta literal de la presente sesión.

Explicaciones de voto orales:

Informe Bastiaan Belder — A6-0257/2006: Philip Claeys

Situación en Oriente Próximo (RC-B6-0469/2006): Marco Cappato y Romano Maria La Russa

Derecho contractual europeo (RC-B6-0464/2006): Bruno Gollnisch

9. Correcciones e intenciones de voto

Correcciones de voto:

Las correcciones de voto figuran en la página «Séance en direct/Sittings live», «Résultats des votes (Appels nominaux)/Results of votes (Roll-call votes)» y en la versión impresa del anexo «Resultados de la votación nominal».

La versión electrónica en Europarl se actualizará periódicamente durante un período máximo de dos semanas posteriores al día de la votación.

Transcurrido este plazo, la lista de las correcciones de voto se cerrará a los efectos de su traducción y publicación en el Diario Oficial.

Intenciones de voto:

Se han expresado las siguientes intenciones de voto (referentes a votos no emitidos):

Informe Bastiaan Belder — A6-0257/2006

— resolución (conjunto del texto)

a favor: Thomas Mann, Mario Mantovani, Jan Mulder, José Javier Pomés Ruiz, Rainer Wieland

abstenciones: Kathy Sinnott

— enmienda 14

a favor: José Javier Pomés Ruiz

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- enmienda 29
en contra: José Javier Pomés Ruiz
- enmienda 39
en contra: José Javier Pomés Ruiz
- enmienda 31
en contra: José Javier Pomés Ruiz, Miroslav Ouzký
- enmienda 34
en contra: José Javier Pomés Ruiz
- enmienda 48
en contra: Charlotte Cederschiöld
- Eija-Riitta Korhola ha indicado que su dispositivo de votación no había funcionado.

Informe Carmen Fraga Estévez — A6-0219/2006

- resolución (conjunto del texto)
a favor: Elmar Brok

Situación en Oriente Próximo RC-B6-0469/2006

- considerando B, 1ª parte
a favor: Christine De Veyrac

Incendios forestales e inundaciones RC-B6-0460/2006

- enmienda 5, 1ª parte
a favor: Marie Anne Isler Béguin, Luís Queiró, Barbara Weiler, Panagiotis Beglitis
- enmienda 5, 2ª parte
en contra: Luís Queiró

Informe Nikolaos Sifunakis — A6-0260/2006

- apartado 8
en contra: Gunnar Hökmark

(La sesión, suspendida a las 12.40 horas, se reanuda a las 15.00 horas.)

PRESIDENCIA: Mario MAURO

Vicepresidente

10. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

*
* * *

Fecha de la sesión: 5.9.2006

David Martin ha comunicado que estuvo presente pero que su nombre no figura en la lista de asistencia.

11. Debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (debate)

(Para los títulos y autores de las propuestas de resolución, véase punto 3 del Acta de 5.9.2006.)

11.1. Sri Lanka

Propuestas de resolución B6-0471/2006, B6-0490/2006, B6-0491/2006, B6-0492/2006, B6-0493/2006 y B6-0503/2006

Jean Lambert, Marcin Libicki, Erik Meijer, Neena Gill, Geoffrey Van Orden y Elizabeth Lynne presentan las propuestas de resolución.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Intervienen Thomas Mann, en nombre del Grupo PPE-DE, Robert Evans, en nombre del Grupo PSE, Marios Matsakis, en nombre del Grupo ALDE, Bernd Posselt, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, Marianne Mikko y Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 12.1 del Acta de 7.9.2006.*

11.2. Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia

Propuestas de resolución B6-0489/2006, B6-0494/2006, B6-0496/2006, B6-0498/2006 y B6-0501/2006

Erik Meijer, Bernd Posselt, Marcin Libicki, Paulo Casaca y Marco Cappato presentan las propuestas de resolución.

Intervienen Marios Matsakis, en nombre del Grupo ALDE, Kathy Sinnott, en nombre del Grupo IND/DEM, Marek Aleksander Czarnecki, no inscrito, y Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 12.2 del Acta de 7.9.2006.*

11.3. Zimbabue

Propuestas de resolución B6-0488/2006, B6-0495/2006, B6-0497/2006, B6-0499/2006, B6-0500/2006 y B6-0502/2006

Jaromír Kohlíček, Geoffrey Van Orden, Karin Scheele, Marcin Libicki, Raúl Romeva i Rueda y Marios Matsakis presentan las propuestas de resolución.

Intervienen Michael Gahler, en nombre del Grupo PPE-DE, Józef Pinior, en nombre del Grupo PSE, Alyn Smith, en nombre del Grupo Verts/ALE, Koenraad Dillen, no inscrito, John Attard-Montalto, Ryszard Czarnecki y Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 12.3 del Acta de 7.9.2006.*

12. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, etc.) figuran en el Anexo «Resultados de las votaciones», adjunto al Acta.

12.1. Sri Lanka (votación)

Propuestas de resolución B6-0471/2006, B6-0490/2006, B6-0491/2006, B6-0492/2006, B6-0493/2006 y B6-0503/2006

(*Mayoría simple requerida*)

(*Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 12*)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0471/2006

(sustituye a las B6-0471/2006, B6-0492/2006, B6-0493/2006 y B6-0503/2006):

presentada por los siguientes diputados:

- Geoffrey Van Orden, Thomas Mann, Charles Tannock y Bernd Posselt, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Pasqualina Napoletano, Robert Evans, Neena Gill y Emilio Menéndez del Valle, en nombre del Grupo PSE,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- Sajjad Karim, Marios Matsakis y Elizabeth Lynne, en nombre del Grupo ALDE,
- Jean Lambert, en nombre del Grupo Verts/ALE

Aprobado (P6_TA(2006)0456)

Intervenciones sobre la votación:

- Michael Gahler ha presentado enmiendas orales a los apartados 5 y 15, que han sido admitidas;
- Geoffrey Van Orden ha presentado una enmienda oral a la enmienda 1, que ha sido admitida;
- Robert Evans ha presentado una enmienda oral a la enmienda 5/rev., que ha sido admitida (la enmienda 5/rev. así modificada ha sido rechazada).

(Las propuestas de resolución B6-0490/2006 y B6-0491/2006 decaen.)

12.2. Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia (votación)

Propuestas de resolución B6-0489/2006, B6-0494/2006, B6-0496/2006, B6-0498/2006 y B6-0501/2006

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 13)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0489/2006

(sustituye a las B6-0489/2006, B6-0494/2006, B6-0496/2006, B6-0498/2006 y B6-0501/2006):

presentada por los siguientes diputados:

- Hubert Pirker, Georg Jarzembowski, Charles Tannock y Bernd Posselt, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Pasqualina Napoletano y Andres Tarand, en nombre del Grupo PSE,
- Marco Pannella, Marios Matsakis, Marco Cappato y István Szent-Iványi, en nombre del Grupo ALDE,
- Gérard Onesta y Gisela Kallenbach, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Giusto Catania, en nombre del Grupo GUE/NGL,
- Gintaras Didžiokas y Michał Tomasz Kamiński, en nombre del Grupo UEN

Aprobado (P6_TA(2006)0457)

12.3. Zimbabue (votación)

Propuestas de resolución B6-0488/2006, B6-0495/2006, B6-0497/2006, B6-0499/2006, B6-0500/2006 y B6-0502/2006

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 14)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN B6-0488/2006

Rechazado

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0495/2006

(sustituye a las B6-0495/2006, B6-0497/2006, B6-0499/2006, B6-0500/2006 y B6-0502/2006):

presentada por los siguientes diputados:

- Geoffrey Van Orden, Charles Tannock y Bernd Posselt, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Pasqualina Napoletano y Glenys Kinnock, en nombre del Grupo PSE,
- Johan Van Hecke, Marios Matsakis y Jan Mulder, en nombre del Grupo ALDE,
- Raül Romeva i Rueda y Margrete Auken, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Ģirts Valdis Kristovskis y Eoin Ryan, en nombre del Grupo UEN

Aprobado (P6_TA(2006)0458)

Intervenciones sobre la votación:

- Michael Gahler ha presentado una enmienda oral al apartado 19, que ha sido admitida.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

13. Composición del Parlamento

Jonas Sjöstedt ha notificado mediante carta su renuncia como diputado al Parlamento, con efectos a partir del 27.9.2006.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento, el Parlamento constata la vacante e informa al Estado miembro interesado.

14. Composición de las comisiones y delegaciones

A petición de los Grupos PPE-DEy PSE, el Parlamento ratifica los siguientes nombramientos:

Comisión CONT

- Antonio De Blasio en lugar de Béla Glattfelder
- Brian Simpson

Comisión AGRI

- Brian Simpson

Comisión LIBE

- Panayiotis Demetriou en lugar de Antonio Tajani

Delegación para las Relaciones con Australia y Nueva Zelanda

- Brian Simpson

15. Decisiones relativas a determinados documentos

Autorización para elaborar informes de propia iniciativa (artículo 114 del Reglamento)

Comisión LIBE

- Interoperabilidad de las bases de datos europeas en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior y sobre la creación de sinergias entre estas bases (2006/2203(INI))
- Autorización para iniciar negociaciones con miras a la conclusión de un acuerdo con los Estados Unidos de América sobre el uso de los datos en los registros de nombres de los pasajeros (PNR) para prevenir y luchar contra el terrorismo y la delincuencia internacional, incluido el crimen organizado (2006/2193(INI))

Autorización para elaborar informes de propia iniciativa (artículo 45 del Reglamento)

Comisión DEVE

- Relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (2006/2204(INI))
(opinión: PECH, ENVI, ITRE, INTA)
- Hacia una ayuda mayor y mejor de la UE: el paquete 2006 para una ayuda eficaz (2006/2208(INI))
(opinión: AFET, BUDG, INTA)

Comisión ECON

- Informe anual del Banco Central Europeo (2006/2206(INI))
- Libro verde: Reparación de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia (2006/2207(INI))
(opinión: ITRE, JURI, IMCO)

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Comisión ITRE

- Hacia una política europea del espectro radioeléctrico (2006/2212(INI))
(opinión: CULT, IMCO)

Comisión FEMM

- El papel de la mujer en Turquía en la vida social, económica y política (2006/2214(INI))
(opinión: AFET)

Comisión TRAN

- Ejecución del primer paquete ferroviario (2006/2213(INI))
(opinión: EMPL)

Comisión ENVI

- Estrategia temática sobre la utilización sostenible de los recursos naturales (2006/2210(INI))
(opinión: ITRE)

Comisión BUDG

- El futuro de los recursos propios de la Unión Europea (2006/2205(INI))
(opinión: AFCO, REGI)

Cooperación reforzada entre comisiones (artículo 47 del Reglamento)

Comisión ECON

- Libro verde: Reparación de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia (2006/2207(INI))
(opinión: ITRE, IMCO)

Cooperación reforzada entre comisiones ECON, JURI

(Tras la decisión de la Conferencia de Presidentes de 4.9.2006)

Comisión AFET

- Instrumento financiero para la promoción de la democracia y de los derechos humanos a escala mundial (COM(2006) 0354 — C6-0206/2006 — 2006/0116(COD))
(opinión: FEMM, BUDG)

Cooperación reforzada entre comisiones AFET, DEVE

(Tras la decisión de la Conferencia de Presidentes de 6.7.2006)

Remisión de asuntos a las comisiones competentes

Comisión INTA

- Reforma de la organización común del mercado del vino (2006/2109(INI))
remitido fondo: AGRI
opinión: INTA
- Biotecnología: perspectivas y retos para la agricultura en Europa (2006/2059(INI))
remitido fondo: AGRI
opinión: ENVI, ITRE, INTA

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Decisión de elaborar un informe, de conformidad con el artículo 202 del Reglamento

Comisión AFÇO

- Modificación del artículo 29 del Reglamento: Constitución de los grupos políticos (2006/2201(REG))
- Modificación del Reglamento a la luz del Estatuto de los diputados (2006/2195(REG))
- Modificación del artículo 201: consulta de la comisión competente en caso de dudas sobre la aplicación o interpretación del Reglamento (2006/2192(REG))

16. Declaraciones inscritas en el registro (artículo 116 del Reglamento)

Número de firmas recogidas por las declaraciones inscritas en el Registro (apartado 3 del artículo 116 del Reglamento):

Nº documento	Autor	Firmas
38/2006	Carl Schlyter, Paulo Casaca, Karl-Heinz Florenz, Mojca Drčar Murko y Caroline Lucas	417
39/2006	Cristiana Muscardini	54
40/2006	Margrietus van den Berg, Jean-Marie Cavada, Harlem Désir y Caroline Lucas	129
41/2006	Feleknaš Uca, Raúl Romeva i Rueda, Karin Scheele, Jürgen Schröder y Nicholson of Winterbourne	190
42/2006	Georgios Karatzaferis	31
43/2006	Adriana Poli Bortone	20
44/2006	Mario Borghezio	6
45/2006	Mario Borghezio	37
46/2006	Jamila Madeira, Ana Maria Gomes, Anna Záborská, Luisa Morgantini y Miguel Ángel Martínez Martínez	54
47/2006	Caroline Lucas y Angelika Beer	45
48/2006	Bogusław Rogalski	16
49/2006	Alessandra Mussolini	28
50/2006	Sylwester Chruszcz	14
51/2006	Daniel Stroj y Jaromír Kohlíček	9
52/2006	Maciej Marian Giertych	25
53/2006	Thierry Cornillet	58
54/2006	Mario Borghezio	12
55/2006	Maciej Marian Giertych	12
56/2006	Daniel Stroj	4
57/2006	Roberta Angelilli, Cristiana Muscardini, Adriana Poli Bortone, Wojciech Roszkowski y Mieczysław Edmund Janowski	72
58/2006	Luís Queiró, Jacek Emil Saryusz-Wolski, Vasco Graça Moura, Roberts Zile y Ewa Hedkvist Petersen	41
59/2006	Alessandra Mussolini	20
60/2006	Alessandra Mussolini	4
61/2006	Amalia Sartori, John Bowis, Françoise Grossetête, Cristina Gutiérrez-Cortines y Thomas Ulmer	129
62/2006	Robert Evans, Eva Lichtenberger, Jeanine Hennis-Plasschaert y Emanuel Jardim Fernandes	26
63/2006	Bogusław Rogalski	14

Jueves, 7 de septiembre de 2006

17. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión

De conformidad con el apartado 2 del artículo 172 del Reglamento, el Acta de la presente sesión se someterá a la aprobación del Parlamento a primera hora de la tarde de la próxima sesión.

Con el acuerdo del Parlamento, se iniciará la transmisión de los textos aprobados a sus respectivos destinatarios.

18. Calendario de las próximas sesiones

Las próximas sesiones se celebrarán del 25.9.2006 al 28.9.2006.

19. Interrupción del período de sesiones

Se interrumpe el período de sesiones del Parlamento Europeo.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Josep Borrell Fontelles
Presidente

Jueves, 7 de septiembre de 2006

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Aita, Albertini, Allister, Alvaro, Andersson, Andrejevs, Andria, Andrikenė, Angelilli, Arif, Arnaoutakis, Assis, Atkins, Attard-Montalto, Attwooll, Aubert, Ayala Sender, Ayuso, Badia I Cutchet, Barsi-Pataky, Batten, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Bennahmias, Berend, van den Berg, Berger, Berman, Bielan, Birutis, Blokland, Bobošíková, Böge, Bösch, Bono, Bonsignore, Borghesio, Bourlanges, Bourzai, Bowis, Bowles, Bozkurt, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Breyer, Brezina, Brie, Brok, Budreikaitė, van Buitenen, Bullmann, Bushill-Matthews, Busk, Busquin, Busuttil, Cabrnach, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Cappato, Carlotti, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Cashman, Casini, Caspary, Castex, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cederschiöld, Cercas, Chichester, Chmielewski, Christensen, Chruszcz, Claeys, Clark, Cocilovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Cornillet, Correia, Costa, Cottigny, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Davies, De Blasio, de Brún, Degutis, Dehaene, De Keyser, Demetriou, De Michelis, Deprez, De Rossa, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, De Veyrac, De Vits, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Dobolyi, Dombrovskis, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Dührkop Dührkop, Duff, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Estrela, Ettl, Eurlings, Jill Evans, Robert Evans, Fajmon, Falbr, Farage, Fatuzzo, Fava, Fazakas, Ferber, Fernandes, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Flautre, Florenz, Foltyn-Kubicka, Fontaine, Ford, Fourtou, Fraga Estévez, Frasson, Freitas, Friedrich, Fruteau, Gahler, Gała, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gewalt, Gierak, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glattfelder, Goebbels, Goepel, Golik, Gollnisch, Gomolka, Gottardi, Goudin, Grabowska, Grabowski, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grech, Griesbeck, de Groen-Kouwenhoven, Groote, Grosch, Grossetête, Guards Cambó, Guellec, Guerreiro, Gurmai, Gutiérrez-Cortines, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzlik, Hannan, Harkin, Harms, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Hedkvist Petersen, Helmer, Hennicot-Schoepges, Hennis-Plasschaert, Herranz García, Herrero-Tejedor, Higgins, Hökmark, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Howitt, Hudacký, Hughes, Hutchinson, Ibrisagic, Ilves, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jääteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jensen, Joan i Marí, Jöns, Jørgensen, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Kaczmarek, Kallenbach, Kamall, Kamiński, Karas, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Tunne Kelam, Kindermann, Kinnoek, Klamt, Klauf, Klich, Klinz, Kohlček, Konrad, Korhola, Koterec, Krahmer, Kraste, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kristovskis, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kussatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Laignel, Lambert, Lambrinidis, Lambsdorff, Landsbergis, Lang, Langen, Laperrouze, La Russa, Lauk, Lavarra, Lechner, Le Foll, Lehideux, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Jean-Marie Le Pen, Marine Le Pen, Le Rachinel, Lévai, Liberadzki, Libicki, Lichtenberger, Lienemann, Liese, Liotard, Lipietz, López-Istúriz White, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lynne, Maat, Maaten, McAvan, McCarthy, McDonald, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Maldeikis, Malmström, Manders, Maňka, Erika Mann, Thomas Mann, Mantovani, Markov, Marques, David Martin, Hans-Peter Martin, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Maštálka, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Meijer, Menéndez del Valle, Meyer Pleite, Miguélez Ramos, Mikko, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Mohácsi, Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgantini, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Muscardini, Muscat, Musotto, Mussolini, Myller, Napolitano, Nassauer, Nattrass, Navarro, Newton Dunn, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Achille Occhetto, Özdemir, Olajos, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Pahor, Panayotopoulos-Cassiotou, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Patrie, Peillon, Pęk, Alojz Peterle, Pflüger, Piecyk, Pieper, Píks, Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Pirilli, Pírker, Piskorski, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleštinská, Podkański, Poignant, Portas, Posdorf, Posselt, Prets, Prodi, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Remek, Reul, Reynaud, Ries, Riis-Jørgensen, Rizzo, Rocard, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Salinas García, Salvini, Samuelsen, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Scheele, Schenardi, Schlyter, Frithjof Schmidt, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Simpson, Sinnott, Skinner, Škottová, Smith, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Spautz, Speroni, Staes, Staniszevska, Starkevičiūtė, Šťastný, Stauner, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Strejček, Stroj, Sudre, Surján, Svensson, Swoboda, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarand, Thomsen, Thyssen, Titford, Titley, Toia, Tomczak, Toubon, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vaidere, Vakalis, Valenciano Martínez-Orozco, Vanhecke, Van Hecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Vaugrenard, Veneto, Ventre, Veraldi, Vergnaud, Vidal-Quadras, Vincenzi, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wallis, Walter, Watson, Henri Weber, Manfred Weber, Weiler, Weisgerber, Wieland, Wiersma, Willmott, Wise, von Wogau, Bernard Piotr Wojciechowski, Janusz Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wurtz, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zaleski, Zani, Zapałowski, Zappalà, Zatloukal, Zdanoka, Železný, Zieleniec, Zile, Zimmer, Zvěřina, Zwiefka

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Observadores:

Arabadjiev, Athanasiu, Bărbulețiu, Becșenescu, Bliznashki, Ciornei, Cioroianu, Coșea, Corina Crețu, Gabriela Crețu, Dimitrov, Duca, Ganț, Hoge, Ilchev, Ivanova, Kirilov, Kónya-Hamar, Mihăescu, Morțun, Paparizov, Parvanova, Podgorean, Popa, Popeangă, Silaghi, Țicău, Vigenin

Jueves, 7 de septiembre de 2006

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos

+	aprobado
-	rechazado
	decae
R	retirado
VN (... , ... , ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ... , ...)	votación electrónica (votos a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de resolución
PRC	propuesta de resolución común
SEC	voto secreto

1. Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado ***

Informe: Diana WALLIS (A6-0250/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación: resolución legislativa				+	

2. Relaciones UE-China

Informe: Bastiaan BELDER (A6-0257/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Después del § 1	36	PSE		+	
§ 2	12	IND/DEM		+	
	23	GUE/NGL	VE	+	226, 205, 7
Después del § 2	3	Verts/ALE		+	

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 4	16S	IND/DEM		-	
Después del § 5	24	GUE/NGL	VE	+	258, 223, 11
§ 7	44	PSE	vp		
			1	+	
			2/VE	+	266, 240, 16
Después del § 11	32	PPE-DE	VE	+	248, 217, 60
§ 13	§	<i>texto original</i>	vs	+	
§ 18	47	UEN	VE	-	241, 285, 6
Después del § 19	46	UEN		-	
§ 20	§	<i>texto original</i>	vs	+	
Después del § 22	13	IND/DEM		+	
§ 24	4	Verts/ALE		+	
	37	PSE		+	
Después del § 24	25	GUE/NGL	VE	+	338, 199, 3
	26	GUE/NGL		+	
§ 25	27	GUE/NGL		+	
§ 35	45	PSE	vp		
			1	+	
			2/VE	-	255, 270, 20
§ 37	5	Verts/ALE y otros		-	
Después del § 53	-	-		+	<i>enmienda oral</i>
	6	Verts/ALE		+	
Después del § 54	14	IND/DEM	VN	+	369, 44, 147
§ 55	28	GUE/NGL		+	
	38	PSE			
Después del § 67	7	Verts/ALE	VE	-	181, 228, 152
	8	Verts/ALE		+	
Después de los §§ 70 y 71	29	GUE/NGL	VN	-	200, 354, 11
	39	PSE	VN	-	214, 335, 17
§ 72	18	ALDE		+	
§ 74	9	Verts/ALE		-	
§ 75	17	ALDE		-	
	19	ALDE		+	
	40	PSE			

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Después del § 77	10	Verts/ALE	VE	-	185, 365, 14
Después del § 81	30	GUE/NGL	VE	+	293, 254, 6
§ 82	20	ALDE		+	
§ 84	21	ALDE	VE	+	296, 264, 6
	41	PSE			
§ 85	31= 42=	GUE/NGL PSE	VN	-	199, 361, 14
Visto 12	43	PSE		+	
Cons. A	1	Verts/ALE		+	
Después del cons. A	33	PPE-DE y otros		+	
Cons. B	11	IND/DEM		+	
Después del cons. B	34	PSE			
Después del cons. E	35	PSE		+	
Después del cons. G	48	UEN	VE	-	223, 308, 35
Cons. AG	22	ALDE		+	
	15	IND/DEM			
Cons. AK	2	Verts/ALE		+	
votación: resolución (conjunto)			VN	+	351, 48, 160

Solicitudes de votación nominal

IND/DEM: §§ 14, 42 y votación final

PSE: enms. 29, 39 y 42

Solicitudes de votación por separado

IND/DEM: §§ 13 y 20

Solicitudes de votación por partes

PPE-DE

enm. 44

1ª parte: «Considera que un desarrollo ... cambio climático»

2ª parte: «ya que se estima ... centrales eléctricas de carbón»

enm. 45

1ª parte: «Señala los efectos ... y el medio ambiente»

2ª parte: «elogia la labor ... fijación del carbono»

Varios

La enmienda 44 añade una frase al texto original del apartado 7 del informe:

7. Considera que un desarrollo económico equilibrado es fundamental tanto para China como para la UE; subraya que el estancamiento de la economía china debido al crecimiento incontrolado constituye una grave amenaza tanto para la estabilidad interna de China como para el bienestar de la economía global; reconoce que el rápido crecimiento económico de China significa un desafío de gran envergadura para los esfuerzos internacionales por atajar el cambio climático, ya que se estima que para 2030 se habrá doblado el volumen de las emisiones de CO₂ procedentes de centrales eléctricas de carbón;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Charles Tannock ha presentado una enmienda oral después del apartado 53:

53 bis. Pide a las autoridades chinas que revelen el paradero de Gao Zhisheng, abogado especializado en derechos humanos, y que lo dejen en libertad a menos que se le impute un delito tipificado; del mismo modo, solicita la liberación de Chen Guangcheng, que ayudó a ciudadanos a intentar denunciar a las autoridades locales por haber realizado esterilizaciones y abortos forzados, y a Bu Dongwei, a quien se le han impuesto dos años y medio de «reeducación por el trabajo» y se encuentra privado de libertad en paradero desconocido; insta por tanto a las autoridades a garantizar que todos los defensores de los derechos humanos puedan llevar a cabo actividades pacíficas y legítimas sin miedo a ser detenidos de forma arbitraria, torturados o sometidos a malos tratos, y que dispongan de asistencia jurídica adecuada en caso de ser detenidos;

3. Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros

Informe: Carmen Fraga ESTÉVEZ (A6-0219/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Después del § 2	2	Verts/ALE		-	
§ 10	3	Verts/ALE		-	
Cons. K	1	Verts/ALE		-	
votación: resolución (conjunto)			VN	+	536, 27, 10

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

4. Situación en Oriente Próximo

Propuestas de resolución: B6-0469/2006, B6-0472/2006, B6-0477/2006, B6-0481/2006, B6-0486/2006, B6-0487/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0469/2006 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE, GUE/NGL y UEN)					
§ 25	§	texto original	vp/VN		
			1	+	539, 19, 12
			2	+	522, 33, 14
Cons. B	§	texto original	vp/VN		
			1	+	560, 7, 10
			2	+	517, 35, 14
Cons. D	§	texto original	VN	+	520, 24, 17
votación: resolución (conjunto)				+	
Propuestas de resolución de los grupos políticos					
B6-0469/2006		Verts/ALE			
B6-0472/2006		PSE			

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
B6-0477/2006		GUE/NGL			
B6-0481/2006		ALDE			
B6-0486/2006		PPE-DE			
B6-0487/2006		UEN			

Solicitudes de votación por partes

UEN

cons. B

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «la reacción desproporcionada en el uso de la fuerza por el ejército israelí»

2ª parte: estos términos

§ 25

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «en los Territorios Ocupados»

2ª parte: estos términos

Solicitudes de votación nominal

UEN: cons. D

Varios

Carlos Carnero González ha firmado también la propuesta de resolución común en nombre del Grupo del PSE.

Vito Bonsignore ha firmado también la propuesta de resolución común en nombre del Grupo del PPE-DE.

5. Incendios forestales e inundaciones

Propuestas de resolución: B6-0460/2006, B6-0466/2006, B6-0473/2006, B6-0474/2006, B6-0475/2006, B6-0478/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0460/2006 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE, GUE/NGL y UEN)					
Después del § 7	6	GUE/NGL		-	
§ 14	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 17	3	PSE, GUE/NGL		+	
Después del § 25	5	PPE-DE	vp/VN		
			1	+	463, 40, 14
			2	-	250, 290, 16

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Después del cons. E	4	Verts/ALE		+	
	1	PSE, Verts/ALE, GUE/NGL		+	
	2	PSE, GUE/NGL		+	
votación: resolución (conjunto)			VN	+	534, 10, 29
Propuesta de resolución de los grupos políticos					
B6-0460/2006		PPE-DE			
B6-0466/2006		Verts/ALE			
B6-0473/2006		ALDE			
B6-0474/2006		PSE			
B6-0475/2006		UEN			
B6-0478/2006		GUE/NGL			

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: enm. 5 y votación final

Solicitudes de votación por partes

PSE

enm. 5

1ª parte: Conjunto del texto salvo el término «españolas»

2ª parte: este término

Verts/ALE

§ 14

1ª parte: Conjunto del texto salvo los términos «observa que, desde la entrada en vigor de dicho Reglamento, los incendios y las superficies quemadas han ido en aumento en lugar de disminuir»

2ª parte: estos términos

Varios

Carmen Fraga Estévez ha firmado la propuesta de resolución B6-0460/2006 en nombre del Grupo del PPE-DE.

Edite Estrela y Stavros Lambrinidis han firmado la propuesta de resolución común RC-B6-0460/2006 en nombre del Grupo del PSE.

Luis Manuel Capoulas Santos y Evangelia Tzampazi han firmado las enmiendas presentadas por el Grupo del PSE y otros.

6. Suspensión de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo

Propuestas de resolución: B6-0465/2006, B6-0468/2006, B6-0470/2006, B6-0479/2006, B6-0480/2006, B6-0484/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0465/2006 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE y UEN)					
votación: resolución (conjunto)				+	

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuestas de resolución de los grupos políticos					
B6-0465/2006		Verts/ALE			
B6-0468/2006		PSE			
B6-0470/2006		PPE-DE			
B6-0479/2006		GUE/NGL			
B6-0480/2006		UEN			
B6-0484/2006		ALDE			

7. Falsificación de medicamentos

Propuestas de resolución: B6-0467/2006, B6-0476/2006, B6-0482/2006, B6-0483/2006, B6-0485/2006, B6-0505/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0467/2006 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE, GUE/NGL y UEN)					
votación: resolución (conjunto)				+	
Propuestas de resolución de los grupos políticos					
B6-0467/2006		UEN			
B6-0476/2006		GUE/NGL			
B6-0482/2006		PPE-DE			
B6-0483/2006		ALDE			
B6-0485/2006		Verts/ALE			
B6-0505/2006		PSE			

8. Derecho contractual europeo

Propuestas de resolución: B6-0464/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución B6-0464/2006 (Comisión de Asuntos Jurídicos)					
Después del § 2	4	GUE/NGL		-	
§ 3	2	PSE		-	

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Después del § 3	5	GUE/NGL	vp		
			1/VE	-	37, 480, 2
			2	-	
§ 4	3	PSE		-	
§ 6	1	PSE, Verts/ALE		+	
votación: resolución (conjunto)				+	

Solicitudes de votación por partes

GUE/NGL

enm. 5

1ª parte: «Rechaza que se establezca ... empresas y consumidores»

2ª parte: «y reitera que ... ambos tipos de contratos»

9. Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

Propuestas de resolución: B6-0459/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución B6-0459/2006 (Comisión de Asuntos Jurídicos)					
votación: resolución (conjunto)				+	

10. Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros

Informe: Sophia IN T VELD (A6-0252/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Cons. H	1	ALDE		+	
Cons. J, letra e)	2	ALDE		+	
Cons. J, después de la letra h)	3	ALDE		+	
votación: resolución (conjunto)				+	

Jueves, 7 de septiembre de 2006

11. Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares

Informe: Nikolaos SIFUNAKIS (A6-0260/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 8, 2º guión	§	texto original	VN	+	473, 13, 11
Después del § 11	2	PSE		+	
§ 19	§	texto original		+	modificada oralmente
Después del § 25	1	PSE		+	
votación: resolución (conjunto)				+	

Solicitudes de votación nominal

IND/DEM: § 8, 2º guión

Varios

Nikolaos Sifunaki, ponente, ha propuesto una enmienda oral al apartado 19:

19. Pide a la Comisión, esencialmente en el marco del programa «Cultura» (2007-2013), que ofrezca a las redes socias de los distintos Estados miembros la posibilidad de realizar proyectos plurianuales destinados a promover comunidades tradicionales bien conservadas, con una población inferior a 1 000 habitantes;

12. Sri Lanka

Propuestas de resolución: B6-0471/2006, B6-0490/2006, B6-0491/2006, B6-0492/2006, B6-0493/2006, B6-0503/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0471/2006 (PPE-DE, PSE, ALDE y Verts/ALE)					
§ 5	-	-		+	modificada oralmente
§ 9	§	texto original	vs	+	
§ 15	-	-		+	modificada oralmente
Después del § 15	1	PPE-DE, ALDE	VN	+	55, 27, 0 modificado oralmente
	5/rev.	PSE, Verts/ALE	VN	-	28, 51, 4
Después del § 16	2	PPE-DE, ALDE	VN	+	53, 28, 1
	4	PSE, GUE/NGL, Verts/ALE	VN	-	33, 48, 3
§ 19	3	PPE-DE	VN	+	50, 29, 4
votación: resolución (conjunto)			VN	+	56, 26, 2

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuestas de resolución de los grupos políticos					
B6-0471/2006		Verts/ALE			
B6-0490/2006		GUE/NGL			
B6-0491/2006		UEN			
B6-0492/2006		PSE			
B6-0493/2006		PPE-DE			
B6-0503/2006		ALDE			

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: enms. 1, 2, 3, 4, 5/rev. y votación final

PSE: enm. 5/rev.

ALDE: votación final

Solicitudes de votación por separado

PSE: § 9

Varios

Michael Gahler ha propuesto las siguientes enmiendas orales a los apartados 5 y 15:

5. Acoge favorablemente el anuncio del Presidente de Sri Lanka, Mahinda Rajapaksha, de su intención de invitar a un grupo independiente de personalidades en calidad de observadores de las investigaciones sobre los secuestros, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en Sri Lanka; entre tanto, considera que la creación de una comisión independiente, creíble y eficaz sería un paso valiente que podría romper el círculo vicioso de la violencia en Sri Lanka; recomienda al Gobierno de Sri Lanka que recurra al consejo de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Louise Arbour, para la creación de esta comisión, con el fin de asegurar su independencia y su eficacia;

15. Pide al Gobierno de Sri Lanka que indique claramente qué requisitos deben cumplir las ONG para operar en el norte y el este del país y acelere la tramitación de permisos de trabajo para los cooperantes internacionales que trabajan para las ONG velando por la eficiencia y transparencia del proceso;

Geoffrey Van Orden ha propuesto la siguiente enmienda oral a la enmienda 1: sustituir la última frase por el siguiente texto:

podrá considerarse el levantamiento de esta proscripción si hay un alto el fuego efectivo, se pone fin al terrorismo y se reanudan las negociaciones de forma constructiva;

13. Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia

Propuestas de resolución: B6-0489/2006, B6-0494/2006, B6-0496/2006, B6-0498/2006, B6-0501/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0489/2006 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE, GUE/NGL y UEN)					
votación: resolución (conjunto)			VN	+	83, 0, 0

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuestas de resolución de los grupos políticos					
B6-0489/2006		GUE/NGL			
B6-0494/2006		PPE-DE			
B6-0496/2006		UEN			
B6-0498/2006		PSE			
B6-0501/2006		ALDE			

Solicitudes de votación nominal

ALDE: votación final

14. Zimbabue

Propuestas de resolución: B6-0488/2006, B6-0495/2006, B6-0497/2006, B6-0499/2006, B6-0500/2006, B6-0502/2006

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución de los grupos políticos					
B6-0488/2006		GUE/NGL		-	
Propuesta de resolución común RC-B6-0495/2006 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE y UEN)					
§ 19	§	texto original		+	modificada oralmente
votación: resolución (conjunto)			VN	+	77, 1, 5
Propuestas de resolución de los grupos políticos					
B6-0495/2006		PPE-DE			
B6-0497/2006		PSE			
B6-0499/2006		Verts/ALE			
B6-0500/2006		UEN			
B6-0502/2006		ALDE			

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final (propuesta de resolución común)

ALDE: votación final (propuesta de resolución común)

Varios

Michael Gahler ha propuesto la siguiente enmienda oral al apartado 19:

19. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros, a los Gobiernos de los países del G8, al Gobierno y al Parlamento de Zimbabue, al Gobierno y al Parlamento de Sudáfrica, al Secretario General de la Commonwealth, al Secretario General de las Naciones Unidas, a los Presidentes de la Comisión y del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, al Parlamento Panafricano, al Secretario General de la Comunidad de Desarrollo del África Austral y al Presidente de la FIFA.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL

1. Informe Belder A6-0257/2006

Enmienda 14

A favor: 369

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Wise, Zapałowski

NI: Allister, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Rivera, Romagnoli, Salvini, Schenardi, Speroni, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnich, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Fajmon, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggler, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klab, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Őry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpfung, Schröder, Schwab, Seiber, Seiberger, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Spautz, Šťastný, Stauner, Strejček, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Casaca, Falbr, Jöns, Lehtinen, Mastenbroek, Savary, Szejna, Weber Henri

UEN: Angelilli, Bielan, Camre, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Muscardini, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 44

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

Jueves, 7 de septiembre de 2006

IND/DEM: Železný

NI: Czarnecki Ryszard, Rutowicz

PSE: Geringer de Oedenberg, Howitt, Kuc, Martin David, Occhetto, Tarand

UEN: Crowley, Ó Neachtain, Ryan

Abstención: 147

NI: Battilocchio, Belohorská, De Michelis, Mote

PPE-DE: Sonik

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, De Vits, Díez González, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Gierék, Gill, Goebbels, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Prets, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Vaidere

Verts/ALE: van Buitenen

2. Informe Belder A6-0257/2006

Enmienda 29

A favor: 200

ALDE: Toia

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Pęk

NI: Battilocchio, De Michelis, Mölzer

PPE-DE: Coveney, Doyle, Higgins, McGuinness, Mitchell

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Ayala Sender, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierék, Gill, Glante, Golik, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Guy-Quint, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Crowley, Ó Neachtain, Ryan, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Lichtenberger

En contra: 354

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Clark, Farage, Louis, Natrass, Sinnott, Titford, Wise, Železný

NI: Allister, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Ryszard, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Mote, Mussolini, Piskorski, Rivera, Romagnoli, Rutowicz, Salvini, Schenardi, Speroni, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnich, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrowski, Doorn, Dover, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Fajmon, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Groch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McMillan-Scott, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pírker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Casaca, Gurmai, Hänsch

UEN: Angelilli, Camre, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kuźmiuk, Libicki, Muscardini, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 11

IND/DEM: Goudin, Grabowski, Krupa, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Zapłowski

NI: Belohorská

Jueves, 7 de septiembre de 2006

PSE: Sakalas

UEN: Kristovskis

Verts/ALE: van Buitenen

3. Informe Belder A6-0257/2006

Enmienda 39

A favor: 214

ALDE: Andrejevs, Andria, Busk, Cavada, Costa, Gentvilas, Guardans Cambó, Harkin, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Lambsdorff, Matsakis, Riis-Jørgensen, Sterckx, Väyrynen, Virrankoski

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Seppänen, Stroj, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Goudin

NI: Battilocchio, Belohorská, De Michelis, Rivera

PPE-DE: De Veyrac

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Crowley, Kristovskis, Ó Neachtain, Ryan

En contra: 335

ALDE: Alvaro, Bourlanges, Budreikaitė, Cocilovo, Cornillet, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Geremek, Griesbeck, in 't Veld, Kułakowski, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Samuelsen, Staniszevska, Szent-Iványi, Takkula, Van Hecke, Veraldi

GUE/NGL: Pafilis

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Clark, Farage, Grabowski, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Bobošiková, Borghezio, Chruszcz, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Giertych, Helmer, Martin Hans-Peter, Masiel, Mote, Mussolini, Piskorski, Romagnoli, Rutowicz, Salvini, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Dehaene, Descamps, Deß, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrowski, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Fajmon, Ferber, Fjellner,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klauf, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeborg, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Batzeli, Casaca, Sakalas

UEN: Angelilli, Bielan, Camre, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kuźmiuk, Muscardini, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 17

ALDE: Hall, Hennis-Plasschaert, Savi, Wallis, Watson

NI: Claeys, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Schenardi, Vanhecke

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

A favor: Toine Manders

4. Informe Belder A6-0257/2006

Enmiendas 31 + 42

A favor: 199

ALDE: Lambsdorff

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Goudin

NI: Battilocchio, Belohorská, De Michelis

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikkö, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Roure, Sacconi, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Camre, Ryan

Verts/ALE: Cohn-Bendit

En contra: 361

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Boulanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Clark, Grabowski, Krupa, Louis, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Titford, Tomczak, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Martin Hans-Peter, Masiel, Mote, Mussolini, Piskorski, Rutowicz, Salvini, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Fajmon, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Őry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Casaca, Sakalas

UEN: Angelilli, Bielan, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, Libicki, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Abstención: 14**ALDE:** Watson**NI:** Claeys, Dillen, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martinez, Mölzer, Rivera, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke**PPE-DE:** De Veyrac**UEN:** Vaidere**Verts/ALE:** van Buitenen**5. Informe Belder A6-0257/2006****Resolución****A favor: 351****ALDE:** Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Duff, Fourtou, Gentvilas, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson**IND/DEM:** Belder, Blokland, Goudin, Grabowski, Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski**NI:** Allister, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Helmer, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Masiel, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Salvini, Speroni, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr**PPE-DE:** Albertini, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonignore, Bowis, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnich, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Dehaene, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Fajmon, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klab, Klich, Koch, Konrad, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Marques, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka**PSE:** van den Berg, Casaca, Gomes, Mann Erika, Masip Hidalgo, Occhetto, Van Lancker**UEN:** Angelilli, Bielan, Camre, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Kuźmiuk, Libicki, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Vaidere, Zile**Verts/ALE:** Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Legendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Zdanoka

Jueves, 7 de septiembre de 2006

En contra: 48

ALDE: Manders

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Remek, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Batten, Clark, Farage, Natrass, Titford, Wise

NI: Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Mölzer, Romagnoli, Schenardi

PSE: Goebbels, Hänsch, Kuc, Kuhne

Abstención: 160

ALDE: Sterckx

IND/DEM: Železný

NI: Martinez, Mote, Mussolini

PPE-DE: Deva

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Golik, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Martin David, Martínez Martínez, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

Verts/ALE: van Buitenen, Jonckheer

Correcciones de voto

Abstención: Toine Manders

6. Informe Fraga Estévez A6-0219/2006

Resolución

A favor: 536

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

Jueves, 7 de septiembre de 2006

IND/DEM: Belder, Blokland, Sinnott

NI: Battilocchio, Belohorská, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Rivera, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Atkins, Audy, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Casa, Casini, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Dehaene, Descamps, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrowskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Píks, Pirker, Plešinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpfung, Schröder, Schwab, Seiber, Seiberger, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierke, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Bielan, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Vers/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 27**GUE/NGL:** Meijer

IND/DEM: Batten, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Krupa, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Czarnecki Marek Aleksander, Gollnisch, Masiel, Mote

PPE-DE: Duchoň, Fajmon, Škottová, Strejček, Vlasák, Zvěřina

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Abstención: 10

GUE/NGL: Kohlíček, Pafilis

IND/DEM: Louis

NI: Bobošíková, Borghezio, Salvini, Speroni

PSE: Masip Hidalgo

UEN: Camre

Verts/ALE: van Buitenen

7. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo

Apartado 25/1

A favor: 539

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Grabowski, Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Battilocchio, Belohorská, Borghezio, Chruszcz, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martin Hans-Peter, Masiel, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Salvini, Schenardi, Speroni, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Descamps, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Öry, Ouzký, Pack, Papastamkos, Peterle, Píks, Pirker, Pleštinová, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Šťastný, Stauner, Stevenson, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnautakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berés, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop, Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Bielan, Camre, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 19

IND/DEM: Belder, Blokland, Goudin, Sinnott

NI: Bobošíková, Helmer

PPE-DE: Cabrnich, Dehaene, De Veyrac, Duchoň, Fajmon, Garriga Polledo, Gaubert, Škottová, Strejček, Vlasák, Zvěřina

PSE: Weber Henri, Weiler

Abstención: 12

GUE/NGL: Pafilis

IND/DEM: Batten, Clark, Farage, Natrass, Titford, Wise

NI: Le Rachinel, Martinez, Mote, Romagnoli

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones de voto

A favor: Barbara Weiler

Abstención: Kathy Sinnott

8. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo

Apartado 25/2

A favor: 522

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kulakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Rizzo, Seppänen, Stroj, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

Jueves, 7 de septiembre de 2006

IND/DEM: Grabowski, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Zapałowski

NI: Battilocchio, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Dehaene, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gala, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jęgle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pirker, Plešinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnautakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Kristovskis, La Russa, Ó Neachtain, Ryan

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 33

IND/DEM: Goudin, Železný

NI: Allister, Bobošková, Borghezio, Chruszcz, Giertych, Helmer, Salvini, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Duchoň, Fajmon, Gaubert, Škottová, Strejček, Vlasák, Zvěřina

PSE: Casaca

UEN: Bielan, Camre, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kuźmiuk, Libicki, Muscardini, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Wojciechowski Janusz, Zile

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Abstención: 14**ALDE:** Newton Dunn**GUE/NGL:** Pafilis**IND/DEM:** Batten, Clark, Farage, Louis, Natrass, Sinnott, Titford, Wise**NI:** Mote, Romagnoli**UEN:** Vaidere**Verts/ALE:** van Buitenen**9. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo****Considerando B/1****A favor: 560**

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Flasarová, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Goudin, Grabowski, Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski, Żelezný

NI: Allister, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Borghezio, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Rivera, Salvini, Schenardi, Speroni, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coveney, Daul, De Blasio, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klaß, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpfung, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gieriek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Bielan, Camre, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 7

NI: Czarnecki Ryszard, Helmer, Rutowicz

PPE-DE: Cabrnach, Descamps, De Veyrac, Fajmon

Abstención: 10

GUE/NGL: Pafilis

IND/DEM: Batten, Clark, Farage, Natrass, Titford, Wise

NI: Mote, Romagnoli

Verts/ALE: van Buitenen

10. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo

Considerando B/2

A favor: 517

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Boulanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Samuelson, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Stroj, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Goudin, Grabowski, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski

NI: Battilocchio, Belohorská, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Mussolini, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

Jueves, 7 de septiembre de 2006

PPE-DE: Andrikienė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coveney, Daul, De Blasio, Dehaene, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Gyürk, Handzlik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Őry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pirker, Plešinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeborg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Südre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Crowley, Kristovskis, La Russa, Ó Neachtain, Ryan, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 35

ALDE: Ries, Takkula, Virrankoski

IND/DEM: Belder, Blokland, Železný

NI: Allister, Bobošíková, Borghezio, Salvini, Speroni

PPE-DE: Cabrnach, Duchoň, Fajmon, Gaubert, Ouzký, Škottová, Strejček, Vlasák, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina

PSE: Casaca

UEN: Bielan, Camre, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Kuźmiuk, Libicki, Muscardini, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Wojciechowski Janusz

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Abstención: 14

ALDE: Newton Dunn

GUE/NGL: Pafilis

IND/DEM: Batten, Clark, Farage, Louis, Natrass, Titford, Wise

NI: Mote, Romagnoli

PPE-DE: Lechner

UEN: Krasts

Verts/ALE: van Buitenen

11. RC B6-0469/2006 — Oriente Próximo

Considerando D

A favor: 520

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavadia, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Flasarová, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Stroj, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Goudin, Grabowski, Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski

NI: Belohorská, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mussolini, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Brézina, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Ferber, Fjellner, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jęgle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Queiró, Rack, Radwan, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seiber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stauner, Stevenson, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop, Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Krehl, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Peillon, Piecyk, Piniór, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Bielan, Crowley, Krasts, Kristovskis, Ó Neachtain, Ryan

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 24

IND/DEM: Železný

NI: Bobošíková, Salvini, Speroni

PPE-DE: Cabrnach, Callanan, Fajmon, Gaubert, Škottová, Strejček, Vlasák, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina

UEN: Camre, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Pirilli, Podkański, Roszkowski

Abstención: 17

GUE/NGL: Pafilis

IND/DEM: Batten, Clark, Farage, Natrass, Titford, Wise

NI: Allister, Borghezio, Mote, Romagnoli

PPE-DE: Lechner

PSE: Liberadzki

UEN: Muscardini, Vaidere, Zile

Verts/ALE: van Buitenen

12. RC B6 0460/2006 — Incendios forestales e inundaciones

Enmienda 5/1

A favor: 463

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jensen, Juknevičienė, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Maaten, Malmström, Manders, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Ries, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Stroj, Svensson, Uca, Wurtz, Zimmer

Jueves, 7 de septiembre de 2006

IND/DEM: Louis, Tomczak

NI: Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Chruszcz, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Giertych, Helmer, Masiel, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Salvini, Speroni, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brepoels, Brok, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Coelho, Daul, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoñ, Duka-Zólyomi, Elles, Fajmon, Ferber, Fjellner, Florenz, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Gyürk, Handzlik, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Posdorf, Posselt, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Tajani, Tannock, Toubon, Trakatellis, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wortmann-Kool, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Batzeli, Berès, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Calabuig Rull, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Cottigny, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop, Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Liberadzki, Lienemann, McAvan, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Walter, Weber Henri, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Bielan, Camre, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Ryan, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Verts/ALE: Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Frassoni, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Lambert, Lucas, Özdemir, Romeva i Rueda, Rühle, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 40

ALDE: Jääteenmäki, Klinz, Krahmer, Matsakis, Prodi, Veraldi

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Krupa, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Wise, Zapalowski

NI: Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mussolini, Schenardi, Vanhecke

PSE: Ford, Howitt, Krehl

Verts/ALE: Aubert, Jonckheer, Lichtenberger, Onesta, Schlyter, Smith, Staes

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Abstención: 14**IND/DEM:** Sinnott**NI:** Allister, Borghezio, Martin Hans-Peter, Mote**PPE-DE:** Brejc, Březina, Schröder**PSE:** McCarthy**Verts/ALE:** van Buitenen, Evans Jill, Lipietz, Schmidt, Schroedter**Correcciones de voto****A favor:** Glyn Ford**13. RC B6 0460/2006 — Incendios forestales e inundaciones****Enmienda 5/2****A favor: 250**

ALDE: Andrejevs, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Davies, Deprez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Ries, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski

NI: Bobošková, Czarnecki Marek Aleksander, Masiel, Piskorski, Rivera, Speroni

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Braghetto, Brepoels, Busuttil, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Dehaene, Descamps, Deß, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Fjellner, Florenz, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Graça Moura, de Grandes Pascual, Grossetête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pieper, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Tajani, Tannock, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Camre, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Krasts, Kristovskis, Libicki, Ó Neachtain, Ryan, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Beer, Bennahmias, Breyer, Lambert

En contra: 290

ALDE: Alvaro, Andria, Costa, De Sarnez, Klinz, Krahmer, Maaten, Manders, Matsakis, Prodi, Riis-Jørgensen, Veraldi, Watson

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

Jueves, 7 de septiembre de 2006

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Clark, Farage, Goudin, Grabowski, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Wise, Zapałowski, Żelezný

NI: Battilocchio, Chruszcz, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Giertych, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martinez, Mussolini, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Atkins, Bowis, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnach, Callanan, Chichester, Dover, Duchoň, Fajmon, Hannan, Heaton-Harris, Jackson, Kamall, Nicholson, Parish, Van Orden

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Bielan, Kamiński, Kuźmiuk, La Russa, Muscardini, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Vaidere

Verts/ALE: Aubert, Cohn-Bendit, Cramer, Flautre, de Groen-Kouwenhoven, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kusstatscher, Lagendijk, Lichtenberger, Özdemir, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 16

IND/DEM: Sinnott

NI: Allister, Borghezio, Mote, Salvini

PPE-DE: Brejc, Březina, Elles, Schröder

UEN: Zile

Verts/ALE: van Buitenen, Evans Jill, Lipietz, Onesta, Schmidt, Schroedter

Correcciones de voto

En contra: Jean Lambert

14. RC B6 0460/2006 — Incendios forestales e inundaciones

Resolución

A favor: 534

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Boursanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Giermek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Klinz, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Oviir, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Staniszevska, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Watson

Jueves, 7 de septiembre de 2006

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Grabowski, Krupa, Louis, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Zapałowski, Źelezný

NI: Battilocchio, Belohorská, Bobošková, Borghesio, Chruszcz, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Giertych, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mölzer, Piskorski, Rivera, Rutowicz, Salvini, Schenardi, Speroni, Vanhecke, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Bonignore, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Busuttil, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrowski, Doorn, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Fajmon, Ferber, Florenz, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gaľa, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hudacký, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggler, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Landsbergis, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Píks, Pirker, Pleštinská, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Strejček, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnautakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop, Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Lienemann, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Bielan, Camre, Crowley, Foltyn-Kubicka, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Podkański, Roszkowski, Ryan, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zile

Vers/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Breyer, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Flautre, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Zdanoka

En contra: 10

IND/DEM: Batten, Clark, Farage, Goudin, Nattrass, Pęk, Titford, Wise

NI: Helmer, Mote

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Abstención: 29

ALDE: Maaten

IND/DEM: Belder, Blokland

NI: Allister, Mussolini, Romagnoli

PPE-DE: Atkins, Beazley, Böge, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnach, Callanan, Chichester, Dover, Ehler, Hannan, Heaton-Harris, Jackson, Kamall, McMillan-Scott, Nicholson, Parish, Pieper, Sommer, Tannock, Van Orden

PSE: Krehl

Verts/ALE: van Buitenen

15. Informe Sifunakis A6-0260/2006

Apartado 8-2

A favor: 473

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Cappato, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa, Deprez, De Sarnez, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lehideux, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mohácsi, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Oviir, Prodi, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sterckx, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis

GUE/NGL: Adamou, Aita, Brie, Catania, de Brún, Flasarová, Henin, Kaufmann, Kohlček, McDonald, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Stroj, Triantaphyllides, Uca, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Tomczak, Źelezný

NI: Battilocchio, Czarnecki Marek Aleksander, De Michelis, Gollnisch, Helmer, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Masiel, Mussolini, Piskorski, Rivera, Romagnoli, Schenardi, Speroni, Vanhecke

PPE-DE: Andrikenė, Atkins, Audy, Ayuso González, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Böge, Bonignore, Bowles, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Bushill-Matthews, Busuttil, Cabrnach, Callanan, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Chichester, Coelho, Coveney, Daul, De Blasio, Dehaene, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Ferber, Florenz, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gała, Galeote, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Gomolka, Graça Moura, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kauppi, Klamt, Klauf, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Langen, Lauk, Lechner, Liese, López-Istúriz White, Lulling, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pleštinská, Poettering, Pomés Ruiz, Posdorf, Posselt, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Reul, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stauner, Stevenson, Sudre, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Vatanen, Veneto, Ventre, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grech, Groote, Gurmai, Hänsch, Hamon, Hasse Ferreira, Haug,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Ilves, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuc, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Panzeri, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rouček, Roure, Sacconi, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Stockmann, Swoboda, Szejna, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weiler, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Crowley, Kamiński, Krasts, Kristovskis, La Russa, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Roszkowski, Ryan, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Beer, Bennahmias, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jill, Frassoni, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 13

GUE/NGL: Seppänen, Svensson

IND/DEM: Batten, Clark, Goudin, Wise

NI: Bobošíková, Chruszcz, Giertych

PPE-DE: Cederschiöld, Fjellner, Ibrisagic

Verts/ALE: Schlyter

Abstención: 11

GUE/NGL: Figueiredo, Guerreiro, Liotard, Meijer

IND/DEM: Belder, Blokland, Sinnott

NI: Belohorská, Borghezio, Salvini

Verts/ALE: van Buitenen

16. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka

Enmienda 1

A favor: 55

ALDE: Beaupuy, Geremek, Hall, Maaten, Malmström, Prodi

IND/DEM: Sinnott, Tomczak, Wise

NI: Czarnecki Ryszard, Dillen, Helmer, Rutowicz, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Andrikienė, Bauer, Bowis, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Wieland, Záborská, Zaleski

PSE: Hasse Ferreira

UEN: Libicki

Jueves, 7 de septiembre de 2006

En contra: 27

ALDE: Lynne, Matsakis

GUE/NGL: Brie, Kohlíček, Markov, Meijer, Pflüger, Strož, Triantaphyllides

PSE: Ayala Sender, Casaca, Douay, Ettl, Evans Robert, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Pinior, Roure, Scheele

Verts/ALE: Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith

Correcciones de voto

A favor: Rainer Wieland

17. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka

Enmienda 5/rev.

A favor: 28

ALDE: Lynne, Matsakis

GUE/NGL: Brie, Kohlíček, Markov, Meijer, Pflüger, Strož, Triantaphyllides

PSE: Ayala Sender, Casaca, Douay, Ettl, Evans Robert, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hasse Ferreira, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Roure, Sakalas, Scheele

Verts/ALE: Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith

En contra: 51

ALDE: Beaupuy, Geremek, Hall, Prodi

IND/DEM: Sinnott, Wise

NI: Czarnecki Ryszard, Dillen, Helmer, Rutowicz

PPE-DE: Andrikienė, Bauer, Bowis, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Saryusz-Wolski, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Wieland, Záborská, Zaleski

UEN: Libicki

Abstención: 4

ALDE: Maaten, Malmström

IND/DEM: Tomczak

NI: Wojciechowski Bernard Piotr

Correcciones de voto

En contra: Rainer Wieland

Jueves, 7 de septiembre de 2006

18. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka**Enmienda 2*****A favor: 53*****ALDE:** Beaupuy, Geremek, Hall, Maaten, Malmström, Prodi**IND/DEM:** Sinnott, Tomczak, Wise**NI:** Dillen, Helmer, Wojciechowski Bernard Piotr**PPE-DE:** Andrikienė, Bauer, Bowis, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Saryusz-Wolski, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Wieland, Záborská, Zaleski**UEN:** Libicki***En contra: 28*****ALDE:** Lynne**GUE/NGL:** Brie, Kohlíček, Markov, Meijer, Pflüger, Strož, Triantaphyllides**PSE:** Ayala Sender, Casaca, Douay, Ettl, Evans Robert, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hasse Ferreira, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Pinior, Roure, Sakalas, Scheele**Verts/ALE:** Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith***Abstención: 1*****ALDE:** Matsakis***Correcciones de voto******A favor:*** Rainer Wieland**19. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka****Enmienda 4*****A favor: 33*****ALDE:** Lynne, Matsakis**GUE/NGL:** Brie, Kohlíček, Markov, Meijer, Pflüger, Strož, Triantaphyllides**IND/DEM:** Tomczak**NI:** Rutowicz**PPE-DE:** Bowis, Wieland**PSE:** Ayala Sender, Casaca, Douay, Ettl, Evans Robert, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hasse Ferreira, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Pinior, Roure, Sakalas, Scheele**Verts/ALE:** Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith

Jueves, 7 de septiembre de 2006

En contra: 48

ALDE: Beaupuy, Geremek, Malmström, Prodi

IND/DEM: Sinnott, Wise

NI: Czarnecki Ryszard, Dillen, Helmer

PPE-DE: Andriksen, Bauer, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Saryusz-Wolski, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Záborská, Zaleski

UEN: Libicki

Abstención: 3

ALDE: Hall, Maaten

NI: Wojciechowski Bernard Piotr

Correcciones de voto

En contra: John Bowis, Rainer Wieland

20. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka

Enmienda 3

A favor: 50

IND/DEM: Sinnott, Tomczak, Wise

NI: Dillen, Helmer, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Andriksen, Bauer, Bowis, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Saryusz-Wolski, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Wieland, Záborská, Zaleski

PSE: Ayala Sender, Ettl, Evans Robert

UEN: Libicki

En contra: 29

ALDE: Beaupuy, Geremek, Malmström, Prodi

GUE/NGL: Brie, Kohlíček, Markov, Meijer, Pflüger, Strož, Triantaphyllides

NI: Czarnecki Ryszard, Rutowicz

PSE: Casaca, Douay, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hasse Ferreira, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Pinior, Sakalas, Scheele

Verts/ALE: Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith

Abstención: 4

ALDE: Hall, Lynne, Maaten, Matsakis

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Correcciones de voto**A favor:** Rainer Wieland**En contra:** Inés Ayala Sender**21. RC B6-0471/2006 — Sri Lanka****Resolución****A favor: 56****ALDE:** Beaupuy, Geremek, Hall, Maaten, Malmström, Matsakis, Prodi**IND/DEM:** Sinnott, Tomczak, Wise**NI:** Czarnecki Ryszard, Dillen, Helmer, Rutowicz, Wojciechowski Bernard Piotr**PPE-DE:** Andriksen, Bauer, Bowis, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Saryusz-Wolski, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Wieland, Záborská, Zaleski**UEN:** Libicki**En contra: 26****ALDE:** Lynne**GUE/NGL:** Kohlíček, Meijer, Pflüger, Strož, Triantaphyllides**PSE:** Ayala Sender, Casaca, Douay, Ettl, Evans Robert, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hasse Ferreira, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Pinior, Roure, Sakalas, Scheele**Verts/ALE:** Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith**Abstención: 2****GUE/NGL:** Brie, Markov**Correcciones de voto****A favor:** Rainer Wieland**22. RC B6-0489/2006 — Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia****Resolución****A favor: 83****ALDE:** Beaupuy, Geremek, Hall, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Prodi**GUE/NGL:** Brie, Kohlíček, Markov, Meijer, Pflüger, Strož, Triantaphyllides**IND/DEM:** Sinnott, Tomczak, Wise**NI:** Czarnecki Ryszard, Dillen, Helmer, Rutowicz, Wojciechowski Bernard Piotr**PPE-DE:** Andriksen, Bauer, Bowis, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Saryusz-Wolski, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Wieland, Záborská, Zaleski

Jueves, 7 de septiembre de 2006

PSE: Ayala Sender, Casaca, Douay, Ettl, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hasse Ferreira, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Pinior, Roure, Sakalas, Scheele

UEN: Libicki

Verts/ALE: Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith

23. RC B6-0495/2006 — Zimbabwe

Resolución

A favor: 77

ALDE: Beaupuy, Geremek, Hall, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Prodi

GUE/NGL: Meijer

IND/DEM: Sinnott, Tomczak, Wise

NI: Czarnecki Ryszard, Dillen, Helmer, Rutowicz, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Andrikienė, Bauer, Bowis, Březina, Bushill-Matthews, Callanan, Caspary, Castiglione, Chichester, Chmielewski, De Blasio, Deß, Deva, Dover, Gahler, Gauzès, Grossetête, Heaton-Harris, Jeggle, Kaczmarek, Karas, Mann Thomas, Mathieu, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mikolášik, Panayotopoulos-Cassiotou, Pleštinská, Posselt, Purvis, Roithová, Saryusz-Wolski, Sudre, Van Orden, Vatanen, Vlasák, Wieland, Záborská, Zaleski

PSE: Arnaoutakis, Ayala Sender, Casaca, Ettl, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hasse Ferreira, Kindermann, Kuc, Martínez Martínez, Medina Ortega, Pinior, Roure, Sakalas, Scheele

UEN: Libicki

Verts/ALE: Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Smith

En contra: 1

GUE/NGL: Pflüger

Abstención: 5

GUE/NGL: Brie, Kohlíček, Markov, Stroj, Triantaphyllides

Jueves, 7 de septiembre de 2006

TEXTOS APROBADOS**P6_TA(2006)0345****Adhesión a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado *******Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (COM(2005) 0639 — 7591/2006 — C6-0138/2006 — 2005/0251(AVC))**

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2005) 0639 — 7591/2006) ⁽¹⁾,
 - Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con la letra c) del artículo 61, en conexión con el párrafo 1 del apartado 2 y el párrafo 2 del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE (C6-0138/2006),
 - Visto el apartado 1 del artículo 75 de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0250/2006),
1. Emite dictamen conforme sobre la propuesta de Decisión del Consejo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.**P6_TA(2006)0346****Relaciones UE-China****Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones UE-China (2005/2161(INI))***El Parlamento Europeo,*

- Visto que en 2005 se cumplió el 30º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y China,
- Vista la asociación estratégica UE-China lanzada en 2003,
- Visto el principal marco jurídico de las relaciones con China, es decir, el Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica CE-China ⁽¹⁾, firmado en mayo de 1985, que cubre las relaciones económicas y comerciales y el programa de cooperación CE-China,
- Visto el documento orientativo de la Comisión titulado «Hacia una asociación madura. Intereses comunes y desafíos en las relaciones UE-China» (COM(2003) 0533), aprobado por el Consejo Europeo el 13 de octubre de 2003,
- Visto el primer documento elaborado por China sobre la Unión Europea, publicado el 13 de octubre de 2003,
- Visto el diálogo político UE-China, establecido oficialmente en 1994 en reconocimiento de la condición de China como potencia emergente en el contexto internacional,

⁽¹⁾ DO L 250 de 19.9.1985, p. 2.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- Vistos el diálogo UE-China sobre derechos humanos, iniciado en enero de 1996, e interrumpido y reanudado en 1997, la visita de la Troika a Xinjiang en octubre de 2005 en el contexto del diálogo UE-China sobre derechos humanos y el seminario sobre el diálogo UE-China sobre derechos humanos celebrado en Londres en diciembre de 2005 en el que el Parlamento Europeo participó como observador,
- Vistos los actuales diálogos sectoriales entre China y la Comisión, como los iniciados recientemente sobre el empleo y los derechos de propiedad intelectual,
- Visto el Acuerdo científico y tecnológico entre la CE y China que entró en vigor en 2000 y se renovó en 2004 ⁽¹⁾,
- Visto el acuerdo de cooperación con China sobre el programa comunitario Galileo de navegación por satélite, firmado el 30 de octubre de 2003,
- Vistas la 8ª Cumbre UE-China, celebrada en Pekín en septiembre de 2005, y la declaración común con que concluyó, así como la próxima 9ª Cumbre UE-China que se celebrará en Finlandia en el segundo semestre de 2006,
- Vista la declaración común sobre el cambio climático aprobada en la 8ª Cumbre UE-China y el compromiso que en ella se proclama de desarrollar y demostrar, en China y en la UE, tecnologías avanzadas de empleo del carbón con emisiones próximas a cero mediante captación y fijación del carbono,
- Vistos la 10ª sesión de la Asamblea Popular Nacional (del 5 al 14 de marzo de 2006) y el informe gubernamental presentado en esa ocasión por el Primer Ministro Wen Jiabao,
- Vistas sus dos reuniones interparlamentarias con China más recientes celebradas en Pekín, Shanghai y Hainan en marzo de 2004 y en Bruselas en octubre de 2005,
- Vistas sus últimas resoluciones sobre China, en particular sus Resoluciones, de 13 de octubre de 2005, sobre las perspectivas de las relaciones comerciales entre la UE y China ⁽²⁾, de 8 de septiembre de 2005, sobre la violación de los derechos humanos en China, en particular de la libertad de religión ⁽³⁾, de 28 de abril de 2005, sobre el Informe anual 2004 sobre los derechos humanos en el mundo y la política de la Unión Europea al respecto ⁽⁴⁾, y, de 11 de abril de 2002, sobre la estrategia de la Unión Europea respecto de China ⁽⁵⁾,
- Visto el embargo de armas decretado por la Unión Europea a raíz de los acontecimientos de Tiananmen en junio de 1989 y respaldado por el Parlamento Europeo en su Resolución de 2 de febrero de 2006, sobre los principales aspectos y las opciones fundamentales de la Política Exterior y de Seguridad Común ⁽⁶⁾,
- Vista su Resolución, de 7 de julio de 2005, sobre las relaciones entre la Unión Europea, China y Taiwán y la seguridad en el Extremo Oriente ⁽⁷⁾,
- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre el Tíbet y la situación de los derechos humanos en China, y sus Resoluciones de 18 de noviembre de 2004 ⁽⁸⁾, 13 de enero de 2005 ⁽⁹⁾ y 27 de octubre de 2005 ⁽¹⁰⁾ sobre el caso del Lama Tenzin Delek Rinpoche, sometido a prisión y torturas y cuya vida, por lo tanto, corre peligro,
- Vista la falta de progresos en el diálogo UE-China sobre derechos humanos,
- Visto el artículo 45 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A6-0257/2006),

⁽¹⁾ DO L 6 de 11.1.2000, p. 40.

⁽²⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2005)0381.

⁽³⁾ DO C 193 de 17.8.2006, p. 347.

⁽⁴⁾ DO C 45 E de 23.2.2006, p. 107.

⁽⁵⁾ DO C 127 E de 29.5.2003, p. 652.

⁽⁶⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0037.

⁽⁷⁾ DO C 157 E de 6.7.2006, p. 471.

⁽⁸⁾ DO C 201 E, de 18.8.2005, p. 122.

⁽⁹⁾ DO C 247 E, de 6.10.2005, p. 158.

⁽¹⁰⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2005)0416.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- A. Considerando que la asociación estratégica UE-China es de gran importancia para las relaciones entre la Unión Europea y este país; considerando que una asociación estratégica auténtica debe basarse en valores comunes compartidos,
- B. Considerando que la aceptación del principio de «una sola China» constituye la base del respeto de una solución pacífica a la cuestión de Taiwán mediante un diálogo constructivo,
- C. Considerando que, además de los valores democráticos, la credibilidad, la estabilidad y la responsabilidad deberían constituir el fundamento de las relaciones entre la Unión Europea y China,
- D. Considerando que el fortalecimiento de las relaciones de la Unión Europea con China será de importancia crucial para responder a desafíos globales como el cambio climático, la seguridad y la no proliferación de armas,
- E. Considerando que la propia China representa el mayor desafío de la globalización del comercio y que se encuentra en pleno auge económico, con una tasa estimada de crecimiento que se acerca al 9 % anual,
- F. Considerando que el pujante desarrollo económico chino, así como su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), imponen a este país una responsabilidad internacional cada vez mayor,
- G. Considerando que, durante los últimos años, los diálogos sectoriales entre la Unión Europea y China han crecido considerablemente,
- H. Considerando que la Unión Europea es el mayor socio comercial de China y el mayor inversor en el país, y considerando que China es el segundo mayor socio comercial de la Unión Europea; considerando que las relaciones comerciales y económicas han dejado en un segundo plano la cuestión de las reformas democráticas, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho,
- I. Considerando que la pertenencia a la OMC crea una serie de derechos y obligaciones para la Unión Europea y China; considerando, además, que China sigue aplicando insuficientemente estas obligaciones, especialmente por lo que se refiere a la transposición de los derechos de propiedad intelectual, el trato nacional y la transparencia,
- J. Considerando que el 70 % de todas las falsificaciones que se secuestran en el mercado europeo proceden de China y que cada año las aduanas secuestran unos cinco millones de prendas de vestir y accesorios falsificados,
- K. Considerando que el estatuto de economía de mercado es un instrumento económico, más que un instrumento político; considerando que China debe mejorar su actuación para obtenerlo,
- L. Considerando que las relaciones comerciales entre la Unión Europea y China requieren un acceso recíproco al mercado sobre la base de las normas de la OMC y de la competencia justa y leal,
- M. Considerando que los dirigentes chinos, en su Libro Blanco sobre la construcción de la democracia política en China (2005), confirman la primacía del Partido Comunista de China (PCC) en el sistema socialista de gobierno del país,
- N. Considerando que el actual Imperio del Medio dispone hoy de una densa red nacional de tribunales, prueba de progresos importantes respecto de lo que era la situación hace unos treinta años,
- O. Considerando que durante la 10ª sesión de la Asamblea Popular Nacional (del 5 al 14 de marzo de 2006), un portavoz del Tribunal Popular Supremo declaró que China no abolirá la pena de muerte, objeto de las críticas de la comunidad internacional, porque la República Popular China (RPC) todavía es un país en desarrollo que se encuentra en una fase temprana del socialismo,
- P. Considerando que en China el número de ejecuciones llevadas a cabo es un secreto de Estado, pero considerando que, según las estimaciones hechas por juristas chinos, cada año mueren de esta manera unas 8 000 personas,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- Q. Considerando que en 2005 las autoridades chinas encargadas de la seguridad registraron 87 000 incidentes con participación masiva, es decir, un aumento del 6,6 % respecto de 2004,
- R. Considerando que, según advierten los sociólogos chinos, las políticas del Gobierno para crear una sociedad armoniosa y la construcción de nuevos pueblos socialistas reflejan la peligrosa fase actual de transición de la RPC hacia la economía de mercado,
- S. Considerando que en 1976 la RPC estableció la política de «un solo hijo», que actualmente es objeto de un debate bajo el extraño lema de «¿Envejecerá China antes de enriquecerse?»,
- T. Considerando que en 1996 China expulsó de Pekín a la Fundación Friedrich Naumann,
- U. Considerando que, en marzo de 2004, China incluyó en su Constitución una disposición en virtud de la cual el Estado se compromete a respetar y garantizar los derechos humanos; considerando que China ha firmado, pero no ratificado, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP),
- V. Considerando que se difunden de manera continuada informaciones preocupantes acerca de encarcelamientos por motivos políticos, en particular de miembros de minorías religiosas y étnicas, torturas, uso extendido del trabajo forzoso, recurso frecuente a la pena de muerte y represión sistemática de las libertades de culto, expresión y uso de los medios, incluido Internet,
- W. Considerando que el 1 de marzo de 2005 entró en vigor la nueva normativa sobre asuntos religiosos,
- X. Considerando que el Grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas o involuntarias señaló que su reunión de abril de 2006 en Ginebra coincidía con el 17º cumpleaños de Gedhun Choekyi Nyima, el Panchen Lama del Tíbet, que fue secuestrado por los chinos contra su voluntad y contra la de sus padres cuando tenía seis años de edad,
- Y. Considerando que, casi diez años después de que se presentara la solicitud inicial, la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura tuvo finalmente lugar del 20 de noviembre al 2 de diciembre de 2005; considerando, sin embargo, que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias no ha sido recibido para una visita que debería seguir a la que efectuó su predecesor en noviembre de 1994, y considerando que China no ha formulado una invitación permanente para todos los procedimientos temáticos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- Z. Considerando que, en su Llamamiento Mundial de 2006, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sigue pidiendo a la RPC que establezca disposiciones legislativas adecuadas en materia de refugiados y ofrezca mayores facilidades de acceso a los solicitantes de asilo procedentes de la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) que puedan estar necesitados de protección internacional,
- AA. Considerando que, según el anuario de 2005 del Tribunal Popular Supremo, en 2004 fueron sentenciados por delitos políticos 400 ciudadanos aproximadamente, esto es, un 25 % más que el año anterior,
- AB. Considerando que según la Fundación Dui Hua, a la que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas otorgó un «estatuto consultivo especial», en la RPC se encuentran actualmente detenidas entre 3 000 y 3 500 personas acusadas de poner en peligro la seguridad pública,
- AC. Considerando que el portal «Google» de Internet se ha doblado a las restricciones impuestas por las autoridades chinas, denegando el acceso a páginas web que contengan elementos críticos y palabras como «Taiwán», «independencia», «Tíbet» o «Tiananmen»,
- AD. Considerando que el 14 de marzo de 2006 la agencia de prensa Reuters y la BBC informaron de una carta abierta, fechada el 2 de marzo de 2006, en la que varios antiguos dirigentes del PCC critican la severa censura de la prensa,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- AE. Considerando que en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang sigue en marcha la campaña contra los «tres males» del extremismo religioso, el separatismo y el terrorismo, que el pasado año dio lugar a numerosas detenciones, según medios de comunicación del Estado,
- AF. Considerando que, debido al estricto control ejercido por el Gobierno chino sobre la información referida a las regiones tibetanas de China y sobre el acceso a dichas regiones, resulta difícil determinar con precisión el alcance de las violaciones de los derechos humanos,
- AG. Considerando que los dirigentes chinos hacen hincapié en el «auge pacífico» o en el «desarrollo pacífico» de China al referirse a la admirable reaparición de la RPC en la escena internacional,
- AH. Considerando que debe mantenerse viva la opción del acercamiento entre en la RPC y Taiwán; considerando que la realización de esta opción debe perseguirse de manera pacífica mediante el diálogo y la diplomacia, y teniendo en cuenta la voluntad de los ciudadanos de ambas partes,
- AI. Considerando que las relaciones bilaterales entre China y Japón no han empeorado por motivos económicos, sino políticos,
- AJ. Considerando que la actual actitud de los Estados Unidos respecto de China como potencia emergente podría definirse con el término inglés «conengagement», donde se combinan dos estrategias: contención y compromiso,
- AK. Considerando que el compromiso y la influencia de China en África han aumentado considerablemente en los últimos diez años,
- AL. Considerando que China mantiene unas importantes relaciones financieras y comerciales con la República Islámica de Irán (exploración e importación de petróleo y de gas, exportación de armamento) y podría desempeñar un papel crucial para convencer a Irán de que adopte una actitud de mayor colaboración con respecto a los temas nucleares,
- AM. Considerando que China coopera con los países vecinos en el marco de la Organización de Cooperación de Shangai (OCS),
- AN. Considerando que China y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) decidieron en 2002 la creación de una zona de libre comercio ASEAN-China,
- AO. Considerando la atención prestada en los últimos años a Macao y Hong Kong, tanto por parte de la Comisión como del Parlamento,

Cooperación UE-China

1. Está a la espera con interés del establecimiento de la asociación estratégica UE-China y la cooperación más estrecha que ello implicará en una amplia serie de ámbitos; insta al Consejo y a la Comisión a que formulen una política coherente y consecuente de cara a China;
2. Acoge favorablemente la actuación de la Comisión en los diálogos sectoriales con China, que abarcan actualmente una amplia gama de cuestiones, desde las de medio ambiente hasta las sociales y de derechos humanos, y pide que se informe regularmente al Parlamento sobre los progresos realizados;
3. Pide a China y a la Unión Europea que establezcan su asociación y relación bilateral sobre la base de la apertura mutua y sobre una base fundamental de credibilidad, estabilidad, responsabilidad y comprensión mutua; insta a ambas partes a que mejoren su cooperación sobre esta base con el fin de desempeñar un papel estable, responsable y creíble en el seno de la comunidad internacional;
4. Lamenta que el incremento de las relaciones comerciales y económicas con China no haya traído aparejados progresos considerables en el ámbito de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, que son componentes básicos del diálogo político entre China y la UE; considera, a este respecto, que el desarrollo de las relaciones comerciales con China debe ir acompañado del desarrollo de un verdadero diálogo político provechoso y eficaz;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Situación económica

5. Observa que, tras la ampliación, la Unión Europea se ha convertido en el principal socio comercial de China, superando a Japón, y que, al mismo tiempo, China ha pasado del tercer al segundo lugar como socio comercial de la Unión Europea, inmediatamente después de los Estados Unidos;

6. Constata que, en el año 2005, la balanza comercial china ascendió a 102 000 millones de dólares estadounidenses, lo que supuso más del doble con respecto al valor de referencia del año anterior (32 000 millones de dólares estadounidenses); que las reservas de divisas en 2005 ascendieron a 819 000 millones de dólares, lo que supuso un incremento de 209 000 millones de dólares con respecto al año precedente; que, en caso de mantenerse esta tendencia, China podría disponer posiblemente a finales de 2006 de más de un billón millón de dólares de reserva de divisas extranjeras y convertirse, así, en el país con las reservas de divisas más importantes del mundo; que las primeras previsiones relativas a 2006 parten de la base de que el flujo de capitales ascenderá a 50 000 millones de dólares, aproximadamente, básicamente en concepto de inversiones privadas directas a largo plazo; acoge con satisfacción, en este contexto, que el Gobierno de China haya empezado a relajar la paridad fija de su divisa (Renminbi) con respecto al dólar estadounidense y que, de este modo, no se oponga a una posible revalorización de su divisa; considera, en este contexto, que deben tomarse en serio las advertencias en relación con las escasas primas de riesgo en materia de operaciones de préstamo;

7. Toma nota del rápido desarrollo económico de China, que hace de este país la cuarta economía del mundo en dólares, incluso al actual tipo de cambio devaluado; pide, por ello, a la Comisión que ejerza presión política y económica con vistas a la flexibilización del tipo de cambio de la moneda china, artificialmente bajo, que afecta a la liberalización progresiva del comercio mundial; pide a China que liberalice paulatinamente el tipo de cambio de su moneda y que, hasta que esto ocurra, sustituya lo antes posible la relación fija con el dólar por la integración de su divisa en una cesta monetaria que incluya al euro;

8. Expresa su preocupación por el desarrollo de las desigualdades y la distribución injusta de la riqueza, el desempleo masivo y la urbanización descontrolada, la creciente tasa de delincuencia y corrupción e, igualmente, por los problemas medioambientales de China;

9. Reconoce que China es algo más que un mercado en rápido crecimiento; subraya que la revolución tecnológica que se está produciendo en un país de este tamaño tiene repercusiones enormes en una economía global;

10. Considera que un desarrollo económico equilibrado es fundamental tanto para China como para la UE; subraya que el estancamiento de la economía china debido al crecimiento incontrolado constituye una grave amenaza tanto para la estabilidad interna de China como para el bienestar de la economía global; reconoce que el rápido crecimiento económico de China significa un desafío de gran envergadura para los esfuerzos internacionales por atajar el cambio climático, ya que se estima que para 2030 se habrá doblado el volumen de las emisiones de CO₂ procedentes de centrales eléctricas de carbón;

11. Se congratula de la iniciativa de la Comisión de publicar en el otoño de 2006 una comunicación estratégica sobre las relaciones económicas y comerciales a largo plazo de la Unión Europea con China, con el fin de prepararse adecuadamente al impacto de su auge económico y evitar la toma de decisiones ad hoc, y lograr así que China ya no se considere una amenaza sino más bien un desafío y un socio para el futuro;

12. Subraya que una relación comercial cada vez más positiva debe conducir también a reformas en el ámbito de los derechos humanos, y reconoce que la UE no debería levantar el embargo de armas mientras no exista un código de conducta jurídicamente vinculante en materia de exportación de armas y mientras no se solucione debidamente la situación en materia de derechos humanos y libertades civiles y políticas, incluida la cuestión de la Plaza de Tiananmen;

13. Pide a China que cree un clima favorable a la inversión y creíble para el comercio y la industria exteriores y que dé prioridad absoluta a la mejora de la seguridad jurídica para las empresas extranjeras;

14. Recuerda a China que la ulterior apertura de sus mercados a las empresas e inversiones extranjeras, en particular en los sectores de las telecomunicaciones, la banca y los servicios financieros, debe considerarse como parte integrante de la asociación estratégica; pide a China que reforme en consecuencia su mercado y su sistema económico, y que respete rigurosamente y aplique con más severidad la legislación antidumping;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

15. A la vista del resultado de la investigación «antidumping» en el sector del calzado, que puso en evidencia las intervenciones gubernamentales y las prácticas de «dumping» social por parte de China, y a la vista de las medidas adoptadas por la Comisión para corregir esta distorsión de la competencia, insta a la Unión Europea a que haga que sus interlocutores comerciales, entre ellos China, respeten las reglas justas y leales del comercio internacional; pide a la Comisión que, en el marco de su próxima reflexión sobre la utilización de medidas «antidumping», simplifique los procedimientos con el fin de facilitar a las PYME el empleo de los mecanismos «antidumping», y pide asimismo un aumento de la transparencia del procedimiento «antidumping»;
16. Considera que, en el marco del intento de modernización y liberalización del sistema bancario chino, la UE deberá seguir cooperando estrechamente con las autoridades chinas, con el objetivo de que se adopten las normas contables internacionales así como las normas de Basilea II, lo que garantizará una mayor seguridad a los inversores de la UE;
17. Acoge con satisfacción la rápida modernización del sector financiero chino; subraya, no obstante, la importancia de primer orden que reviste velar por una transición tranquila para evitar toda inestabilidad financiera con posibles repercusiones en los mercados financieros a nivel mundial; sugiere, en particular, que se evite una competencia negativa «a la baja» entre los mercados financieros mundiales; sugiere, por el contrario, que los principales reguladores a nivel mundial promuevan normas de máxima calidad; recuerda que la propia UE está comprometida con la armonización a escala mundial de las normas en los ámbitos de la contabilidad (Normas Internacionales de Información Financiera), las auditorías (Normas de Auditoría Internacionales), los requisitos de capital de las instituciones de crédito (Basilea II), el blanqueo de capitales y la lucha contra el terrorismo financiero (recomendaciones del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales (FATF)) y la reglamentación del mercado de valores (normas de la Organización Internacional de Comisiones de Valores); señala que la UE estaría dispuesta a ofrecer su experiencia y asistencia a las autoridades chinas para lograr la convergencia siempre que sea necesario;
18. Considera que China se enfrenta a importantes disparidades de desarrollo regional y, más en general, a disparidades de ingresos, y que los nuevos dirigentes de China deben comprometerse a atajar estos problemas con la ayuda y la pericia de la Comisión;
19. Pide a China que en las licitaciones aplique procedimientos transparentes y equitativos que permitan a las empresas extranjeras competir en igualdad de oportunidades;
20. Considera que la piratería y la falsificación de los productos y marcas europeos por parte de la industria china constituyen una violación grave de las normas del comercio internacional; insta a China a que mejore considerablemente la protección de los derechos de propiedad intelectual tanto de las invenciones chinas como de las extranjeras; pide asimismo que cumpla la legislación vigente relativa a la protección de estos derechos; se congratula por la creación de una cátedra dedicada a los derechos de propiedad intelectual en la Universidad de Pekín;
21. Reconoce la importancia de que se conceda a China el estatuto de economía de mercado; subraya, no obstante, que el estatuto de economía de mercado es ante todo un instrumento económico y no político; insta a China a que reduzca la injerencia estatal en la economía y a que mejore sus resultados por lo que respecta a la desigual observancia de la gobernanza empresarial y los sistemas contables, así como el ineficaz marco normativo para las quiebras;
22. Observa que los problemas registrados recientemente en el sector del calzado demuestran la necesidad de que China adopte una política antidumping más adecuada; subraya la urgencia de tal política habida cuenta de la pertenencia de China a la OMC;
23. Pide al Consejo y a la Comisión que reconozcan que las dificultades encontradas por los sectores textil, de la confección y del calzado son de carácter sistémico, y pide a la Comisión que, en la revisión de su estrategia comercial y económica con China, corrija los actuales desequilibrios y haga frente a los desafíos;
24. Pide a China que adopte una política económica que se base más en los consumos sociales (educación, salud pública, pensiones, etc.) y privados y menos en las inversiones y las exportaciones;
25. Pide a la Comisión que apoye a las autoridades chinas en su lucha contra las violaciones de los derechos de propiedad intelectual y la piratería de productos;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Situación interior

26. Comparte la opinión de que es difícil predecir el futuro desarrollo de China, que dependerá principalmente de cuestiones internas como el progresivo desarrollo sin obstáculos de la economía y la mejora gradual del nivel de vida de la mayoría de la población;

27. Manifiesta su total acuerdo con la conclusión recogida en el citado Libro Blanco en el sentido de que será necesario seguir reforzando la idea de democracia, así como la sensibilización respecto a los principios jurídicos, en el conjunto de la sociedad china;

28. Subraya que la rápida modernización socioeconómica de la RPC debería ir acompañada de la necesaria pluralidad política y modernización de las instituciones y que puede nutrirse ampliamente de fuentes autóctonas como la obra de los reformadores liberales de finales del siglo XIX, en particular del pensamiento de Sun Yat-sen;

29. Considera que la seguridad social, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, el derecho a crear sindicatos, las relaciones laborales y el diálogo social constituyen importantes retos para el futuro de China; pide a China que ratifique los convenios fundamentales de la OIT, especialmente el Convenio 87 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación y el 98 relativo al derecho de sindicación y de negociación colectiva, y que respete el marco normativo de la OIT para luchar de forma eficaz contra todas las formas de esclavitud moderna y contra el trabajo infantil y la explotación, en particular de las trabajadoras, con el fin de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores y evitar el «dumping» social; pide a la Comisión que intensifique el diálogo estructurado con sus homólogos chinos en estos ámbitos e informe con regularidad acerca del mismo;

30. Considera que la denegación del derecho a crear sindicatos independientes es contraproducente, habida cuenta del número cada vez mayor de protestas y manifestaciones de los trabajadores en toda China, que se quejan de los despidos forzosos, el impago de salarios y otras prestaciones, la corrupción oficial y la mala gestión; pide, por tanto, al Gobierno chino que reconozca y garantice el derecho fundamental a la libertad de expresión y asociación y el derecho de huelga;

31. Destaca el creciente problema que supone el trabajo infantil en China y las adversas condiciones laborales de los niños trabajadores en el país, pese a que la legislación laboral china prohíbe el trabajo infantil; pide, por tanto, a las autoridades chinas que mejoren la observancia de la ley y atajen asimismo las causas fundamentales del problema del trabajo infantil, como las crecientes disparidades económicas, la rápida transformación de la estructura social y la incapacidad del sistema educativo para ofrecer una educación adecuada y asequible a todos los niños;

32. Expresa su preocupación por la terrible discriminación socioeconómica que sufren los 150 millones de trabajadores migrantes procedentes de las zonas rurales chinas; toma nota de las medidas adoptadas por el Gobierno chino para resolver el problema con arreglo a lo expuesto en las nuevas directrices gubernamentales publicadas oficialmente el 28 de marzo de 2006 y expone su voluntad de seguir de cerca los resultados de la aplicación de esa nueva política;

33. Invita a la Unión Europea a que continúe siguiendo de cerca la situación de Macao y Hong Kong, y desea que los aspectos positivos de estas dos experiencias sirvan de ejemplo y estímulo para la evolución del proceso político en China;

34. Sostiene que, mientras el PCC no esté sujeto al ordenamiento constitucional, el partido seguirá siendo un Estado dentro del Estado y éste seguirá siendo muy vulnerable a los graves casos de abuso de poder, como la lacra nacional de la corrupción de dirigentes, y que esta situación puede socavar las posibilidades de crear una sociedad basada en el Estado de Derecho;

35. Se une a las críticas formuladas en algunos periódicos de la abogacía de China, según las cuales el artículo 126 de la Constitución china debería incluir también una prohibición de injerencia del PCC o del Gobierno chino en la acción de la justicia;

36. Espera que se renueven los esfuerzos por consolidar la independencia del poder judicial, y confía en que la sustitución gradual de jueces sin cualificaciones por juristas competentes ponga fin a la corrupción endémica del cuerpo judicial y haga aumentar la confianza de la población en las instituciones estatales fundamentales;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

37. Se congratula por la promesa del Presidente del Tribunal Popular Supremo, con ocasión de la 10ª sesión de la Asamblea Popular Nacional, según la cual a partir de julio de 2006 las apelaciones contra las sentencias de muerte se juzgarán en público; espera que se cumpla esta promesa;

38. Insta a China a abolir la pena de muerte y a que declare una moratoria efectiva para aquellas personas ya condenadas; toma nota de la importante señal transmitida por los juristas chinos cuando afirman que la pena de muerte debería imponerse únicamente en caso de delitos graves y violentos, lo que contrasta con la situación actual en la que existen 68 delitos que pueden ser castigados con la pena de muerte, la mitad de los cuales no son delitos graves; se muestra preocupado por el hecho de que China lleve a cabo más ejecuciones que cualquier otro país del mundo; pide a China que haga públicas sus cifras oficiales de ejecuciones durante el período 2005-2006;

39. Apoya firmemente la solicitud del profesor Liu Renwen, jurista y miembro de la Academia de Ciencias Sociales de China, para que se ponga fin, mediante la imposición de disposiciones y controles estrictos, al comercio de órganos de personas ejecutadas;

40. Manifiesta su honda preocupación por la acción violenta de las autoridades contra los «agitadores»; toma nota de que, según el Libro Azul publicado por la Academia de Ciencias Sociales de Pekín, entre los motivos de la protesta masiva había problemas ambientales especialmente graves que ponen en peligro la salud y la existencia de numerosos agricultores en las regiones de reciente industrialización y el escándalo de las expropiaciones de terrenos agrícolas para dedicarlos a la construcción, sin olvidar la arbitrariedad y corrupción de las autoridades locales;

41. Se congratula por la intención del Gobierno chino de compensar la creciente divergencia entre los ingresos de la población de las regiones costeras y los de la población del interior, de hacer frente a los graves problemas ambientales, de gestionar mejor los recursos naturales y de fomentar tecnologías más eficaces;

42. Señala los efectos del crecimiento económico de China en los recursos naturales y en el medio ambiente local y global, especialmente como consecuencia de las emisiones de CO₂; pide al Gobierno chino que tome todas las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y, en concreto, que asegure el abastecimiento de agua potable a la población, luche contra la contaminación atmosférica y proteja la diversidad biológica; pide que se instaure un diálogo intenso entre China y la Unión Europea sobre los recursos naturales y el medio ambiente;

43. Insta a las autoridades a que supervisen detenidamente sus programas de inversión en favor de las regiones rurales, habida cuenta de los temores manifestados por investigadores chinos de que los dirigentes locales del partido interpreten las referencias a los «nuevos pueblos» como una incitación a proyectos inmobiliarios a expensas de los agricultores, y habida cuenta de que, según queda comprobado, hasta ahora sólo una quinta parte de las subvenciones estatales destinadas al sector agrícola han llegado efectivamente a los agricultores que tienen derecho a las mismas;

44. Expresa su profunda preocupación por las informaciones recientes según las cuales siguen produciéndose graves violaciones de los derechos humanos en las zonas tibetanas de China, que incluyen torturas, arrestos y detenciones arbitrarias, arrestos domiciliarios, vigilancia extrajudicial de disidentes, encarcelamientos sin juicio público, represión de la libertad religiosa y restricciones arbitrarias de la libertad de movimiento; expresa su profunda preocupación por la intensificación de la denominada campaña de «educación patriótica» iniciada en octubre de 2005 en los monasterios del Tíbet, por la que se obliga a los tibetanos a firmar declaraciones en las que se denuncia a Su Santidad el Dalai Lama como un separatista peligroso y se proclama el Tíbet como «parte de China», así como por el arresto de monjes del monasterio de Drepung en noviembre de 2005 por negarse a denunciar al Dalai Lama; pide a China que permita que un órgano independiente tenga acceso a Gedhun Choekyi Nyima, el Panchen Lama del Tíbet, y a sus padres, tal como ha solicitado el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; pide al Gobierno chino que intensifique su compromiso positivo con unas negociaciones sólidas sobre las reivindicaciones del Dalai Lama en favor de una autonomía para el Tíbet;

45. Toma nota de que la política china de «un hijo por familia» se ha traducido en un desequilibrio en la distribución de la población; insta a China a que reconozca que el futuro equilibrio entre la parte activa y no activa de la población tendrá unos efectos económicos inmensos; subraya que la UE también se enfrenta al problema del envejecimiento; pide a China que reconsidere la aplicación concreta de su política de «un hijo por familia» con el fin de atajar las desventajas económicas y sociales inherentes a esa política;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

46. Pide a las autoridades chinas que introduzcan en la legislación nacional medidas de prevención y de protección de los animales, en particular en lo relativo a la cría de animales de peletería; insta a China a que detenga el uso indebido de animales para los fines de la medicina tradicional, ejemplificado por el uso del cuerno de rinoceronte y de bilis de oso;

Derechos humanos

47. Subraya que el respeto de los derechos fundamentales en la RPC exige la creación de un tribunal constitucional, sin el cual las modificaciones de la Constitución, como la de marzo de 2004 sobre los derechos humanos, continúan siendo principalmente simbólicas;

48. Subraya que los ciudadanos chinos deberían poder disfrutar legalmente de sus derechos básicos, y pide a los tribunales que atajen drásticamente las flagrantes injusticias en virtud de la Constitución, lo que permitirá seguir avanzando hacia un sistema judicial sano que va cobrando impulso poco a poco;

49. Destaca la necesidad de que el Estado se abstenga de reglamentar la religión y su expresión; afirma que es necesario adoptar leyes detalladas para la cuestión religiosa, que respondan a las normas internacionales y garanticen una verdadera libertad religiosa, en particular habida cuenta de los debates entre funcionarios chinos sobre la definición del concepto de «religión» y especialmente de «religión oficial»;

50. Lamenta la contradicción entre la libertad de creencias, consagrada en el artículo 36 de la Constitución, y la permanente y represiva interferencia del Estado en las actividades internas de las comunidades religiosas, en particular, la formación, selección, nombramiento y adoctrinamiento político de los ministros del culto; lamenta, en particular, que el Estado reconozca el derecho a la existencia legal de cinco religiones únicamente, pero dependiendo del control de las respectivas asociaciones religiosas «patrióticas» chinas, que proteja sólo las actividades religiosas «normales» (zhengchang) y que el registro oficial esté condicionado a la aceptación del principio de la «Triple Autonomía»;

51. Pide al Consejo que informe al Parlamento sobre las medidas adoptadas para dar seguimiento a la declaración formulada en su Resolución antes mencionada de 8 de septiembre de 2005 sobre el destino de varios obispos encarcelados en la RPC por sus convicciones religiosas; pide además a las autoridades chinas que pongan inmediatamente en libertad a todos los miembros de la Iglesia cristiana que todavía son objeto de persecuciones y encarcelamientos injustos;

52. Observa que actualmente en China son más numerosos los cristianos que se reúnen en lugares de culto «ilegales», sean éstos templos de rito protestante o grupos católicos «clandestinos» fieles al Vaticano, que los fieles que acuden a los lugares de culto «patrióticos», y que ninguno de los dos grupos de creyentes, compuestos por ciudadanos respetuosos de la ley, representa un peligro para la seguridad pública; pide al Gobierno de China que ponga fin a la persecución y el encarcelamiento de esos grupos cristianos; afirma que los cristianos que no se identifican con las «Iglesias patrióticas» tienen derecho a ejercer libremente sus creencias;

53. Lamenta la grave violación de la libertad religiosa que han supuesto las recientes ordenaciones episcopales (30 de abril de 2006: Kunming-Yunnan; 3 de mayo de 2006: Wuhn-Anhui), llevadas a cabo en medio de fuertes presiones y amenazas al clero católico fiel al Vaticano por parte de organizaciones que no pertenecen a la Iglesia;

54. Considera que dichas ordenaciones contradicen la disponibilidad que habían manifestado las autoridades chinas de garantizar un diálogo honesto y constructivo entre China y la Santa Sede; señala, por lo tanto, que es necesario que se respeten la libertad de la Iglesia y la autonomía de sus instituciones de toda injerencia exterior que no sólo se manifiesta en actos de rechazo a las necesidades negociadas de ambas partes, sino que también anula la confianza en el diálogo recíproco y en el desarrollo de las libertades en China;

55. Señala que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura, tras concluir su misión, agradeció al Ministro de Asuntos Exteriores su cooperación, pero reprendió a los Ministros de la Seguridad del Estado y de Seguridad Pública por obstruir o restringir sus intentos de investigación;

56. Manifiesta su profunda preocupación por la declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura, según el cual esta práctica sigue siendo general en China, una situación condenable reconocida cada vez con más frecuencia por los funcionarios del Gobierno y en informes, y también por el «palpable grado de temor y autocensura» que pudo observar durante las entrevistas con los detenidos;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

57. Respalda las recomendaciones preliminares realizadas por el Relator Especial al Gobierno chino, entre otras, sobre la reforma del Derecho penal mediante la inclusión del delito de tortura de conformidad con la definición que figura en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la creación de un mecanismo de reclamación independiente para los detenidos sometidos a tortura y malos tratos;

58. Pide al Gobierno chino que revise las sentencias pronunciadas contra las personas acusadas de poner en peligro la seguridad pública puesto que, en la gran mayoría de los casos, lo único que hacían era tener el valor de ejercer sus derechos constitucionales fundamentales criticando abiertamente las políticas del Gobierno y del PCC;

59. Pide una vez más al Gobierno de la RPC que mejore las condiciones de detención en sus cárceles y que ponga fin y suprima la tortura de los detenidos;

60. Lamenta que no se hayan realizado progresos sustanciales en relación con la puesta en libertad de presos políticos encarcelados por su participación en las manifestaciones de la plaza de Tiananmen y lamenta, asimismo, que las autoridades chinas continúen ignorando los llamamientos en favor de una investigación completa e imparcial de los acontecimientos de 1989; pide una nueva evaluación oficial de los incidentes de la plaza de Tiananmen por parte de las autoridades chinas, la publicación de la lista de presos políticos y su puesta en libertad incondicional;

61. Lamenta las medidas de represión adoptadas recientemente por funcionarios chinos contra abogados de la defensa para abortar acciones para cuestionar su autoridad; pide a las autoridades chinas que revelen el paradero de Gao Zhisheng, uno de los abogados y de los disidentes más conocidos por su lenguaje directo, especializado en derechos humanos y detenido por presuntas actividades delictivas, y que lo dejen en libertad a menos que se le impute un delito tipificado; pide, asimismo, la liberación de Chen Guangcheng, defensor de los derechos de los campesinos, que ayudó a ciudadanos a intentar denunciar a las autoridades locales por haber realizado esterilizaciones y abortos forzados, y que ha sido condenado a más de cuatro años de cárcel, así como la de Bu Dongwei, a quien se le han impuesto dos años y medio de «reeducación por el trabajo» y se encuentra privado de libertad en paradero desconocido; insta por tanto a las autoridades a garantizar que todos los defensores de los derechos humanos puedan llevar a cabo actividades pacíficas y legítimas sin miedo a ser detenidos de forma arbitraria, torturados o sometidos a malos tratos, y que dispongan de asistencia jurídica adecuada en caso de ser detenidos;

62. Se une al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura, al Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre la detención arbitraria y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para instar al Gobierno chino a que suprima la práctica de la reeducación por el trabajo y otras formas de reeducación de los detenidos en las cárceles, en los centros de detención preventiva y en los hospitales psiquiátricos;

63. Rechaza el sistema de psiquiatría policial Ankang aplicado a nivel nacional a los disidentes políticos y sociales, que dice garantizar «la salud mediante el descanso y la paz» pero que en realidad destruye a sus «pacientes»; pide a las autoridades que en lugar de extender el sistema a 125 clínicas (actualmente lo aplican 22), erradiquen esta lacra nacional;

64. Condena, en particular, la existencia de campos de trabajo *laogai* a lo largo del país, en los que la RPC detiene a activistas defensores de la democracia, activistas sindicales y miembros de minorías sin un juicio justo, obligándoles a trabajar en circunstancias atroces y sin tratamiento médico; insta encarecidamente a China a que ratifique los Convenios 29 y 105 de la OIT sobre la eliminación del trabajo forzoso; pide a China que garantice por escrito que todo producto exportado no ha sido producido por mano de obra sometida a trabajo forzoso en un campo *laogai* y, en caso de que no se ofrezca dicha garantía, insiste en que la Comisión prohíba su importación a la UE;

65. Pide a la RPC que respete sus obligaciones internacionales con arreglo a la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y a su Protocolo de 1967, y que permita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados acceder sin restricciones a los solicitantes de asilo de la República Popular Democrática de Corea que puedan necesitar protección internacional;

66. Condena enérgicamente la detención y tortura de los seguidores del movimiento Falun Gong en las cárceles, en los campos de «reeducación por el trabajo», en los hospitales psiquiátricos y en las «escuelas de educación legal»; se muestra preocupado por las informaciones según las cuales a seguidores del movimiento Falun Gong detenidos se les han extraído quirúrgicamente órganos que luego han sido vendidos a hospitales; insta al Gobierno chino a que ponga fin a la detención y tortura de seguidores del movimiento Falun Gong y a que los ponga en libertad inmediatamente;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

67. Manifiesta su profunda preocupación por las numerosas violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas como resultado de la imposición del cumplimiento forzoso de la política de planificación familiar del Gobierno chino, incluyendo abortos selectivos y esterilizaciones forzosas y el abandono masivo de niñas;

68. Insta a China a que ratifique y aplique, sin demora, el PIDCP;

69. Comparte el importante mensaje contenido en la mencionada carta abierta de la que informaron Reuters y la BBC, que lamentablemente no se dio a conocer a la opinión pública china, según el cual la actual política de censura impide la evolución política del país;

70. Manifiesta su profunda preocupación por las restricciones en curso a la libertad de expresión y al libre acceso a Internet en la RPC; recuerda las reiteradas solicitudes del Parlamento Europeo a Pekín para que ponga fin a la intimidación, la represión y el encarcelamiento de los defensores de la libertad de expresión, tanto si la represión va dirigida contra periodistas o defensores de los derechos humanos como si se trata de la imposibilidad de utilizar la información, negando el acceso a las páginas web que no se adaptan a la censura estatal; condena la ley que censura Internet, aprobada por la Asamblea Popular Nacional de la RPC, y la existencia de sistemas de censura de Internet conocidos como la «Gran Muralla Cortafuegos China»; en particular, pide la readmisión inmediata en la red de la página AsiaNews.it, que constituye una inigualable fuente de información sobre Asia y la defensa de los derechos humanos y representa un instrumento de apoyo al diálogo entre el Vaticano y China y, por consiguiente, de unidad para la Iglesia china;

71. Expresa su preocupación por las políticas irresponsables de las principales firmas de Internet, Yahoo y Google, que han cedido directa e indirectamente a las exigencias de censura del Gobierno chino;

72. Pide a las autoridades chinas que reabran la oficina de la Fundación Friedrich Naumann en Pekín, a fin de que esta fundación pueda proseguir su trabajo sobre desarrollo y democracia;

73. Reconoce la creciente influencia de China a nivel mundial, pero, sobre todo, en países tan diversos como Belarús, Venezuela, Sudán, Zimbabue, Birmania/Myanmar, Irán y Corea del Norte, sobre cuyo historial en materia de derechos humanos la UE sigue siendo profundamente crítica;

74. Pide a las autoridades chinas y al Consejo que mejoren el diálogo en materia de derechos humanos introduciendo la interpretación simultánea en las reuniones; pide que los diputados al Parlamento Europeo participen más activamente en el diálogo sobre derechos humanos junto con sus colegas parlamentarios chinos;

75. Lamenta que las autoridades de Xinjiang agrupen regularmente a personas u organizaciones supuestamente implicadas en los «tres males», haciendo difícil determinar si algunos asaltos, detenciones o castigos judiciales concretos están dirigidos a quienes tratan de expresar pacíficamente sus opiniones políticas o religiosas o a quienes han empleado la violencia; considera contraproducente la destrucción, por parte de funcionarios, de libros uigur con el fin de distorsionar los hechos históricos y propugnar el separatismo étnico;

76. Espera que se elija al Jefe del Ejecutivo y a todos los miembros del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong mediante un sistema electoral basado en los principios de la democracia pluripartidista, la responsabilidad del gobierno ante el poder legislativo y una gobernanza realmente efectiva que beneficie claramente a toda la población de Hong Kong;

77. Reconoce el papel creciente que China está desempeñando como potencia mundial en la escena internacional; insta en este sentido al Gobierno chino a que se comprometa plenamente con sus responsabilidades crecientes, a que participe activamente en las organizaciones y foros internacionales para fomentar la paz y la resolución pacífica de los conflictos y a que respalde los valores universales de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Política exterior / Relaciones con los países vecinos

78. Señala la preocupación del mundo exterior, en particular de los vecinos regionales de Pekín, por el incremento del gasto militar de China que, desde mediados de los años noventa aumenta en dos cifras cada año; recomienda encarecidamente -como se ha aprobado en numerosas resoluciones del Parlamento Europeo- que el embargo sobre el comercio de armas de la UE contra China permanezca intacto en tanto no se realicen mayores progresos en materia de derechos humanos; recuerda en este contexto la necesidad de incluir en las negociaciones futuras sobre la Política Europea de Vecindad y en los acuerdos de asociación y cooperación la obligación de adherirse al embargo de la UE sobre el comercio de armas con la RPC;

79. Subraya la relación directa que existe entre el interés obvio de China por acceder a la alta tecnología militar europea y el levantamiento del embargo sobre el comercio de armas contra dicho país, una relación con consecuencias significativas para la cohesión de la relación transatlántica y la posición de mercado de la industria armamentística de alta tecnología de Europa;

80. Manifiesta su preocupación ante la amplitud de la cooperación con China en el marco del programa Galileo, y solicita la introducción de nuevas salvaguardias con el fin de garantizar que ni China ni otros socios puedan transferir tecnologías sensibles utilizadas en el programa a aplicaciones militares;

81. Observa que la ley contra la secesión de 14 de marzo de 2005 y el actual despliegue de más de 800 misiles en la costa sureste de la RPC frente a Taiwán contradicen el principio de reunificación pacífica; pide a China y a Taiwán que establezcan una confianza y un respeto mutuos y que traten de encontrar un espacio común a la vez que apartan las diferencias, con el fin de sentar las bases políticas necesarias para un desarrollo pacífico y estable de las relaciones entre las dos orillas del estrecho, que reanuden el diálogo sobre esas relaciones y que intensifiquen los intercambios económicos y la cooperación, realizando progresos, en particular, sobre las «tres conexiones directas» a través del estrecho de Taiwán (correo, transportes y comercio);

82. Considera que, en el caso del posible proceso de reunificación, que cabe esperar pacífico, con la China continental, en las negociaciones con China sobre el estatuto de Taiwán deben respetarse y tenerse en cuenta los deseos y la aprobación de los 23 millones de ciudadanos de Taiwán, al igual que la integridad y soberanía territoriales de Taiwán; señala que el inicio de un verdadero proceso democrático en la RPC contribuiría a relajar las tensiones y a allanar el terreno para la reanudación de un diálogo sólido entre las dos partes;

83. Pide a China que tome en consideración la posibilidad de que Taiwán tenga el estatuto de observador en la Organización Mundial de la Salud con el fin de proteger la salud de su población así como la de los representantes internacionales y de los trabajadores extranjeros en la isla y de la población mundial; recuerda en este contexto que las enfermedades infecciosas, como el VIH/sida, la tuberculosis, la malaria, el SRAS y, recientemente, la gripe aviar, no conocen fronteras y requieren una cooperación de ámbito mundial, también, y especialmente, con Taiwán como uno de los más importantes centros internacionales del Pacífico occidental; reitera su llamamiento para que Taiwán cuente con una mejor representación en los foros y organizaciones internacionales, y así poner fin a la actual exclusión injusta de 23 millones de personas de la comunidad internacional;

84. Llega a la conclusión de que las problemáticas relaciones entre Pekín y Tokio se deben a un sentimiento de desafío mutuo que para el Japón consiste en el auge económico de China y para esta última en los intentos de Japón por conseguir un mayor protagonismo político en la región; pide a ambos países que se abstengan de toda acción que pueda resultar ofensiva para la memoria histórica o los sentimientos de la otra parte;

85. Se congratula de que los Estados Unidos hayan tomado la iniciativa de entablar con Europa un diálogo estratégico sobre el auge de China, un elemento nuevo fundamental en la política del «nuevo» mundo respecto del «viejo», e insta a la Unión Europea y a sus Estados miembros a que pongan a punto un consenso estratégico para las relaciones con China;

86. Subraya la importancia mundial de las relaciones, actuales y futuras, de China en materia de energía; llama la atención sobre el impacto en el mercado mundial de la energía del aumento del consumo de energía por China que acompañará a su crecimiento económico; pide a la Comisión y al Consejo que incluyan las cuestiones relacionadas con la energía en su estrategia a largo plazo para las relaciones UE-China y que, si procede, planteen este asunto en sus contactos con China;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

87. Reconoce la especial importancia económica que el continente africano reviste para la RPC (el 30 % de sus importaciones de petróleo y un mercado en expansión para el equipamiento militar chino), pero insta a los dirigentes chinos a que asuman las responsabilidades que le corresponden a su país como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a que promuevan la buena gobernanza, la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y la prevención de conflictos en sus relaciones con los Estados africanos;

88. Insta a las autoridades chinas a que desempeñen un papel más activo para que se respeten los derechos humanos y se produzca un cambio democrático en Myanmar;

89. Espera que la RPC demuestre de manera concreta en las influyentes relaciones que mantiene con Irán su proclamada oposición al terrorismo y a la proliferación nuclear; hace hincapié en que una posición decidida de la RPC con respecto a Irán demostraría la voluntad y la capacidad de China para adoptar responsabilidades internacionales;

90. Se felicita del compromiso de China con las Conversaciones de las Seis Partes, e insta al Gobierno chino a que colabore en el refuerzo y la promoción de la seguridad y la estabilidad en el Este asiático, en particular en la península de Corea y a desempeñar un papel más activo en el fomento de la democracia y del respeto de los derechos humanos en Corea del Norte;

Conclusiones

91. Concluye que unas relaciones económicas y comerciales creíbles, estables y responsables entre la Unión Europea y China deberían basarse, por parte europea, en el desarrollo de una estrategia a largo plazo y, por parte china, en el desarrollo de un clima favorable a la inversión mediante la mejora de la seguridad jurídica para las empresas extranjeras, la continuación de la apertura de los mercados y, sobre todo, el respeto de unas normas comerciales leales y justas y el cumplimiento de las normas de la OMC, especialmente de los acuerdos ADPIC por lo que concierne a la protección de los derechos de propiedad intelectual;

92. Subraya la importancia de abordar el concepto de responsabilidad social de las empresas, así como la necesidad de promover un desarrollo sostenible desde los puntos de vista económico, social y ecológico en el marco de las relaciones económicas y comerciales entre la UE y China; pide a la Comisión que vele por la aplicación de esos principios;

93. Llega a la conclusión de que la situación interior de China debería mejorarse mediante el refuerzo de los procesos internos de democratización, el aumento del profesionalismo del cuerpo judicial, la abolición total de la pena de muerte y, sobre todo, la aplicación del programa social del Gobierno, aprobado en el 10º período de sesiones de la Asamblea Popular Nacional, en favor del mundo rural con el fin de favorecer a la población y promover la estabilidad en la región, además de la mejora de la protección de las minorías y de la diversidad cultural, especialmente en las regiones de Xingjiang y Tíbet;

94. Considera que en China puede restablecerse una política de derechos humanos creíble y responsable únicamente con el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, consagrados en la Constitución de la República Popular;

95. Estima que China puede contribuir en gran medida al establecimiento de unas relaciones exteriores y de vecindad creíbles, estables y responsables si reconoce su posición clave como parte destacada del sistema internacional de fomento del derecho y de la paz, un paso fundamental que la Unión Europea puede promover de manera significativa mediante la formulación de una nueva estrategia común respecto de China;

*

* *

96. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de los países en vías de adhesión y candidatos a la misma, al Gobierno y a la Asamblea Popular Nacional de la RPC y a las autoridades de Taiwán.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0347

Sistemas de etiquetado de los productos pesqueros

Resolución del Parlamento Europeo sobre lanzar un debate sobre un enfoque comunitario acerca de los sistemas de etiquetado de los productos pesqueros (2005/2189(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo por la que se lanza un debate sobre un enfoque comunitario acerca de los sistemas de etiquetado de los productos pesqueros (COM(2005) 0275),
 - Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo,
 - Visto el informe nº 780 del 26º período de sesiones del Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrado en Roma del 7 al 11 de marzo de 2005,
 - Vista la Comunicación de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medioambiente en la política pesquera común (COM (2002) 0186),
 - Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre «El futuro del mercado de los productos de la pesca en la Unión Europea: responsabilidad, cooperación y competitividad» (COM(1997) 0719),
 - Visto el Reglamento (CE) nº 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Pesca y la opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (A6-0219/2006),
- A. Considerando que la puesta en el mercado de productos pesqueros respaldados por una certificación solvente de que han sido capturados, criados, recolectados o transformados de acuerdo con criterios de sostenibilidad medioambiental puede contribuir de manera significativa a que tanto productores como consumidores se vinculen más a los objetivos de una pesca sostenible,
- B. Considerando, sin embargo, que no hay un criterio único internacionalmente asumido sobre el significado de la sostenibilidad en los productos pesqueros,
- C. Considerando que, en un programa de etiquetado ecológico, el enfoque ecológico ha de basarse siempre en evaluaciones de largo alcance,
- D. Considerando que, en un programa de etiquetado y certificación ecológica, se debe dar prioridad a un esquema de clarificación basado en criterios múltiples,
- E. Considerando que la FAO lleva estudiando los aspectos del ecoetiquetado en los productos de la pesca y de la acuicultura desde el año 1998, y que su Comité de Pesca emitió en mayo de 2005 directrices al respecto,
- F. Considerando que la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha estudiado la cuestión a partir de la reunión de Doha en 2001, donde se pusieron de manifiesto los recelos de los países en vías de desarrollo a que el ecoetiquetado pueda derivar en un nuevo mecanismo proteccionista para los productos de los países más desarrollados,

⁽¹⁾ DO L 358 de 31.12.2002, p. 59.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- G. Considerando que el etiquetado ecológico de los productos pesqueros servirá para mejorar la adquisición de información sobre determinadas actividades de pesca (mejora de la cantidad y de la fiabilidad de los datos),
- H. Considerando la multiplicidad de ecoetiquetas y criterios para el ecoetiquetado que están apareciendo, y la falta de confianza y la confusión que ello genera en los consumidores, lo que puede desembocar en el descrédito de este instrumento,
- I. Considerando la reciente celebración por la Comunidad Europea del Acuerdo relativo al Programa internacional de conservación de los delfines («Dolphin Safe») y la correspondiente certificación ecológica,
- J. Considerando asimismo que se ha comprobado que existe confusión entre lo que es una etiqueta ecológica y una etiqueta de calidad,
- K. Considerando que, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 2371/2002, toda pesquería llevada a cabo en la Unión europea debería ser, por definición, sostenible, puesto que debe ser conforme a las normas comunitarias,
1. Acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión por la que se lanza un debate sobre un enfoque comunitario acerca de los sistemas de ecoetiquetado de los productos pesqueros;
2. Lamenta, sin embargo, la tardanza de la Comisión en presentar su Comunicación, lo que ha dado lugar a la proliferación de ecoetiquetas privadas, sin ningún tipo de control público, con los problemas de credibilidad y confusión en consumidores y productores que ello conlleva;
3. Llama la atención, además, sobre los objetivos reales de muchas de estas etiquetas que, dada la cada vez mayor importancia que los consumidores otorgan al desarrollo sostenible, se utilizan simplemente como un reclamo para aumentar las ventas, sin que el consumidor tenga ninguna garantía real de sus beneficios para la sostenibilidad;
4. Considera que la variedad de esquemas existentes aumenta la complejidad del problema y que toda propuesta futura ha de elaborarse teniendo en cuenta que no debe otorgar una ventaja comercial a los que ya operan en el mercado;
5. Entiende que el objetivo de la Comunicación es exclusivamente el de abrir un debate general y no avanzar todavía en el fondo de los criterios que deben guiar un ecoetiquetado de carácter comunitario; no obstante, lamenta que con esta Comunicación la Comisión aporte muy poco al debate que ella misma pretende lanzar, que se presenta ahora excesivamente abierto y falto de reflexión;
6. Lamenta la falta de ambición de la Comunicación y considera que la opción elegida (que consiste en establecer exigencias mínimas para programas facultativos de etiquetado ecológico) no responde plenamente a lo que está en juego; considera que toda etiqueta que se utilice en el mercado debe ser controlada de forma independiente, de forma que sea totalmente fiable y creíble para el consumidor;
7. Aboga por un mayor reconocimiento a escala europea de la pesca artesanal; solicita, por tanto, que antes de la posible instauración de un sistema de etiquetado ecológico, se consulte a los actores afectados, incluidos los representantes de la pesca artesanal, y se tengan en cuenta sus sugerencias;
8. Considera que una etiqueta sólo será plenamente eficaz si es única y fácilmente comprensible para los consumidores, permitiéndoles orientar su elección hacia productos que preserven la sostenibilidad de los recursos pesqueros;
9. Alienta por ello a la Comisión a promover un extenso debate en el que puedan participar todas las partes afectadas, y en el que se pueda efectuar una reflexión en profundidad sobre la cantidad y la importancia de las cuestiones que aún quedan abiertas;
10. Coincide, en lo fundamental, con los objetivos de sostenibilidad, armonización, trazabilidad, transparencia, objetividad y no discriminación, que se mencionan en el punto 4 de la Comunicación; considera que la creación de una ecoetiqueta única de la Unión Europea es complicada desde el punto de vista burocrático;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

11. Está convencido de que la utilización de ecoetiquetas fiables puede ser un instrumento muy eficaz para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, ya que exigen una documentación sumamente clara en la que se debe indicar la procedencia del pescado, lo que dificultará el acceso de la pesca ilegal a los mercados;

12. Pide a la Comisión que aclare qué es lo que entiende por una etiqueta pública de carácter comunitario, ya que su análisis de las opciones 2 («Crear un sistema único de etiquetado ecológico comunitario para el pescado y los productos pesqueros») y 3 («Establecimiento de requisitos mínimos para sistemas voluntarios de etiquetado ecológico») contempladas en la Comunicación introducen confusión al respecto si se tienen en cuenta las consideraciones que sobre los propietarios de un sistema de ecoetiquetado se vienen manejando en los ámbitos internacionales;

13. Considera que, una vez que se establezca un programa de etiquetado y de certificación ecológica, la Comisión deberá promoverlo y aclararlo ante todos los participantes en el proceso; además, la Comisión deberá velar por la garantía integral de la confianza en el cumplimiento de las normas establecidas por los órganos competentes para el etiquetado y la certificación, para evitar que se engañe al consumidor;

14. Insta a la Comisión a que, en un plazo de seis meses, elabore una Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo, en función de las conclusiones de un amplio debate, sobre los requisitos mínimos y directrices a los que debe responder un sistema de ecoetiquetado comunitario para los productos pesqueros;

15. Insta igualmente a la Comisión a que, a la hora de elaborar las bases de un sistema de ecoetiquetado para los productos pesqueros en la UE, tenga en cuenta los criterios internacionales al respecto, en particular los establecidos por la FAO, y entre ellos que el sistema:

- a) sea congruente tanto con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO como con las resoluciones de otros organismos internacionales, ONU y OMC, entre ellos;
- b) tenga carácter voluntario, y garantice una mayor protección del medio ambiente sin que ello se pueda interpretar como que el producto no ecoetiquetado sea de menor calidad;
- c) sea transparente en todas sus fases, incluida su estructura orgánica y disposiciones financieras;
- d) no sea discriminatorio y no cree obstáculos al comercio, especialmente con respecto a los países en vías de desarrollo, asegurando al mismo tiempo una competencia leal;
- e) tenga como promotor a la Comisión, que debería establecer las normas de funcionamiento del sistema, garantizando la independencia de órganos especializados de acreditación y de certificación, instrumentos esenciales de garantía del procedimiento, así como la credibilidad del contenido de la etiqueta;
- f) cuente con unos criterios de sostenibilidad que deberán establecerse con un nivel de exigencia mayor que los que rigen en el sistema de gestión de recursos comunitario y que deberán estar basados en análisis científicos serios; dichos criterios podrán ser tanto generales como específicos en función de los distintos productos pesqueros;
- g) asegure que las etiquetas transmiten una información veraz, lo que supone garantizar la cadena de custodia del producto desde el buque pesquero hasta el consumidor final, es decir, el seguimiento de una certificación comprobando que el producto etiquetado cumple con las especificaciones previstas;
- h) incorpore procedimientos de auditoría y verificación fiables e independientes;
- i) asegure la imprescindible publicidad del sistema;
- j) opte por una etiqueta en la que se incluya el resultado final de la evaluación del producto con un texto fácil y comprensible para el consumidor;

16. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0348

Situación en el Oriente Próximo

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en el Oriente Próximo

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre la situación en el Oriente Próximo, en particular su resolución de 1 de junio de 2006 sobre la crisis humanitaria en los territorios palestinos y el papel de la UE ⁽¹⁾,
 - Vistas las Resoluciones 1701(2006), 1559(2004), 520(1982), 426(1978), 338(1973) y 242(1967) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,
 - Vista la declaración emitida por su Conferencia de Presidentes el 20 de julio de 2006,
 - Vista la Declaración de los Copresidentes de la Conferencia internacional sobre el Líbano celebrada en Roma el 26 de julio de 2006,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo extraordinario de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del 25 de agosto de 2006,
 - Vista la Declaración de la Mesa de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea aprobada el 24 de agosto de 2006,
 - Vistas las conclusiones de la Conferencia de Estocolmo para la pronta reconstrucción del Líbano, celebrada el 31 de agosto de 2006,
 - Vistos los Convenios de Ginebra sobre Derecho internacional humanitario,
 - Vista la Declaración hecha por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados en la sesión extraordinaria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra el 5 de julio de 2006,
 - Vistos los artículos 15, 16 y 19 del Tratado de la Unión Europea,
 - Visto el apartado 4 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que el conflicto del Líbano ha desembocado en una catástrofe en el ámbito humanitario que ha causado centenares de muertos y heridos en ambas partes, extensos daños en las infraestructuras civiles y el desplazamiento de cientos de miles de personas en el interior del territorio, sin que haya llegado a su fin con el alto el fuego,
- B. Consternado ante el estallido de hostilidades en el sur del Líbano, los ataques lanzados por Hezbolá y la reacción desproporcionada en el uso de la fuerza por el ejército israelí, que han constituido una seria amenaza para la paz y la seguridad internacional,
- C. Tomando nota de la petición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de que se examine si se produjeron violaciones del Derecho internacional durante el conflicto,
- D. Considerando la gran intensidad de los bombardeos israelíes y del disparo de cohetes por Hezbolá y las milicias palestinas contra las poblaciones civiles,
- E. Considerando que en la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad se pide al gobierno del Líbano que extienda su autoridad a todo el territorio del país por medio de sus fuerzas armadas legítimas y que ha decidido aumentar los efectivos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (FPNUL) y ampliar su mandato,
- F. Considerando que en la Resolución 1701 se pide al gobierno de Israel que retire todos sus fuerzas del sur del Líbano mientras se inicia el despliegue de la FPNUL y que ponga fin al bloqueo de aeropuertos y puertos en el Líbano,

⁽¹⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0237.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- G. Haciendo hincapié en el papel que un Líbano totalmente democrático y soberano puede desempeñar en la aplicación de una solución a la crisis del Oriente Próximo y en el desarrollo de una asociación euromediterránea fuerte,
- H. Destacando que la crisis humanitaria en los Territorios Ocupados se está agravando, pese al Mecanismo Internacional Temporal creado por la comunidad internacional para garantizar la continuidad de la asistencia a la población palestina,
- I. Considerando que el proceso de paz en Oriente Próximo se encuentra totalmente estancado tanto política como diplomáticamente, a pesar de que resulta necesaria una solución justa y duradera al problema palestino para el establecimiento de la paz y la seguridad en toda la región,
- J. Considerando que la Unión Europea tiene una responsabilidad particular en relación con la paz y la seguridad en el Oriente Próximo, región vecina de Europa; considerando que, por consiguiente, deben mejorarse los instrumentos y métodos de coordinación de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), incluida la adopción de una posición común en el marco de la PESC y sobre la base de los artículos 15 y 16 del Tratado UE,
1. Manifiesta su grave preocupación ante la amplitud e intensidad del conflicto militar en el sur del Líbano y lamenta profundamente las muertes de civiles y de soldados y observadores de las Naciones Unidas en el Líbano e Israel, así como la masiva destrucción de infraestructuras; vuelve a afirmar que no existe solución militar para el conflicto del Oriente Próximo;
2. Subraya, en este sentido, que ningún alto el fuego podrá ser duradero sin la voluntad política de las partes directa o indirectamente implicadas de abordar las causas profundas de la reciente crisis;
3. Reitera la petición de liberación inmediata de los soldados israelíes secuestrados así como de los miembros del Gobierno palestino y los miembros de Consejo Legislativo Palestino apresados por Israel;
4. Saluda la aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la Resolución 1701, en la que se establecen las condiciones para el cese de las operaciones militares y se refuerza la FPNUL con un mandato enérgico encaminado a aumentar su capacidad de impedir toda violación del alto el fuego, ayudar al gobierno del Líbano a ejercer su plena soberanía y un control efectivo del territorio del país, incluidas las aguas territoriales, apoyar la puesta en práctica de la Resolución 1559 del Consejo de Seguridad y contribuir a proteger a la población civil y a la propia FPNUL;
5. Aplauda la decisión del Gobierno libanés de desplegar sus fuerzas en el sur del país, así como la aceptación del ejército de Israel de retirar sus efectivos y situarlos tras la Línea Azul, según estipula la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad; se congratula del sólido apoyo del Gobierno libanés en favor de un mayor papel de la FPNUL;
6. Considera que el mandato de la FPNUL debe representar un serio compromiso a ayudar adecuadamente al gobierno del Líbano a establecer disposiciones eficaces de control y seguridad, con arreglo a lo previsto en las Resoluciones 1559 y 1701 del Consejo de Seguridad;
7. Acoge con satisfacción el resultado del Consejo extraordinario de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores antes mencionado, en particular el pleno apoyo por parte del Consejo a la aplicación de la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad, así como el compromiso de los Estados miembros de contribuir con unos 7 000 soldados de los 15 000 que compondrán, como máximo, los efectivos de la FPNUL;
8. Subraya el papel activo asumido por Francia e Italia; apoya plenamente la decisión de que Francia siga ejerciendo el mando de la FPNUL hasta febrero de 2007, fecha en que Italia tomará el relevo del control sobre el terreno; subraya, no obstante, que conviene evitar la duplicación de estructuras de mando;
9. Destaca, con todo, la importancia de definir clara y adecuadamente el mandato, las normas de intervención, la estructura y las competencias de la FPNUL, si fuere necesario con arreglo a una nueva resolución del Consejo de Seguridad, que debe tener en cuenta las lecciones aprendidas de anteriores compromisos de mantenimiento de la paz, especialmente en Bosnia y Herzegovina;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

10. Considera vital que todas las importaciones de armas en el Líbano se destinen exclusivamente al ejército libanés y pide al Gobierno del Líbano que garantice la plena aplicación de la Resolución 1559 del Consejo de Seguridad; subraya la importancia de que todos los Estados miembros de la UE actúen en consonancia con lo estipulado en la Resolución 1701 en lo relativo a los suministros de armas; destaca que esta solución debe conducir al desarme de todas las milicias, incluida la de Hezbolá, y a adoptar medidas orientadas a evitar la entrada de armas en el Líbano;
11. Pide a los Estados miembros que respeten estrictamente el Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas en lo relativo a los suministros de armas a la región;
12. Pide a la Unión Europea que se comprometa a trabajar con todas las partes afectadas, y pide a estas últimas que respeten escrupulosamente sus compromisos para la plena aplicación de la Resolución 1701 para permitir así el acceso de la ayuda humanitaria de urgencia y la vuelta de los desplazados en las mejores condiciones de seguridad; pide con insistencia, a este respecto, la supresión del bloqueo marítimo y aéreo del Líbano y recuerda, a la luz de las disposiciones pertinentes de la Resolución 1701, que resulta prioritario establecer medidas eficaces en lo concerniente a las armas y los materiales relacionados con ellas, la formación y la asistencia;
13. Señala que para reconstruir el Líbano se requieren esfuerzos sólidos, rápidos y eficaces; acoge con satisfacción, en este sentido, las conclusiones de la Conferencia de Estocolmo para la pronta reconstrucción del Líbano, en la que los países donantes se comprometieron a contribuir con importantes recursos a la reconstrucción del país y en la que la Comisión y los Estados miembros anunciaron la entrega de 120 millones en ayuda humanitaria;
14. Pide al Consejo y a la Comisión que mantengan sus esfuerzos por establecer una cooperación viva con las fuerzas políticas democráticas y la sociedad civil, a fin de seguir apoyando la democratización en el Líbano tras los acontecimientos de marzo de 2005;
15. Insta a Irán y Siria a que desempeñen un papel constructivo, especialmente en lo que respecta a la aplicación de las Resoluciones 1559 y 1701; pide, en particular, a Siria que intensifique los controles en su parte de la frontera sirio-libanesa de conformidad con la Resolución 1701, que exige a los países limítrofes que impidan los suministros de armas a entidades no estatales;
16. Pide al Consejo y a la Comisión que reanuden un auténtico diálogo con Siria para involucrar a este país en los esfuerzos de paz en pro de una solución que abarque todos los aspectos del conflicto; espera que el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, previsto en la Resolución 1701, sobre el trazado de las fronteras internacionales en el Líbano, incluido el litigio sobre la zona de las granjas de Sheba, contribuya a realizar progresos en este ámbito;
17. Pide que se lleve a cabo en Israel y el Líbano una investigación internacional exhaustiva de alto nivel, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre los casos de violaciones de los derechos humanos, la situación de las víctimas y la violación del derecho humanitario;
18. Considera, en este contexto, que la Unión Europea, como donante importante, y la comunidad internacional deben estudiar la forma de establecer posibles condiciones para la exigencia de responsabilidades;
19. Acoge con satisfacción la prontitud de la acción del centro de información y seguimiento de la Comisión para hacer frente a la marea negra que ha contaminado más de cincuenta kilómetros de litoral libanés; subraya la necesidad de medidas para luchar contra la contaminación en determinadas zonas y, en especial, contra el impacto desastroso de la marea negra frente a las costas libanesas; pide a los Estados miembros y a la Comisión que faciliten ayuda y una respuesta en el marco del Protocolo de prevención de la contaminación y respuesta ante la misma, del Convenio de Barcelona, y a través del Centro regional de respuesta ante situaciones de emergencia de contaminación marina en el Mar Mediterráneo, que opera en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo;
20. Lamenta profundamente el deterioro de la situación de la población y el de las infraestructuras civiles en Gaza y en Cisjordania; pide a todas las partes en conflicto que rompan el círculo vicioso de ataques y contraataques que ha causado centenares de muertos y heridos e importantes daños en las infraestructuras civiles;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

21. Insiste en la necesidad de que el proceso de paz en Oriente Próximo ocupe un lugar prioritario en la agenda política internacional; pide al Cuarteto de Madrid (Naciones Unidas, Unión Europea, Estados Unidos y Rusia) que reactive la aplicación de la Hoja de Ruta con vistas a la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2006; reafirma que la fórmula de dos Estados —un Estado israelí y un Estado palestino— coexistiendo en paz y seguridad, es un requisito clave para el logro de una solución pacífica y duradera en el Oriente Próximo;
22. Insta al Consejo y a la Comisión a que, junto con la comunidad internacional, sigan proporcionando ayuda humanitaria esencial para la población palestina; pide que se refuerce el Mecanismo Temporal Internacional y se amplíen sus plazos de duración y sus recursos, sin discriminaciones; insta al Gobierno israelí a que reanude urgentemente la transferencia de ingresos en concepto de impuestos y aranceles palestinos retenidos; pide a Israel que permita la circulación de personas, cumpliendo así el Acuerdo sobre circulación y accesos en Rafah y en otros pasos fronterizos de Gaza;
23. Reitera su apoyo al Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbás, en sus esfuerzos para fomentar un diálogo nacional entre los distintos partidos palestinos con la finalidad de establecer un nuevo gobierno palestino;
24. Considera que la presencia de una fuerza multinacional en Líbano podría tomarse como modelo y ejemplo para el proceso de negociación en busca de una solución del conflicto entre israelíes y palestinos;
25. Pide al Consejo que haga todo lo necesario por convocar una conferencia internacional de paz, como lo fue la Conferencia de Madrid en 1991, a fin de hallar una solución amplia, duradera y viable a los problemas de la región, que se base en las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que incluya el derecho de Israel a vivir dentro de unas fronteras seguras y reconocidas y el derecho de los palestinos a un Estado viable en los Territorios Ocupados, y le pide que aborde en todos sus detalles las cuestiones de seguridad y desarme; considera que deben rechazarse los planteamientos unilaterales de cualquiera de las partes interesadas;
26. Considera que en este contexto resulta esencial la implicación de la Liga de Estados Árabes; considera el «Plan Beirut» de 2002 —acordado por los Estados miembros de la Liga de Estados Árabes— y la Iniciativa de Ginebra como importantes contribuciones a las negociaciones y opina que, como tales, debieran ser tenidas en cuenta;
27. Considera que la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, como única institución parlamentaria del Proceso de Barcelona que reúne a representantes elegidos de los pueblos de la orilla sur del Mediterráneo y de la Unión Europea, debe asumir su responsabilidad para facilitar la reanudación del diálogo y la cooperación entre las partes afectadas por la situación en el Oriente Próximo; apoya la solicitud de la Mesa de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea de que se convoque lo antes posible una reunión extraordinaria del Consejo Euromediterráneo de Ministros de Asuntos Exteriores del Proceso de Barcelona;
28. Opina que a medio y largo plazo la creación de instituciones que agrupen a los países de la cuenca mediterránea, como por ejemplo un banco euromediterráneo de desarrollo, constituye la mejor garantía de una paz duradera y del desarrollo humano; pide a los Estados miembros de la UE que obren por crear instituciones de esta clase, más que por buscar acuerdos bilaterales;
29. Apoya el envío de una delegación en misión de información al Líbano, Palestina e Israel, a fin de examinar la situación centrándose especialmente en las condiciones humanitarias y políticas;
30. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los Gobiernos y Parlamentos de Israel, del Líbano y de la Autoridad Palestina, de Siria y de Irán, de los Estados Unidos y de Rusia, y al Secretario General de la Liga de Estados Árabes.
-

Jueves, 7 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0349

Incendios forestales e inundaciones

Resolución del Parlamento Europeo sobre los incendios forestales y las inundaciones

El Parlamento Europeo,

- Vistos los artículos 2, 6 y 174 del Tratado CE,
- Vistas su Resolución de 18 de enero de 2006 sobre los resultados de la Conferencia de Montreal sobre el Cambio Climático ⁽¹⁾; de 5 de septiembre de 2002 sobre las inundaciones en Europa ⁽²⁾, de 14 de abril de 2005 sobre la sequía en Portugal ⁽³⁾, de 12 de mayo de 2005 sobre la sequía en España ⁽⁴⁾, de 8 de septiembre de 2005 sobre las catástrofes naturales (incendios e inundaciones) en Europa ⁽⁵⁾ y de 18 de mayo de 2006 sobre las catástrofes naturales (incendios forestales, sequía e inundaciones) — aspectos agrícolas ⁽⁶⁾, en sus aspecto del desarrollo regional ⁽⁷⁾ y aspectos medioambientales ⁽⁸⁾,
- Vistos el Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) de 11 de diciembre de 1997 y la ratificación de este Protocolo por parte de la Comunidad el 31 de mayo de 2002,
- Visto el Reglamento (CE) n° 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad (Forest Focus) ⁽⁹⁾,
- Vistas la Comunicación de la Comisión, de 18 de noviembre de 1998, sobre una estrategia de la UE para el sector forestal (COM(1998)0649) y la Resolución del Parlamento de 16 de febrero de 2006 sobre la ejecución de una estrategia forestal para la Unión Europea ⁽¹⁰⁾,
- Vistas la propuesta de Reglamento de la Comisión de 29 de septiembre de 2004 sobre el instrumento financiero para el medio ambiente LIFE+ (COM(2004)0621), y la Posición del Parlamento de 7 de julio de 2005 ⁽¹¹⁾;
- Vistos el Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo sobre el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Decisión 2006/144/CE del Consejo sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural,
- Vista la propuesta de la comisión sobre el Instrumento de preparación y respuesta rápida a emergencias graves (COM(2005)0113);
- Vistos la Comunicación de la Comisión sobre la mejora de las medidas de protección civil (COM(2005)0137) y la solicitud de Michel Barnier de crear una fuerza europea de protección civil que se llamaría EuropeAid,
- Vista la propuesta de la Comisión sobre la creación de un Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (COM(2005)0108) y la Posición del Parlamento de 18 de mayo de 2006 sobre dicha propuesta ⁽¹²⁾,
- Vista la Comunicación de la Comisión sobre el Plan de acción sobre la biomasa (COM(2005)0628) y sobre la estrategia de la UE para los biocarburantes (COM(2006)0034),

⁽¹⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0019.

⁽²⁾ DO C 272 E de 13.11.2003, p. 471.

⁽³⁾ DO C 33 E de 9.2.2006, p. 599.

⁽⁴⁾ DO C 92 E de 20.4.2006, p. 414.

⁽⁵⁾ DO C 193 E de 17.8.2006, p. 322.

⁽⁶⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0222.

⁽⁷⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0223.

⁽⁸⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0224.

⁽⁹⁾ DO L 324 de 11.12.2003, p. 1.

⁽¹⁰⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0068.

⁽¹¹⁾ DO C 157 E de 6.7.2006, p. 451.

⁽¹²⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0218.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- Vista su Resolución de 15 de junio de 2006 sobre la Estrategia para el Desarrollo Sostenible⁽¹⁾,
 - Visto el apartado 12 de las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 15 y 16 de junio de 2006 sobre la capacidad de respuesta de la Unión frente a las emergencias, crisis y catástrofes,
 - Visto el apartado 4 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que en 2006 la Unión Europea ha sufrido incendios forestales devastadores, especialmente en sus Estados miembros meridionales, que han causado víctimas y considerables daños materiales,
- B. Considerando que la superficie total de vegetación y bosque afectada por los incendios en la Unión Europea supera las 200 000 hectáreas, la mitad de ellas en España; que entre los demás Estados miembros afectados figuran no solamente Portugal, Grecia, Francia, Italia y Chipre, sino también otros tradicionalmente considerados de menor riesgo como los Países Bajos, Irlanda, Lituania, el Reino Unido, Austria, Suecia, la República Checa y Polonia,
- C. Considerando que en regiones como Galicia, donde a 14 de agosto de 2006 habían ardido 88 473 hectáreas, los incendios forestales fueron especialmente graves, causaron la muerte de cuatro personas y 514 resultaron heridas, y provocaron la muerte de animales y considerables daños materiales y ecológicos, incluso en 17 sitios de importancia comunitaria que figuran en la Red Natura 2000 y en otras zonas de gran valor ecológico, algunas de las cuales forman pasillos ecológicos entre sitios protegidos,
- D. Considerando que, en los últimos años, una sequía persistente y las altas temperaturas han hecho proliferar los incendios forestales en Europa, lo que ha agravado la desertización en muchas regiones y afectado a la agricultura, a la ganadería y al patrimonio forestal,
- E. Considerando que la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) ha previsto para la Europa meridional mayores sequías, incendios forestales más frecuentes y olas de calor más graves, mientras que en la Europa septentrional se producirán precipitaciones más fuertes y en la mayoría de las regiones de Europa aumentarán la magnitud y la frecuencia de las inundaciones debido al cambio climático,
- F. Considerando que la vulnerabilidad de Europa a las sequías se debe cada vez más a un uso insostenible del agua, del suelo y de los recursos biológicos, así como al cambio climático, lo que compromete asimismo el abastecimiento alimentario de Europa,
- G. Considerando que estos incendios han sido en parte provocados por la sequía y las elevadas temperaturas del verano de 2006, así como por los cambios socioeconómicos y culturales que se han producido en las últimas décadas en el medio rural: abandono de zonas rurales, mantenimiento de bosques insuficiente, plantación de variedades arbóreas insuficientes e incidencia notable de actos criminales,
- H. Considerando que el abandono de las regiones rurales, así como la disminución de la rentabilidad de los bosques y el alto coste de su mantenimiento, han afectado a la gestión por parte de sus propietarios, con el consiguiente aumento de biomasa de maleza y la aparición de grandes extensiones de matorral, mientras que en las regiones donde los bosques tienen peso socioeconómico los incendios son mucho menos frecuentes;
- I. Considerando las consecuencias perjudiciales, tanto económicas como sociales, que las catástrofes naturales tienen en la economía regional, las actividades productivas y el turismo,
- J. Considerando los graves daños provocados por las inundaciones a las viviendas, las infraestructuras y la agricultura, en particular en Austria, Hungría, Polonia y otras regiones de Europa,
- K. Considerando que, con frecuencia, los incendios y las inundaciones son fenómenos transnacionales y que, por lo tanto, es necesario reforzar las medidas comunes de lucha contra las catástrofes naturales y los mecanismos comunitarios de protección civil,

(1) «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0272.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- L. Considerando que la política de desarrollo rural no será suficiente para hacer frente a este problema y que la línea presupuestaria de ayuda a los agricultores para la creación y mantenimiento de cortafuegos ha desaparecido del Reglamento marco del nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER),
- M. Considerando que el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de junio de 2006 en Bruselas aprobó el informe de la Presidencia «Reforzar las capacidades de respuesta de la Unión en caso de emergencias y crisis», y acogió con satisfacción el informe presentado por Michel Barnier en mayo de 2006,
- N. Considerando que, de conformidad con las Conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas, el Grupo ad hoc Director de Crisis en Bruselas, debía estar operativo a partir del 1 de julio de 2006,
- O. Considerando que el Parlamento tiene intención de continuar su labor sobre las catástrofes naturales, iniciada en agosto de 2005, con una audiencia pública que se celebrará en octubre de 2006,
- P. Considerando que no existen normas europeas específicas para hacer frente a la sequía y a los incendios, aunque se encuentra en fase de elaboración una directiva sobre la prevención de las inundaciones;
1. Expresa su solidaridad con los familiares de las personas que perdieron la vida, así como con los habitantes de las regiones afectadas, particularmente de Galicia, y su agradecimiento a todas las personas —profesionales y voluntarios— que participaron en la extinción de los incendios y en el rescate de las víctimas de las inundaciones;
2. Agradece la solidaridad demostrada por la Unión Europea y sus Estados miembros y otros países con las regiones afectadas de los Estados miembros y de los países candidatos, y la valiosa ayuda prestada a sus autoridades y servicios de socorro; considera que las dimensiones de estos fenómenos y sus consecuencias rebasan la escala regional y nacional y requieren con urgencia un eficaz compromiso europeo;
3. Manifiesta su preocupación ante el creciente número de catástrofes que, según los expertos, se deben en gran medida al cambio climático; pide, en consecuencia, a los Estados miembros que hagan lo necesario para alcanzar los objetivos del Protocolo de Kyoto; pide a la Comisión que adopte medidas para garantizar el cumplimiento de los compromisos de Kyoto y su seguimiento; pone de manifiesto su convicción de que los daños causados por los recientes fenómenos demuestran de manera evidente que las medidas de atenuación de los riesgos resultarán menos costosas que hacer frente a las consecuencias del calentamiento mundial;
4. Estima que su citada Resolución de 15 de junio de 2006 contiene elementos clave y principios que se han de seguir, por lo que insta a que se aplique sin demora,
5. Está convencido de que la prevención a escala mundial y regional tiene que desempeñar el papel clave, en lugar de la reparación de los daños; observa que los daños causados por las catástrofes naturales habrían podido evitarse en parte y que conviene prever medidas de incentivación al desarrollo y a la aplicación de políticas de prevención, así como una legislación conveniente sobre conservación e utilización adecuada de las tierras, incluidas las prácticas agrícolas y forestales sostenibles y una gestión eficaz del riesgo;
6. Está convencido de que a estas catástrofes sólo se les puede hacer frente con eficacia a escala comunitaria —aplicando el principio de subsidiariedad—, puesto que exigen una respuesta eficaz a escala europea reforzada e incluso, si fuera necesario, con nuevos instrumentos comunitarios para prevenir y solucionar el problema;
7. Pide a la Comisión que movilice el Fondo Europeo de Solidaridad para que se aplique con mayor flexibilidad y se facilite su ejecución, habida cuenta de los graves daños causados por los incendios; recuerda que estos daños afectan al modo de vida de comunidades que, especialmente en las regiones menos prósperas, tienen que hacer frente a repercusiones negativas en las infraestructuras, el potencial económico, el empleo, el patrimonio natural y cultural, el medio ambiente y el turismo, y que todo ello repercute a su vez negativamente en la cohesión social y económica;
8. Pide que se destinen recursos adecuados y suficientes a la protección civil en caso de emergencia grave y lamenta la indecisa respuesta del Consejo a la propuesta de crear un cuerpo europeo de protección civil (Informe Barnier);

Jueves, 7 de septiembre de 2006

9. Manifiesta su satisfacción por las propuestas de la Comisión para mejorar la capacidad de respuesta rápida de la Unión Europea en caso de catástrofe;
10. Insta a que se haga un mejor uso de los recursos financieros y medios técnicos, así como del progreso científico, para prevenir las catástrofes y aliviar sus consecuencias;
11. Solicita con urgencia la adopción y rápida aplicación por parte de los Estados miembros de las propuestas legislativas en curso relativas al establecimiento del mecanismo comunitario de protección civil y a la evaluación y gestión de las inundaciones (esta última mediante procedimiento de codecisión);
12. Pide a la Presidencia finlandesa del Consejo que preste especial atención al desarrollo de la capacidad de respuesta rápida de la Unión ante estas catástrofes y a las propuestas de la Comisión y del Parlamento Europeo sobre el refuerzo de la capacidad comunitaria de protección civil, y que proponga la adopción de los instrumentos legales antes de finales de 2006, de conformidad con el mandato otorgado por el Consejo Europeo de los días 15 y 16 de junio de 2006;
13. Insta a la Comisión a que elabore un programa de intercambio de experiencias en la utilización de nuevas tecnologías para el control y el seguimiento del riesgo de incendio forestal y de sus efectos; pide asimismo que elabore un procedimiento de aprobación europea de cualificaciones del personal técnico con el fin de mejorar su formación profesional;
14. Manifiesta su preocupación por el hecho de que no se haya alcanzado el objetivo de prevención establecido en el Reglamento «Forest Focus»; observa que, desde la entrada en vigor de dicho Reglamento, los incendios y las superficies quemadas han ido en aumento en lugar de disminuir; pide a la Comisión que en el informe que presentará antes de finales de 2006 incluya propuestas específicas para solucionar estos problemas;
15. Observa que a pesar de que el Sistema EFFIS (European Forest + Fire Information System) ha logrado armonizar los datos relativos a los incendios en los Estados miembros y proporcionar información actualizada sobre los factores naturales de riesgo, la Comisión no permite investigar el origen antropogénico, no determina los factores socioeconómicos de riesgo y no evalúa las repercusiones de los incendios; pide a la Comisión que presente una propuesta para proporcionar al Sistema otros datos que le permitan corregir estas deficiencias;
16. Insta a la Comisión a que, en su Plan de acción sobre la biomasa, presente propuestas concretas para los bosques de la Europa meridional relativas al uso de la biomasa forestal con fines energéticos, lo que supone una nueva fuente de ingresos para el propietario y, al mismo tiempo, contribuye a una mejor gestión del patrimonio forestal;
17. Pide a la Comisión que en el nuevo Plan de acción de la UE para el sector forestal dé un nuevo impulso a esta política y mayor relevancia a las múltiples funciones de la agricultura europea con el doble objetivo de mantener y crear empleo para la población rural e incrementar considerablemente la masa forestal; pide asimismo medidas de apoyo para prevenir los incendios que afectan a la silvicultura y así ayudar a los propietarios y a sus organizaciones a poner en práctica actividades como el desmochado, las podas no comerciales, las talas de maleza, la limpieza de biomasa forestal, la creación de cortafuegos y líneas de control, la construcción de pistas forestales y el almacenamiento de agua;
18. Pide a la Comisión que presente una comunicación para sensibilizar a la opinión pública respecto del valor del patrimonio forestal, de sus recursos y de los beneficios que se derivan de su conservación, y para fomentar la participación de la sociedad civil a través del voluntariado organizado o de las asociaciones de defensa y protección de los bosques y espacios naturales;
19. Pide a los Estados miembros que refuercen las sanciones penales por los delitos ambientales, en particular los que provocan incendios forestales, y manifiesta su convicción de que una investigación rápida y eficaz para establecer las responsabilidades, seguida de una sanción proporcionada, contribuirían a disuadir de comportamientos negligentes y delictivos;
20. Reitera su petición a la Comisión para que presente propuestas específicas para una directiva sobre la lucha contra los incendios forestales y la sequía en la Unión, con el fin de mejorar la coordinación de las políticas de los Estados miembros y optimizar los instrumentos comunitarios existentes;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

21. Pide a la Comisión que elabore un análisis detallado de las consecuencias y repercusiones de las catástrofes naturales, en particular de las que afectan a los bosques de la Unión, incluido su impacto en la Red Natura 2000, y que presente propuestas para el desarrollo de una política comunitaria de control de los incendios forestales y de un protocolo común sobre la prevención y lucha contra estos incendios;
22. Aboga por una estrategia comunitaria de coordinación de las medidas de prevención de incendios en el marco del Reglamento relativo al desarrollo rural; pide que la política de repoblación forestal se base en el respeto de las características biológicas, climáticas y medioambientales, con la utilización de variedades resistentes al fuego y a la sequía y mejor adaptadas al clima;
23. Pide a la Comisión que restablezca la ayuda a los agricultores para la creación y mantenimiento de cortafuegos como parte de las normas de ejecución del nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER);
24. Considera que es necesario promover y apoyar sin demora el voluntariado civil mediante actividades de formación y equipamientos básicos, pudiendo implicar tecnologías avanzadas, en la medida en que representa uno de los principales recursos de que disponen los Estados miembros para hacer frente a las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de catástrofes naturales;
25. Lamenta que Rusia no se haya tomado interés en cooperar con los países vecinos durante los recientes incendios forestales; pide a la Comisión que plantee este tema en el marco del Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Rusia;
26. Pide a la Mesa que autorice el envío de una delegación a las regiones más afectadas, antes de la audiencia pública prevista para el mes de octubre de 2006, durante la cual se examinará el informe Barnier;
27. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo, a Gobiernos y a las autoridades regionales de los Estados miembros afectados por los incendios y las inundaciones.

P6_TA(2006)0350

Suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo

Resolución del Parlamento Europeo sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo en la OMC

El Parlamento Europeo,

- Vista la Declaración Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de 14 de noviembre de 2001,
 - Vista su Resolución de 4 de abril de 2006 sobre la evaluación de la Ronda de Doha tras la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong ⁽¹⁾,
 - Vista la Declaración Ministerial del Sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC, aprobada el 18 de diciembre de 2005 ⁽²⁾,
 - Visto el apartado 5 del artículo 108 de su Reglamento,
- A. Considerando que la Ronda de Doha se lanzó en 2001 con el objetivo de corregir los desequilibrios existentes en el sistema multilateral de comercio con la convicción compartida de que sólo un sistema multilateral, basado en el comercio justo y en unas normas justas y equitativas, podría estimular un verdadero desarrollo y situar los intereses y necesidades de los países en desarrollo en el centro del Programa de Trabajo de Doha,

⁽¹⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0123.

⁽²⁾ Documento nº 05-6248, símbolo de documento WT/MIN(05)/DEC.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- B. Considerando que la incapacidad de concluir la Ronda de Doha pondría en entredicho la credibilidad del sistema multilateral de comercio y supondría un cambio hacia acuerdos comerciales bilaterales y regionales que, a menudo, acentúan los desequilibrios entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo,
- C. Considerando que los países en desarrollo y los países menos desarrollados serían los más afectados por la suspensión de la Ronda, dado que el reequilibrio de las normas comerciales, largamente esperado, que ponga al comercio al servicio del desarrollo sostenible y respete un amplio sistema de gobernanza mundial no puede lograrse al margen del marco multilateral,
- D. Considerando que el mantenimiento del actual ambiente de incertidumbre sobre el futuro del sistema multilateral de comercio y la propia OMC contribuiría a la incertidumbre mundial a nivel económico y político y conllevaría consecuencias económicas, financieras y sociales,
- E. Considerando que debería reformarse la estructura actual de la OMC con el fin de facilitar las negociaciones y de reforzar la responsabilidad y la transparencia,
1. Reitera su firme compromiso con el enfoque multilateral de la política comercial y su apoyo a la OMC como garante de un comercio internacional basado en normas; lamenta, por consiguiente, la suspensión *sine die* de las negociaciones de la Ronda de Doha en julio de 2006 y se declara especialmente decepcionado por el hecho de que la falta de flexibilidad de algunos de los principales actores haya llevado a un punto muerto;
2. Muestra su preocupación por el riesgo de que el fracaso a la hora de alcanzar un acuerdo sobre el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) suponga a su vez el colapso del sistema multilateral de comercio actual; subraya que el paso a acuerdos bilaterales o regionales llevaría a negociaciones desiguales y menos transparentes, que con frecuencia pondrían a los países más pobres en una situación de desventaja;
3. Subraya que las consecuencias a corto y medio plazo de esta suspensión afectarán especialmente a los países en desarrollo y a los países menos desarrollados, especialmente si dejan de respetarse los compromisos a favor del desarrollo asumidos en Hong Kong;
4. Manifiesta asimismo su preocupación por el hecho de que la suspensión de las negociaciones multilaterales pueda traducirse en la expansión de los litigios comerciales, de forma que los miembros de la OMC intenten lograr mediante litigios lo que no pudieron alcanzar mediante las negociaciones;
5. Exhorta a un mayor compromiso por parte de todos los actores principales, incluidos la Unión Europea, los Estados Unidos y el G-20, para alcanzar un acuerdo equilibrado sobre los principales temas de la Ronda, dando prioridad al desarrollo en las conclusiones y a que sigan evaluando los resultados, con el fin de garantizar que el PDD resulte en proyecciones económicas razonables, concretas y sostenibles, especialmente en lo que se refiere a los países en desarrollo; subraya que, para aplicar plenamente el mandato de Doha, debe preservarse el acervo de la negociación y que las ofertas presentadas hasta la fecha sobre varios elementos del programa de negociación deben seguir constituyendo la base de las negociaciones;
6. Considera que los países desarrollados deberían continuar creando condiciones comerciales más favorables para los países en desarrollo y los países menos desarrollados, independientemente del resultado final de la Ronda; pide a los países desarrollados y a los países en desarrollo avanzados que sigan la iniciativa de la UE «Todo menos armas», y garanticen un pleno acceso al mercado, sin derechos ni cuotas, a los países menos desarrollados;
7. Subraya la necesidad de llevar a cabo reformas institucionales con el fin de mejorar el funcionamiento de la OMC y reitera la importancia de reforzar la responsabilidad y la legitimidad democrática de las negociaciones y la organización de la OMC; está convencido de que el proceso multilateral, basado en un enfoque ascendente y transparente, debería ser el punto central de las negociaciones; subraya al mismo tiempo la necesidad de establecer un proceso inclusivo en el que estén involucrados todos los miembros;
8. Está convencido de que se debe aprovechar la suspensión de las negociaciones para reflexionar sobre las condiciones necesarias para mejorar las negociaciones comerciales en el futuro;
9. Pide a la Comisión y al Consejo que fijen un acuerdo que garantice la plena participación del Parlamento Europeo en las negociaciones comerciales internacionales de la Unión Europea;
10. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y al Director General de la OMC.
-

Jueves, 7 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0351

Falsificación de medicamentos

Resolución del Parlamento Europeo sobre la falsificación de medicamentos

El Parlamento Europeo,

- Vista la Declaración sobre la lucha contra falsificación de los Jefes de Estado y de Gobierno del G8 en la cumbre de San Petersburgo celebrada del 15 al 17 de julio de 2006,
 - Vista la Declaración de Roma adoptada con motivo de la Conferencia Internacional de la OMS de 18 de febrero de 2006,
 - Vistas las iniciativas de la Comisión en materia de respeto de los derechos de propiedad intelectual y de su plan de acción contra la falsificación y la piratería, aprobado en octubre de 2005,
 - Vista la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 13 de septiembre de 2005 (C-176/03), que ha venido a reforzar la capacidad de la Comunidad Europea para imponer sanciones penales en materia de falsificación,
 - Vista la Resolución de la OMS, de 29 de mayo de de 2006, sobre salud pública, innovación, investigaciones sanitarias esenciales y derechos de propiedad intelectual,
 - Visto el apartado 5 del artículo 108 de su Reglamento,
- A. Considerando las consecuencias extremadamente graves de la falsificación de medicamentos, que amenaza con poner en peligro la salud y la vida de millones de personas,
- B. Considerando que, según la OMS, un medicamento falsificado es un producto manufacturado indebidamente, de manera deliberada y fraudulenta en lo que respecta a su identidad o su origen, y que la falsificación puede afectar a productos de marca o genéricos, e incluir productos con los ingredientes correctos o con los ingredientes incorrectos, sin principios activos, con principio activo insuficiente o con envasado falsificado,
- C. Considerando que estos medicamentos falsificados circulan esencialmente por los países en desarrollo y se utilizan para combatir enfermedades mortales como el paludismo, la tuberculosis y el VIH/SIDA,
- D. Considerando que la falsificación de medicamentos afecta hoy al 10 % del mercado mundial, según las estimaciones de la OMS, y a más del 10 %, según la *Food and Drug Administration*; que hasta el 70 % de los medicamentos contra el paludismo que circulan por Camerún están falsificados, cifra corroborada en otros seis países africanos por la OMS en 2003; que el 25 % de los medicamentos consumidos en los países en desarrollo pueden ser falsificaciones (el 50 % en Pakistán o en Nigeria),
- E. Constatando que, según la OMS, del millón de fallecimientos anuales por paludismo, doscientos mil podrían evitarse si se administraran correctamente los medicamentos o si no se consumieran medicamentos falsificados,
- F. Considerando que la falsificación de medicamentos hace estragos en todos los continentes -principalmente en África, Asia y América Latina- y en Rusia,
- G. Considerando que los factores más corrientes indicados por la OMS como favorecedores de la aparición de medicamentos falsificados son: la falta de una legislación que prohíba la falsificación de medicamentos, la liviandad de las sanciones penales, la debilidad o inexistencia de las autoridades nacionales de reglamentación farmacéutica, la escasez o aleatoriedad del aprovisionamiento de medicamentos, la falta de control en la exportación de medicamentos, las transacciones comerciales en las que intervienen diversos intermediarios, la corrupción y los conflictos de interés,

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- H. Considerando que el comercio de medicamentos falsificados es también producto de la falta de sensibilización y compromiso políticos, la debilidad de los sistemas reguladores, una deficiente capacidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones y, especialmente en los países en desarrollo, la falta de acceso de la población a medicamentos originales supervisados por los poderes públicos,
- I. Lamentando que la Unión Europea haya entrado tarde en el terreno de la lucha internacional contra la falsificación, mientras existía el peligro de que la creciente permeabilidad de las fronteras y las nuevas tecnologías (Internet) acrecentara el fenómeno de la piratería,
1. Estima que la Unión Europea debe dotarse urgentemente de los medios necesarios para llevar a cabo su lucha contra las prácticas ilícitas en el ámbito de la piratería y de la falsificación de medicamentos;
 2. Invita a la Comisión a avanzar en el camino marcado por su Comunicación «Estrategia para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual en los países terceros»; alienta, en particular, a la Unión Europea a tomar las medidas adecuadas para luchar contra la plaga de la falsificación de medicamentos en su territorio;
 3. Invita a la Unión Europea a adoptar iniciativas para reforzar en los países de escasos recursos las capacidades de reglamentación y de control de calidad de los productos y materiales médicos que se comercializan y a mejorar el acceso a los medicamentos a un precio asequible;
 4. Insta enérgicamente a la Unión Europea a que desempeñe un papel impulsor en la promoción de un convenio internacional con el objetivo de crear en la legislación de cada país un tipo penal específico (con distintos grados de gravedad penal) en relación con la falsificación o la receptación y distribución de medicamentos falsificados;
 5. Pide encarecidamente que se refuerce la cooperación, tanto en el ámbito nacional como en el transnacional, entre las distintas autoridades implicadas en las acciones contra la falsificación;
 6. Insiste en la importancia de las medidas preventivas en los programas de acción, concretamente, instauración de estructuras, cooperación, campañas de sensibilización preferentemente a cargo de las autoridades públicas y, finalmente, voluntad política para llevar a cabo estas acciones;
 7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la OMS.

P6_TA(2006)0352

Derecho contractual europeo

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Derecho contractual europeo

El Parlamento Europeo,

- Vista su Resolución de 23 de marzo de 2006 sobre el Derecho contractual europeo y revisión del acervo: perspectivas para el futuro⁽¹⁾,
- Vistas sus Resoluciones de 26 de mayo de 1989 sobre un esfuerzo para armonizar el derecho privado de los Estados miembros⁽²⁾, 6 de mayo de 1994 sobre la armonización de determinados sectores del Derecho privado de los Estados miembros⁽³⁾, 15 de noviembre de 2001 sobre la aproximación del Derecho civil y mercantil de los Estados miembros⁽⁴⁾ y 2 de septiembre de 2003 sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo titulada Un Derecho contractual europeo más coherente — Plan de acción⁽⁵⁾,

⁽¹⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0109.

⁽²⁾ DO C 158 de 26.6.1989, p. 400.

⁽³⁾ DO C 205 de 25.7.1994, p. 518.

⁽⁴⁾ DO C 140 E de 13.6.2002, p. 538.

⁽⁵⁾ DO C 76 E de 25.3.2004, p. 95.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- Visto el primer informe anual de la Comisión, de 23 de septiembre de 2005, sobre los progresos realizados en materia de Derecho contractual europeo y revisión del acervo (COM(2005) 0456), en el que la Comisión declara que la revisión del acervo en materia de consumo «se incorporará en el desarrollo de un Marco Común de Referencia (MCR) más amplio»,
 - Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo de 11 de octubre de 2004 sobre «Derecho contractual europeo y revisión del acervo: perspectivas para el futuro» (COM (2004) 0651), en la que la Comisión declara que «utilizará el MCR, cuando proceda, como herramienta para presentar propuestas de mejora de la calidad y coherencia del acervo actual y de los futuros instrumentos jurídicos en el ámbito del Derecho contractual»,
 - Visto el apartado 5 del artículo 108 de su Reglamento,
- A. Considerando que la resolución de 23 de marzo de 2006 señala que no está claro a dónde conduce la iniciativa en materia de Derecho contractual europeo en términos de resultados prácticos o sobre qué bases jurídicas se adoptarán los instrumentos vinculantes,
- B. Considerando que la resolución de 23 de marzo de 2006 pide, entre otras informaciones, una declaración de la Comisión sobre la manera en que propone tener en los resultados de los talleres de la red MCR y los grupos de expertos en su trabajo ulterior,
1. Manifiesta una vez más su convicción de que un mercado interior uniforme no puede funcionar correctamente sin mayores avances hacia una armonización del Derecho civil;
 2. Recuerda que la iniciativa en materia de Derecho contractual europeo es la más importante de las que se encuentran en marcha en materia de Derecho civil;
 3. Apoya enérgicamente un enfoque en pro de un MCR más amplio en las cuestiones de Derecho contractual general que vayan más allá del ámbito de la protección del consumidor;
 4. Subraya que, además del trabajo de revisión del acervo en materia de consumo, deben continuar las tareas sobre un MCR más amplio; pide a la Comisión que avance, de forma paralela con la revisión del acervo en materia de consumo, en el proyecto para un MCR más amplio;
 5. Subraya que, a pesar de que el objetivo final y la forma jurídica del MCR aún no estén claros, el trabajo en el proyecto debe hacerse correctamente, teniendo en cuenta que el resultado final a largo plazo podría ser un instrumento vinculante; deben mantenerse abiertas todas las posibles opciones en lo referente al objeto y la forma jurídica de un futuro instrumento;
 6. Pide a la Comisión que tenga en cuenta las perspectivas a largo plazo del MCR al presentar nuevas propuestas legislativas;
 7. Pide a la Comisión que haga participar en todo momento al Parlamento en los trabajos sobre el MCR;
 8. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.
-

Jueves, 7 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0353

Participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya

Resolución del Parlamento Europeo sobre la participación del Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia de La Haya tras la adhesión de la Comunidad

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Comunidad Europea a la Conferencia de La Haya sobre derecho internacional privado (COM(2005) 0639),
 - Vista su posición de 7 de septiembre de 2006 sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional privado ⁽¹⁾,
 - Visto el apartado 5 del artículo 108 de su Reglamento,
- A. Considerando que la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya sobre derecho internacional privado (CODIP) debería aumentar el grado de coherencia en los ámbitos del derecho internacional civil y mercantil y del derecho comunitario, así como reforzar considerablemente la influencia de la Comunidad en este marco,
- B. Considerando que los convenios CODIP constituyen un punto de referencia indispensable en derecho internacional civil y mercantil,
- C. Considerando que desde el Tratado de Amsterdam la Comunidad es competente para adoptar medidas de cooperación judicial en asuntos civiles con repercusiones transfronterizas en la medida necesaria para el buen funcionamiento del mercado interior,
- D. Considerando que el Parlamento participa en calidad de colegislador en la adopción de las citadas medidas, no tratándose simplemente de un procedimiento de consulta,
- E. Considerando que diversos instrumentos adoptados o contemplados por la Comunidad se solapan con asuntos que ya han sido tratados, o pueden serlo en el futuro, por la Conferencia de La Haya,
- F. Considerando además que se pedirá a la Comunidad que participe activamente en establecer las prioridades de la CODIP y en velar por una adecuada articulación con el programa de La Haya en materia de cooperación judicial, con el plan de acción sobre servicios financieros y con la estrategia de mercado interior y, de manera más general, con el programa de trabajo de la Comisión,
- G. Considerando que la Comisión deberá consultar al Parlamento sobre los proyectos de mandatos de negociación y la necesidad de cláusulas de desconexión,
- H. Considerando que existe, pues, la necesidad de que el Parlamento pueda cooperar estrechamente en los trabajos de la Conferencia de La Haya y de que se le consulte sobre el resultado de sus deliberaciones a fin de garantizar un control más democrático también de la participación de la Comisión como único representante de la Comunidad como tal, así como una mayor transparencia y apertura de los trabajos, que son de considerable interés para ciudadanos y profesionales,
1. Pide al Consejo y a la Comisión que se pronuncien, caso por caso, sobre la necesidad de que la Comunidad se adhiera a los convenios vigentes ratificados por un número importante de Estados miembros;
 2. Acuerda estudiar a fondo, junto con la Conferencia de La Haya, nuevas modalidades de cooperación y tomar la iniciativa de crear un «foro parlamentario» en el que participarían parlamentarios nacionales para seguir e inspirar los trabajos de la Conferencia;

⁽¹⁾ «Textos Aprobados» de esa fecha, P6_TA(2006)0345.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

3. Pide al Consejo y a la Comisión que propongan procedimientos adecuados para que el Parlamento pueda desempeñar el papel que le corresponde en el contexto de la Conferencia de La Haya sobre derecho internacional privado;
4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

P6_TA(2006)0354

Acuerdo UE/EE.UU. sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros

Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre las negociaciones para un Acuerdo con los Estados Unidos de América sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (PNR) con miras a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada (2006/2193(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de recomendación destinada al Consejo presentada por Sophia in 't Veld, en nombre del Grupo ALDE, sobre el contenido del Acuerdo concluido con los Estados Unidos de América sobre la utilización de los datos del Registro de nombres de los pasajeros con miras a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada (B6-0382/2006),
 - Vistos el apartado 3 del artículo 114 y el artículo 94 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0252/2006),
- A. Recordando sus anteriores resoluciones sobre la cuestión de los registros de nombres de los pasajeros (PNR) ⁽¹⁾, en las que el Parlamento manifestó desde un primer momento:
- su disposición a autorizar el acceso de las autoridades públicas a los datos personales de los pasajeros por razones de seguridad cuando sea necesario para la identificación y el cotejo con una lista vigilada de personas peligrosas o delincuentes y terroristas conocidos (tal como se hace en la UE en relación con el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen o con arreglo a la Directiva 2004/82/CE ⁽²⁾, que dan acceso a los datos de identificación gestionados por las compañías aéreas a través del *Advanced Passenger Information System* («APIS»), y
 - su profunda preocupación por el acceso sistemático por parte de las autoridades públicas a datos relacionados con la conducta, como el número de tarjeta de crédito, la dirección electrónica, la afiliación a algún grupo particular o la información sobre usuarios regulares del transporte aéreo, de pasajeros «corrientes» (es decir, personas no registradas como peligrosas o delincuentes en el país de llegada), con el fin exclusivo de contrastar únicamente con una pauta teórica si el pasajero en cuestión podría constituir una amenaza «potencial» para el vuelo, para su país de destino o para algún país que tenga previsto atravesar;
- B. Consciente de que el acceso sistemático a datos relativos a la «conducta», aun cuando no resulte aceptable en la UE, es requerido actualmente por países como los Estados Unidos, Canadá y Australia para la protección de su seguridad nacional, pero destacando que:
- en el caso de Canadá y Australia, la legislación nacional prevé un acceso a los datos de carácter limitado en cuanto a su alcance y duración, así como a la cantidad de datos contemplada, y sujeto al control de una autoridad judicial, en consideración a lo cual dichos sistemas han sido juzgados adecuados por el Parlamento y por las autoridades nacionales de protección de datos en la UE,

⁽¹⁾ Resolución de 13 de marzo de 2003 sobre la transmisión de datos personales por las compañías aéreas en los vuelos transatlánticos (DO C 61 E de 10.3.2004, p. 381); Resolución de 9 de octubre de 2003 sobre la transmisión de datos personales por las compañías aéreas en los vuelos transatlánticos: estado de las negociaciones con los EE.UU. (DO C 81 E de 31.3.2004, p. 105), y Resolución de 31 de marzo de 2004 sobre el proyecto de Decisión de la Comisión por la que se determina el nivel de protección adecuado de los datos personales incluidos en los registros de nombres de pasajeros aéreos (PNR) transferidos a la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos (DO C 103 E de 29.4.2004, p. 665).

⁽²⁾ Directiva 2004/82/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la obligación de los transportistas de comunicar los datos de las personas transportadas (DO L 261 de 6.8.2004, p. 24).

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- en el caso de los Estados Unidos, incluso tras largas negociaciones con la Comisión y algunas manifestaciones de buena voluntad recogidas en los «compromisos», sigue sin darse una protección legal de los datos por parte de los Estados Unidos en el ámbito del transporte aéreo; considerando, por tanto, que puede accederse a todos los datos de los PNR, con la única excepción de los datos «sensibles», y que los datos pueden conservarse durante años tras la realización del control de seguridad; destacando, asimismo, que no existe protección judicial para los ciudadanos no estadounidenses;
- C. Considerando que desde las atrocidades del 11 de septiembre de 2001 se han introducido numerosas medidas concretas que a menudo implican la recogida y el control sistemáticos de datos personales de todos los ciudadanos, especialmente de datos relativos a las transferencias de dinero, las telecomunicaciones y los pasajeros; considerando asimismo que, a falta de una política de seguridad coherente de la UE, puede verse socavada la posición de los ciudadanos individuales con respecto al Estado;
- D. Recordando que el Parlamento emprendió acciones legales ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas tratando de obtener la anulación de la Decisión 2004/496/CE⁽¹⁾ del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo con los Estados Unidos de América negociado sobre la base de la Decisión 2004/535/CE⁽²⁾ de la Comisión, por considerar que dicha Decisión carecía de fundamento jurídico y de claridad jurídica y que la recogida de datos personales con arreglo al Acuerdo resultaba excesiva en relación con la necesidad de combatir la delincuencia organizada y el terrorismo,
- E. Acogiendo con satisfacción la anulación por parte del Tribunal de Justicia de la Decisión 2004/496/CE del Consejo y la Decisión 2004/535/CE de la Comisión⁽³⁾,
- F. Lamentando que el Tribunal de Justicia no respondiera a las preocupaciones del Parlamento en relación con la estructura jurídica del Acuerdo y su conformidad con los principios de protección de los datos contenidos en el artículo 8 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (CEDH),
- G. Considerando que el Tribunal de Justicia ha considerado que la Decisión 2004/496/CE del Consejo no podía adoptarse de forma válida tomando como base el artículo 95 del Tratado CE en conjunción con la Directiva 95/46/CE⁽⁴⁾, ya que la transferencia de datos de los PNR a la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) de los Estados Unidos y el uso de los mismos por este organismo corresponden a operaciones de tratamiento de datos relativas a la seguridad pública y a las actividades del Estado en ámbitos del Derecho penal, y estas operaciones no están incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva 95/46/CE ni pertenecen al tercer pilar;
- H. Considerando la disposición expresada por la Comisión y el Consejo de cooperar estrechamente con el Parlamento para garantizar el pleno cumplimiento de la sentencia del Tribunal; lamentando, sin embargo, que el Consejo no haya asociado al Parlamento a las negociaciones en curso;
- I. Compartiendo el dictamen aprobado el 14 de junio de 2006 por el Grupo de trabajo sobre el artículo 29 sobre el seguimiento necesario de la sentencia del Tribunal⁽⁵⁾,
- J. Considera que esta cuestión reviste tal importancia que la UE debe, en cualquier caso, regularla con los Estados Unidos sobre la base de un verdadero acuerdo internacional que, respetando plenamente los derechos fundamentales, establezca:
- a) qué datos son necesarios a efectos de identificación y deben transferirse sistemáticamente de forma automática (APIS) y qué datos relacionados con la «conducta» de los pasajeros podrían transferirse con carácter individual, cuando se trate de personas que figuren en listas vigiladas del ámbito de la seguridad pública como personas peligrosas por razones de actividades delictivas o terroristas,

⁽¹⁾ Decisión 2004/496/CE del Consejo, de 17 de mayo de 2004, relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el tratamiento y la transferencia de los datos de los expedientes de los pasajeros por las compañías aéreas al Departamento de seguridad nacional, Oficina de aduanas y protección de fronteras, de los Estados Unidos (DO L 183 de 20.5.2004, p. 83).

⁽²⁾ Decisión 2004/535/CE de la Comisión, de 14 de mayo de 2004, relativa al carácter adecuado de la protección de los datos personales incluidos en los registros de nombres de los pasajeros que se transfieren al Servicio de aduanas y protección de fronteras de los Estados Unidos (Bureau of Customs and Border Protection) (DO L 235 de 6.7.2004, p. 11).

⁽³⁾ Sentencia de 30 de mayo de 2006 en los asuntos acumulados C-317/04 y C-318/04.

⁽⁴⁾ Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DO L 281 de 23.11.1995, p. 31).

⁽⁵⁾ Dictamen 5/2006 sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 30 de mayo de 2006 de los asuntos acumulados C-317/04 y C-318/04 sobre la transmisión de los registros de nombres de pasajeros a los Estados Unidos (véase: http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/privacy/workinggroup/wpdocs/2006_en.htm).

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- b) la lista de delitos graves por los que pudiera presentarse una solicitud adicional,
- c) la lista de autoridades y agencias que podrían compartir los datos y las condiciones de protección de los mismos que deberían aplicarse,
- d) el período de retención para ambos tipos de datos, poniendo de manifiesto que los datos relativos a la prevención de delitos graves deben intercambiarse con arreglo a los Acuerdos entre la Unión Europea y los Estados Unidos sobre asistencia judicial ⁽¹⁾ y extradición ⁽²⁾,
- e) el cometido de las compañías aéreas, los sistemas informatizados de reserva de billetes o las organizaciones privadas (como la SITA y AMADEUS) en la transferencia de los datos de los pasajeros y los medios previstos (APIS, PNR, etc.) para los fines de la seguridad pública,
- f) las garantías que deben ofrecerse a los pasajeros para que puedan rectificar los datos que les afecten y ofrecer explicaciones en caso de discordancias entre los datos relacionados con un contrato de viaje y los datos de la misma naturaleza incluidos en los documentos de identidad, visados, pasaportes y otros documentos oficiales,
- g) las responsabilidades de las compañías aéreas en relación con los pasajeros y las autoridades públicas en caso de errores de transcripción o codificación y en relación con la protección de los datos que hayan tratado,
- h) el derecho de apelación a una autoridad independiente y los mecanismos de reparación en caso de vulneración de los derechos de los pasajeros;
- i) la necesidad de cumplir estrictamente lo dispuesto en la letra d) del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 2299/89 del Consejo de 24 de julio de 1989 por el que se establece un código de conducta para los sistemas informatizados de reserva ⁽³⁾, en la que se exige el consentimiento previo del pasajero para la transmisión de cualquier tipo de información de carácter personal;

1. Formula las siguientes recomendaciones destinadas al Consejo:

Principios generales

- a) evitar una laguna jurídica a escala europea a partir del 1 de octubre de 2006 para la transferencia de los datos de los pasajeros, y garantizar, todavía en mayor medida que en la actualidad, la protección de los derechos y las libertades de los pasajeros frente a los «compromisos» unilaterales presentados por la Administración estadounidense;
- b) basar cualquier nuevo acuerdo en este ámbito en los principios de la UE en materia de protección de datos, tal como constan en el artículo 8 del CEDH;

En lo que respecta al procedimiento de negociación:

- c) negociar, ajustándose a los imperativos del calendario:
 - un nuevo acuerdo internacional a corto plazo a fin de cubrir el período comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y noviembre de 2007 (período inicialmente cubierto por el Acuerdo UE/EE.UU., que fue objeto de la sentencia de anulación del Tribunal de Justicia);
 - a medio o largo plazo, un enfoque más coherente al nivel de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) de cara al intercambio de datos de los pasajeros, a fin de garantizar tanto la seguridad del tráfico aéreo como el respeto de los derechos humanos a escala mundial;
- d) encargar a la Presidencia, asistida por la Comisión, que informe al Parlamento acerca de las negociaciones sobre el Acuerdo y asocie a representantes de la comisión parlamentaria pertinente al diálogo con la Administración estadounidense;

⁽¹⁾ DO L 181 de 19.7.2003, p. 34.

⁽²⁾ DO L 181 de 19.7.2003, p. 27.

⁽³⁾ DO L 220 de 29.7.1989, p. 1.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

En lo que respecta al contenido del Acuerdo a corto plazo:

- e) superar, en primera instancia, las deficiencias esbozadas en la primera revisión conjunta UE/EE.UU. del Acuerdo ⁽¹⁾ y tener en cuenta las recomendaciones del Supervisor Europeo de Protección de Datos y el Grupo de trabajo sobre el artículo 29 ⁽²⁾;
- f) incluir el contenido de los «compromisos» en el cuerpo del Acuerdo, de tal manera que pasen a ser jurídicamente vinculantes, tras lo cual ambas partes tendrán que establecer o modificar cualquier legislación existente y el poder judicial tendrá que proteger a las personas contempladas en el Acuerdo;
- g) incorporar inmediatamente en el nuevo Acuerdo, como muestra de buena fe por parte de la Administración estadounidense, los compromisos —que siguen sin aplicarse plenamente, habiendo transcurrido más de dos años desde la entrada en vigor del Acuerdo—, de la siguiente manera:
 - la limitación estricta de la finalidad, prevista anteriormente en el Compromiso 3, de tal forma que los datos relativos a la conducta no puedan utilizarse para comprobar delitos financieros o para prevenir la gripe aviar; esta limitación debería establecerse asimismo para la transferencia ulterior de estos datos;
 - el paso a un sistema PUSH (tal como se prevé en el Compromiso 13), como en los acuerdos de la CE con Canadá y Australia, dado que se dispone de todos los requisitos técnicos para ello y que ya lo aplica, por ejemplo, la SITA;
 - el suministro de información a los pasajeros sobre las normas de los PNR, y la introducción de procedimientos adecuados de reclamación judicial, tal como se prevé en los Compromisos 36-42 y en los acuerdos sobre PNR con Canadá y Australia;
 - la necesidad de garantizar unas instrucciones y una formación adecuadas del personal que maneja los datos, así como la necesidad de garantizar la seguridad de los sistemas informáticos;
 - la realización, en la práctica anualmente y en cooperación con las autoridades nacionales competentes en materia de protección de datos, del examen conjunto anual establecido por el Compromiso 43, y su publicación íntegra, con evaluación no sólo de la aplicación de los «compromisos», sino también de los resultados del Acuerdo en términos de eliminación del terrorismo y la delincuencia;

En lo que respecta al contenido del Acuerdo a medio plazo:

- h) dotar a la UE de un marco jurídico claro, adoptando urgentemente la propuesta de decisión marco relativa a la protección de datos personales;
- i) evitar una división artificial entre los «pilares» creando un marco coherente de protección de datos que abarque los distintos pilares, mediante el recurso a la «cláusula pasarela» prevista en el artículo 42 del Tratado de la Unión Europea, a fin de garantizar que el nuevo Acuerdo se concluya en asociación con el Parlamento y esté sujeto al control del Tribunal de Justicia;
- j) limitar la cantidad de datos que puedan solicitarse y filtrar en el origen datos sensibles, tal como estipula el artículo 8 de la Directiva 95/46/CE; observa que a los transportistas sólo se les pide que faciliten los datos de los que ellos disponen, de tal modo que en la práctica la CBP rara vez recibe la totalidad de las 34 categorías de datos que se solicitan; concluye que, a efectos del Acuerdo, es decir, con miras a combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada, bastarían incluso los datos APIS; pide a la Presidencia del Consejo y a la Comisión que planteen esta cuestión durante las negociaciones;

2. Reitera su petición anterior de que el nuevo Acuerdo proporcione a los pasajeros europeos un nivel de protección de datos igual al nivel de protección de que gozan los ciudadanos estadounidenses;

3. Subraya su posición anterior de que la Unión Europea debe evitar la creación indirecta de un sistema europeo de PNR a través de la transferencia de los datos pertinentes por parte de la CBP a las autoridades policiales y judiciales de los Estados miembros; considera que la recogida sistemática de los datos de ciudadanos «corrientes» fuera del marco de un procedimiento judicial o una investigación policial debería seguir estando prohibida en la UE, y que los datos deben intercambiarse cuando resulte necesario con arreglo a los actuales Acuerdos entre la UE y los Estados Unidos en materia de asistencia judicial mutua y extradición;

⁽¹⁾ Revisión conjunta de la aplicación por parte de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos de los Compromisos establecidos en la Decisión 2004/535/CE de la Comisión, de 14 de mayo de 2004 (versión redactada de 12.12.2005).

⁽²⁾ Véase: http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/privacy/workinggroup/wpdocs/2006_en.htm.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

4. Propone que, antes de finales de 2006, se inicie un diálogo entre la UE, los Estados Unidos, Canadá y Australia, en el que participen representantes parlamentarios, con miras a preparar conjuntamente la revisión de 2007 y establecer una norma mundial para la transmisión de PNR, en el caso de que se considere necesario;

5. Recomienda encarecidamente que el Parlamento organice a este respecto una sesión conjunta con el Congreso de los Estados Unidos, en su condición de instituciones democráticas representantes de los ciudadanos afectados, con miras a entablar un diálogo sobre la lucha contra el terrorismo y sus consecuencias para las libertades civiles y los derechos humanos;

*
* *

6. Encarga a su Presidente que transmita la presente Recomendación al Consejo y, para información, a la Comisión.

P6_TA(2006)0355

Patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo en zonas rurales e insulares

Resolución del Parlamento Europeo sobre la protección del patrimonio cultural europeo, natural y arquitectónico, en el ámbito rural y en las regiones insulares (2006/2050(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 151 del Tratado CE,
- Vista la Convención de la UNESCO, de 16 de noviembre de 1972, sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural,
- Visto el Convenio del Consejo de Europa, de 3 de octubre de 1985, para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa (Granada),
- Visto el Convenio del Consejo de Europa, de 16 de enero de 1992, para la protección del patrimonio arqueológico (La Valetta),
- Visto el Convenio europeo del paisaje, de 20 de octubre de 2000, del Consejo de Europa (Florencia),
- Visto el Convenio marco del Consejo de Europa, de 27 de octubre de 2005, sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (Faro),
- Vistas sus Resoluciones, de 13 de mayo de 1974, sobre la protección de la herencia cultural europea ⁽¹⁾, de 14 de septiembre de 1982, sobre la protección de la herencia arquitectónica y arqueológica europea ⁽²⁾, de 28 de octubre de 1988, sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico de la Comunidad ⁽³⁾, de 12 de febrero de 1993 sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y la protección de los bienes culturales ⁽⁴⁾ y, de 16 de enero de 2001, sobre la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural en los Estados de la Unión Europea ⁽⁵⁾,
- Vista la Decisión n° 508/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de febrero de 2000, por la que se establece el programa «Cultura 2000» ⁽⁶⁾,

⁽¹⁾ DO C 62, de 30.5.1974, p. 5.

⁽²⁾ DO C 267, de 11.10.1982, p. 25.

⁽³⁾ DO C 309, de 5.12.1988, p. 423.

⁽⁴⁾ DO C 72, de 15.3.1993, p. 160.

⁽⁵⁾ DO C 262, de 18.9.2001, p. 48.

⁽⁶⁾ DO L 63, de 10.3.2000, p. 1.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- Vista la posición del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2005, en primera lectura, con vistas a la aprobación de la Decisión nº .../2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa «Cultura» (2007-2013) ⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Cultura y Educación (A6-0260/2006),
- A. Considerando que el patrimonio cultural constituye un elemento importante de la identidad y el desarrollo histórico de los pueblos de Europa,
- B. Considerando que el «patrimonio cultural» incluye elementos materiales e intangibles y que se enriquece continuamente conforme cada generación aporta su propia forma de cultura y creación,
- C. Considerando que el patrimonio cultural incluye tanto el patrimonio arquitectónico como el natural, marcado en el tiempo y el espacio por la forma de vida del hombre,
- D. Considerando la dedicación de la Unión Europea a la tarea de promoción y salvaguardia de la diversidad cultural, la calidad de vida y la protección del medio ambiente,
- E. Considerando que la conservación de los numerosos elementos del patrimonio cultural proporciona la base para un desarrollo social y económico adicional y, de este modo, propicia la protección del medio ambiente, las oportunidades de empleo y la integración europea,
- F. Considerando la especial importancia del patrimonio cultural en el medio rural, que, aunque constituye el 90 % del territorio europeo, sufre los efectos del abandono, la despoblación y el estancamiento económico,
- G. Considerando que las islas de Europa, sobre todo las pequeñas, conservan en gran medida intactas sus características y que su importante patrimonio cultural requiere especial apoyo, protección y medidas de valorización,
- H. Considerando la importancia de conservar y desarrollar, además de los monumentos arquitectónicos, otros elementos de la creación cultural que configuran y posibilitan unas condiciones de vida adecuadas para los actuales habitantes de la UE,
- I. Considerando que el patrimonio cultural europeo constituye, en su conjunto, un valor fundamental para los ciudadanos europeos, con independencia de su dimensión europea, nacional o local,
1. Pide al Consejo que reconozca explícitamente la contribución del patrimonio cultural a la integración europea en lo que se refiere a la identidad y ciudadanía europeas, al desarrollo sostenible económico y social, al diálogo intercultural y a la diversidad cultural;
 2. Pide a la Comisión que cuando elabore propuestas legislativas aplique efectivamente la cláusula horizontal en materia de cultura del apartado 4 del artículo 151 del Tratado CE y que examine en detalle las repercusiones de las propuestas legislativas en la cultura y el patrimonio cultural, con el fin de incorporar a todas las políticas de la Unión Europea acciones de promoción del patrimonio cultural;
 3. Piensa que es necesario considerar el patrimonio cultural como un conjunto indivisible que requiere medidas comunes de protección;
 4. Subraya que una condición para el desarrollo sostenible es un enfoque global del entorno cultural, natural y arquitectónico, tanto en el medio urbano como rural; pide que se preste especial atención a la dimensión del patrimonio cultural europeo en el medio rural;

⁽¹⁾ «Textos Aprobados» P6_TA(2005)0397.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

5. Subraya igualmente que es necesario prestar especial atención a la protección y promoción del patrimonio cultural natural y arquitectónico de las regiones insulares de Europa;
6. Opina que es necesario que las medidas de intervención en el medio rural y las regiones insulares tengan en cuenta los siguientes principios:
 - el equilibrio sostenible entre la población y el medio ambiente,
 - un enfoque integrado del entorno agrícola tradicional,
 - la participación de la población local en la elaboración y aplicación de las políticas y en la armonización de sus puntos de vista con las decisiones adoptadas por las autoridades centrales;
 - el diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de voluntarios que operan en el ámbito del patrimonio cultural,
7. Insta a la Unión Europea, a los Estados miembros, a las autoridades locales y a las organizaciones no gubernamentales que actúan en el ámbito de la cultura a que adopten medidas para proteger y rehabilitar el patrimonio cultural europeo, particularmente las pequeñas poblaciones tradicionales, y a que sensibilicen a la opinión pública acerca de su importancia;
8. Opina que entre los factores que deben tenerse en cuenta para desarrollar este sector específico, cumpliendo el principio de subsidiariedad, deben figurar:
 - el estudio sistemático del patrimonio del medio rural,
 - la elaboración de un marco jurídico que garantice su protección, incorporando incentivos para la conservación de edificios y comunidades tradicionales así como medidas para garantizar la compatibilidad de nuevas actividades de construcción con edificios históricos situados en su proximidad y la arquitectura local,
 - la ayuda económica para la restauración de monumentos locales y el mantenimiento de métodos agrícolas tradicionales,
 - la restauración integral de los hábitats y las formas arquitectónicas tradicionales, con un empleo correcto de materiales modernos y la incorporación de equipamientos modernos en las estructuras tradicionales de manera que no se altere su carácter,
 - la conservación de los conocimientos técnicos locales y las profesiones tradicionales,
9. Pide a los Estados miembros y a las autoridades locales y regionales que proporcionen, cuando sea necesario, incentivos para la demolición o modificación de construcciones incompatibles y que alteran las características arquitectónicas particulares de la comunidad o localidad en que se encuentran o el entorno natural y los edificios circundantes;
10. Pide a los Estados miembros que cooperen con la Comisión para fomentar la protección y la conservación de su patrimonio cultural a través de los Fondos Estructurales y de los programas comunitarios LEADER+, URBAN II e INTERREG III, que en el próximo período de financiación (2007-2013) se incorporarán a los nuevos instrumentos financieros de la política de cohesión y de la Política Agrícola Común;
11. Insta a los Estados miembros a que tengan en cuenta que las estrategias de incentivos financieros deben incluir la coordinación entre las autoridades locales y centrales y otras entidades e instituciones del ámbito local (sin olvidar que una gran parte del patrimonio clasificado es de carácter religioso), intentando salvaguardar y promover el entorno natural y cultural de los lugares considerados;
12. Considera que podría sacarse gran partido al patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo mediante el desarrollo de formas alternativas de turismo como el turismo cultural, ecológico, marítimo o de senderismo en las zonas rurales e insulares; destaca la necesidad de suscitar políticas que permitan a los ciudadanos europeos disfrutar de las ventajas del turismo alternativo;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

13. Insta a los Estados miembros a que fomenten y apoyen el desarrollo del turismo alternativo y sostenible, dando prioridad a las pequeñas comunidades tradicionales, con la ayuda de recursos financieros comunitarios como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de Pesca, etc.;
14. Pide a la Comisión que, en el marco de los programas comunitarios existentes, como el Programa marco para la innovación y la competitividad, fomente iniciativas dirigidas a apoyar las actividades industriales y profesionales y las artes aplicadas, especialmente las que están amenazadas de extinción y son necesarias para la correcta restauración y conservación del patrimonio arquitectónico;
15. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen la formación de los profesionales especializados en el uso y la gestión del espacio, la arquitectura, la restauración y rehabilitación de edificios y actividades afines, para que se conserven las peculiaridades del patrimonio cultural y, al mismo tiempo, se adapten a las necesidades actuales; pide asimismo que se adopten medidas para mejorar la formación de los artesanos y los proveedores de materiales tradicionales así como para la aplicación de métodos para que estos sigan utilizándose;
16. Pide a la Comisión que, en el contexto del 7º Programa marco para acciones de investigación y desarrollo tecnológico (2007 — 2013), apoye acciones para el desarrollo de nuevos instrumentos, técnicas y métodos de conservación del patrimonio cultural;
17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que no provean financiación comunitaria para proyectos que a todas luces implicarán la destrucción de elementos valiosos de nuestro patrimonio cultural;
18. Pide a la Comisión que, en el marco de los programas comunitarios existentes, adopte medidas que permitan mejorar la accesibilidad así como incentivar las pequeñas empresas, los saberes y oficios tradicionales, los usos y costumbres locales, mediante una campaña a gran escala de promoción de las aldeas y comunidades de los Estados miembros, con miras a contribuir de modo decisivo al desarrollo de la economía local y a evitar el éxodo rural;
19. Pide a la Comisión que, mediante congresos y reuniones internacionales, promueva la puesta en común y el intercambio de experiencias en este ámbito;
20. Pide a la Comisión, esencialmente en el marco del programa «Cultura» (2007-2013), que ofrezca a las redes socias de los distintos Estados miembros la posibilidad de realizar proyectos plurianuales destinados a promover comunidades tradicionales bien conservadas, con una población inferior a 1 000 habitantes;
21. Considera que dichas medidas permitirían organizar actividades de carácter cultural destinadas a desarrollar el patrimonio cultural de estas poblaciones, con el objetivo a más largo plazo de reforzar la cooperación entre las comunidades tradicionales de Europa así como de permitirles desarrollar sus especificidades culturales locales y su dimensión europea;
22. Expresa su deseo de que en el futuro se desarrolle una acción en favor de las pequeñas comunidades tradicionales, a semejanza de la acción por la que se instituyen las capitales culturales europeas;
23. Opina que el Premio de la Unión Europea para el patrimonio cultural que gestiona «Europa Nostra» es una valiosa iniciativa que debe continuar en el futuro; considera que, en este sentido y en un contexto más amplio, debería crearse una nueva categoría de premios para la mejor rehabilitación global de una comunidad tradicional, con el fin de incentivar que las comunidades que han conseguido conservar, en su totalidad o en parte, su fisonomía tradicional hagan más esfuerzos en esta dirección;
24. Acoge favorablemente la reciente propuesta presentada en el marco del Consejo de crear una Lista del patrimonio europeo, y pide a la Comisión que la apoye; opina que, en este contexto, debe concederse una importancia especial al patrimonio cultural local de las zonas rurales y de las regiones insulares, teniendo en cuenta asimismo los elementos intangibles del patrimonio cultural, y que también debe invitarse a los países candidatos a la adhesión a participar en la iniciativa citada;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

25. Pide al Consejo y a la Comisión que promuevan la declaración de un «Año europeo del patrimonio cultural», con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública europea sobre la importancia de adoptar las medidas necesarias para promover su patrimonio cultural;
26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que cooperen con el Consejo de Europa para que, en el marco de las «Jornadas europeas del patrimonio cultural», sigan promoviendo las comunidades tradicionales, así como el patrimonio arquitectónico en las zonas rurales e insulares, a fin de sensibilizar a los ciudadanos europeos sobre el valor de los monumentos arquitectónicos locales;
27. Pide al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros que tengan en cuenta los numerosos convenios del Consejo de Europa y de la UNESCO sobre la protección del patrimonio natural, arquitectónico y cultural europeo y que refuercen su cooperación con esas organizaciones en virtud del apartado 3 del artículo 151 del Tratado CE;
28. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y al Consejo de Europa.

P6_TA(2006)0356

Sri Lanka

Resolución del Parlamento Europeo sobre Sri Lanka

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus Resoluciones de 18 de mayo de 2000 ⁽¹⁾, 14 de marzo de 2002 ⁽²⁾ y 20 de noviembre de 2003 ⁽³⁾ sobre Sri Lanka, de 13 de enero de 2005 ⁽⁴⁾ sobre la catástrofe causada por el tsunami en el Océano Índico, y de 18 de mayo de 2006 ⁽⁵⁾ sobre la situación en Sri Lanka,
- Vista la Decisión del Consejo de 29 de mayo de 2006 ⁽⁶⁾ de proscribir oficialmente a los Tigres de Liberación de la Tierra Tamil (LTTE),
- Vista la declaración de 30 de mayo de 2006 de los Copresidentes de la Conferencia de Tokyo,
- Visto el llamamiento de los Copresidentes de la Conferencia de donantes de Tokyo (UE, Estados Unidos, Japón y Noruega) de 12 de agosto de 2006 para que ambas partes pongan fin a todas las violaciones del alto el fuego de 2002,
- Vista la declaración de la Presidencia de la Unión Europea de 17 de agosto de 2006 sobre Sri Lanka,
- Vista la Declaración de Tokyo sobre la reconstrucción y el desarrollo de Sri Lanka de 10 de junio de 2003, en la que se vincula el apoyo de los donantes a los avances en el proceso de paz,
- Visto el Acuerdo de alto el fuego firmado por el Gobierno de Sri Lanka y los LTTE, que entró en vigor el 23 de febrero de 2002,
- Vista la Declaración de Oslo de diciembre de 2002, en la que el Gobierno de Sri Lanka y los LTTE acordaron explorar una solución basada en una estructura federal dentro de un Sri Lanka unido,
- Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,

⁽¹⁾ DO C 59 de 23.2.2001, p. 278.

⁽²⁾ DO C 47 E de 27.2.2003, p. 613.

⁽³⁾ DO C 87 E de 7.4.2004, p. 527.

⁽⁴⁾ DO C 247 E de 6.10.2005, p. 147.

⁽⁵⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0227.

⁽⁶⁾ Decisión del Consejo 2006/379/CE, de 29 de mayo de 2006, relativa a la aplicación del apartado 3 del artículo 2 del Reglamento (CE) n° 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo y por la que se deroga la Decisión 2005/930/CE (DO L 144 de 31.5.2006, p. 21).

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- A. Considerando que en los pasados meses la situación en Sri Lanka se ha deteriorado de forma gravísima, con centenares de muertos, unas 200 000 personas desplazadas de sus hogares, 500 000 civiles en la península de Jaffna privados de los suministros básicos de alimentos y agua, y la vital reconstrucción posterior al tsunami interrumpida,
- B. Considerando que la Misión de Supervisión de la Tregua (SLMM) ha descubierto que los LTTE fueron los autores de la voladura de un autobús de transporte de civiles en un ataque con minas terrestres realizado el 15 de junio de 2006, en el que murieron 64 personas y resultaron heridas más de 80 en Kebetigollewa (al norte de Sri Lanka) y considera el hecho una grave violación del Acuerdo de alto el fuego;
- C. Considerando que el no haber aprovechado la oportunidad para reanudar las negociaciones de paz ha reducido de forma importante la posibilidad de un avance político real,
- D. Considerando que la SLMM ha descubierto que 17 trabajadores contratados por la agencia humanitaria francesa *Acción contra el Hambre* fueron muertos a tiros por fuerzas gubernamentales en Muttur,
- E. Considerando que la SLMM ha visto reducirse de forma importante sus efectivos y que muchos de sus observadores han tenido que retirarse del norte y el este de Sri Lanka tras el ultimátum de los LTTE,
- F. Recordando la primacía del respeto de los derechos humanos y las normas humanitarias por todas las partes del conflicto, no sólo como respuesta inmediata al deterioro de la situación, sino como la piedra angular para una resolución justa y duradera del conflicto,
- G. Considerando que el acuerdo sobre el reparto de la ayuda internacional después del tsunami nunca se ha aplicado correctamente, que la reconstrucción es lenta, y que existe una justificada preocupación por la posible apropiación indebida de los fondos,
1. Deplora la reanudación de la violencia generalizada y a gran escala y la ruptura de las negociaciones de paz; expresa su alarma por el deterioro de la situación en lo que respecta a la seguridad, con enfrentamientos militares en el este y el norte del país; subraya que el restablecimiento inmediato del nominalmente vigente Acuerdo de alto el fuego es esencial para poder avanzar hacia una solución política del conflicto y una paz duradera;
2. Condena los ataques diarios en y alrededor de Jaffna, Trincomalee y Batticaloa, que han producido un enorme sufrimiento humano y la muerte de miles de civiles y militares; señala que la comunidad musulmana del este del país ha sufrido de forma desproporcionada a causa de la reanudación de la lucha, con el desplazamiento de 50 000 personas tan sólo en Muttur;
3. Deplora profundamente el asesinato de los 17 ciudadanos de Sri Lanka que trabajaban para la ONG francesa *Acción contra el Hambre* en Muttur; toma nota de que el Gobierno ha iniciado una investigación completa sobre el incidente, con la participación de un experto forense del Gobierno australiano en misión de servicio; reitera su petición de una investigación imparcial y eficaz sobre todas las acusaciones de atrocidades y graves violaciones de los derechos humanos, y de que todo el peso de la ley caiga sobre quienes se descubra han sido cómplices de tales actividades;
4. Condena la operación del 14 de agosto de 2006 contra Mullaitivu, que tuvo como resultado la muerte de 51 niños y jóvenes;
5. Acoge favorablemente el anuncio del Presidente de Sri Lanka, Mahinda Rajapaksha, de su intención de invitar a un grupo independiente de personalidades en calidad de observadores de las investigaciones sobre los secuestros, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en Sri Lanka; entre tanto, considera que la creación de una comisión independiente, creíble y eficaz sería un paso valiente que podría romper el círculo vicioso de la violencia en Sri Lanka; recomienda al Gobierno de Sri Lanka que recurra al consejo de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Louise Arbour, para la creación de esta comisión, con el fin de asegurar su independencia y su eficacia;
6. Subraya la necesidad a largo plazo de un acuerdo sobre derechos humanos de amplio alcance entre las partes, que se vea facilitado por una misión de vigilancia internacional eficaz e independiente que complemente el acuerdo sobre el terreno, como ha recomendado el Relator Especial de las Naciones Unidas, Philip Alston, y que tenga acceso sin trabas tanto a las zonas controladas por el Gobierno como a las controladas por los LTTE;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

7. Subraya la necesidad de que las fuerzas gubernamentales que realizan acciones de contrainsurgencia y operaciones de seguridad nacional actúen con la máxima contención, de acuerdo con el Derecho internacional, con el fin de reducir al mínimo el riesgo de que se produzcan víctimas civiles inocentes, y se comporten de forma impecable en todas sus acciones; recomienda al Gobierno de Sri Lanka que refuerce su policía nacional con el fin de asegurar una investigación policial eficaz de todas las ejecuciones extrajudiciales; recomienda la designación inmediata de los miembros de la Comisión Nacional de Policía por el Consejo Constitucional, como prevé la Constitución, y que se confirme su función clave en la promoción y la disciplina de los agentes de policía; recomienda que se inicien programas para el reclutamiento de agentes de policía tamiles y de lengua tamil, especialmente para que trabajen en el norte y el este del país, así como programas para la formación de todos los reservistas de la policía en la detección e investigación criminales;
8. Reitera su condena del escalofriante abuso a que se somete a los niños mediante el alistamiento de niños soldado, lo que constituye un crimen de guerra, y pide a los grupos de rebeldes que pongan fin a tal práctica, liberen a los niños ya alistados y realicen una declaración de principio renunciando al reclutamiento de niños en el futuro; insta al Gobierno de Sri Lanka a que aplique medidas jurídicas para prevenir y penalizar esa práctica; acoge con beneplácito el nombramiento del Embajador canadiense, Alan Rock, como consejero especial de Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, en la misión de reconocimiento a Sri Lanka para evaluar la situación de los niños;
9. Condena la intransigencia demostrada por la dirección de los LTTE, que se ha negado durante años a aceptar innumerables vías de solución al conflicto, rechazando tanto la devolución a nivel provincial o de consejos regionales como el concepto de federación con devolución a nivel nacional;
10. Expresa su preocupación por que diferentes facciones en ambas partes son proclives a la prosecución del conflicto e insiste en que en beneficio del conjunto de la población de Sri Lanka abandonen la idea de saltar al precipicio;
11. Reclama, por consiguiente, el cese inmediato el fuego inmediato, total y verificable de las hostilidades, incluidos los asesinatos políticos y los atentados suicidas, y pide a Prabhakaran y Karuna que reanuden sin demora las negociaciones de paz con el Gobierno de Sri Lanka de manera constructiva;
12. Hace un llamamiento al respeto de los derechos humanos y de las normas humanitarias por todas las partes del conflicto, no sólo como respuesta inmediata al agravamiento de la situación sino también como base común para la resolución justa y duradera del conflicto;
13. Pide a todas las partes del conflicto que garanticen la seguridad incondicional de los integrantes de la SLMM; deplora la insistencia de los LTTE en que los nacionales de la UE se retiren de la SLMM; agradece a los observadores daneses, finlandeses y suecos cesantes su inestimable trabajo; apoya la decisión de Islandia y Noruega de incrementar su número de observadores en la SLMM y expresa su esperanza de que ésta pueda llevar a cabo su cometido sin temor a ataques; pide al Consejo que apoye financiera o técnicamente toda medida que pudiera contribuir a compensar esa pérdida y dotar a la SLMM del equipamiento que le permita afrontar los retos de su cometido;
14. Pide al Gobierno y a los LTTE que concedan a los cooperantes humanitarios, a los organismos de las Naciones Unidas y a los observadores de la tregua pleno acceso a todas las partes del país y velen por su seguridad;
15. Pide al Gobierno de Sri Lanka que indique claramente qué requisitos deben cumplir las ONG para operar en el norte y el este del país y acelere la tramitación de permisos de trabajo para los cooperantes internacionales que trabajan para las ONG velando por la eficiencia y transparencia del proceso;
16. Mientras los LTTE sigan proscritos, pide a los Estados miembros de la UE y a la comunidad internacional en sentido amplio que emprendan acciones enérgicas y decididas para investigar activamente a los agentes de los LTTE; considera que esta acción debe incluir una prohibición de viajar que se aplique correctamente (con el fin de inhibir los movimientos de los agentes de reclutamiento y de los correos), la detención y repatriación de los implicados en actividades de apoyo al terrorismo, la confiscación de los bienes asociados a los LTTE, como su flota comercial, la congelación de las cuentas bancarias sospechosas y la clausura de empresas o sociedades asociadas con los LTTE; podrá considerarse el levantamiento de esta proscripción si hay un alto el fuego efectivo, se pone fin al terrorismo y se reanudan las negociaciones de forma constructiva;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

17. Toma nota del cierre de la Organización de Rehabilitación Tamil en el Reino Unido y de las investigaciones en curso sobre la Organización de Rehabilitación Tamil y las oficinas del Comité Mundial de Coordinación Tamil en los Estados Unidos y Australia;
 18. Insiste en que todos los Gobiernos de los Estados miembros tomen medidas más eficaces para impedir el adoctrinamiento y la intimidación de los tamiles residentes en sus países, así como la extorsión de dinero para financiar las actividades de los LTTE;
 19. Reitera su llamamiento a ambas partes a que den inmediatamente muestras de buena voluntad y pongan fin al uso de minas terrestres antipersonal y contribuyan a su retirada e insta al Gobierno de Sri Lanka, a tal efecto, a que dé ejemplo firmando la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal y, a los LTTE, a que firmen el llamamiento de Ginebra para los actores no estatales;
 20. Toma nota de la decisión de dos partidos políticos tamiles, el Congreso de los Trabajadores de Ceilán y el Frente Popular de Tierra Adentro, de integrarse en la coalición gubernamental;
 21. Pide al Gobierno de Sri Lanka, al Partido Nacional Unido, y a los demás partidos que acepten trabajar en estrecha cooperación para actuar enérgicamente contra el terrorismo y aborden las legítimas reivindicaciones tamiles y demuestren su clara voluntad de reconciliación con la población tamil de Sri Lanka; considera que un avance importante para la creación del marco adecuado para tal acción podría ser reformar la Constitución de Sri Lanka, una de las democracias más antiguas de Asia, para definirse como una república laica y democrática en la que se respetan todas las religiones;
 22. Celebra el compromiso con la «máxima devolución» a la población tamil expresado por el Presidente Mahinda Rajapaksa e insta a su puesta en práctica; insta igualmente a que se aceleren los trabajos del Comité de Todos los Partidos con vistas a la presentación de propuestas realistas y aceptables en el plazo de unas semanas y no de unos meses, lo que serviría para ilusionar a las comunidades tamiles con la solución acordada; reitera la declaración de los Copresidentes de 30 de mayo de 2006 en que se pedía al Gobierno de Sri Lanka que demuestre su voluntad de llevar a cabo las grandes reformas políticas para instaurar un nuevo sistema de gobierno que permita mejorar los derechos de todos los ciudadanos de Sri Lanka; pide al Gobierno de Sri Lanka y a los copresidentes que reiteren su Declaración de Tokyo y, a los LTTE, que la respeten;
 23. Expresa su preocupación por el impacto de las renovadas discrepancias sobre la reconstrucción y la entrega de ayuda internacional, señalando que, aunque la UE ha facilitado casi 125 millones de euros de ayuda humanitaria y de reconstrucción tras el tsunami, el bloqueo existente en la «Estructura de Gestión de las Ayudas tras el Tsunami» sigue demorando la liberación de otros 50 millones de euros de ayuda, obstaculizándose así los esenciales trabajos de reconstrucción en el norte y este de Sri Lanka; toma nota de la decisión del Banco Asiático de Desarrollo de reasignar algunos importes y de las dificultades para abordar numerosos proyectos de infraestructura;
 24. Apoya el actual plan de acción de la Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios en favor de la población desplazada;
 25. Pide al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para llevar una paz estable y justa a Sri Lanka y restablecer la seguridad y la prosperidad;
 26. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Gobierno de Noruega y los otros copresidentes de la Conferencia de Donantes de Tokyo, al Presidente y al Gobierno de Sri Lanka y demás partes del conflicto.
-

Jueves, 7 de septiembre de 2006

P6_TA(2006)0357

Solicitantes de asilo procedentes de Corea del Norte, en particular en Tailandia

Resolución del Parlamento Europeo sobre los solicitantes de asilo norcoreanos, en particular en Tailandia

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Corea del Norte,
 - Vistas las disposiciones de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo de 1967,
 - Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Considerando que en los últimos años miles de norcoreanos han huido de su país a causa de la represión y del hambre y que muchos han arriesgado su vida en el viaje a través de China para llegar a Tailandia, Vietnam, Camboya, Corea del Sur y otros países del Sudeste Asiático,
- B. Considerando que la República Popular Democrática de Corea (RPDC) ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- C. Considerando que Tailandia se ha convertido en el lugar de tránsito de los norcoreanos que huyen de su país, lo que coloca a las autoridades tailandesas en una difícil situación respecto de la RPDC, país con el que mantienen relaciones amistosas,
- D. Considerando que, desde hace un año, el número de refugiados norcoreanos, birmanos, laosianos y chinos en tránsito en el territorio tailandés ha aumentado sensiblemente,
- E. Considerando que las autoridades tailandesas desean que se respete la legislación sobre inmigración ilegal,
- F. Considerando que el 22 de agosto de 2006 la policía tailandesa detuvo a un grupo de 175 solicitantes de asilo, compuesto por 37 hombres, 128 mujeres y 10 niños, que desde hacía dos meses se escondían en una casa abandonada de la capital, Bangkok,
- G. Considerando que estos solicitantes de asilo, que forman el grupo más numeroso de norcoreanos detenidos en Tailandia, fueron acusados de entrada ilegal y su caso se llevó a los tribunales, que les impusieron una multa de 6 000 baht (160 dólares) a cada uno y los encarcelaron durante 30 días porque no podían pagarla,
- H. Considerando que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Bangkok ha otorgado el estatuto de refugiado a 16 personas de este grupo y está previsto que, dentro de unos días, abandonen Tailandia con destino a Corea del Sur, país que concede la ciudadanía a los disidentes de Corea del Norte,
- I. Considerando que, como Partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, los Gobiernos tienen la obligación de permitir el acceso del ACNUR a los ciudadanos norcoreanos o de otras nacionalidades que buscan asilo en otro país,
- J. Considerando que la situación de los otros solicitantes de asilo sigue siendo precaria y exige una rápida solución,
1. Lamenta, como lo ha hecho en anteriores resoluciones, que miles de ciudadanos norcoreanos se vean obligados a huir de su país a causa de la represión, el hambre y el declive económico;
2. Insta a las autoridades tailandesas a que no devuelvan los refugiados norcoreanos a su país, porque las consecuencias para los mismos y sus familias son muy graves;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

3. Pide que Tailandia, país de larga y bien conocida tradición de hospitalidad para con los refugiados y miembro responsable de la comunidad internacional, en estrecha cooperación con el ACNUR y otras organizaciones humanitarias, trate de encontrar rápidamente una solución aceptable para los refugiados norcoreanos y los envíe hacia un tercer país de su elección una vez cumplida su pena de 30 días de cárcel;
4. Pide a los países en condiciones de acogerles que lo hagan saber cuanto antes con el fin de que los refugiados no tengan que permanecer detenidas;
5. Pide a la Comisión que siga muy de cerca la situación de los refugiados norcoreanos, en colaboración con el ACNUR y, en caso necesario, que preste la ayuda financiera adecuada;
6. Pide al Consejo y a la Comisión que expongan el problema de los refugiados y solicitantes de asilo norcoreanos durante la próxima Cumbre de la ASEM (Reunión Asia-Europa), que se celebrará los días 10 y 11 de septiembre de 2006;
7. Pide al Gobierno de la RPDC que respete los procedimientos especiales establecidos por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
8. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno del Reino de Tailandia, al Gobierno de la República de Corea, al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

P6_TA(2006)0358

Zimbabue

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Zimbabue

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones de 15 de enero de 2004 ⁽¹⁾, 16 de diciembre de 2004 ⁽²⁾ y 7 de julio de 2005 ⁽³⁾,
 - Vista la Posición Común 2006/51/PESC del Consejo, de 30 de enero de 2006, por la que se prorroga la aplicación de medidas restrictivas contra Zimbabue hasta el 20 de febrero de 2007 ⁽⁴⁾,
 - Visto el Reglamento (CE) n° 898/2005 de la Comisión, de 15 de junio de 2005 ⁽⁵⁾, por el que se amplía la lista de personas objeto de las medidas restrictivas,
 - Visto el Informe titulado «Zimbabwe: An Opposition Strategy», publicado por el *International Crisis Group (ICG)* el 24 de agosto de 2006,
 - Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Considerando que sigue deteriorándose la horrible situación humanitaria, política y económica en Zimbabue, con la llamada «Operación Limpieza» («Murambatsvina»), que ha desposeído a 700 000 personas y ha dejado a cuatro millones de ciudadanos de Zimbabue al borde de la inanición, sobreviviendo gracias a la ayuda alimentaria, al tiempo que continúa la represión política,
- B. Considerando que el gobierno de Zimbabue ha presentado una propuesta legislativa sobre la intercepción de las comunicaciones que prevé que los militares, los servicios de información, la policía y el Gabinete del Presidente puedan controlar la correspondencia electrónica, el acceso a Internet y las conversaciones telefónicas,

⁽¹⁾ DO C 92 E de 16.4.2004, p. 417.

⁽²⁾ DO C 226 E de 15.9.2005, p. 358.

⁽³⁾ DO C 157 E de 6.7.2006, p. 491.

⁽⁴⁾ DO L 26 de 31.1.2006, p. 28.

⁽⁵⁾ DO L 153 de 16.6.2005, p. 9.

Jueves, 7 de septiembre de 2006

- C. Considerando que las elecciones al Senado de 26 de noviembre de 2005 constituyeron un acto de cinismo y clientelismo político dirigido a consolidar el control autoritario sobre Zimbabwe por parte del ZANU-PF,
- D. Considerando que, lamentablemente, la principal oposición política en Zimbabwe, el Movimiento por el Cambio Democrático (MCD), se escindió en dos facciones en octubre de 2005,
- E. Considerando que el desarrollo de África constituye una prioridad para las democracias occidentales, y reconociendo al mismo tiempo que sólo con la ayuda no pueden realizarse grandes avances y que se espera de los gobiernos africanos que aporten su contribución mediante un compromiso en favor de la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos,
- F. Considerando que Zimbabwe tiene una tasa de desempleo de más del 70 % y la mayor tasa de inflación del mundo,
- G. Considerando con preocupación los informes de las organizaciones de defensa de los derechos humanos según los cuales los emigrantes de Zimbabwe corren el riesgo de ser objeto de actos de violencia y malos tratos en Sudáfrica,
- H. Considerando que la Unión Africana (UA), la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC) y, en particular, Sudáfrica han sido incapaces de adoptar una actitud suficientemente resuelta frente al execrable régimen de Mugabe,
1. Condena la dictadura de Mugabe por su despiadada opresión del pueblo de Zimbabwe y expresa su profunda decepción por el hecho de que importantes agentes regionales como la UA, la SADC y Sudáfrica hayan eludido adoptar una actitud más decidida contra los excesos del régimen y no hayan insistido en que el gobierno de Mugabe se retracte de su actual línea política y restablezca la democracia y el Estado de derecho;
2. Insta al régimen de Mugabe a que cumpla su compromiso de ofrecer viviendas suficientes a todos los ciudadanos desplazados de sus hogares durante la atroz campaña denominada «Operación Limpieza» («Murambatsvina»);
3. Lamenta que los progresos de Zimbabwe en la lucha contra el VIH-SIDA se vean socavados por las prácticas abusivas del gobierno, como el programa de expulsiones, que ha perturbado el acceso a los servicios de salud, y unas políticas sociales insuficientes, que han tenido como consecuencia el aumento de la vulnerabilidad de los pacientes del sida;
4. Observa con gran preocupación que Zimbabwe sufre actualmente una de las mayores epidemias de VIH-SIDA en el mundo, con más de 3 200 víctimas semanales como consecuencia de esta enfermedad; insta al gobierno de Zimbabwe a que tome medidas urgentes para mejorar el acceso al tratamiento antirretroviral, que actualmente reciben sólo el 8 % de las personas infectadas;
5. Se niega a reconocer la legitimidad del «Senado» de Zimbabwe recientemente elegido, dado que sólo participó en el desacreditado proceso electoral el 15 % de los ciudadanos de Zimbabwe y que el resultado del escrutinio se manipuló de antemano para favorecer al ZANU-PF;
6. Pide la retirada de la Ley de Interceptación de las Comunicaciones, de la Ley contra el Terrorismo y de la Ley sobre Organizaciones No Gubernamentales, puesto que es probable que todas ellas se utilicen como pretexto para una represión aún más dura contra cualquier posible opositor al régimen de Mugabe;
7. Expresa su profunda consternación por los intentos encubiertos del régimen de Mugabe de hacerse con el control de Cruz Roja de Zimbabwe, forzando la contratación de personas pertenecientes o afectas al régimen; constata que los mayores donantes de la Cruz Roja de Zimbabwe son Dinamarca, el Reino Unido y otros Estados miembros; teme que esta política del régimen sea el presagio del uso de la ayuda alimentaria de la Cruz Roja de Zimbabwe como arma política, privándose con ello a muchos zimbabuenses necesitados de una ayuda vital;
8. Insiste en que el régimen de Mugabe no debe en modo alguno obtener beneficios económicos o propagandísticos de la preparación o la celebración del campeonato mundial de fútbol en 2010 en Sudáfrica; pide a este país, así como a la FIFA, que excluyan a Zimbabwe de la fase eliminatoria del Mundial y que le impidan organizar partidos internacionales amistosos o acoger a selecciones nacionales participantes en el campeonato;

Jueves, 7 de septiembre de 2006

9. Pide a Robert Mugabe que cumpla, cuanto antes mejor, con su promesa de abandonar el poder, lo que sería el mayor paso hacia la recuperación de la sociedad, política y economía zimbabuenses y el inicio de una negociación positiva de transición entre el ZANU-PF y el MDC y otros movimientos de oposición;
 10. Se congratula de la reunión que tuvo lugar entre las dos facciones del MDC el 26 de agosto de 2006 en Sudáfrica y pide a toda la oposición al calamitoso régimen de Mugabe que se unan y se aseguren de que su acción proporcione al pueblo de Zimbabwe una oposición sólidamente democrática, representativa y unida, preparada en todos los sentidos para asumir responsabilidades de gobierno y protagonizar el cambio político y económico para mejor en Zimbabwe;
 11. Aplauda al Congreso Zimbabuense de Sindicatos por sus inminentes manifestaciones contra las atroces condiciones de vida impuestas al pueblo de Zimbabwe por el régimen de Mugabe e insiste en que estas protestas deberían ser permitidas y tener lugar sin acoso policial;
 12. Reconoce que las sanciones selectivas de la UE contra Zimbabwe y contra determinadas personas del país no han tenido el efecto esperado en los responsables directos del empobrecimiento de Zimbabwe y de las penalidades que padecen sus ciudadanos; pide al Consejo que se asegure de que todos los Estados miembros apliquen rigurosamente las medidas restrictivas vigentes, incluido el embargo de armamento y la prohibición de viajar, siendo preferible pecar por exceso en la exclusión que por permisividad;
 13. Pide asimismo al Consejo que amplíe el alcance de las sanciones y que amplíe la lista de personas —actualmente son 120— de manera que incluya muchos más ministros, diputados y gobernadores, así como afiliados, trabajadores y simpatizantes del ZANU-PF —y sus familiares—, y también los hombres de negocios y demás personas relevantes asociadas a dicho partido;
 14. Pide a China y a otros países que continúan todavía suministrando armamento y otros apoyos al régimen de Mugabe que se abstengan de hacerlo y se sumen a la comunidad internacional en sus esfuerzos por lograr un cambio a mejor en Zimbabwe;
 15. Lamenta que al mismo tiempo que las Naciones Unidas están solicitando ayuda humanitaria para Zimbabwe por valor de 257 millones de dólares estadounidenses, el régimen de Mugabe haya ultimado la contratación, por valor de 240 millones, de doce aeronaves militares K-8 chinas; constata asimismo que el ejército de Zimbabwe ha anunciado la compra de 127 vehículos para altos mandos y la próxima adquisición de otros 194;
 16. Insta al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que informe urgentemente sobre la situación política y de los derechos humanos en Zimbabwe;
 17. Pide una vez más a la SADC que cierre su centro regional de formación en defensa de la paz de Harare y lo traslade al territorio de otro de sus Estados miembros;
 18. Insiste en que todas las ayudas destinadas a Zimbabwe deben ser entregadas a través de auténticas ONG y llegar a las personas a las que están destinadas, con la mínima intervención posible del régimen de Mugabe; expresa su inquietud por los siete proyectos financiados por la UE en Zimbabwe en 2005, con un coste total de 70 millones de euros, y por otros nuevos proyectos en 2006, incluida una instalación de suministro de agua, por valor de 3,7 millones de euros; pide a la Comisión que dé garantías de que ninguna de estas ayudas ha beneficiado al régimen de Mugabe;
 19. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros, a los Gobiernos de los países del G8, al Gobierno y al Parlamento de Zimbabwe, al Gobierno y al Parlamento de Sudáfrica, al Secretario General de la *Commonwealth*, al Secretario General de las Naciones Unidas, a los Presidentes de la Comisión y del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, al Parlamento Panafricano, al Secretario General de la Comunidad de Desarrollo del África Austral y al Presidente de la FIFA.
-